



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 36

27 de junio de 2017

Pág. 59

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 19

celebrada el martes, 27 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 3.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los coeficientes reductores de la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social. (Núm. exp. 671/000033)
Autor: GPPD
- 3.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la prestación del servicio postal universal y garantizar el derecho de los ciudadanos a las comunicaciones postales. (Núm. exp. 671/000034)
Autor: GPS

4. MOCIONES

- 4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la tramitación de los expedientes de nacionalidad de niños en situación de acogimiento permanente. (Núm. exp. 662/000061)
Autor: GPP
- 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno al refuerzo de la seguridad en la lucha contra las mafias del narcotráfico. (Núm. exp. 662/000062)
Autor: GPS
- 4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a anular la licitación del contrato de redacción del estudio informativo de la autovía B-40 en el tramo comprendido entre Terrassa y Granollers (Barcelona). (Núm. exp. 662/000063)
Autor: GPER

5. PREGUNTAS

- 5.1. Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno para proteger a las mujeres refugiadas. (Núm. exp. 680/000249)
Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)

- 5.2. Pregunta sobre si el Gobierno considera que está haciendo todos los esfuerzos posibles para ofrecer protección a las personas refugiadas más vulnerables.
(Núm. exp. 680/000251)
Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)
- 5.3. Pregunta sobre si el Gobierno, tras los acontecimientos de las últimas semanas y la grave crisis institucional, política y social que atraviesa Brasil a causa de la gestión de su actual Administración, piensa reconsiderar sus relaciones bilaterales con su Gobierno.
(Núm. exp. 680/000256)
Autora: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD)
- 5.4. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la declaración conjunta del Consejo de Ministros de Exteriores de la Unión Europea sobre Venezuela va a ayudar efectivamente a restaurar la democracia real en ese país y mejorar la dramática situación en la que vive el pueblo venezolano.
(Núm. exp. 680/000261)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)
- 5.5. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto adoptar medidas para facilitar el cambio de nombre a los menores transexuales sin exigir nombres neutros, edad mínima y diagnóstico patológico.
(Núm. exp. 680/000247)
Autora: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SANTANA (GPMX)
- 5.6. Pregunta sobre las consecuencias que tiene para el Gobierno que el Presidente del Gobierno sea llamado a testificar en un macroproceso de corrupción, como es el Caso Gürtel.
(Núm. exp. 680/000248)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)
- 5.7. Pregunta sobre si el Gobierno considera que un Ministro de Justicia y un Fiscal General del Estado reprobados constituyen las mejores opciones para la lucha contra la corrupción.
(Núm. exp. 680/000252)
Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)
- 5.8. Pregunta sobre si el Gobierno se refiere al coste político o al económico cuando habla de que la desclasificación de 10.000 documentos tendría un coste inasumible.
(Núm. exp. 680/000257)
Autora: SARA MERCÉ VILÀ GALÁN (GPPOD)
- 5.9. Pregunta sobre si la intención del Gobierno de prohibir nuevas amnistías fiscales supone reconocer que la que aprobaron, además de inconstitucional, fue injusta e ineficaz.
(Núm. exp. 680/000254)
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)
- 5.10. Pregunta sobre si cree el Gobierno que el presupuesto para el año 2017 en educación garantiza la calidad y los recursos suficientes para la educación pública en España.
(Núm. exp. 680/000227)
Autor: JOSÉ RAMÓN ARRIETA ARRIETA (GPPOD)
- 5.11. Pregunta sobre el balance del Gobierno del 30 aniversario del programa Erasmus (1987-2017).
(Núm. exp. 680/000260)
Autor: ANTONIO GALVÁN PORRAS (GPP)
- 5.12. Pregunta sobre la política global y de futuro que tiene el Gobierno para el litoral valenciano.
(Núm. exp. 680/000231)
Autor: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 36

27 de junio de 2017

Pág. 61

- 5.13. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de las Jornadas de debate «España, juntos por el clima», que tuvieron lugar el pasado mes de mayo.
(Núm. exp. 680/000258)
Autora: JUANA FRANCISCA PONS VILA (GPP)
- 5.14. Pregunta sobre si el Gobierno dará cumplimiento al compromiso adquirido de derribar lo antes posible y con carácter de urgencia la antigua depuradora de marisco de Roses (Girona), actualmente en estado ruinoso.
(Núm. exp. 680/000263)
Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)
- 5.15. Pregunta sobre la manera del Gobierno de combatir el diferencial de inflación con la zona euro.
(Núm. exp. 680/000234)
Autor: JOAN LERMA BLASCO (GPS)
- 5.16. Pregunta sobre el coste para la Hacienda Pública del rescate bancario.
(Núm. exp. 680/000250)
Autora: MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ (GPS)
- 5.17. Pregunta sobre la explicación del Gobierno acerca de la imposibilidad de recuperar 60.000 millones de euros, casi 40.000 millones de los contribuyentes, a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), de las ayudas concedidas para sanear el sistema financiero, tal y como ha indicado el informe del Banco de España.
(Núm. exp. 680/000255)
Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD)
- 5.18. Pregunta sobre el criterio para decidir el destino donde invertir la cantidad donada a la sanidad pública por Amancio Ortega a través de su Fundación.
(Núm. exp. 680/000203)
Autora: MARÍA CONCEPCIÓN PALENCIA GARCÍA (GPPD)
- 5.19. Pregunta sobre la intención del Gobierno de llevar a cabo las oportunas modificaciones legales para que las familias monoparentales con dos hijos a su cargo tengan la consideración de familia numerosa.
(Núm. exp. 680/000230)
Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV)
- 5.20. Pregunta sobre la manera en que piensa el Gobierno garantizar el derecho a la muerte digna para todos los pacientes que lo demanden.
(Núm. exp. 680/000238)
Autora: ANA MARÍA PÉREZ CASTILLEJA (GPS)
- 5.21. Pregunta sobre las principales novedades de la actualización del Plan de la Hepatitis C.
(Núm. exp. 680/000259)
Autora: MARÍA DEL CARMEN DE ARAGÓN AMUNÁRRIZ (GPP)
- 5.22. Pregunta sobre la previsión del Gobierno para el fondo de reserva de la Seguridad Social en el ejercicio 2017.
(Núm. exp. 680/000253)
Autora: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS)
- 5.23. Pregunta sobre la fecha prevista para la nueva convocatoria de retribución específica de energías renovables para la Comunidad Autónoma de Canarias.
(Núm. exp. 680/000245)
Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPMX)

- 5.24. Pregunta sobre si es consciente el Gobierno de que con la política de tarifas energéticas que está aplicando está discriminando territorios, como Cataluña, con alta densidad de PYMES, respecto a otros territorios del Estado.

(Núm. exp. 680/000246)

Autora: ELISABET ABAD GIRALT (GPMX)

6. INTERPELACIONES

- 6.1. Interpelación sobre los planes del Gobierno para asegurar una financiación suficiente y equitativa para el Sistema Nacional de Salud.

(Núm. exp. 670/000035)

Autor: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)

- 6.2. Interpelación sobre el subempleo en España.

(Núm. exp. 670/000038)

Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

- 6.3. Interpelación sobre el compromiso del Gobierno con la reconversión minera e industrial de la Cataluña central.

(Núm. exp. 670/000039)

Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 7.1.1. Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000019)

- 7.1.2. Acuerdo sobre protección mutua de información clasificada intercambiada entre el Reino de España y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, hecho en Argel el 14 de julio de 2016.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000020)

- 7.1.3. Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de Montenegro sobre el intercambio y protección mutua de la información clasificada, hecho en Podgorica el 25 de mayo de 2016.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000021)

- 7.1.4. Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, hecho en Ginebra el 11 de junio de 2014.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000022)

- 7.1.5. Adenda relativa al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para la Globalización, la Cultura y la Movilidad (UNU-GCM), con sede en Barcelona.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000023)

- 7.1.6. Convenio de Cooperación entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho «ad referendum» en Madrid el 30 de abril de 2015.

Comisión: Asuntos Exteriores

(Núm. exp. 610/000024)

7.1.7. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia sobre Transporte Aéreo, hecho «ad referendum» en Madrid el 3 de marzo de 2015.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000025)

7.1.8. Canje de Notas por el que se prorroga y enmienda el Acuerdo de Cooperación Científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la Estación de Seguimiento de la NASA, suscrito el 28 de enero de 2003, hecho en Madrid el 31 de agosto y 4 de septiembre de 2015.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000026)

7.1.9. Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra sobre transporte internacional por carretera, hecho en Ordino el 8 de enero de 2015.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000027)

7.1.10. Acuerdo de Asociación sobre Relaciones y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Nueva Zelanda, por otra, hecho en Bruselas el 5 de octubre de 2016.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000028)

7.1.11. Acuerdo de consorcio por el que se establece la Infraestructura Europea de Ciencias de la Vida sobre Información Biológica (ELIXIR).

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000029)

7.1.12. Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, hecho en Madrid el 11 de marzo de 2015.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000030)

7.1.13. Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Europea para la investigación astronómica en el Hemisferio Sur, hecho en París el 12 de julio de 1974.

Comisión: Asuntos Exteriores
(Núm. exp. 610/000031)

8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8.1. Declaración institucional de apoyo al WorldPride 2017 que se celebra en Madrid, así como de reconocimiento a los colectivos LGTBI comprometidos con las libertades de orientación e identidad sexual.

(Núm. exp. 630/000019)
Autores: GPPOD, GPP, GPS, GPER, GPV y GPMX

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

3.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con los coeficientes reductores de la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social. (Núm. exp. 671/000033)

Autor: GPPD 75

El señor Guardingo Martínez defiende la moción y anuncia la presentación de una propuesta de modificación. El señor presidente informa de que, al existir una propuesta de modificación, decae la enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Oñate Marín, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Soto Rico, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba por asentimiento de la Cámara la propuesta de modificación.

3.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar la prestación del servicio postal universal y garantizar el derecho de los ciudadanos a las comunicaciones postales. (Núm. exp. 671/000034)

Autor: GPS..... 81

El señor Delgado Jiménez defiende la moción.

El señor Mulet García defiende las nueve enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

El señor Marmolejo Setién defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Delgado Jiménez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las del Grupo Parlamentario Mixto con números de registro 50996 y 50997.

En turno de portavoces intervienen el señor Bagué Roura y la señora Domínguez de Posada Puertas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Iparragirre Bemposta, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Lima Gozávez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Delgado Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Marmolejo Setién, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con números de registro 50996 y 50997, con el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 98; en contra, 144; abstenciones, 7.

4. MOCIONES

4.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la tramitación de los expedientes de nacionalidad de niños en situación de acogimiento permanente. (Núm. exp. 662/000061)

Autor: GPP..... 91

El señor Robles Orozco defiende la moción.

El señor Crisol Lafront defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Alegre Buxeda, el propio señor Crisol Lafront y el señor Marcos Arias.

La señora Abad Giralt defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

La señora Villanueva Ruiz defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú en Podem-En Marea.

La señora Sanz Barrios expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las enmiendas con números de registro 51229, del Grupo Parlamentario Mixto, y 51231 y 51232, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront y la señora Abad Giralt, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Masih Nahar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Villanueva Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Rodríguez Esquerdo, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Sanz Barrios, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda con número de registro 51229, del Grupo Parlamentario Mixto, y de las enmiendas con números de registro 51231 y 51232, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 193; en contra, 2; abstenciones, 57.

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno al refuerzo de la seguridad en la lucha contra las mafias del narcotráfico.

(Núm. exp. 662/000062)

Autor: GPS..... 102

El señor González Cabaña defiende la moción, a la que se entiende incorporada la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción.

La señora Abad Giralt defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

El señor Pérez Lapazarán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor González Cabañas expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptándolas.

En turno de portavoces intervienen la señora Abad Giralt, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Gallastegui Altube, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Comorera Estarellas, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor González Cabaña, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Pérez Lapazarán, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto y la del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 239; en contra, 3; abstenciones, 6.

4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a anular la licitación del contrato de redacción del estudio informativo de la autovía B-40 en el tramo comprendido entre Terrassa y Granollers (Barcelona).

(Núm. exp. 662/000063)

Autor: GPER..... 112

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 36

27 de junio de 2017

Pág. 66

El señor Picornell Grenzner defiende la moción.

El señor presidente informa de que se ha retirado la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de los señores Alegre Buxeda, Crisol Lafront y Marcos Arias.

El señor Bagué Roura defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

El señor García Albiol defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Picornell Grenzner expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando la del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

En turno de portavoces intervienen el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Cruz Hernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor García Albiol, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro 51235, con el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 247; a favor, 34; en contra, 203; abstenciones, 10.

Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS MUJERES FALLECIDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO..... 121
(Núm. exp. 550/000034)

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

5. PREGUNTAS

Pregunta sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno para impedir que la ciudadanía catalana pueda votar en referéndum el 1 de octubre de 2017.
(Núm. exp.680/000262)
Autor: MIQUEL ÀNGEL ESTRADÉ PALAU (GPER)..... 122

Esta pregunta ha sido aplazada.

5.1. Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno para proteger a las mujeres refugiadas.
(Núm. exp. 680/000249)
Autora: LAURA BERJA VEGA (GPS)..... 122

La señora Berja Vega formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Berja Vega. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).

5.2. Pregunta sobre si el Gobierno considera que está haciendo todos los esfuerzos posibles para ofrecer protección a las personas refugiadas más vulnerables.
(Núm. exp. 680/000251)
Autor: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)..... 124

El señor Martín Rodríguez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martín Rodríguez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 36

27 de junio de 2017

Pág. 67

- 5.3. Pregunta sobre si el Gobierno, tras los acontecimientos de las últimas semanas y la grave crisis institucional, política y social que atraviesa Brasil a causa de la gestión de su actual Administración, piensa reconsiderar sus relaciones bilaterales con su Gobierno.**
(Núm. exp. 680/000256)
Autora: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD)..... 125

La señora Villanueva Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Villanueva Ruiz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).

- 5.4. Pregunta sobre si el Gobierno considera que la declaración conjunta del Consejo de Ministros de Exteriores de la Unión Europea sobre Venezuela va a ayudar efectivamente a restaurar la democracia real en ese país y mejorar la dramática situación en la que vive el pueblo venezolano.**
(Núm. exp. 680/000261)
Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)..... 127

El señor Cazalis Eiguren formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Dastis Quecedo).

- 5.5. Pregunta sobre si el Gobierno tiene previsto adoptar medidas para facilitar el cambio de nombre a los menores transexuales sin exigir nombres neutros, edad mínima y diagnóstico patológico.**
(Núm. exp. 680/000247)
Autora: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SANTANA (GPMX)..... 129

La señora López Santana formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor López Santana. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 5.6. Pregunta sobre las consecuencias que tiene para el Gobierno que el Presidente del Gobierno sea llamado a testificar en un macroproceso de corrupción, como es el Caso Gürtel.**
(Núm. exp. 680/000248)
Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)..... 130

El señor Gil García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Gil García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 5.7. Pregunta sobre si el Gobierno considera que un Ministro de Justicia y un Fiscal General del Estado reprobados constituyen las mejores opciones para la lucha contra la corrupción.**
(Núm. exp. 680/000252)
Autor: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)..... 132

El señor Rodríguez Esquerdo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Catalá Polo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Rodríguez Esquerdo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Catalá Polo).

- 5.8. Pregunta sobre si el Gobierno se refiere al coste político o al económico cuando habla de que la desclasificación de 10.000 documentos tendría un coste inasumible.**
(Núm. exp. 680/000257)
Autora: SARA MERCÉ VILÀ GALÁN (GPPOD)..... 134

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 36

27 de junio de 2017

Pág. 68

La señora Vilà Galán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Defensa (De Cospedal García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Vilà Galán. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Defensa (De Cospedal García).

- 5.9. Pregunta sobre si la intención del Gobierno de prohibir nuevas amnistías fiscales supone reconocer que la que aprobaron, además de inconstitucional, fue injusta e ineficaz.**
(Núm. exp. 680/000254)
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)..... 136

El señor Vázquez García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Vázquez García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Romero).

- 5.10. Pregunta sobre si cree el Gobierno que el presupuesto para el año 2017 en educación garantiza la calidad y los recursos suficientes para la educación pública en España.**
(Núm. exp. 680/000227)
Autor: JOSÉ RAMÓN ARRIETA ARRIETA (GPPOD)..... 138

El señor Arrieta Arrieta formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Arrieta Arrieta. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 5.11. Pregunta sobre el balance del Gobierno del 30 aniversario del programa Erasmus (1987-2017).**
(Núm. exp. 680/000260)
Autor: ANTONIO GALVÁN PORRAS (GPP)..... 139

El señor Galván Porras formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Méndez de Vigo y Montojo).

- 5.12. Pregunta sobre la política global y de futuro que tiene el Gobierno para el litoral valenciano.**
(Núm. exp. 680/000231)
Autor: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX) 141

El señor Navarrete Pla formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Navarrete Pla. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

- 5.13. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de las Jornadas de debate «España, juntos por el clima», que tuvieron lugar el pasado mes de mayo.**
(Núm. exp. 680/000258)
Autora: JUANA FRANCISCA PONS VILA (GPP)..... 143

La señora Pons Vila formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

- 5.14. Pregunta sobre si el Gobierno dará cumplimiento al compromiso adquirido de derribar lo antes posible y con carácter de urgencia la antigua depuradora de marisco de Roses (Girona), actualmente en estado ruinoso.**
(Núm. exp. 680/000263)
Autor: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER) 144

El señor Martí Deulofeu formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martí Deulofeu. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina).

5.15. Pregunta sobre la manera del Gobierno de combatir el diferencial de inflación con la zona euro.

(Núm. exp. 680/000234)

Autor: JOAN LERMA BLASCO (GPS) 146

El señor Lerma Blasco formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Lerma Blasco. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado).

5.16. Pregunta sobre el coste para la Hacienda Pública del rescate bancario.

(Núm. exp. 680/000250)

Autora: MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ (GPS)..... 148

La señora Moreno Ruiz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Moreno Ruiz. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado).

5.17. Pregunta sobre la explicación del Gobierno acerca de la imposibilidad de recuperar 60.000 millones de euros, casi 40.000 millones de los contribuyentes, a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), de las ayudas concedidas para sanear el sistema financiero, tal y como ha indicado el informe del Banco de España.

(Núm. exp. 680/000255)

Autora: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPD)..... 149

La señora Mora Grande formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mora Grande. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad (De Guindos Jurado).

5.18. Pregunta sobre el criterio para decidir el destino donde invertir la cantidad donada a la sanidad pública por Amancio Ortega a través de su Fundación.

(Núm. exp. 680/000203)

Autora: MARÍA CONCEPCIÓN PALENCIA GARCÍA (GPPD)..... 151

La señora Palencia García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Palencia García. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

5.19. Pregunta sobre la intención del Gobierno de llevar a cabo las oportunas modificaciones legales para que las familias monoparentales con dos hijos a su cargo tengan la consideración de familia numerosa.

(Núm. exp. 680/000230)

Autora: NEREA AHEDO CEZA (GPV) 153

La señora Ahedo Ceza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Ahedo Ceza. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 36

27 de junio de 2017

Pág. 70

- 5.20. Pregunta sobre la manera en que piensa el Gobierno garantizar el derecho a la muerte digna para todos los pacientes que lo demanden.**
(Núm. exp. 680/000238)
Autora: ANA MARÍA PÉREZ CASTILLEJA (GPS)..... 155

La señora Pérez Castilleja formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Pérez Castilleja. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

- 5.21. Pregunta sobre las principales novedades de la actualización del Plan de la Hepatitis C.**
(Núm. exp. 680/000259)
Autora: MARÍA DEL CARMEN DE ARAGÓN AMUNÁRRIZ (GPP) 157

La señora De Aragón Amunárriz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

- 5.22. Pregunta sobre la previsión del Gobierno para el fondo de reserva de la Seguridad Social en el ejercicio 2017.**
(Núm. exp. 680/000253)
Autora: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS) 158

La señora Delgado Oval formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Delgado Oval. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 5.23. Pregunta sobre la fecha prevista para la nueva convocatoria de retribución específica de energías renovables para la Comunidad Autónoma de Canarias.**
(Núm. exp. 680/000245)
Autora: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPMX) 160

La señora Julios Reyes formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Julios Reyes. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).

- 5.24. Pregunta sobre si es consciente el Gobierno de que con la política de tarifas energéticas que está aplicando está discriminando territorios, como Cataluña, con alta densidad de PYMES, respecto a otros territorios del Estado.**
(Núm. exp. 680/000246)
Autora: ELISABET ABAD GIRALT (GPMX) 162

La señora Abad Giralt formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Abad Giralt. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).

6. INTERPELACIONES

Interpelación sobre las iniciativas previstas por el Gobierno para dar respuesta a las aspiraciones de la ciudadanía de los municipios del enclave de Treviño (Burgos) para su incorporación en el territorio histórico de Araba/Álava.

- (Núm. exp. 670/000037)
Autor: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)..... 164

Esta interpelación ha sido aplazada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 36

27 de junio de 2017

Pág. 71

- 6.1. Interpelación sobre los planes del Gobierno para asegurar una financiación suficiente y equitativa para el Sistema Nacional de Salud.**
(Núm. exp. 670/000035)
Autor: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)..... 164

El señor Martínez Olmos expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat). Vuelve a intervenir el señor Martínez Olmos. Cierra el debate la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Montserrat Montserrat).

- 6.2. Interpelación sobre el subempleo en España.**
(Núm. exp. 670/000038)
Autor: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)..... 170

El señor Varela Sánchez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). Vuelve a intervenir el señor Varela Sánchez. Cierra el debate la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

- 6.3. Interpelación sobre el compromiso del Gobierno con la reconversión minera e industrial de la Cataluña central.**
(Núm. exp. 670/000039)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)..... 176

La señora Cortès Gès expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda). Vuelve a intervenir la señora Cortès Gès. Cierra el debate el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital (Nadal Belda).

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 7.1.1. Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999.**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 181
(Núm. exp. 610/000019)

- 7.1.2. Acuerdo sobre protección mutua de información clasificada intercambiada entre el Reino de España y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, hecho en Argel el 14 de julio de 2016.**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 181
(Núm. exp. 610/000020)

- 7.1.3. Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de Montenegro sobre el intercambio y protección mutua de la información clasificada, hecho en Podgorica el 25 de mayo de 2016.**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 181
(Núm. exp. 610/000021)

- 7.1.4. Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, hecho en Ginebra el 11 de junio de 2014.**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 181
(Núm. exp. 610/000022)

- 7.1.5. Adenda relativa al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para la Globalización, la Cultura y la Movilidad (UNU-GCM), con sede en Barcelona.**
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182
(Núm. exp. 610/000023)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 36

27 de junio de 2017

Pág. 72

- 7.1.6. Convenio de Cooperación entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho «ad referendum» en Madrid el 30 de abril de 2015.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182
(Núm. exp. 610/000024)
- 7.1.7. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia sobre Transporte Aéreo, hecho «ad referendum» en Madrid el 3 de marzo de 2015.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182
(Núm. exp. 610/000025)
- 7.1.8. Canje de Notas por el que se prorroga y enmienda el Acuerdo de Cooperación Científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la Estación de Seguimiento de la NASA, suscrito el 28 de enero de 2003, hecho en Madrid el 31 de agosto y 4 de septiembre de 2015.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182
(Núm. exp. 610/000026)
- 7.1.9. Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra sobre transporte internacional por carretera, hecho en Ordino el 8 de enero de 2015.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182
(Núm. exp. 610/000027)
- 7.1.10. Acuerdo de Asociación sobre Relaciones y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Nueva Zelanda, por otra, hecho en Bruselas el 5 de octubre de 2016.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182
(Núm. exp. 610/000028)
- 7.1.11. Acuerdo de consorcio por el que se establece la Infraestructura Europea de Ciencias de la Vida sobre Información Biológica (ELIXIR).
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182
(Núm. exp. 610/000029)
- 7.1.12. Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, hecho en Madrid el 11 de marzo de 2015.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182
(Núm. exp. 610/000030)
- 7.1.13. Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Europea para la investigación astronómica en el Hemisferio Sur, hecho en París el 12 de julio de 1974.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 182
(Núm. exp. 610/000031)

El señor Landaluce Calleja, presidente de la comisión, presenta los dictámenes.

El señor presidente informa a la Cámara de que no se han presentado propuestas a estos convenios.

El señor Martí Deulofeu manifiesta que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se abstendrá en todos los dictámenes, excepto en los puntos 7.1.4 y 7.1.5., en los que votarán a favor.

8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 8.1. Declaración institucional de apoyo al Worldpride 2017 que se celebra en Madrid, así como de reconocimiento a los colectivos LGTBI comprometidos con las libertades de orientación e identidad sexual.
(Núm. exp. 630/000019)
AUTORES: GPPD, GPP, GPS, GPER, GPV y GPMX 183

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN (*Votación*)

- 7.1.4. Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, hecho en Ginebra el 11 de junio de 2014.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 184
(Núm. exp. 610/000022)

- 7.1.5. Adenda relativa al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para la Globalización, la Cultura y la Movilidad (UNU-GCM), con sede en Barcelona.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 184
(Núm. exp. 610/000023)

El señor presidente informa a la Cámara de que el voto telemático ha sido autorizado para el señor Aroca Sáez y la señora Rodríguez Rueda, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, siendo los dos favorables a la autorización de todos los tratados. Asimismo, recuerda que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha anunciado que votará a favor de los puntos 7.1.4 y 7.1.5.

Se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse mediante estos tratados, con el siguiente resultado: presentes, 241 más 2 votos telemáticos, 243; votos emitidos, 241 más 2 votos telemáticos, 243; a favor, 238 más 2 votos telemáticos, 240; en contra, 1; abstenciones, 2.

- 7.1.1. Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 185
(Núm. exp. 610/000019)

- 7.1.2. Acuerdo sobre protección mutua de información clasificada intercambiada entre el Reino de España y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular, hecho en Argel el 14 de julio de 2016.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 185
(Núm. exp. 610/000020)

- 7.1.3. Acuerdo entre el Reino de España y el Gobierno de Montenegro sobre el intercambio y protección mutua de la información clasificada, hecho en Podgorica el 25 de mayo de 2016.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 185
(Núm. exp. 610/000021)

- 7.1.6. Convenio de Cooperación entre el Reino de España y la República Árabe de Egipto en materia de seguridad y lucha contra la delincuencia, hecho «ad referendum» en Madrid el 30 de abril de 2015.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 185
(Núm. exp. 610/000024)

- 7.1.7. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Colombia sobre Transporte Aéreo, hecho «ad referendum» en Madrid el 3 de marzo de 2015.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 185
(Núm. exp. 610/000025)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 36

27 de junio de 2017

Pág. 74

- 7.1.8. Canje de Notas por el que se prorroga y enmienda el Acuerdo de Cooperación Científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la Estación de Seguimiento de la NASA, suscrito el 28 de enero de 2003, hecho en Madrid el 31 de agosto y 4 de septiembre de 2015.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 185
(Núm. exp. 610/000026)
- 7.1.9. Acuerdo entre el Reino de España y el Principado de Andorra sobre transporte internacional por carretera, hecho en Ordino el 8 de enero de 2015.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 185
(Núm. exp. 610/000027)
- 7.1.10. Acuerdo de Asociación sobre Relaciones y Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Nueva Zelanda, por otra, hecho en Bruselas el 5 de octubre de 2016.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 185
(Núm. exp. 610/000028)
- 7.1.11. Acuerdo de consorcio por el que se establece la Infraestructura Europea de Ciencias de la Vida sobre Información Biológica (ELIXIR).
Comisión: Asuntos Exteriores..... 185
(Núm. exp. 610/000029)
- 7.1.12. Acuerdo de Sede entre el Reino de España y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, hecho en Madrid el 11 de marzo de 2015.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 185
(Núm. exp. 610/000030)
- 7.1.13. Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Organización Europea para la investigación astronómica en el Hemisferio Sur, hecho en París el 12 de julio de 1974.
Comisión: Asuntos Exteriores..... 186
(Núm. exp. 610/000031)

Se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse mediante estos tratados, con el siguiente resultado: presentes, 241 más 2 votos telemáticos, 243; votos emitidos, 241 más 2 votos telemáticos, 243; a favor, 227 más 2 votos telemáticos, 229; abstenciones, 14.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

3. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

3.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LOS COEFICIENTES REDUCTORES DE LA EDAD DE JUBILACIÓN EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

(Núm. exp. 671/000033)

AUTOR: GPPD

El señor presidente da lectura a los puntos 3. y 3.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días.

En primer lugar, quiero anunciar que en esta moción hemos llegado a una transaccional. Dada la hora, no están presentes todos los portavoces, por lo que todavía falta alguna firma. Por tanto, quiero agradecer el esfuerzo de todos los grupos por llegar a un acuerdo en un tema que es importante y que los senadores y las senadoras de la Comisión de Empleo conocen bien porque lo hemos tratado referido a policías locales, a la Policía Foral de Navarra, a camareras de piso en hoteles, así como a otros colectivos.

La Ley 27/2011 modificó la Ley de la Seguridad Social en lo referido a las edades de jubilación y el periodo de cotización. Esto conllevó un incremento gradual de la edad de jubilación de los trabajadores españoles hasta los 67 años para el año 2027. Introducía también la esperanza de vida como un factor determinante en el cálculo de las pensiones, pero la esperanza de vida no es un factor homogéneo y aparece ligada, además de a factores genéticos y naturales, también a circunstancias tales como la renta o las condiciones de trabajo. Tampoco todos los trabajos exigen el mismo esfuerzo físico ni todas las condiciones de trabajo son idénticas: no es lo mismo trabajar sentado que trabajar fabricando sillas. Por ello, dicha reforma contemplaba, a los efectos de reducir el impacto que ese incremento de la edad de jubilación pudiera tener en determinados sectores de actividad, una normativa de desarrollo de un procedimiento general para establecer coeficientes reductores de la edad de jubilación en distintos sectores y ámbitos de trabajo, sobre todo aquellas actividades profesionales cuyos trabajos se consideren de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa, insalubre y que acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad.

Dicha ley trajo también una disposición adicional vigesimotercera, que fue la que luego se desarrolló en el real decreto, que leo literalmente: El Gobierno aprobará, en el plazo de un año, las normas necesarias sobre el procedimiento general de aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación en los distintos sectores y ámbitos de trabajo, adecuando en su caso los porcentajes actuales de cotización. A este fin se realizarán los estudios necesarios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, en la que a estos efectos también se tendrá en cuenta la turnicidad, el trabajo nocturno y el sometimiento a ritmos de producción, la peligrosidad y toxicidad de las condiciones del trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la actividad.

Uno de los debates sociales que se abrió cuando se discutió esta ley en 2011 fue si el retraso de la edad de jubilación iba a afectar también a aquellos trabajadores en tareas duras, y se usaba mucho el símil de si se iba a jubilar con 67 años un albañil en el andamio. La pregunta que tendríamos que hacernos hoy en 2017, seis años después, es si existe la vía en España para que un albañil no llegue a los 67 años en el andamio, y podríamos decir que la vía sí existe. Pero comparando con otro tipo de vía, podríamos decir que es una vía en la que nadie llega a su destino. Al menos, a día de hoy, desde su aprobación en 2011, nadie ha llegado a la meta de esta vía, y diversos colectivos se encuentran embarrados en una vía sin señalizar, sin alumbrado y sin asfaltar. Parecía que en

junio, al fin, los policías locales iban a conseguir una reivindicación largamente reclamada e iban a tener su real decreto de coeficientes de reducción de la edad de jubilación. A fecha de hoy, parece difícil que sea en junio, pero sí esperamos que sea pronto, y que sea pronto también para otros 18 colectivos que llevan el mismo tiempo reclamándolo.

Uno de los puntos importantes que tiene esta transacción es que elevamos esta cuestión para su conocimiento, debate y profundización y para que se llegue a propuestas en la Comisión del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados. Creo que todos los grupos del Senado debieran ponerse de acuerdo para que el Senado instara al Gobierno y a la Comisión del Pacto de Toledo a revisar, estudiar y proponer mejoras para que los trabajadores en estas circunstancias de penosidad, de toxicidad y de exigencias productivas no tuvieran que jubilarse a los 67 años, sino que pudieran hacerlo antes sin afectar a la viabilidad del sistema de pensiones teniendo en cuenta estas condiciones de trabajo. Para mí y para esta institución sería importante elevar esta cuestión al Pacto de Toledo.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Entiendo que si se ha llegado a un acuerdo, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular decae. Por lo tanto, pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president. Bon dia.

Des del Partit Demòcrata donarem suport a la transaccional que encara no hem vist però estem segurs que va en l'esperit del senador que ha fet la defensa d'aquesta iniciativa. És cert que l'augment de l'esperança de vida s'ha anat introduint tant a nivell de la jubilació com també de la sostenibilitat del sistema de pensions. Estem d'acord que aquesta esperança de vida, tal i com posa a la part expositiva de la moció, no és homogènia i que hi ha factors d'ambient i condicionants del tipus de vida o de treball que el condicionen. Molts estudis —també en la part expositiva es recullen molts d'ells— han posat de manifest, i de fet, darrerament, les unitats d'estudi de la son posen l'alarma en el fet que moltes malalties que són conseqüència dels ritmes de treball que poden alterar la conducta. És cert que aquests estudis s'orienten cap a la tornicitat, els treballs per torns, cap a la nocturnitat, però pensem que va més enllà. Toxicitat, estar exposats a perill, temes psicològics, també. Per tant, nosaltres pensem que el que demana aquesta moció que, d'alguna manera, és simplificar, aclarir el Reial Decret 1698/2011 per tal de determinar aquests coeficients reductors de l'edat de jubilació en quins sectors es tira endavant, també entenem que no pot ser que els expedients estiguin, des del 2011, pendents de ser vistos, pensem que això vulnera els drets que estan regulats per llei d'aquests treballadors exposats a aquestes condicions. I finalment pensem també que s'ha d'intervenir tant amb mitjans humans com amb mitjans tècnics per a agilitzar aquest tema.

Per tant, nosaltres donarem suport, des del Partit Demòcrata, a aquesta iniciativa. Un cop veiem la transaccional, demanarem també al portaveu del Grup Mixt que la signi.

Gràcies.

Gracias, presidente. Buenos días.

El Partido Demócrata va a apoyar la enmienda transaccional, que todavía no hemos visto, pero que estamos seguros que está en el espíritu del senador que ha defendido esta iniciativa. Es cierto que el aumento de la esperanza de vida influye tanto en la edad de la jubilación como en la sostenibilidad del sistema de pensiones. Estamos de acuerdo en que esta esperanza de vida, como queda reflejado en la parte expositiva de la moción, no es homogénea y en que existen factores de ambiente y aspectos del tipo de vida o de trabajo que lo condicionan. Muchos estudios, recogidos también en la parte expositiva, como las unidades de estudio del sueño, alarman sobre el hecho de que muchas enfermedades que son consecuencia de los ritmos de trabajo pueden alterar la conducta. Es cierto que estos estudios se orientan hacia los trabajos por turnos o la nocturnidad, pero hay otras cuestiones: toxicidad, estar expuestos a peligros, temas psicológicos también. Así pues, nosotros pensamos que esta moción pide simplificar, aclarar el Real Decreto 1698/2011 para determinar estos coeficientes reductores de la edad de jubilación y en qué sectores puede salir adelante. Entendemos que no puede ser que los expedientes estén pendientes de ser vistos desde 2011, pues esto vulnera los derechos que están regulados por ley de estos trabajadores

expuestos a estas condiciones. Y, finalmente, pensamos que también hay que invertir, tanto a través de medios humanos como técnicos, para agilizar este tema.

Por lo tanto, el Partit Demòcrata va a apoyar esta iniciativa. Una vez que veamos la transaccional, también pediremos al portavoz del Grupo Mixto que la firme.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

¿Alguna intervención más del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y a todas.

Nos han aumentado la edad de jubilación y hacen falta más años de cotización. De esto podríamos hablar mucho, pero, como no es el tema concreto que nos ocupa, voy a ir a la moción.

Existe la posibilidad de incorporar coeficientes reductores de esa edad de jubilación en casos de trabajos penosos y peligrosos, y nos parece que es justo que se modifiquen esas condiciones porque creo que todos tenemos claro que hay trabajos en los que a lo mejor nos vemos con 25 o 30 años, pero no tenemos tan claro que con 65 seamos capaces de desarrollarlos.

El Real Decreto 1698/2011 regula el procedimiento para que determinados colectivos puedan jubilarse antes por peligrosidad, insalubridad o toxicidad de las tareas que desarrollan, y se tienen en cuenta cuestiones como la turnicidad, el trabajo nocturno, los ritmos de producción, la edad o el tiempo de exposición a determinados agentes y los requerimientos físicos o psíquicos de un determinado trabajo, etcétera. Como ya ha dicho el señor Guardingo, la verdad es que en seis años, que son los que han pasado desde la promulgación del decreto, este no ha dado muchos frutos; hay 19 expedientes abiertos, pero ninguno está finalizado y, de hecho, ni siquiera sabemos en qué punto de tramitación se encuentran algunos de ellos. Estamos todavía esperando el decreto para reducir la edad de jubilación, por ejemplo, de los policías locales. El compromiso del Gobierno es que esto estuviese ya a mediados de junio; hoy es día 27, así que estamos ya en tiempo de descuento. A ver si hay suerte y pronto puede ver la luz.

La ministra Báñez, en respuesta a la interpelación del Grupo Podemos, dijo que el procedimiento debía ser riguroso —en eso creo que todos estamos de acuerdo—, pero también dijo que era complejo. Creo que en este sentido es en el que se plantea esta moción, pues solicita que se simplifique la normativa. Solo querría apuntar que riguroso no debiera ser nunca sinónimo de farragoso. La verdad es que, cuando leemos el decreto, los pasos que hay que dar parecen relativamente simples porque habla de un inicio con una petición, aunque fuese de oficio —curiosamente, de oficio solo se ha dado la de los policías municipales y todavía estamos a la espera—. Después de ese inicio, habría un procedimiento previo con un estudio preceptivo de siniestralidad, morbimortalidad y estudio de las posibilidades de modificación de las condiciones de trabajo. Y, finalmente, un estudio de costes y de derecho comparado, y de ahí, saldría un decreto donde se estipularía la edad mínima exigida para la jubilación de un determinado colectivo. A primera vista, y analizado el decreto, no parece tanto un problema de complejidad como de lo que apuntan los dos últimos puntos de la moción: Agilizar la tramitación de los expedientes y dotar de medios materiales y humanos suficientes para poder aprobar las normas necesarias. Así que, probablemente, si se cumpliese con estas dos premisas: dotar de medios y agilizar, podría parecer innecesario revisar el punto primero.

Yo no me voy a extender mucho más, porque se ha llegado a un acuerdo. Entendemos que agilizar las tramitaciones es fundamental y también nos parece bueno que se haga una revisión y una mejora de la normativa dentro de la Comisión del Pacto de Toledo, por lo que mi grupo votará afirmativamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Buenos días, presidente.

El Real Decreto 1698/2011, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación, exige la realización previa

de estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, en la que se tendrá en cuenta a estos efectos la turnicidad, el trabajo nocturno y el sometimiento a ritmos de producción, la peligrosidad y toxicidad de las condiciones del trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de las diferentes actividades.

Además, el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, que solo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo, conllevará los ajustes necesarios en la cotización para garantizar el equilibrio financiero. Por tal motivo, podrán aplicarse diferentes coeficientes reductores de la edad y recargos variables en la cotización en función de la condición del trabajo en cada una de las actividades. En consecuencia, la ley y el real decreto se decantan por un procedimiento reglado y, asimismo, la implantación de nuevos coeficientes que tendrán carácter sustitutivo, pues ante todo primará la salud de los trabajadores, imponiendo una modificación de las condiciones en que ejecutan su trabajo. Además, establece la posibilidad de aplicar los coeficientes reductores de la edad de jubilación a todos los regímenes, si bien será necesario esperar al correspondiente desarrollo y procedimiento general reglamentario.

El texto inicial aportado por el Grupo Podemos nos hizo chirriar en cuanto se requería simplificar la normativa hoy vigente en la tramitación de los expedientes a los que se refiere el Real Decreto 1698/2011. A nuestro entender, esto no es posible sin modificar el redactado del real decreto y posiblemente alguno de los artículos.

Oída la propuesta y los motivos del Grupo Podemos, así como la moción presentada y el redactado final —aunque nos parece un poco descafeinado—, mi grupo ha revisado los posibles sentidos de voto, desde una abstención a un voto en sentido positivo. Esquerra Republicana quiere que se aproveche en lo posible el alcance de la transacción firmada por varios de los grupos presentes en esta Cámara para seguir avanzando y continuar agilizando e impulsando en lo posible la tramitación de expedientes instados por la representación legal de los trabajadores. Asimismo, como ya se recoge en el redactado, se deben continuar incrementando los medios laborales y humanos de los distintos centros y organismos que participan en la tramitación de los diferentes expedientes para evitar su bloqueo y falta de análisis.

La Comisión de Empleo y Seguridad Social puede llegar a ser, si así lo quiere la mayoría de los grupos de esta Cámara, un espacio de análisis de la evolución y seguimiento de este Real Decreto 1698/2011 y de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Podría llevar a cabo un seguimiento real de lo acordado hoy.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Buenos días de nuevo.

Gracias a los grupos que han intervenido hasta el momento y a los dos que van a intervenir después y que también me han anunciado ya su voto a favor y su disposición a firmar la transaccional.

Me gustaría comentar el estado actual de las prejubilaciones y de la edad de jubilación, que más allá de lo que pueda parecer por el cambio de normativa, y pese a que el sentido común nos diría que se ha ido alargando, por el contrario el número de prejubilaciones ha ido subiendo y, al mismo tiempo, la edad de jubilación ha ido bajando. Y esto puede ser paradójico cuando estoy presentando esta moción, pero me gustaría extenderme un poco.

El número de prejubilaciones ha alcanzado en 2016 un nuevo récord. La edad de jubilación ha pasado de los 64,33 años de media a los 64, pero es que se trata de prejubilaciones por voluntad del empleador. Desde 2013 las prejubilaciones han seguido una tendencia creciente y cada vez son más los trabajadores que se jubilan antes de la edad indicada. Esa tendencia parece incluso aumentar, pues el año pasado 136 941 españoles se jubilaron, y la mayor parte de ellos lo hizo sin llegar siquiera a los 60 años, batiéndose así un récord al que se había llegado el año anterior, en 2015. Pero es que parece que esa política de prejubilaciones es selectiva y se orienta solo, de momento, a las necesidades de rentabilidad de las empresas. La reestructuración bancaria, el cierre de oficinas o grandes prejubilaciones, como las de Telefónica Movistar, han

encontrado hasta ahora más facilidades en la Administración que iniciativas de los representantes de los trabajadores; prejubilaciones patronales que no se ciñen a un sistema que atienda los efectos lesivos del incremento en la edad de jubilación y que establecen un sistema de prejubilaciones basado en la salud laboral.

Actualmente, las prejubilaciones son un mecanismo para reducir costes laborales en las empresas, grandes empresas a las que les sale más rentable prejubilar y pagar indemnizaciones para así contratar nueva mano de obra barata que institucionaliza la precariedad laboral a varios niveles. Se permiten las prejubilaciones patronales, afortunadamente —y lo quiero decir porque el sentido no es perseguir hoy a nadie— ya sin coste para el erario público, pero no compensa ni analiza la penosidad o peligrosidad de determinados trabajos. Nos referimos a los trabajos que causan deterioro en la salud de los trabajadores y a los que en España definimos como trabajos de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre; es decir, trabajos que constituyen un riesgo para la integridad física o psíquica de los trabajadores. Esta es la razón fundamental por la cual se deben establecer regímenes de acceso a la jubilación en edades más tempranas de la edad legal de jubilación.

Desgraciadamente, hasta ahora ha habido voluntad política para que las empresas puedan prejubilar a sus plantillas con el objetivo de reducir costes y mejorar su estrategia de rentabilidad, pero no ha existido a día de hoy, 26 de junio de 2017, la misma voluntad política para que existan coeficientes reductores para profesiones precarizadas, con penosas prestaciones, duras condiciones organizativas o de alto riesgo laboral, que exigen una revisión de las edades de jubilación ante las características intrínsecas de dichos trabajos. Mi grupo confía en que, elevando esta petición de estudio de estas condiciones y de este real decreto a la Comisión del Pacto de Toledo, y pidiendo al Gobierno que agilice el proceso o que dote de más personal, puedan desencallarse los 19 expedientes; que sea algo más conocido por los trabajadores y por sus representantes legales, y que puedan acceder a esta prejubilación, porque muchas veces no es que tengan que trabajar hasta los 67 años, sino que hay muchos colectivos en los que los trabajadores se jubilan con 60 años perdiendo mucho porcentaje de su pensión íntegra.

Muchas gracias. Espero contar con el voto a favor de todos los grupos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Señor Guardingo, nuestro voto lo va a tener. No nos ha costado ningún trabajo adoptar su propuesta desde el principio porque es razonable y coincide con lo que venimos debatiendo en la comisión, aunque sí le digo que nos gustaba más su propuesta de resolución que la transaccional a la que hemos llegado. A veces es frustrante que pactar con el Partido Popular signifique una rebaja de las condiciones y de las exigencias. Esta es una ley que aprobó un Gobierno Socialista de la que nos sentimos muy orgullosos, y no nos produce ningún daño que si su puesta en práctica necesitara una rectificación, la hiciéramos con la mayor intensidad posible. Por eso, no entendemos ese recato de que no aparezca ninguna frase en una resolución que aparente que el Gobierno pueda estar haciendo ni de lejos algo que no se aproxime a la perfección.

La propuesta tiene que ver con un caballo de batalla que es la edad de jubilación, que ha estado y va a estar siempre desde muchos puntos de vista, algunos de ellos contradictorios. Es verdad que la sostenibilidad del sistema tiende a alargar hacia atrás —y así ha venido siendo— la edad a la que se jubilan los trabajadores españoles, pero no es menos cierto que ese hecho provoca un debate, que es el que tiene que ver con esta moción, y es sobre en qué condiciones puede llegar un trabajador, dependiendo de la profesión que ejerza, a cumplir con eficiencia el trabajo que se le exige. Para resolver esta duda, precisamente, la Ley 27/2011 significó una válvula de escape —además, ya antes había familias profesionales que tenían reducida su edad de jubilación— porque en este caso establece un procedimiento que otorga un derecho subjetivo a la reclamación de que se apliquen los coeficientes reductores. Efectivamente, es un trámite de gran complejidad y voy a decir una cosa: debe ser sí. Si esta válvula de escape al final la utilizáramos mal, generaríamos un agravio comparativo con profesiones que no pudieran acceder. Tampoco puede ser una puerta falsa: si alguien que no debe se nos cuele, sería el primer mecanismo para que, posiblemente, la ley tuviera que anularse. Tiene que ser algo excepcional y, como tal, tiene

que ser complejo en su tramitación. Ahora, una cosa es la complejidad y el rigor y otra es lo que viene sucediendo, y es que tenemos 25 expedientes, algunos puestos en marcha hace cinco años, que no terminan de resolverse. Aquí seguro que algo falla, o los procedimientos o, posiblemente, los plazos de tramitación de los procedimientos, y para ello, el ministerio pone a disposición los recursos humanos para que estos expedientes no queden paralizados.

Como hemos dicho, es un derecho subjetivo, el tiempo no se detiene para nadie y hay trabajadores que pronto estarán en la edad que les permitirá acogerse al derecho y que ven con mucha frustración cómo los años pasan y cómo van a llegar a la jubilación en la edad que les corresponde por ley y no anticipada y, sin embargo, no se resuelven sus expedientes. Por tanto, algo tendremos que cambiar.

A nosotros no nos parece mal que se repita la Comisión del Pacto de Toledo, pero sí le digo, señor Guardingo, que estamos profundizando para saber qué ha pasado con cada uno de los expedientes y no renunciamos a traer aquí o a la comisión alguna propuesta concreta de modificación, entre otras cosas, para ejercer nuestro derecho, el de Santo Tomás, de no creer hasta ver, y es que nosotros pensamos que para que esta ley de verdad sea efectiva necesitamos ver, por lo menos un expediente —aunque sea el de policías locales—, con luz y taquígrafos. El ministerio fue a la federación de municipios en noviembre a asegurar que estaría resuelto antes de seis meses; los seis meses ya están cumplidos y el expediente no se ha resuelto. Insisto que con uno estaríamos conformes con que el Partido Popular está dispuesto a aplicar de verdad esta ley que, insisto, es un derecho para las profesiones. Hay gente que lo está pasando mal porque está llegando en condiciones inadecuadas a una edad de jubilación que no es la que le corresponde.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Soto.

La señora SOTO RICO: Gracias, señor presidente.

Señor Guardingo y resto de portavoces de los grupos parlamentarios, creo que compartimos la mayor, y prueba de ello es el acuerdo alcanzado por todos para aprobar esta enmienda transaccional. Es voluntad de todos los grupos políticos salvaguardar la seguridad y la salud de los trabajadores en nuestro país. Es voluntad de todos los grupos políticos y es obligación del Gobierno, es obligación del Legislativo y es obligación de los agentes sociales. Además, esa voluntad no es de hoy, esa voluntad existe desde que existe la democracia, señor Guardingo. Como usted sabe, se han aprobado textos fundamentales para la seguridad y la salud de los trabajadores en nuestro país por unanimidad. Valga como ejemplo la Ley de prevención de riesgos laborales de 1995. Por tanto, creo que en esta cuestión estamos todos de acuerdo. Y agradezco ese apoyo a la moción, como ha hecho el senador Guardingo, porque entiendo que es lo lógico y lo sensato. Se están haciendo esfuerzos en la Comisión de Empleo y en el Pleno porque es lo justo para los trabajadores.

Dicho esto, vamos a elevar al Pacto de Toledo el estudio del Real Decreto 1698/2011, y me parece correcto. Pero he de decir que el Gobierno de España está impulsando los procedimientos, y es cierto que son muy complejos. El Senador Oñate decía una cosa y la contraria: por una parte, defendía el procedimiento y decía que tenía que ser complejo —lo comparto con usted y ahora le diré por qué— pero, por otra, decía que no está de acuerdo al cien por cien con la transaccional y que le gustaba más el otro texto, que lo que pedía era simplificar. Señoría, no se puede decir una cosa y la contraria.

Nosotros entendemos que el procedimiento es complejo porque la materia que regula es compleja. Estamos hablando de establecer coeficientes reductores para anticipar la edad de jubilación. El procedimiento es garantista y prevencionista. ¿Qué pretende? Pretende que, con las máximas garantías y desde la perspectiva de la prevención, todos los informes del cuerpo de inspectores de Trabajo y Seguridad Social de nuestro país, así como de los técnicos superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene vayan con todas las garantías. ¿Y las garantías en que se basan? Se basan en analizar todas las categorías profesionales, todos los puestos de trabajo, en analizar y evaluar la toxicidad, la penosidad, la peligrosidad, la insalubridad, la morbilidad y la mortalidad. En todo eso se basan. Por tanto, tienen que ser complejos para que de esos informes emane, en primer lugar, la prevención, la modificación de las condiciones de trabajo, si es posible,

para garantizar la integridad física y la salud de los trabajadores y, en último término, cuando los informes así lo determinen, establecer los coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación.

Por tanto, entendemos que el tema es complejo, y al serlo, el procedimiento tiene que salvaguardar la seguridad y la salud. Es un tema complicado pero, a pesar de ello, el Gobierno está impulsando los procedimientos —actualmente hay 20 procedimientos en curso— y tiene la máxima voluntad.

Pero hay una cuestión que no podemos obviar, y es que, efectivamente, es un procedimiento excepcional, que tiene que ser equitativo y justo para no producir desigualdad entre unos y otros españoles respecto de la edad de jubilación. Creo que eso lo entendemos todos.

Para terminar, simplemente quiero decir que considero positivo que una vez más todos los grupos políticos hayan hecho un esfuerzo para seguir salvaguardando y protegiendo la seguridad y la salud de los trabajadores en nuestro país. Creo que es lo acertado. Pero también hay que poner en valor que el Gobierno de España lo lleva haciendo todos estos años, no solamente impulsando los procedimientos, sino también reforzando los recursos humanos y materiales para ello.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Soto.

Efectivamente, se ha presentada una propuesta de modificación, firmada por todos los grupos menos por el Grupo Parlamentario Mixto.

¿Algún senador quiere que se someta a votación o puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

- 3.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL Y GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A LAS COMUNICACIONES POSTALES.
(Núm. exp. 671/000034)
AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 3.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado diez enmiendas: nueve, del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y una, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Delgado.

El señor DELGADO JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Hoy presentamos una moción consecuencia de interpelación para garantizar el servicio postal universal y la viabilidad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

Como todos sabemos, la sociedad Correos y Telégrafos es la responsable de prestar el servicio postal universal. Hoy día no existe en España ninguna empresa que pueda compararse a Correos en cuanto a su logística para prestar el servicio ni en cuanto al personal tan eficiente y cualificado con el que cuenta. En consecuencia, es el mejor operador que tenemos para prestar el servicio postal universal, y así lo viene haciendo desde hace más de trescientos años.

Como bien sabemos, la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal proporciona un marco legal para la prestación del servicio postal. Pues bien, hace más de seis años que está en vigor y aún no se ha desarrollado reglamentariamente. Por ello, la presente moción solicita que el Gobierno así lo haga.

Correos necesita sobre todo la aprobación de un proyecto empresarial sólido, creíble y que asegure el futuro de la sociedad. Es necesario hacer balance del plan de acción anterior, que no ha sido capaz de impulsar comercialmente a Correos, y tomarlo como punto de partida para corregir las acciones que no han funcionado. Es fundamental la diversificación, pues vemos que empresas privadas del sector, por ejemplo, en el área de la paquetería, están acaparando el mercado en detrimento de Correos, y como dije en la interpelación, no se puede admitir que el 74 % de su facturación dependa del correo postal tradicional, de la carta, cuando todos vemos que los tiempos van evolucionando y no podemos basar el futuro de la compañía en ese sector.

El otro 26 % de la facturación proviene de otros productos, como la paquetería, los servicios financieros, el *retail* o el correo digital. Y si nos fijamos en los países de nuestro entorno, el porcentaje es precisamente inverso al nuestro, estos otros productos distintos al correo postal tradicional son la base de la actividad comercial. Por ello, es en la diversificación de la actividad comercial donde Correos tiene su futuro. Por este motivo, solicitamos en la moción la elaboración del plan de prestación del servicio postal universal.

Voy a referirme ahora a los trabajadores y a una serie de cosas que solicitamos. Que los trabajadores no vean peligrar sus puestos de trabajo, que mejoren las condiciones de trabajo y que se mantengan abiertas todas las oficinas. Hay alrededor de 57 000 trabajadores en Correos, y en los últimos años, se han perdido más de 11 000 puestos de trabajo, entre otras cosas, porque no se ha respetado la tasa de reposición. Las condiciones de trabajo han empeorado, la carga de trabajo ha aumentado y, además, han visto cómo se han congelado sus salarios sin que ello haya supuesto merma en la calidad de la prestación del servicio. Precarización de unas condiciones de trabajo son los 7000 puestos de trabajo creados para realizar notificaciones, ejemplo claro de trabajo temporal, a tiempo parcial y con poco salario; trabajo precario y trabajadores pobres. Por ello solicitamos en la moción que durante este año se realice un nuevo pacto colectivo del que salgan acuerdos con los agentes sociales para solucionar todos estos problemas.

Por último, quiero mencionar la sorpresa con la que nos encontramos cuando los presupuestos llegaron al Congreso, en principio con una reducción de la prestación del servicio postal universal de 180 a 120 millones de euros, hecho que ya hizo saltar las alarmas. Pero mayor sorpresa fue encontrarnos con que esa reducción se quedó en menos de 60 millones de euros cuando los presupuestos llegaron al Senado. Solicitamos por ello la reposición de la misma cantidad que en ejercicios anteriores para la financiación de la prestación.

Para finalizar, solicitamos el apoyo a esta moción, que permite dar un futuro viable a Correos, seguridad a los trabajadores y mantenimiento de todas las oficinas abiertas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Delgado.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Como saben, hemos presentado nueve enmiendas. No sabemos si las van a aceptar o no. Luego nos lo explicarán. En plena era de la comunicación, igual a primera vista parece un poco viejo reivindicar el servicio de correo postal como si estuviéramos hablando del pasado, en lugar de mirar al futuro. Ahora que nos comunicamos por wasaps, por mensajes de textos —como Luis, sé fuerte—, por facebook, por twitter, por correos electrónicos, parece que los sobres solamente se usan en la sede del Partido Popular para pagar sobresueldos. Hoy está más de moda que nunca hablar de sobres, no de cartas. Seguro que Lapuerta o Bárcenas nos pueden dar una clase, y alguno de sus líderes también, de cómo corrían los sobres por la sede del Partido Popular. Pero existe más realidad más allá de la calle Génova y existen más realidades más allá de la burbuja de las nuevas tecnologías, de las cuales vivimos. Hoy en día Correos es necesario y más que nunca ha de estar preparado para los nuevos retos. Si desde 1716 la empresa pública ha sabido adaptarse a los nuevos retos, hoy más que nunca tiene que poder hacerlo.

Correus és segurament una de les poques empreses que s'han salvat en este Estat de la privatització, un model que ens han ensenyat molt bé el Partit Popular i el Partit Socialista quan han governat. Empreses públiques que funcionen bé, les privatitzen i, curiosament, acaben sempre en mans dels seus amics. S'empitjora el servei. L'empresa que abans donava un servei sols busca ara un lucre i no un servei públic i allò que no dóna diners no mereix ser atès. Es precaritzen les condicions laborals dels seus treballadors. Es comença retallant, és un pas per a la precarització i és un pas per a la privatització. Si privatitzen Correus, pensen vostés que cap empresa privada cobrirà desinteressadament la correspondència en els pobles o masos del nostre interior despoblat, que és justament la zona on la població està més envellida i menys accés es té a les noves tecnologies. Òbviament, el repartiment de correspondència en les grans ciutats sí que pot ser un negoci, però hi ha molt més país a banda de les grans ciutats.

Retallar en Correus és tancar-li la porta a la modernització que parlem que li fa falta i als nous reptes. Retallar la plantilla de Correus, com ha fet l'actual Govern, és retallar en serveis i és abocar

a la gent a tindre que recórrer a empreses privades i entrar en una espiral. A pitjor servei, busquem alternatives que tenim a mà en el sector privat i Correus s'acabe convertint simplement en una empresa que dóna servei precari en zones rurals. *Cuanto peor, mejor para todos, y cuanto peor para todos, mejor.*

Algú acabarà fent negoci redó; uns altres perdran drets; alguns tindrem comunicacions dignes i altres no. Tindrem una societat de primera, la urbana, i una societat de segona, la rural. Per això nosaltres presentem esmenes que entenem que milloren la seua moció, que entenem que està bé. Volem un pressupost estable per a Correus. Volem acabar amb les retallades i garantir l'arribada de Correus en cinc dies a tot el territori de l'Estat; volem revertir la retallada de 123 milions d'euros que hi ha hagut en estos pressupostos; demanem incrementar una partida pressupostària corresponent. Volem un increment significatiu en la consignació per al servei postal rural. Volem una negociació efectiva i transparent que contemple la necessària pujada salarial; acabar amb la precarització laboral; volem augmentar la plantilla fins a cobrir tots els efectius necessaris, almenys 60.000; volem la reposició de vehicles per al món rural i l'augment del parc mòbil ecològic. Volem un acord polític per garantir la no privatització d'este servei; volem garantir la no externalització ni subrogació del servei. Volem que totes les persones treballadores, des de la primera fins a l'última, tinguem la consideració d'empleats públics. Volem millorar el temps de recollida. Volem assegurar el manteniment del servei públic i que el Govern promoga un pacte entre totes les Administracions Públiques perquè es contracte prioritàriament el servei públic de Correus i no les empreses privades com passa ara.

I finalitze ja. Correus reivindicuem que ha de tindre futur; ha de ser un servei i no un negoci, perquè hi ha molta gent que encara es comunica amb sobres, no únicament els sobres de Bárceñas; hi ha gent que no cobra en B i que necessita encara un correu digne i de qualitat.

Gràcies.

Correos es seguramente una de las pocas empresas que se ha salvado de esta privatización, un modelo que han diseñado el Partido Popular y el Partido Socialista cuando han gobernado. Empresas públicas que funcionan bien, las privatizan y, curiosamente, acaban en manos de sus amigos. Se empeora el servicio. La empresa que antes daba un servicio, ahora solo busca el lucro, y lo que no da dinero no merece ser atendido. Se precarizan las condiciones laborales de sus trabajadores. Es un paso para la precarización y es un paso para la privatización. Si privatizan Correos, alguna empresa privada cubrirá la correspondencia en los pueblos y masías de nuestro interior despoblado, que es justamente la zona donde la población está más envejecida y menos acceso se tiene a las nuevas tecnologías. Obviamente, el reparto de correspondencia en las ciudades sí que es un negocio, pero hay más país aparte de las grandes ciudades.

Recortar en Correos es cerrarle la puerta a la modernización que le hace falta y a los nuevos retos. Recortar la plantilla de Correos, como ha hecho el Gobierno, es recortar en servicios y abocar a la gente a recurrir a empresas privadas y entrar en una espiral. A peor servicio, buscamos alternativas entre las que tenemos a mano, y Correos solo conseguirá convertirse en una empresa que dará un servicio precario a las zonas rurales. Cuanto peor, mejor para todos y cuando peor, mejor para todos.

Alguno acabará haciendo negocio redondo; otros perderán derechos; algunos tendremos comunicaciones dignas y otros no. Tendremos una sociedad de primera, la urbana, y una de segunda, la rural. Por eso, presentamos enmiendas que creemos que mejoran su moción. Queremos un presupuesto estable para Correos. Queremos evitar los recortes. Queremos que llegue el correo los cinco días de la semana a todo el Estado; evitar el recorte de los 123 millones de los presupuestos; incrementar la partida presupuestaria correspondiente. Queremos un aumento significativo para el servicio postal rural. Queremos una negociación efectiva con subida salarial, acabar con la precarización laboral, aumentar la plantilla para cubrir todos los efectivos necesarios, al menos 60 000; la reposición de vehículos y aumentar el parque móvil ecológico. También queremos garantizar la no privatización de este servicio y la no externalización de los servicios. Queremos que todos los trabajadores, desde el primero hasta el último, tengan la consideración de empleados públicos. Queremos mejorar el tiempo de recogida. Queremos asegurar el mantenimiento del servicio público y que el Gobierno promueva un pacto entre las administraciones públicas para que el servicio sea público y no esté en manos de las empresas privadas.

Y finalizo. Reivindicamos que Correos tenga futuro, sea un servicio y no un negocio, porque hay mucha gente que todavía se comunica con sobres, no solo los de Bárcenas, hay gente que necesita todavía un correo digno y de calidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marmolejo.

El señor MARMOLEJO SETIÉN: Gracias, señor presidente.

Senador Delgado, su iniciativa insta al Gobierno a llevar a cabo una serie de actuaciones relacionadas con Correos y con la regulación del servicio postal universal. Mi grupo ha presentado 4 enmiendas a su iniciativa. En la primera instan a diseñar y aprobar en el plazo máximo de seis meses un plan estratégico para Correos. Les indico que ya se han comenzado los trabajos técnicos de un nuevo Plan estratégico para el periodo 2017-2021, que en breve será elevado a la consideración de los órganos de administración y dirección competentes para, en el caso de merecer su conformidad, aprobarlo por el accionista único, que es la SEPI.

Es un plan realista pero ambicioso, que ha contado en su elaboración, durante varios meses, con la participación de cientos de personas de diferentes colectivos, responsabilidades y funciones de la compañía. Este plan estratégico de Correos define los ejes estratégicos y acciones a implementar para avanzar en la diversificación del negocio, la eficiencia operativa e innovación y con el que seguir prestando en el futuro un servicio postal universal con eficiencia, calidad y rentabilidad sostenibles, que garantice asimismo la propia viabilidad de la compañía. Por eso no podemos aceptar este punto de su moción que insta al Gobierno a diseñar y aprobar el plan cuando ya está culminado.

En el segundo punto de la moción instan a negociar a lo largo del 2017 un nuevo pacto colectivo con los trabajadores. El tercer convenio colectivo de Correos extendía su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013, conforme dispone en su artículo 6, si bien el convenio colectivo no ha expirado, porque actualmente se encuentra en situación de ultractividad, como así lo reconoció la Audiencia Nacional en junio de 2015.

Correos mantiene un posicionamiento favorable a retomar en breve la negociación del cuarto convenio colectivo, que quedó paralizado en febrero de 2015 y sobre el que existía un alto consenso con la comisión negociadora, a expensas del análisis de las reivindicaciones en materia salarial y consolidación de empleo. Dicha negociación estará condicionada a lo que se establezca al respecto en los Presupuestos Generales del Estado que ayer se aprobaron en esta Cámara.

La intención de la empresa es alcanzar un acuerdo con amplio consenso, como sucedió en el tercer convenio, con más del 80 % suscrito por la representación sindical. Y en este punto sentimos que tampoco hayan querido acercar posturas con nuestro grupo, a sabiendas de que los sindicatos y la dirección de Correos están en negociaciones para reiniciar los trabajos del cuarto convenio colectivo.

Insta a desarrollar y complementar la normativa prevista en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal. En cuanto a la aprobación del plan de prestación del servicio postal universal, el Ministerio de Fomento ya está trabajando con el borrador final del plan de prestación de acuerdo con el proyecto de la Ley postal, y para ello tiene previsto acometer los siguientes pasos: Determinar y consensuar la metodología del cálculo del coste neto; redactar el borrador del plan, y solicitar los informes preceptivos a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, a la Comisión Europea, al Consejo Superior Postal, a los ministerios y los diferentes organismos públicos afectados; solicitar el dictamen del Consejo de Estado y aprobarlo en el Consejo de Ministros. En este punto tampoco han querido llegar a un acuerdo. Lo que nosotros pedíamos era continuar con el desarrollo para completar la normativa prevista en la Ley 43/2010.

En cuanto a que Correos siga siendo como hace trescientos años, una herramienta de la que el Estado no puede prescindir para asegurar la vertebración territorial y económica de España, el Gobierno considera que los servicios postales constituyen un instrumento esencial para el desarrollo de las comunicaciones y el comercio y que coadyuvan a la cohesión social y económica de España de una manera fundamental, a través de la vertebración del territorio nacional.

Este Gobierno está firmemente comprometido con la defensa del servicio postal público conforme al modelo diseñado por la normativa vigente, que conjuga la garantía de prestación de un servicio postal universal de calidad, determinada por la propia ley, prestado de forma permanente en todo el territorio nacional, a precios asequibles para todos los ciudadanos, con la garantía de suficiencia financiera. La ley postal designa a Correos, como operador, a que encomiende la prestación del servicio universal por quince años. La ley permite al plan la prestación del servicio postal universal para precisar las condiciones en que debe prestarse dicho servicio. De igual forma, establece una metodología del cálculo que anualmente determine el coste neto que ha supuesto al operador designado dicha prestación. En este punto, la única diferencia que nos separa es la palabra continuar, ya que todos deseamos la garantía de que Correos, como desde hace trescientos años, siga siendo una herramienta de la que el Estado no puede prescindir para asegurar la vertebración territorial, social y económica, punto que tampoco nos han aceptado.

Por eso, votaremos no a su iniciativa.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marmolejo.

Tiene la palabra el senador Delgado, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor DELGADO JIMÉNEZ: Gracias, presidente.

De las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, vamos a aceptar las enmiendas 50996 y 50997. No aceptamos el resto, porque, en principio, entendemos que quedan recogidas en la moción. Es más, hay algunas que, una vez que se apruebe ese plan de prestación del servicio postal universal, también quedarán recogidas, porque allí es donde debe determinarse la actividad comercial y la obligatoriedad o no de las encomiendas que se realizan. Además, nunca se puede contradecir el derecho comunitario y alguna de las enmiendas puede contradecirlo. Por eso, no las podemos admitir.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, el portavoz, señor Marmolejo, antes de que yo hablara, ya ha anunciado que no se la íbamos a aceptar. Cuando leí la enmienda, me dio la impresión de que no aportaba nada nuevo a lo que decía la moción. En una segunda lectura vi que cambiaba términos al principio de cada uno de los puntos, como *concluir* o *continuar*. Pero no se puede continuar, por ejemplo, con el desarrollo reglamentario cuando aún no se ha comenzado, y tampoco se puede continuar con el convenio colectivo, porque no ha comenzado y tampoco se puede concluir con el plan de prestación del servicio postal universal, porque tampoco se ha comenzado. Primero habrá que comenzar las cosas para poderlas concluir.

Y algo que eliminaron, y no fue de nuestro agrado, fue la participación de los trabajadores en la elaboración de ese plan estratégico, y eso es verdad que no lo podemos admitir.

Si la moción fuera tan similar a lo que ustedes enmiendan, entiendo que no tendrían ningún inconveniente en votarla a favor. No sería justo sustituir lo que decimos nosotros por lo que ustedes proponen en su enmienda precisamente, porque la moción quedaría sin sentido. Por eso, no podemos admitir la enmienda que han presentado. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Delgado.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Bagué tiene la palabra.

El señor BAGUÉ ROURA: Gracias, presidente.

Intervengo desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bagué.

Senadora Domínguez de Posada, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que el mal funcionamiento pasado del servicio postal de Correos propició la aparición de grandes empresas de transporte que hacían lo mismo pero cumpliendo las

entregas a precios superiores. Esto puede inducir a algunos a pensar que puede haber intereses en llevar el asunto más allá de lo que obliga la mera liberalización de servicios que establece la Unión Europea. En cierta manera, como servicio público básico universal, las atenciones y proyectos de viabilidad futura son necesarios.

En enero de 2017 se publicó el informe sobre la ciudadanía de la Unión Europea en el que especialmente se establece como objetivo de la Unión, entre otros, simplificar la vida cotidiana de los ciudadanos europeos. Bien están el portal único y el avance digital, pero no toda la población tiene la misma capacidad de adaptación. Tampoco las condiciones materiales, en especial en el mundo rural, permiten mantener el ritmo sin una asistencia mínima. Es precisamente en el mundo rural donde quizás la rentabilidad de las oficinas de Correos sea menor, pero donde son más importantes.

Por otra parte, esas capacidades técnicas y humanas y esa red que cubre todo el territorio son un elemento que hay que poner en valor y potenciar como vías para ofrecer nuevos servicios, en especial ante el incremento del comercio electrónico o en conjunción, por qué no, con las administraciones públicas. Eso no tiene por qué atentar contra las normativas europeas de libre competencia, porque la competencia de satisfacer el bienestar, siquiera mínimo, homogéneamente es y será de los poderes públicos. Dice en el prefacio de ese documento Věra Jourová, comisaria europea de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género: Vamos a seguir adoptando medidas concretas para simplificar la vida cotidiana de los ciudadanos europeos. En eso estamos de acuerdo, y trabajar en la sostenibilidad y potenciación de la Sociedad Estatal Correos es irrenunciable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada.

¿Alguna intervención más en el Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi.

Alderdi Sozialistak gaur debaterako ekartzen digun mozioa zentzuduna iruditzen zaigu. Alde batetik eskatzen du planaren diseinua eta onarpena. Logikoa da, zalantzarik gabe, planik gabe ezin da, eta gu ez gara sartuko jarraitu behar den edo hasi behar den; derrigorrezkoa da, eta logikoa iruditzen zaigu. Beste alde batetik, eskatzen duena da langileekin adostasuna bilatzea. Ezinbestekoa da lan on baterako langileekin adostea beren lanerako egoera.

Eta azkenik, 43/2010 Legea arautzea eta aurrera eramatea. Lege horri talde honek bere baiezkora eman zion, eztabaidatu zenean eta erabaki zenean ados agertu zen. Baina ñabardura bat aipatzearen, esango nuke Euskal Autonomia Erkidegoaren esparruan, diharduen estatuko sektore publikoaren alde honi eredu autonomikoa aplikatu ahal zaiola uste dugula, eta horrenbestez, gai horri dagozkion politiken ejekuzioan parte-hartzeren bat izan beharko lukete autonomia erkidegoek, bereziki gureak, Euskadikoak, SEPI edo baliokideren bateko parte-hartzearen bitartez, adibidez. Izan ere, horren fede ematen du autonomia estatutuaren 12.7 artikulua.

Eskerrik asko.

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Esta moción que nos ha traído hoy a debate el Grupo Socialista nos parece que tiene sentido, porque, por una parte, pide el diseño y la aprobación del plan, lo que es lógico, sin ninguna duda. Sin plan no se puede salir adelante. No entraremos en si se debe modificar o no. Nos parece lógico. Y, por otra parte, se solicita llegar a un acuerdo con los trabajadores. Es fundamental para hacer una buena labor acordar con los trabajadores sus condiciones laborales.

Finalmente, en cuanto a la regulación de la Ley 43/2010, este grupo votó a favor de esta ley cuando se debatió, pero quiero matizarlo un poco. Creemos que este sector público se puede modificar en la comunidad autónoma vasca. En la ejecución de estas políticas tendría que haber una participación de las comunidades autónomas, especialmente de nuestra comunidad autónoma, la de Euskadi, por ejemplo, mediante la participación de la SEPI o de una institución parecida.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Castell.

La señora CASTEL FORT: Gràcies, president.

Senyories, entenem que aquesta moció del Partit Socialista és assumible, i si el que es pretén és la millora de la prestació del servei postal i la millora així mateix de les condicions laborals dels treballadors del operador actual, la Sociedad Estatal Correos i Telégrafos.

Entenem, respecte la primer punt de la moció, que és necessari implementar un pla estratègic que garanteixi la viabilitat de la societat i la diversificació de les seves activitats, amb la necessària participació dels treballadors. Respecte al segon punt, per suposat que és imprescindible negociar un nou i actualitzat pacte col·lectiu, així com també la recuperació del salari perdut després d'aquesta llarga congelació salarial dels últims anys.

En referència al tercer punt de la moció, que és aprovar el *plan de prestación de servicio postal universal*, previst a la pròpia llei, que garanteixi un cost real de la carrega financera injusta del servei postal, així com un finançament adequat, del què és tracte és de desenvolupar la normativa en vigor, i per tant, complir la llei, allò que tant els hi agrada recordar als representants del Partit Popular, complir la llei. Finalment, en quant a l'últim punt, que és garantir que Correus segueixi sent una eina per a garantir la vertebració territorial, social i econòmica, des d'Esquerra creiem que hi ha eines millors per aquest tipus d'objectiu, com un finançament adequat de les comunitats autònomes, més just i més equitatiu, o uns pressupostos realment adequats a les necessitats territorials.

Però malgrat això, els senadors d'Esquerra donarem suport a aquesta moció perquè entenem i estem i estarem convençuts que la defensa dels drets dels treballadors, inclosos els treballadors de la *Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos*, és crucial per aconseguir la cohesió i la justícia social.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidente.

Señorías, entendemos que esta moción del Grupo Socialista es asumible si lo que pretende es una mejora de la prestación del servicio postal y de las condiciones laborales de los trabajadores del operador actual, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

Con respecto al primer punto de la moción, consideramos que es necesario implementar un plan estratégico que garantice la viabilidad de la sociedad y la diversificación de sus actividades, con la necesaria participación de los trabajadores. En cuanto al segundo punto, por supuesto que es imprescindible negociar un nuevo y actualizado pacto colectivo, así como la recuperación del salario perdido durante esta larga congelación salarial de los últimos años. En relación con el tercer punto de la moción: aprobar el plan de prestación del servicio postal universal —previsto en la propia ley— que garantice un coste real de la carga financiera injusta del servicio postal, así como una financiación adecuada, se trata de desarrollar la normativa en vigor y, por tanto, de cumplir la ley —lo que tanto les gusta recordar a los representantes del Partido Popular—. Finalmente, en cuanto al último punto: que Correos continúe siendo una herramienta para garantizar la vertebración territorial, social y económica, en Esquerra creemos que hay herramientas mejores para lograr este objetivo, como una financiación adecuada de las comunidades autónomas más justa y equitativa o unos presupuestos realmente adecuados a las necesidades territoriales.

A pesar de ello, los senadores de Esquerra apoyaremos esta moción, porque estamos convencidos de que la defensa de los derechos de los trabajadores, en concreto de los trabajadores de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, es crucial para conseguir la cohesión y la justicia social.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castel.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Directiva europea 2008/6 se traspuso en la Ley del servicio postal universal del año 2010 —ley que fue reformada más tarde, en el año 2012—, y supuso una apertura del mercado postal en nuestro país, al permitir la participación de empresas de distinta entidad jurídica en el servicio postal, así como en los requisitos y condiciones del servicio. Esta misma ley establecía la concesión al grupo Correos, actualmente dependiente de la SEPI, en condición de operador designado por el Estado para el servicio postal universal, regido por principios de equidad, no

discriminación y continuidad. Además, el artículo 1 de la ley recogía el pleno derecho de los trabajadores. No obstante ese artículo, la plantilla se ha visto reducida en miles de personas y el uso de contratos precarios es cada vez más común, lo cual afecta claramente a la calidad del servicio.

Creo que sus señorías han repetido que el convenio colectivo se retrasa ya desde hace más de seis años, y durante este tiempo en que el convenio colectivo está parado ha habido recortes salariales y congelación salarial. Asimismo, los presupuestos generales que ayer se aprobaron en esta Cámara confirman los recortes en el servicio postal universal. El plan de prestación del servicio postal universal, a pesar de que ha sido reclamado tanto por el grupo Correos como por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, lleva cinco años de retraso, pero sabemos que suele ser práctica habitual del Gobierno decir: Me comprometo a hacerlo este año, y al terminar el año: No, lo haré el siguiente, y así un año tras otro, tras otro. Parece que lo único que saben hacer algunos gobiernos es blanquear y normalizar la corrupción. Nos castigan con su ley del silencio, que esconde la miseria de la corrupción, pero la corrupción tiene una consecuencia muy clara y es que daña y afecta a cualquier tipo de servicio público, en este caso a Correos.

La Ley de 2010 es imposible que se implemente, es imposible que la cumpla la empresa Correos, porque no se le permite con semejantes presupuestos. ¿Cuál es la consecuencia? La presión clara y directa a los trabajadores, que sufren situaciones de estrés y tensión, y, por supuesto, que las zonas más alejadas no puedan disfrutar de un servicio de calidad, como sería su derecho. Esto es una falta de comunicación.

Quiero aclarar también que se trata de un ejemplo muy claro del abecé de la privatización. A los Gobiernos sucesivos —incluyo a ambos partidos, PSOE y PP— les encanta el abecé de la privatización: desregularizar e infradotar al servicio público, argumentar después que no funciona y, como consecuencia, se privatiza, lo que supone beneficios para algunas empresas, no para la totalidad de la ciudadanía. Esto afecta a los servicios públicos y universales.

Compartimos el espíritu de esta moción presentada por el Grupo Socialista. Emplazamos al Gobierno a que restablezca el presupuesto y la plantilla, a que negocie el convenio colectivo respetando los derechos de los trabajadores, a que se comprometa a un servicio público de calidad y que cumpla la normativa que existe. Por estos motivos expuestos, votaremos a favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Delgado.

El señor DELGADO JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el motivo de presentar primero la interpelación y ahora la consecuente moción no es otro que dar solución al problema por el que atraviesa Correos. Y digo problema porque eso es lo que ha provocado la inacción del Gobierno de estos años con respecto a Correos.

En primer lugar, es necesario el desarrollo reglamentario de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del sector postal universal. Pues bien, en todos estos años el Gobierno del Partido Popular no ha sido capaz o no ha querido desarrollarlo. Por eso no les podemos admitir que digan que van a continuar haciendo algo que ni siquiera han empezado a hacer.

En segundo lugar, tampoco han querido, durante estos años de gobierno, elaborar el tan esperado plan de prestación del servicio postal universal, plan que deberá contener el desarrollo económico de la sociedad —vemos que todas las esperanzas recaen en la diversificación de la actividad económica de Correos— y garantizar su viabilidad. Tampoco han sido capaces de hacerlo, o —como decía antes— no lo han querido hacer. Lo que han hecho ha sido un plan de acción, del cual no han presentado balance alguno, pero sabemos que no ha funcionado ninguna de las medidas adoptadas.

En tercer lugar, y más importante, es necesario que las y los trabajadores de Correos tengan la tranquilidad de ver su futuro asegurado y de que no se va a cerrar ninguna oficina, y menos en el ámbito rural. Y es que la viabilidad de la actividad económica de Correos supone el futuro de sus empleos y de sus oficinas, y también supondría recuperar derechos y condiciones laborales, así como la generación de puestos de trabajo, siempre y cuando se permita cubrir la tasa de reposición.

Pues bien, eso es lo que simplemente solicitaba la moción, algo que entendemos justo y necesario. Moción que es flexible en cuanto a los plazos para la consecución de lo que se solicita.

Pero al Grupo Parlamentario Popular no le parece bien, lo que le gustaría es que aceptáramos las enmiendas de modificación, que dejarían sin sentido la moción presentada. Sabemos que el ministerio, a raíz de la interpelación, se ha reunido con los agentes sociales, y estos han calificado de positivo el encuentro, pero en ningún caso lo han calificado de acuerdo, sino de punto de partida.

Ya les hemos dicho que nos llevamos una sorpresa cuando llegaron los presupuestos al Congreso y los recortaron de 180 millones de euros a 120, pero mayor sorpresa nos llevamos cuando el tijeretazo que sufrieron al llegar aquí, al Senado, fue de menos de 60 millones de euros. No nos fiamos, señorías del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, porque califican de acuerdo algo que es una reunión y, en segundo lugar, porque si hubieran tenido voluntad de tranquilizar a todos y todas las trabajadoras hubieran admitido la enmienda que presentó este grupo en los presupuestos generales que complementaba los menos de 60 millones de euros de financiación hasta los 180 millones de euros que presupuestaban el año anterior.

Seguramente van a completar la financiación de la prestación del servicio postal universal a través del Fondo de contingencias, pero ustedes saben, igual que nosotros, que están obligados a hacerlo, porque están obligados a financiar todo servicio que sea obligatorio, aun cuando sea deficitario, como este lo va a ser por necesidad.

El hecho de pedirles expresamente un aumento de la partida era para ver la voluntad que tenían, pero, como hemos visto, la voluntad es cero. Lo que sí deben hacer es explicar el porqué de la reducción de financiación en la partida del servicio postal universal. Lo cierto es que a nosotros no nos gustó esa reducción, y menos que se produjese para hacer concesiones particulares a determinados partidos para poder aprobar los presupuestos. Pero eso serán ustedes los que tendrán que explicarlo.

Para finalizar —ya termino— quiero dar las gracias a los grupos políticos que van a apoyar esta moción y decir a los miembros del Grupo Parlamentario Popular que aún están a tiempo. Están a tiempo de apoyar esta moción. No desaprovechen la oportunidad, apruébenla y aseguren el futuro de Correos y de sus trabajadores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Marmolejo.

El señor MARMOLEJO SETIÉN: Gracias, señor presidente.

Señorías, hablar de Correos es hablar de una empresa postal con más de trescientos años de vida al servicio de los ciudadanos y del progreso social, económico y tecnológico de España. Más de trescientos años de innovación, de adelanto a los cambios de la sociedad y acompañándola en su propia evolución. Correos es el mejor proveedor de servicios de comunicación física, digital y de paquetería del mercado español.

Señor Delgado, usted pone en entredicho a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos. Que el tráfico postal en España ha bajado en los últimos años es tan cierto como que ocurre en todos los países del mundo, por la sencilla razón de que influyen diversos factores, como la madurez que tiene el propio mercado postal, especialmente por la sustitución de otros sistemas electrónicos o el aumento de la competencia. Como bien decía el señor ministro en su interpelación, el operador ha realizado una serie de adaptaciones de los recursos empleados para la prestación de los servicios, entre ellos la plantilla, al llevar a cabo actuaciones de racionalidad y eficiencia y el adecuado cumplimiento de las obligaciones de servicio público.

La Ley postal designa a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos operador al que se le encomienda la prestación del servicio universal por un período de quince años, al tiempo dispone de los instrumentos oportunos para garantizar la financiación de las obligaciones de servicio público del servicio postal universal, precisando los mecanismos para la determinación del coste neto y su financiación. Para ello el Ministerio de Fomento ha incluido en su presupuesto el programa presupuestario 491N, destinado precisamente a financiar el servicio postal universal para que este se preste con toda normalidad por una empresa que está realizando un considerable esfuerzo para adaptarse a las nuevas circunstancias y a los nuevos retos.

En relación con la viabilidad futura de Correos, además de respaldar financieramente el sistema, se espera complementarlo con la aprobación del plan de prestación social postal universal y el reglamento postal. Correos es un operador al que el Estado ha encomendado la prestación del

servicio postal universal de tal manera que garantice los derechos de los ciudadanos a recibir un servicio postal de elevada calidad, que lo preste de forma permanente en todo el territorio nacional a precios asequibles y que ayude a la cohesión social y económica de España, fundamentalmente a través de la vertebración del territorio nacional.

Correos es una empresa saneada, sin endeudamiento financiero, que próximamente dispondrá de un plan estratégico que delimite y concrete la prioridad de las líneas de actuación a futuro necesarias para aumentar la competitividad y garantizar la viabilidad de la compañía, de manera que pueda seguir funcionando como herramienta de vertebración territorial, social y económica del Estado. El ministerio se ha comprometido, entre otras cuestiones, a garantizar el mantenimiento, en la fase de ejecución del ejercicio presupuestario de 2017, de las cantidades presupuestadas como a cuenta para la prestación del servicio postal universal, cubriendo de esta forma las posibles minoraciones que hayan podido producirse en la fase de tramitación del presupuesto que ayer se aprobó en esta Cámara.

Hablar de Correos es hablar de más de 50 000 efectivos. Es una de las mayores empresas territoriales, con más de 8946 puntos de atención, 1815 unidades de distribución ordinarias y 100 servicios especiales. Hablamos de más de 2936 millones de envíos. Como bien saben sus señorías, la directiva postal obliga a que los Estados miembros adopten medidas para asegurar que el servicio quede garantizado en menos de cinco días laborales por semana. Debe incluir también una recogida y una entrega a domicilio de cada persona física o jurídica. La normativa española cumple con la directiva postal. El Gobierno de España está firmemente comprometido con la defensa del servicio postal público conforme al modelo que se desarrolla en la normativa vigente. Correos es una empresa fuerte, moderna, eficiente, tecnológica y que apuesta por la diversificación. Es un referente en el mercado de la paquetería, y gracias a la competitividad de su oferta, ha aumentado su cuota de mercado en los últimos años y ha sido elegido como proveedor de referencia en España por las principales compañías de venta *online*. En el futuro hay que continuar impulsando estas políticas de diversificación, eficiencia operativa e innovación.

A estos retos pretende dar cuenta el nuevo Plan estratégico para el periodo 2017-2021, que permitirá a la compañía avanzar, con el apoyo de la SEPI, en la senda de recuperación del beneficio y del crecimiento a medio y largo plazo. El compromiso de Correos con sus trabajadores es total. Señor Delgado, usted ha hablado de drásticas reducciones, de eliminación de empleo. Creo que se puede decir que la política de Correos conlleva un compromiso estable con el empleo y la calidad de una manera sostenible. Esto queda acreditado con la incorporación de 1600 trabajadores. Como dije anteriormente, Correos mantiene un posicionamiento favorable a la negociación colectiva y a retomar la negociación del IV convenio es su acción principal. Esta actitud negociadora de Correos, que conlleva un compromiso de la empresa con un empleo estable, de calidad y sostenible, ha tenido su reflejo en la convocatoria de ingreso de 2443 efectivos —personal laboral fijo—, que se está gestionando en estos momentos. Adicionalmente, habría que considerar la tasa de reposición de puestos que finalmente autorice la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Correos siempre ha manifestado en la negociación su interés de mejoras salariales dentro del mercado establecido, de conformidad con la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado. Ha mejorado sensiblemente las condiciones de los seguros de accidentes optativos de los empleados.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARMOLEJO SETIÉN: Termino, señor presidente.

El Ministerio de Fomento está trabajando en el borrador final del Plan de protección del servicio postal universal, de acuerdo con lo previsto en la Ley postal. El servicio postal universal está debidamente garantizado, prestado con total normalidad por una sociedad con más de trescientos años que está adaptándose a los nuevos retos y circunstancias. El Gobierno de España respalda financieramente ese sistema, y con la aprobación del Plan de prestación del servicio postal universal y del reglamento postal garantiza la viabilidad futura de Correos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Marmolejo.
Llaman a votación. (*Pausa*).
Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de las dos enmiendas aceptadas de los senadores Mulet y Navarrete, con números de registro 50996 y 50997.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 249; votos emitidos, 249; a favor, 98; en contra, 144; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada.

4. MOCIONES

4.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE NACIONALIDAD DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE ACOGIMIENTO PERMANENTE.

(Núm. exp. 662/000061)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto —una a iniciativa de los senadores Alegre, Crisol y Marcos, y otra a iniciativa del senador Cleries— y dos del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Robles. (*Continúan los rumores*).

Guarden silencio, por favor.

El señor ROBLES OROZCO: Gracias, presidente.

Señorías, presentamos una moción sobre un asunto que es, a nuestro juicio, de extraordinaria y primera actualidad, porque muchas familias acogedoras de niños así se han pronunciado y se han movilizado para hacerlo y porque creo que es de justicia. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

Como saben, señorías, el hecho de la llegada a nuestro país, en un momento determinado, de un número importante de población inmigrante ha ocasionado también que con el paso del tiempo, por el arraigo, se haya producido un número muy importante de peticiones de nacionalidad; se producen en torno a los 150 000 expedientes anuales de petición de nacionalidad y el Ministerio de Justicia reconoce que en este momento puede estar resolviendo en torno a unos 100 000. Es decir, todos los años se produce una acumulación importante de peticiones de nacionalidad. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor ROBLES OROZCO: Esto produce un importante retraso en las solicitudes. En la mayoría de los casos, al ser personas con nacionalidad de origen, al ser personas con residencia legal en nuestro país, no ocasiona un trastorno en su vida ordinaria, en su capacidad de llevar con normalidad la sanidad, la educación o cualquier otro tema. No es el caso, por el contrario, de los niños acogidos o tutelados, la mayoría de las veces por las comunidades autónomas. Son niños que en muchísimas ocasiones no tienen nacionalidad de origen simplemente porque se desconoce o porque los países de sus padres biológicos no se la han reconocido. Por lo tanto, son eso que llamamos niños apátridas, niños sin la documentación adecuada. Son niños tutelados por las comunidades autónomas; niños que en muchos casos están en centros de acogida, pero en otros muchos, en familias de acogimiento. En estos casos concretos, a estos niños concretos y a las familias que los acogen sí les supone un quebranto importante en sus derechos. El hecho de no tener la nacionalidad española supone dificultades en el proceso de escolarización, en la sanidad o en aspectos tan importantes como, por ejemplo, hacer un viaje escolar. Es decir, cuando

se trata de salir de España para hacer un curso no tienen la documentación adecuada o hay que complicarlo con un documento transitorio, lo que sería la normalidad en niños que viven ya en familias de acogimiento.

Por tanto, reconociendo el esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Justicia para poner al día la avalancha de peticiones de nacionalidad por arraigo, también debemos ser conscientes de que existe una dificultad añadida para menores vulnerables, niños que, evidentemente, son motivo de acogimiento y de tutela por parte del Estado, en este caso a través de las comunidades autónomas, porque, como establece la Ley del menor, los menores deben ser el bien superior a proteger. Por tanto, debemos buscar la fórmula para que esa situación, que se da de hecho, de niños que tienen un retraso de años en la concesión de su nacionalidad se solucione de forma inmediata. Por tanto, queremos que el Ministerio de Justicia, de acuerdo con las comunidades autónomas, proceda al análisis de un protocolo que permita identificar, como en otros casos —por ejemplo el de los militares—, un proceso que conceda la nacionalidad de forma rápida y automática para la normal integración de estos niños en la sociedad española.

Las familias son el instrumento por el cual los niños inician un proceso de normalización e integración en la sociedad, pero son las administraciones las que tienen que dar cumplimiento a esta situación. Las familias acogedoras no pueden instar, tienen que ser las administraciones de tutela, es decir, las comunidades autónomas las que insten al Ministerio de Justicia y tiene que ser el Ministerio de Justicia el que resuelva adecuadamente esta situación. Hoy se está produciendo de forma ordinaria, es decir a través de la inscripción en los registros y la tramitación del Ministerio de Justicia simplemente por el orden de llegada.

Como ustedes saben, en un momento de atasco importante se firmó un protocolo entre el Colegio de Registradores y el Ministerio de Justicia que resuelve o facilita los casos ordinarios, pero que no sirve para facilitar los casos extraordinarios, porque no permite identificar ni aislar precisamente los casos de los menores. Por tanto, el estudio de esta situación, la posibilidad de identificar a estos menores y de tramitarlo adecuadamente es lo que solicitamos.

Hago mucho énfasis en que es la comunidad autónoma la que tiene que solicitarlo. Por tanto, no es una concesión automática, sino que es la comunidad que tutela la que solicita la nacionalidad. Así pues, estudiar y entender lo que sucede en otras partes del territorio español, es decir donde esto es evidentemente un problema distinto —lo conozco bien, porque fui secretario de Estado de Inmigración—, no se complica, puesto que es la comunidad autónoma la que tiene que instar al Ministerio de Justicia. No es una concesión automática, sino que es la comunidad la que, conocedora del expediente, insta al Ministerio de Justicia. Por tanto, creo que quedan también salvadas otras preocupaciones que pudiera haber en la mente de algunas personas.

En definitiva, de lo que se trata es de facilitar este procedimiento, porque, señorías, no solo tienen problemas los niños que ya están acogidos y a los que no se les facilita el proceso normal de integración en las familias, sino que hay problemas en los centros de acogida de menores en España. Sigue habiendo demasiados menores en los centros de acogida, y los hay —casi el 50 % de los niños tutelados— porque en los trámites administrativos no se facilita, no se incentiva una acción positiva para que más familias se decidan a acoger niños, porque las trabas administrativas son, en muchos casos, extraordinariamente complicadas. Así pues, como el objetivo superior es facilitar que los niños no estén en centros de acogida, sino en las familias, y que haya un proceso normal de integración, las administraciones tenemos la obligación moral, legal y administrativa de facilitar los trámites.

No es solo la nacionalidad. Tendremos ocasión de analizar muchos más procedimientos administrativos que deberíamos facilitar a las familias de acogida. Pero en este caso tenemos la oportunidad, porque es un hecho real, de facilitar la nacionalidad a los niños que han nacido en España, o que vinieron en situación de menor, que viven y residen legalmente con nosotros y que están integrados en familias.

Por lo tanto, la iniciativa que hoy presentamos, señorías, pretende instar al Ministerio de Justicia y a las comunidades autónomas a estudiar y llegar a un procedimiento rápido de concesión de nacionalidad para los niños tutelados por la comunidad autónoma, que sea solicitado por la comunidad autónoma y que permita establecer un mecanismo ágil y facilitador del acogimiento y que, además, permita en el futuro que los centros de menores de nuestro país tengan cada día menos niños en acogimiento y residan más en las familias españolas, muchas de las cuales están dispuestas a hacerlo. Creo, con sinceridad, que ante otras dudas, ante otros inconvenientes y ante

otras eventualidades debe primar siempre el interés superior del menor, porque son niños que, en muchos casos, llevan acumuladas muchas dificultades y muchos problemas, y creo que hay que hacer una acción positiva especialmente en favor de estos niños.

Muchas gracias, señorías, y espero su voto favorable. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Robles.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, listas de espera y saturación es lo que está ocurriendo en las dependencias del Ministerio de Justicia en relación con la tramitación de expedientes para obtener la nacionalidad española. Como bien saben, uno de los requisitos para obtener la nacionalidad española es haber residido durante diez años de forma legal en España. Existen casos en los que el periodo de residencia exigido se reduce a uno, dos o cinco años. Todas estas personas que cumplen estos requisitos marcados por la Administración de Justicia ven vulnerados sus derechos por la poca agilización de los expedientes. Hablamos de expedientes, señorías, pero detrás hay personas.

Los senadores de Ciudadanos estamos de acuerdo con la moción que nos presenta el Grupo Popular. El Gobierno debería agilizar y priorizar los expedientes de nacionalidad en relación con los niños nacidos en España. A pesar de ello, hemos presentado una enmienda de adición para intentar poner solución al desamparo que sufren muchos jóvenes integrados totalmente en España, con permiso de residencia permanente desde hace más de diez años y con estudios universitarios; es decir, integrados totalmente en nuestro país. Son jóvenes formados que no tienen los mismos derechos que los jóvenes españoles. España no se puede permitir el lujo de prescindir de jóvenes con formación superior, jóvenes comprometidos, jóvenes que ayuden a este país a salir de la crisis. Por ello presentamos nuestra enmienda.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol.

Senadora Abad, tiene la palabra.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president.

El PDECAT hem presentat una esmena de modificació que el que vol és resoldre el més aviat possible aquesta lamentable situació perquè, al nostre entendre, és incomprendible que, a dia d'avui, encara hi hagi menors que no tinguin nacionalitat reconeguda, com també és incomprendible que es proposi només «estudiar per a agilitzar». Aquest és el sentit de la nostra esmena.

Estem d'acord amb la moció però sí que demanem, amb l'esmena, que no s'estudiï per a agilitzar sinó que s'executi immediatament. En aquest sentit, sí dir que el Grup Podemós ha presentat una esmena que va en el mateix sentit que la nostra. Per tant, si prospera la transacció, nosaltres retirarem la nostra.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

En el PDECAT hemos presentado una enmienda de modificación que quiere resolver cuanto antes esta situación lamentable porque, a nuestro entender, es incomprendible que, a día de hoy, todavía haya menores que no tengan la nacionalidad reconocida, como también es incomprendible que solo se proponga estudiar para agilizar. Este es el sentido de nuestra enmienda.

Estamos de acuerdo con la moción, pero sí pedimos, con la enmienda, que no se estudie para agilizar, sino que se ejecute inmediatamente. A este respecto, el Grupo Podemos ha presentado una enmienda que va en el mismo sentido que la nuestra, por lo cual, si prospera la transacción, nosotros vamos a retirar la nuestra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Abad.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas, la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días, *egun on*.

Hoy tenemos aquí una moción que es claramente de justicia. Estamos hablando de la nacionalización de la infancia, la nacionalización de menores que nuestro propio ordenamiento permite, porque permite la adquisición de esta nacionalidad por residencia, de tal modo que aquellos niños y niñas que hayan residido legalmente en nuestro país durante un período de tiempo pueden solicitar la nacionalidad española.

Concretamente, estamos hablando de menores que llevan dos años consecutivos en situación de tutela, guarda o acogimiento en distintas comunidades autónomas y que han residido legalmente en nuestro país durante un año; por tanto, pueden y deben solicitar la nacionalidad española.

La solicitud debe realizarla la entidad pública, que es la que ostenta la representación legal del menor. Ciertamente, a diferencia de la obligatoriedad de la tramitación, la autorización de residencia de los menores a día de hoy no es más que una expectativa para ellos, que realmente no se está cumpliendo. Ahora bien, si atendemos al interés superior del menor y a sus derechos, que es lo que siempre deberíamos poner por delante, es obligación del país que acoge a estos menores asignar la nacionalidad y responder así a los derechos de los niños y de las niñas. Adicionalmente, al ser un derecho obtener la nacionalidad, en la práctica totalidad de los casos los menores no regresan a sus países de origen y todos sus vínculos se crean en nuestro país, donde a buen seguro terminarán permaneciendo, por lo que tramitar la nacionalidad en el momento mismo en que se cumplen los requisitos evita también problemas futuros en cuanto a su situación administrativa y a su integración plena al alcanzar la mayoría de edad.

Actualmente, aunque decían que es la propia Administración la que debe conceder la nacionalidad, son las familias que acogen a los menores las que tienen que pegarse con la Administración y la burocracia. Una de las dificultades a las que se enfrentan las familias, por ejemplo, es que desde que se inician acogimientos familiares, llevando más de nueve meses tutelados por una entidad pública, los menores carecen de documentación y de identidad personal, tanto de su país como respecto a su pasaporte, o menores tutelados por la Administración que llevan más de cinco años dentro del Programa de protección en acogimiento familiar permanente en familia ajena.

Actualmente hay paralizados expedientes de solicitud de nacionalidad española. Es la familia acogedora, como decía, la que lo lleva a cabo, dándose la paradoja de que, existiendo grupos de hermanos viviendo en el mismo núcleo familiar acogedor, cada uno tiene distintas fechas de renovación del permiso de residencia para obtener su nacionalidad.

Por eso, como decía, esta moción es de justicia y de derechos por la infancia, por lo cual este grupo parlamentario presenta 2 enmiendas para que esta moción pueda, de alguna manera, concretarse en hechos y datos específicos. Creo que estaremos todos de acuerdo en que es necesario agilizar los procesos actuales de asignación de nacionalidad, por lo que establecemos que, a partir de la aprobación de la moción en esta Cámara, se den como máximo seis meses para la resolución de todos los expedientes actuales y, asimismo, que se defina y revise el protocolo actual, en coordinación con las comunidades autónomas, para que desde la solicitud no pasen más de seis meses hasta que los niños y niñas puedan obtener la nacionalidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Villanueva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para manifestar si aceptan o no las enmiendas, tiene la palabra la senadora Sanz.

La señora SANZ BARRIOS: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Respecto a la enmienda de adición que ha presentado el Grupo Mixto, a instancia de Ciudadanos, nuestro criterio es desfavorable. En su texto introducen conceptos de arraigo e integración a nivel familiar, social, económico y formativo, que suponen nuevos requisitos frente a la legislación actual. El objetivo de nuestra moción es reconocer la situación excepcional que viven estos niños.

Aceptamos la propuesta de modificación del Grupo Unidos Podemos en aras de buscar un consenso. Compartimos el espíritu de hacerlo lo antes posible, pero aunque se establezca un plazo de seis meses, nuestra intención es que se resuelva de forma automática y nunca agotando este plazo.

También aceptamos la elaboración de un protocolo en colaboración con las comunidades autónomas, que son las responsables de informar estos expedientes.

Por último, respecto a la enmienda de modificación que ha presentado el Grupo Mixto, Partit Demòcrata, no la vamos a aceptar porque consideramos mejor la redacción originaria y no vemos necesario cambiarla.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Sanz.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el senador Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, presidente.

Señorías, la moción que presenta el Grupo Popular pone de manifiesto que las reformas llevadas a cabo en relación con la resolución de expedientes para obtener la nacionalidad española no han dado los resultados esperados. A día de hoy, miles y miles de expedientes continúan en cajas y pendientes de digitalización. Se prevé que en el transcurso de 2017 solo se resuelvan los casos presentados en 2015.

Señorías, detrás de estos expedientes amontonados en cajas hay personas esperando una respuesta de la Administración central en tiempo real, y me consta que los funcionarios dedicados a estos menesteres no son los responsables; todo lo contrario, su empeño y su trabajo son encomiables.

Estoy seguro de que los grupos parlamentarios coincidimos en el diagnóstico de este problema, pero, señorías, lo importante, lo urgente, es lograr una agilización para dar respuesta a miles de personas, a miles de niños y jóvenes.

Los senadores de Ciudadanos votaremos favorablemente la moción porque entendemos que se deben priorizar los expedientes de nacionalidad de niños en situación de acogida, tal como remarca la moción; niños que han nacido en España y que sin la nacionalidad española no tienen los mismos derechos que el resto de niños españoles.

Señorías, hemos aceptado la transaccional con casi todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol.

¿Algún senador más del Grupo Parlamentario Mixto desea intervenir? (*La señora Abad Giralt pide la palabra*).

Tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president.

És una moció que no acabo d'entendre. Per una raó molt senzilla. Sí que estem parlant d'un tema, d'una situació actual en què hi ha expedients aparcats des del 2015, d'una banda fomentem l'acollida però, de l'altra, ens trobem amb famílies que denuncien que els seus fills no tenen cap nacionalitat, malgrat haver nascut a Espanya. I, d'altra banda, també és un tema que afecta als menors, als seus drets i els seus deures i la seva futura nacionalitat, en funció de la seva pròpia decisió. En qualsevol cas, dit això, és benvinguda.

És veritat que se m'obren molts dubtes. És un problema, certament, al qual el Ministeri de Justícia no ha sabut donar resposta de forma eficient i eficaç i de forma immediata, doncs la llei estableix que només calen dos anys per a ser nacionals i avui ens trobem amb nens i nenes que han nascut a Espanya i no tenen nacionalitat espanyola —com a vostès els agradaria— no tenen pàtria perquè al seu DNI o passaport es fa constar «país desconocido».

Em pregunto què ha fet durant tots aquests anys el Ministeri de Justícia. Estem parlant de nens d'acollida que actualment tenen 10 i 14 anys, que fa més de dos anys que viuen a Espanya amb famílies d'acollida i que encara no tenen la nacionalitat, perquè aquesta és desconeguda.

Per què ens trobem en aquesta situació i què està fent, com he dit, el Ministeri de Justícia? Què està fent el Ministeri Fiscal? Què està fent el registre civil? I vostès encara proposen a la seva moció que s'estudiïn possibilitats d'agilitzar quan nosaltres, el PDECAT, el que proposa és que es resolgui el més aviat possible. I no entenc què entenen vostès per estudiar expedients i tramitar expedients per arribar a vies alternatives, quan la solució és posar fil a l'agulla. Estem al

segle XXI. El segle de les noves tecnologies. I avui, el Ministeri de Justícia no té ni recursos ni eines informàtiques per resoldre situacions tan al·lucinants com aquesta.

Dit això, acceptem la moció perquè reconeixem que hi ha un problema, un problema que s'ha de resoldre i, d'altra banda, tot i que no s'accepta la nostra esmena, com que va en el mateix sentit que l'esmena plantejada pel Grup de Podemos i ha estat transaccionada, nosaltres acceptem la transaccional i, per tant, donem el nostre recolzament a la moció presentada.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Es una moción que no acabo de entender, por una razón muy simple: sé que estamos hablando de expedientes que actualmente están aparcados desde 2015. Por un lado aumentamos la acogida y, por otro, nos encontramos con familias que denuncian que sus hijos no tienen ninguna nacionalidad, a pesar de haber nacido en España. Es un tema que afecta a los menores, a sus derechos, sus deberes y su futura nacionalidad en función de su propia decisión. En cualquier caso, es bienvenida.

Es verdad que se me abren muchas dudas. Es un problema al que el Ministerio de Justicia no ha sabido dar respuesta de forma eficaz, eficiente e inmediata, pues la ley establece que solo hacen falta dos años para ser nacionales, y hoy nos encontramos con niños y niñas que han nacido en España y no tienen nacionalidad española o, como a ustedes les gustaría, no tienen patria, porque en su DNI o pasaporte pone país desconocido.

Me pregunto qué ha hecho el Ministerio de Justicia durante todos estos años. Estamos hablando de niños de acogida que, actualmente, tienen entre diez y catorce años, que hace más de dos que viven en España con familias de acogida y que todavía no tienen la nacionalidad porque esta es desconocida.

¿Por qué nos encontramos ante esta situación? ¿Qué está haciendo el Ministerio de Justicia? ¿Qué está haciendo el Ministerio Fiscal? ¿Qué está haciendo el registro civil? Y ustedes todavía proponen en su moción que se estudien posibilidades de agilizar esta situación, cuando nosotros, el PDECAT, proponemos que se resuelva cuanto antes.

No sé qué entienden ustedes por tramitar expedientes y llegar a vías alternativas, cuando la solución es ponerse en marcha. Estamos en el siglo XXI, en el siglo de las nuevas tecnologías, y hoy el Ministerio de Justicia no tiene recursos ni herramientas informáticas para resolver situaciones tan graves como esta.

Dicho esto, por un lado, apoyamos la moción porque reconocemos que hay un problema que hay que resolver y, por otro, aunque no aceptan nuestra enmienda, como va en la misma línea que la planteada por Podemos y ha sido transaccionada, aceptamos la transaccional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Abad.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos ante una situación complicada: por un lado, tenemos menores que han migrados solos, aunque en el caso del acogimiento se trata fundamentalmente de niñas y niños nacidos en España. Lo que pasa es que nacer en España no les hace españoles. El hijo o la hija de una persona extranjera, al nacer, reciben la misma autorización de residencia que sus progenitores, y si estos están en situación irregular no recibe ninguna. Así que en sus papeles, en el caso de que los tenga, pone nacionalidad desconocida.

Si sus padres renuncian a la tutela, o se la retiran, irán a un centro, y si tienen un poquito de suerte, a una familia de acogida. Eso sin olvidar que para muchos menores extranjeros no acompañados muchas veces la primera opción es la repatriación.

Hay niños acogidos, por ejemplo, sin permiso de residencia —y no vamos a hablar ya de nacionalidad— y hay otros que no tienen más documentación que la partida de nacimiento. Y no me voy a extender en las consecuencias que tiene eso, porque no solo es viajar al extranjero, es el riesgo que pueden correr de ser expulsados cuando cumplan la mayoría de edad. Y los paganos de esta situación son esos menores y sus familias.

Querría hacer dos consideraciones. La primera, que la tutela de esos menores recae en la Administración, no en la familia de acogida, así que es responsabilidad de la propia Administración

tramitarles y conseguirles los papeles, permiso de residencia, etcétera. Y lo que se está viendo aquí son muchos balones fuera.

Una segunda consideración. Ya se ha dicho que alguien sujeto a tutela, guarda o acogimiento dos años consecutivos tiene derecho a la nacionalidad. Aquí estamos hablando de unos casos concretos, pero habría que hablar sin generalizar, no pensando solo en esos casos y con muchísima prudencia, porque conseguir la nacionalidad no necesariamente y no siempre es lo mejor, porque entendemos que el objetivo, siempre que sea posible, debería ser la reintegración familiar. Para solicitar la nacionalidad, que ya he dicho que deberá hacerlo la Administración, que para eso tiene la tutela, habrá que acreditar vínculo o desarraigo, pero no se puede convertir, no puede ser un automatismo, deberíamos ir caso a caso.

Después de esta introducción, quiero decirles que esta moción me parece inverosímil. El grupo del Gobierno reconoce ineficiencia, inoperatividad y retraso general en la tramitación de las solicitudes de nacionalidad. Nos hablan de que a lo mejor en el 2017 empiezan con las del primer semestre del 2015. Reconocen problemas con la infraestructura tecnológica, que hace que no se siga el orden de presentación. Esto va a voleo, marca España, totalmente marca España. Nos hablan de trabas administrativas. Pues destraben, hagan algo, porque ustedes son el Gobierno.

¿Qué buscan con esta moción? ¿Socializar la inoperancia? ¿Eso es lo que quieren? Pongan solución al problema. Ustedes gobiernan y ustedes lo pueden hacer. Nos dicen que sería conveniente buscar una vía alternativa para agilizar estas solicitudes de nacionalidad de menores acogidos. Háganlo. Pueden hacerlo. No nos tienen que preguntar ni pedir permiso. Pónganse las pilas. ¿Cuántos menores en esa situación hay? Para recabar este dato te puedes volver loca, y así y todo no creo que tenga el exacto, pero en el 2015 se hablaba de 166 menores en acogimiento en todo el Estado, de los que no todos están en situación de necesitar todo este trámite. No parece que con esa cifra se vaya a colapsar el sistema. Pongan los medios necesarios y, de paso, busquen las vías para agilizar el resto de peticiones, no solo la de estos cinco o siete menores.

Instan al Gobierno —hay que tener desfachatez—, el propio Partido Popular insta al Gobierno, a que estudie la posibilidad —o sea, eso es nada— de agilizar los expedientes. O sea, se piden a ustedes mismos, pero sin media exigencia.

Si no fuese por los proyectos de vida que hay detrás de cada uno de esos expedientes —y eso es algo muy serio—, esta moción sonaría a broma, de mal gusto, pero a broma. Al menos han aceptado las enmiendas del Grupo Podemos, han aceptado un compromiso de un plazo de seis meses para resolver las solicitudes. Por eso, porque detrás hay personas, y porque detrás hay menores, vamos a votar afirmativamente, pero no lo vivan como que les hacemos la ola, porque si de verdad tuvieran intención de solucionar el tema, ya lo habrían hecho y estarían trabajando ya en vez de venir aquí a hacernos, entre comillas, cómplices de su falta de operatividad, que traducido es falta de voluntad.

Por favor, estudien menos y agilicen y trabajen más, y les aseguro que el Grupo Vasco estará atento al cumplimiento de esta moción.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Masih.

El señor MASIH NAHAR: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana entiende que debe darse una solución rápida y eficaz a aquellos menores tutelados por la Administración o a aquellos que viven con sus familias de acogida y, pese a haber procedido a solicitar la nacionalidad a finales de 2014 o durante el año 2015, sus expedientes se encuentran todavía sin registrar. Se trata, en algunas ocasiones, de menores extranjeros que iniciaron el proceso migratorio no acompañados o que forman parte de familias en situación de riesgo de exclusión social, cuya esperanza de encontrar mejores condiciones de vida se vio frustrada al llegar a su destino. Son menores que precisan de mayor atención social, y para ello será necesario que la Administración ofrezca apoyo a las familias acogedoras con el fin de finalizar el proceso migratorio con éxito.

No podemos olvidar que, además de su especial vulnerabilidad, algunos de los menores extranjeros no disponen de otra nacionalidad, con lo que es prioritario que la Administración actúe a la mayor brevedad posible con el fin de no vulnerar la Convención sobre los derechos del niño, de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, artículo 7, en materia de nacionalidad. Para

ello, y con el fin de agilizar los expedientes de nacionalidad de los menores en acogida, de resolver de forma definitiva los retrasos en todos los expedientes de nacionalidad, deben aumentarse los recursos materiales y humanos con cargo a los presupuestos del Estado y eliminarse las tasas judiciales y aranceles.

No podemos olvidarnos tampoco del colectivo de las personas con la capacidad modificada judicialmente, en muchas ocasiones dependientes, víctimas de accidentes de trabajo o por otras causas, que se encuentran también en una situación de especial vulnerabilidad.

Creemos también que deberíamos tomar las medidas necesarias para corregir los retrasos en la tramitación de sus expedientes de nacionalidad, dado que también ellos son tutelados por la Administración, entidades sin ánimo de lucro o sus familias.

Señala el Grupo Parlamentario Popular en su moción que el 15 de abril el Ministerio de Justicia procedió a publicar en el *BOE* la renovación del acuerdo de encomienda de gestión del Ministerio de Justicia y del Colegio de registradores de la propiedad y mercantiles y bienes muebles de España, por el que se encargan de tramitar los 75 000 expedientes de nacionalidad del primer semestre de 2015, por un importe de 2 millones de euros. Sin embargo, desde la entrada en vigor de la encomienda de gestión con el Colegio de registradores de la propiedad y mercantiles y bienes muebles de España en el año 2012, el único cambio a tener en cuenta ahora es que los solicitantes de la nacionalidad tienen que pagar las tasas para su presentación.

Mientras tanto, los retrasos siguen produciéndose y la digitalización de los expedientes de nacionalidad se ha visto paralizada desde hace dos años, según el propio Defensor del Pueblo. Desde 2012 llevamos ya 3 encomiendas de gestión de registros y registradores de la propiedad y mercantiles y bienes muebles de España, y se prevé que se habrán gastado 8 millones de euros en beneficio privado de unos pocos, sin que ello haya significado una mejora de las condiciones laborales de los funcionarios que trabajan en la Administración de Justicia.

Desconocemos si habrá nuevas encomiendas de gestión de registros de la propiedad y mercantiles y bienes muebles, toda vez que por la encomienda publicada el 15 de abril en el *BOE* todavía quedarán pendientes de digitalizar los expedientes de nacionalidad presentados desde el 1 de julio de 2015 y el 15 de octubre de 2015...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MASIH NAHAR: Voy acabando, señor presidente.

En esta fecha entró en vigor el nuevo procedimiento de tramitación de la nacionalidad.

Entendemos que en su plan intensivo de tramitación sobra *marketing* y falta voluntad política para acabar con los retrasos en tramitación de expedientes de nacionalidad por residencia. En Esquerra Republicana de Cataluña estamos en contra de la privatización del Registro Civil para beneficio económico y algunos defendemos que los expedientes de nacionalidad sean tramitados por los funcionarios de la Administración de Justicia.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MASIH NAHAR: Termino, señor presidente.

En conclusión, señorías, pedimos que este expolio al ciudadano finalice y se revierta la totalidad del coste de digitalización de los expedientes de nacionalidad por residencia a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

En nombre de mi grupo parlamentario, apoyo esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Masih.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

El plan de acción de la Cumbre mundial a favor de la infancia, de 30 de septiembre de 1990, decía así: No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño y la niña, de quienes depende la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana.

Al mismo tiempo que en nuestro país estamos viviendo uno de los mayores inviernos demográficos, debido en gran parte a las políticas nefastas llevadas a cabo, tenemos a un montón de niños y de niñas acogidas por familias, cuya tutela mantienen las diferentes administraciones. Niños y niñas de padres extranjeros nacidos en nuestro país que, sin embargo, viven como apátridas, sin nacionalidad.

La Convención sobre derechos del niño y la niña, de 20 de noviembre de 1989, ratificada por este país, establece en su artículo 7 que el niño, desde que nace, tiene derecho a un nombre y a adquirir una nacionalidad. Asimismo, son los Estados parte los que velarán por la aplicación de estos derechos, de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales. Pues bien, en nuestro país tenemos la vergonzosa situación de cientos de menores que, a pesar de haber nacido en España y de vivir en familias de acogida españolas con carácter permanente, no tienen nacionalidad, ni española ni de ningún otro país, viven en tierra de nadie.

Tenemos aún la situación, que puede ser todavía más vergonzosa, de que nuestro Gobierno es incapaz de saber el número exacto de casos que tenemos en esta situación. En este grupo parlamentario hemos planteado varias preguntas al respecto, sobre cuyas respuestas seguimos a la espera. Las familias de acogida llevan muchos años de lucha y muchos años de espera para conseguir la nacionalidad de los menores. El hecho de no tener la nacionalidad desencadena numerosos problemas en su vida diaria, como ya se ha comentado aquí; carecen de tarjeta sanitaria, tienen que renovar continuamente excepciones, al viajar corren peligro de ser expulsados, no tienen la posibilidad de federarse para la práctica de algún deporte. A estos problemas que sufren los menores hay que añadir los que padece la familia y, en vez de potenciar la acogida familiar como deberíamos hacer en estos momentos, lo que hacemos es poner problemas y trabas y dejar a las familias la responsabilidad y la lucha diaria para conseguir sus propios derechos. Realmente, esta situación sirve de poco para animar a estas familias y a otras que desean acoger a menores y lanzarse a esta vivencia.

No vale utilizar de escudo protector al Gobierno y a la Administración y refugiarse en la burocracia para no poner punto final a estas situaciones insostenibles. La tardanza, la burocracia y la desidia de la Administración están generando esta situación que debe acabar con carácter inmediato. El Gobierno debe paliar esta situación y activar todos los mecanismos que tiene a su alcance para parar dicha sinrazón. No puede culparse de todo a la burocracia y permitir que esto se convierta en un defecto sistémico frente al derecho superior de la niña y del niño. Señorías, es solo cuestión de voluntad política reforzando las plantillas, aumentando las competencias de los registradores, definiendo y coordinando bien el protocolo con las comunidades autónomas y asegurando unos plazos que permitan a los niños y las niñas obtener sus derechos.

Hoy reforzamos la moción con la exigencia de un plazo improrrogable de seis meses para conceder la nacionalidad a los menores en la situación de acogimiento permanente y que los niños y las niñas puedan ejercer sus derechos en nuestro país. Pero, señorías del Partido Popular, que estas mociones no sirvan para limpiar el trabajo no hecho por el Gobierno. Agradecemos las enmiendas admitidas y les advertimos desde ya que estaremos vigilantes para que este proceso y este plazo se cumplan.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Villanueva.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.

David, de 10 años, tiene una documentación en la que se puede leer lugar de nacimiento: Madrid —nació en España—; nacionalidad actual, país desconocido. Esta insólita situación legal se pudo ver hace pocos días en un reportaje de un medio de comunicación.

Señorías, ustedes presentan al Pleno una moción que, si me permiten, denominaré como *lavatuculpa.com*. ¿Se han olvidado de que ustedes gobiernan? ¿Se han olvidado de que el señor Catalá es ministro de Justicia y el señor Rajoy presidente del Gobierno? ¿Se han olvidado de que ustedes gestionan el Ministerio de Justicia? ¿O se han dado cuenta de la incompetencia del ministerio y presentan hoy una moción para que el Gobierno haga algo, por lo menos para que estudie, aunque sea en verano como los malos estudiantes?

Señorías, el acogimiento es un beneficio personal, familiar y social para los menores que no pueden o deben vivir con su familia biológica. Estos menores se integran en un núcleo familiar afectivo, cultural y socializador. Si ya de por sí estos acogimientos suelen ser duros y difíciles, que estos menores tengan la nacionalidad española no es que sea complicado, no, es casi una quimera. Señorías, ustedes conocen perfectamente que, como se ha dicho, entre las condiciones para obtener la nacionalidad española figura el que haya estado sujeto legalmente a la tutela, la guarda o el acogimiento durante dos años consecutivos. Estos niños —es el caso de David— lo cumplen con creces, pero sus familias de acogida, a pesar de cumplir con todos los requisitos, llevan dos, tres, cuatro o cinco años tocando a las puertas de las administraciones públicas, autonómicas o del Estado, tan solo para que se cumpla la ley. Hay niños, niñas y jóvenes que tienen DNI; otros tienen NIE; algunos, títulos de viaje; otros, tan solo una partida de nacimiento en la que dice España. Qué situación más extraordinaria: menores nacidos en nuestro país, con padre o madre extranjeros que no se hacen cargo de ellos y que son dados en acogida a una familia española, adquieren la nacionalidad de un país desconocido. Esto, además de ser doloroso, puede generar distintas situaciones graves, porque tratar de obtener la nacionalidad española ya es una batalla, pero es que, además, algunos no tienen seguro médico y no pueden pedir una cita en su ambulatorio; otros no pueden viajar —tal y como se ha dicho—, ni mucho menos salir de España; otros no pueden abrir una cuenta de ahorro o pedir una ayuda; otros no pueden practicar un deporte federado al salir del colegio, ni matricularse en ese colegio, y todo por la incompetencia del Ministerio de Justicia. Los expedientes de este tipo que entraron en el ministerio en 2015 se encuentran todavía hoy sin informatizar y tramitar. Pero la cuestión es todavía peor: el propio ministerio no reconoce el número de niños de acogida que se encuentran sin nacionalidad.

La normativa en España es correcta, lo que falla es la práctica. Por lo tanto, nosotros creemos que lo primero que deben hacer es reconocer sus errores, su incapacidad y su nefasta gestión en esto de la nacionalidad. Lo pueden hacer con esta moción, pero me parece que lo que ustedes pretenden con su propuesta no es otra cosa que limpiar su conciencia, porque no se han dado cuenta de que lo están haciendo mal desde 2012. Y a la par, señorías, proponen estudiar y agilizar los expedientes. ¿Cómo lo van a hacer? ¿Cómo van a dar prioridad a esos expedientes? ¿Perjudicando a otros? Proponen un plan paralelo al actual. ¿Se trata de otra encomienda de gestión a los registradores de la propiedad? ¿Es un desatino más, otra privatización, un nuevo pelotazo a los amigos del señor Rajoy? Lo que no puede ser es que para solucionar un problema se diseñe un plan paralelo al actual que se ha visto que ya no funciona. Si ustedes quieren solucionar de verdad el problema de la nacionalidad, lo primero que tendrían que hacer es pedir que se vaya el ministro de Justicia y poner otro nuevo (*Aplausos*), pero como no lo van a hacer, no generen más pelotazos, no apoyen más a los registradores de la propiedad, al contrario, apoyen a los registros civiles, dótenles de medios humanos y técnicos, asígnenles competencias y así evitarán los cuellos de botella que hoy se producen. Eviten más encomiendas de gestión a los registradores de la propiedad y hagan del Registro Civil un servicio público que de verdad preste los servicios necesarios. Traigan una propuesta a esta Cámara para hacer de ese Registro Civil un servicio universal, gratuito y —como dice el todavía ministro— telemático, sin nuevos planes paralelos ineficaces. Ahí sí estaremos los socialistas, pero para mociones de cara a la galería para lavar su culpa, no cuenten con nosotros.

Señorías, les anuncio que los socialistas no creemos en la aceptación de las enmiendas por parte del Grupo Popular. Señora Villanueva —y con esto termino, señor presidente—, cuente seis meses, que es cuando dice que estará arreglado este conflicto, ¿sabe en qué día cae? En el día de los inocentes, el 28 de diciembre. No nos creemos su moción, no nos creemos que acepten correctamente la enmienda presentada por el Grupo Podemos y no queremos participar de esta farsa. Por eso nos abstendremos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Rodríguez Esquerdo.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Sanz.

La señora SANZ BARRIOS: Presidente, señorías, poco más podría añadir a lo ya ha expuesto por el señor Robles en su intervención cuando ha presentado esta moción. Quiero manifestar mi agradecimiento a todas las fuerzas políticas que la van a apoyar, aunque me habría gustado que

el Grupo Socialista también se hubiera sumado. Y les agradezco su apoyo porque han sabido priorizar un motivo: la necesidad de protección de estos menores.

Como ya les he dicho, existe un retraso generalizado en la tramitación de los expedientes de nacionalidad por residencia debido a la gran cantidad de solicitudes, en torno a 150 000 al año. Pero, señorías socialistas, en 2010 también existía esta problemática y tampoco se hizo nada. A pesar de los esfuerzos de la Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil, que resuelve más de 100 000 expedientes al año, hay que reconocer que la insuficiencia de medios materiales y personales impide que el ritmo de resoluciones se adapte al de las solicitudes, lo cual implica retrasos en la resolución de los expedientes. Por eso, mi grupo parlamentario considera que es necesario atender los casos de solicitud de nacionalidad especialmente sensibles, como son los de aquellos niños sujetos a la tutela o acogimiento de una familia o de la Administración. Y no nos importa reconocer que el Ministerio de Justicia falla en este asunto, de ahí que la intención de nuestra moción sea subsanar este fallo. No nos importa reconocerlo.

Quiero informar al señor del Grupo Socialista que a partir del 30 de junio entra en vigor una aplicación informática por la cual se resolverán automáticamente estos procesos, dejando de operar el registro. De ahí la existencia de esta moción: para que se agilicen dichos expedientes y se dé prioridad a su tramitación, de modo que se resuelvan lo antes posible. Solo de este modo conseguiremos resolver los problemas que sufren estos menores, derivados de su falta de nacionalidad, que se manifiestan en situaciones tan cotidianas, como ha dicho la señora Villanueva, como llevarlos al pediatra, federarse en un deporte, inscribirlos en un centro escolar o poder viajar o estudiar en el extranjero; problemas que suponen una dificultad añadida a una vida que ya es más difícil que la del resto de los niños. Incluso cabría añadir el problema de la identidad. A diferencia del extranjero solicitante de nacionalidad, que mantiene su nacionalidad de origen mientras se resuelve su solicitud, muchos menores que viven en esta situación se encuentran en condición de apátridas, como se ha dicho.

Creo que nadie en esta Cámara duda de que precisamente estos niños que han vivido circunstancias especialmente complicadas sean quienes más necesiten de la seguridad y estabilidad que les proporcionaría contar con la nacionalidad que acredite su pertenencia al país. Esta cuestión se convierte en un problema añadido para ellos. Tampoco hay dudas sobre la enorme generosidad que demuestran las familias que deciden acoger a estos niños, un gesto que no solo redundará en el beneficio de los menores, sino también de toda la sociedad al brindarles la posibilidad de crecer en un entorno saludable y positivo. La cruda realidad que viven estos niños, que son abandonados o no son bien atendidos por circunstancias ajenas a ellos, es que carecen de la seguridad, el afecto y el cariño que necesitan para su correcto desarrollo. Estas familias les ofrecen una segunda oportunidad y les permiten preservar su infancia. Por eso que estos niños disfruten de un lugar en el que sentirse seguros y queridos, que cuenten con una figura de referencia a quien acudir y que se ocupe de su educación constituye una labor encomiable que responde a una aspiración de todos. Por ello debemos comprometernos en la agilización de los trámites que permitirán a estos niños especiales contar con la nacionalidad española lo antes posible. Somos conscientes del sufrimiento que han padecido y es nuestra responsabilidad facilitarles la vida diaria hasta donde sea posible. En definitiva, cuando existen familias dispuestas a responder a las necesidades de estos niños y a garantizar su desarrollo emocional y físico debemos facilitar y colaborar al alivio de estas familias.

Tal y como está planteado el sistema de gestión de las solicitudes, estas se tramitan por orden de llegada. Los tiempos de tramitación son excesivos. Si dicho retraso supone un inconveniente para el solicitante, imagínense lo perjudicial que es cuando se trata de niños en circunstancias como las que estamos hablando. Por eso nos acogemos a la legislación actual, que prevé un impulso preferente y urgente de los trámites administrativos, como dice el Real Decreto 1404/2015, de 6 de noviembre.

Creemos que este es un caso más que justificado, y lo es porque, como ya se ha expuesto anteriormente, los problemas derivados del retraso en la tramitación de expedientes de nacionalidad se torna especialmente grave cuando se trata de niños acogidos. Además, este tratamiento preferente no se dirige a una categoría excesivamente amplia de ciudadanos, por lo que resulta del todo pertinente elevar esta petición. Como garantía de éxito de la iniciativa una vez puesta en práctica, sería necesario que la subdirección general tuviese conocimiento de la solicitud presentada en el momento de su realización.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora SANZ BARRIOS: Medio minuto, señor presidente.

Para ello, la subdirección general se propone dirigir una carta a los servicios sociales de las comunidades autónomas para que comuniquen inmediatamente al Ministerio de Justicia la presentación de dichas solicitudes, de tal modo que al realizarse la solicitud se advierte a la subdirección y pasa a tener un trámite preferente y automático.

Quiero terminar reiterando una vez más mi agradecimiento a todas las fuerzas políticas que apoyan esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Sanz.

Llamen a votación. (*Pausa.— El señor presidente ocupa la Presidencia*).

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Popular con la incorporación de las siguientes enmiendas que han sido aceptadas: la que tiene número de registro 51229, firmada por el senador Alegre, del Grupo Parlamentario Mixto, y las dos con número de registro 51231 y 51232, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 252; votos emitidos, 252; a favor, 193; en contra, 2; abstenciones, 57.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Rumores*).

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL REFUERZO DE LA SEGURIDAD EN LA LUCHA CONTRA LAS MAFIAS DEL NARCOTRÁFICO.

(Núm. exp. 662/000062)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Socialista, autor de la moción, ha presentado una enmienda de adición que se entiende incorporada al texto original. Además, se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del senador Cleries, y otra del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores*).

Señorías, guarden silencio, por favor. (*Rumores*).

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Cabaña. (*Rumores*).

Señorías, guarde silencio, por favor.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias, presidente.

Señorías, Jesús Maeztu, defensor del Pueblo andaluz, decía hace escasos días en una entrevista: La mafia y las drogas hacen caridad e incluso patrocinan iglesias. Conocimiento de causa no le falta a quien durante muchos años fue también comisionado para el polígono sur, el distrito sevillano donde se encuentra el barrio de las 3000 Viviendas. Esta frase tan sencilla como profunda define de manera clara la situación que hemos denunciado en reiteradas preguntas al ministro del Interior en la sesión de control a lo largo del pasado mes, y la traemos hoy de nuevo al Pleno con esta moción en la que planteamos la demanda social y también la de los profesionales encargados de la lucha contra el narcotráfico: policía nacional, guardia civil y vigilancia aduanera.

Nuestra moción, en su modestia, plantea soluciones concretas y factibles al grave problema que vivimos en muchas zonas de España, en especial, en el cono sur peninsular, la frontera sur de Europa. Pedimos incrementar con urgencia la plantilla y los medios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Mientras tanto, hay que destinar refuerzos inmediatos a aquellas áreas del territorio que, como estas del sur peninsular, están siendo más duramente golpeadas por

las mafias; revertir el descenso de medios y plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, marcando un horizonte de refuerzo en los próximos años, hasta alcanzar en 2020 un grado de cobertura mínima del 95 % de los catálogos; y, al mismo tiempo, reforzar los juzgados y las fiscalías involucrados en la instrucción y enjuiciamiento de los procesos relacionados con el narcotráfico y el blanqueo de capitales.

Nos acusaba el delegado del Gobierno de España en Andalucía de buscar, con nuestra denuncia de la situación, sacar rédito político de la seguridad; yo diría, más bien, de la falta absoluta de seguridad. Pero lo que de verdad ha hecho este grupo parlamentario ha sido marcar la hoja de ruta que demandan los colectivos sociales y también los colectivos profesionales de la seguridad. Resulta cuando menos grotesco acusar a otros, en este caso al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso y en el Senado, de lo que ustedes sí hicieron en tiempos más o menos recientes. Aún recuerdo a un exdirector de un medio conservador recomendar al Partido Popular, en una portada a todo trapo, no cabalgar a lomos del tigre de los GAL. Eran los tiempos de Aznar como portavoz parlamentario. No fuimos nosotros tampoco los que, sesión de control tras sesión de control, organizábamos cacerías de faisanes contra el ministro Alfredo Pérez Rubalcaba, siendo portavoz el actual presidente Mariano Rajoy. En lo de buscar responsables de sacar rédito electoral en temas de seguridad no nos encontrarán a nosotros. Si nos quieren encontrar bastaría con que se mirasen al espejo.

Y es que el delegado del Gobierno en Andalucía, en su homilía dominical en forma de entrevista, ha pretendido contraprogramar, anticipando una respuesta mediática, el debate parlamentario que ahora estamos celebrando. Eso sí, espero que las señorías del PP que van a intervenir, tengan más fortuna que la que tuvo el delegado, quien afirmaba el pasado domingo: Vamos a dar la batalla a los narcos sin descanso, por tierra, mar y aire. Impresionante. Política de titulares llenos de palabras huecas y altisonantes que harían las delicias del gabinete de prensa de Donald Trump. Pero en este punto me quedo con un desliz del subconsciente del propio delegado —de otra manera no puede entenderse que se hable de futuro, como si el presente o el pasado más reciente no hubiesen sido también de su única responsabilidad—, que dice: Vamos a hacer ahora lo que deberíamos haber hecho antes y no hicimos y, además, sin descanso. Ya era hora de que el Gobierno, también en este tema, dejara de descansar.

Estamos una vez más ante la liturgia mediática de la mala conciencia. No sabemos cómo va a ir la batalla por mar y aire, pero lo que sí tenemos claro es que por tierra no va a ir muy bien de ser cierta la noticia publicada por el Sindicato Unificado de Policía de que el único vehículo que ha llegado como refuerzo a la Policía Nacional es una furgoneta con más de 230 000 kilómetros que prestaba su servicio en la zona periurbana de la bahía de Cádiz, que ahora va a quedar desprotegida. El viejo recurso de desvestir un santo para vestir otro.

El Gobierno afirma también por boca del delegado que estudia la incorporación de más efectivos y de más medios materiales. Pero en respuesta a pregunta escrita afirma lo contrario. Ya no sabemos a quién creer, si al Gobierno que habla por boca del delegado o al Gobierno que responde por escrito a los representantes de la soberanía popular.

También dice el Gobierno que está estudiando medidas de carácter normativo sobre las planeadoras que traen la droga desde Marruecos, y en un ejercicio ya supremo de concreción el Gobierno afirma que está estudiando todo desde una perspectiva global, y se quedan tan tranquilos. Parece que este Gobierno estudia mucho y gobierna poco y, a juzgar por los resultados, hasta ahora bastante mal. Cuando se trata de disponer de más policías y medios materiales para la lucha contra el narcotráfico, el Gobierno estudia, estudia y estudia. Y cuando se plantean medidas de naturaleza judicial, más jueces, más fiscales especializados y más medios para la justicia, el Gobierno plantea evaluaciones a llevar a cabo por el Consejo General del Poder Judicial y, cómo no, por la Junta de Andalucía, titular de las competencias transferidas, olvidando el Gobierno la responsabilidad estatal de la dotación económica de la transferencia. Pero el Gobierno vuelve a plantear el estudio como solución cuando se trata de dotar con incentivos a las plantillas funcionariales para motivar la estabilidad en la zona de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de los jueces, de los fiscales y de los funcionarios de vigilancia aduanera. Y, en su esfuerzo por contraprogramar esta moción en lo que se refiere a las medidas especiales de carácter social, el delegado del Gobierno lanza también la figura del comisionado, a la que no nos oponemos en sí misma, pero que no es sino un nuevo intento de desviar responsabilidades hacia la Junta de

Andalucía, como si los planes especiales de empleo y contra la exclusión social fuesen totalmente ajenos al Gobierno de la nación. Solo el cinismo político puede llevar a semejantes conclusiones.

Muy previsibles han sido el Gobierno, el ministerio, el delegado y hasta el subdelegado en la provincia, que, como se dice ahora, le ha hecho un *spoiler* a sus superiores jerárquicos adelantando toda la línea argumental, incluidos los ataques a la Junta de Andalucía, en una comparecencia de prensa horas antes de la noche de San Juan, y es que a ustedes les pierden las hogueras. Es lo malo que tienen los argumentarios gubernamentales internos, que llegan hasta el último eslabón de la cadena de mando y ocurre lo que ocurre. (*Aplausos*).

Termino ya. Dice el subdelegado del Gobierno que hay administraciones que se han escondido ante este problema. A mí me da que no, pero sí tenemos muy claro en el Grupo Parlamentario Socialista que en este tema hay una administración que se ha dado a la fuga y esa administración no es otra que el Gobierno de España.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González Cabaña.

Para la defensa de la enmienda del senador Cleries, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, president.

El PDECAT ha presentat una esmena de modificació a la moció, però amb intenció de millorar tant sols el redactat . O sigui no és una moció que entri en el contingut, sinó en la redacció, que espero que sigui admesa.

Gràcies.

Gracias, presidente.

El PDECAT ha presentado una enmienda de modificación a la moción, pero con intención de mejorar solo el redactado. No es una enmienda que entre en el contenido, sino en la redacción. Espero que se entienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialista; moción que trata, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor González Cabaña, de uno de los graves problemas que afecta a nuestra sociedad, como es la proliferación y el incremento de las actividades de mafias relacionadas con el narcotráfico.

Nuestra enmienda pretende afinar esa moción, no otra cosa; no pretendemos entrar en el fondo de lo que plantea, pues, en definitiva, coincidimos en el análisis de lo que viene ocurriendo con el grave problema del tráfico de drogas, sobre todo tráfico de hachís, que afecta con mayor incidencia a algunas regiones de nuestro país y en los últimos años a provincias como Huelva o la del señor González Cabaña, Cádiz, que han visto una mayor actividad delictiva dada su proximidad con Marruecos. Y las fronteras con Marruecos, como principal productor mundial de este producto, precisan ser más vigiladas y menos permeables al tráfico de hachís al ser el Estrecho la entrada más cercana a Europa en el caso de esta sustancia.

Existen otras regiones con problemas similares y con una presencia asidua de narcotraficantes, pero el Grupo Socialista centra esta moción en el tráfico de hachís en el sur. Y, ante esta situación, la moción insta al Gobierno a hacer algo en lo que el Gobierno ya está trabajando, y mucho. Frente a la petición de la moción: que haya más efectivos, debo decir que en los últimos meses se han incrementado los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; y usted lo sabe. Se han incrementado en Cádiz, se han incrementado en Huelva, se han incrementado en vigilancia aduanera; por tanto, algo ya se está haciendo y, como digo, es mucho. Por eso, nuestra enmienda no pretende alterar el *petitum* del Grupo Socialista porque coincide con lo que ya está realizando el Gobierno y coincide también con el diagnóstico sobre la gravedad del hecho y la necesidad de incrementar esa acción policial.

No podemos estar de acuerdo, ni muchísimo menos, con las críticas que vierte, ya de paso, y de corrido el portavoz socialista sobre la actuación del Gobierno, la falta de compromiso, de presupuesto y de medios, pero sí —lo reitero— coincidimos en el análisis, sobre todo, en lo que ha manifestado en torno a la seguridad. En este sentido, ayer aprobamos un presupuesto en el que la máxima prioridad en el Ministerio del Interior es el apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y concretarlo en la mayor oferta pública de empleo de los últimos ocho años.

En cuanto a la autoenmienda del Grupo Socialista para impulsar planes especiales en materia social y laboral, en coordinación y cooperación con las administraciones territoriales, he de decir que eso es adecuado. Es lo que ha venido anunciando el delegado del Gobierno, un delegado del Gobierno comprometido con el desarrollo de Andalucía, un delegado del Gobierno comprometido con la coordinación de todos los efectivos policiales, un delegado del Gobierno que trabaja con la Junta de Andalucía para buscar las mejores soluciones a los problemas laborales de esas zonas. Hay que reconocer a don Antonio Sanz su excelente trabajo en materia de prevención y desarrollo, y en ese sentido pedimos el compromiso de la Junta de Andalucía. No se puede pedir solo a la Administración General del Estado, hay que pedir también a la Junta de Andalucía que se comprometa en la defensa de todo aquello relacionado con la materia de prevención.

Espero que el Grupo Socialista acepte nuestra enmienda. En lo que planteamos se antepone la búsqueda de soluciones a los debates políticos. No estamos para debates políticos cuando lo que está en juego es la prevención y la lucha contra el narcotráfico. Como verán, nuestra voluntad es dar el mejor tratamiento a este gravísimo problema. En fin, nuestra enmienda pretende perfeccionar lo que ha presentado el señor González Cabaña, a quien felicitamos por su iniciativa, a pesar de estas críticas, porque en definitiva lo que él busca es lo que también busca el Gobierno del Partido Popular: mejorar la situación de seguridad, sobre todo en Andalucía.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Lapazarán.

Tiene la palabra el senador González Cabaña para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias, señor presidente.

Agradezco al portavoz del Grupo Popular, el señor Pérez Lapazarán, la enmienda que ha presentado. Nosotros no tenemos inconveniente en que desaparezca la expresión «con urgencia», pues la urgencia la va a venir marcando la realidad de los hechos. Lo que nos importa es la coincidencia en el fondo, aunque ha llegado un momento en que me ha preocupado que se pensara si, con la enmienda y lo que planteaba, yo estaba haciendo una moción de apoyo a la política del Gobierno. Usted ha sido muy hábil —hay que reconocérselo— en darle la vuelta al tono para que pareciera que yo estaba colaborando con el delegado del Gobierno, a quien, lógicamente, he criticado por su actuación en este tema, al igual que al propio ministerio. Pero lo que importa, y estoy de acuerdo con usted, es la seguridad pública y evitar que una zona como el Campo de Gibraltar, que tiene una potencialidad grandísima, deje de estar azotada por la lacra del narcotráfico y por su secuela más importante: el narcobienestar, que en el fondo es casi lo más preocupante.

Y coincido con usted en que la Junta de Andalucía debe participar, pero no en todo, porque no es la encargada de la vigilancia de las fronteras de España. No es la encargada... (*Rumores*). Sí, senadora Soto, sé que usted tiene una especial predilección por la Junta de Andalucía, pero ahora está usted aquí, en el Estado español (*Risas*); por tanto, le voy a pedir algo que nunca me gusta pedir a nadie, y es que se reprima un poco en ese sentido. (*Aplausos*.— *Rumores*).

Señor Pérez Lapazarán, cuando hablamos de esas medidas sociolaborales de lucha contra la exclusión social decimos que el Gobierno lidere este tema en coordinación con otras administraciones, y entre esas administraciones la primera debe ser la Junta de Andalucía. Entendemos que es una obligación del Gobierno liderarlo y una responsabilidad de la Junta de Andalucía participar en eso con el Gobierno. Es una idea en la que, de nuevo, coincido con usted, y son ya hoy demasiadas nuestras coincidencias políticas.

En definitiva, el Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz, esa zona tan conflictiva, va a agradecer a todos los grupos políticos que hoy nos pongamos de acuerdo en atender la demanda de los colectivos sociales que representan a la población y la demanda de los colectivos profesionales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González Cabaña.
Pasamos al turno de portavoces.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias.

Entiendo que ustedes aceptan la enmienda del PDECAT, puesto que en su intervención mi compañero no ha mencionado el tema. ¿Es así? (*Asentimiento*). Gracias.

Dit això, si bé la intervenció s'ha centrat molt en el tema del tràfic de màfies a la zona d'Andalusia especialment a Cadis i a Huelva, i a la zona del Camp de Gibraltar, nosaltres entenem que s'està defensant, o la meua intervenció va precisament a la moció per instar a la lluita contra les màfies del narcotràfic, i en aquest sentit nosaltres donarem suport a la moció.

Ara bé, des del PDECAT també entenem que cal millorar l'intercanvi d'informació a les xarxes de col·laboració policial tant estatals com internacionals, perquè estem parlant del tot el territori espanyol. I també en la lluita contra el crim organitzat i la delinqüència transaccional perquè és un problema molt important que requereix la màxima col·laboració i coordinació.

També entenc que cal potenciar la presència i el paper de les forces i cossos de seguretat en funcions de policia integral en els organismes estatals i europeus que estan combatent precisament aquesta gran amenaça.

I com no pot ser d'un altre manera, cal ampliar també les plantilles fis arribar a una xifra que acordi cadascun dels cossos, en el nostre cas, el cos de Mossos d'Esquadra, que dit de pas, a dia d'avui, el cos de mossos d'esquadra ha intervingut en investigacions relacionades amb màfies dedicades al tràfic especialment en zones costaneres, i que nosaltres intervenim també en el que es diuen les estructures criminals, motiu per el que s'aporta una relació de grups i organitzacions criminals neutralitzades per la policia de la Generalitat, i l'activitat principal d'aquestes estructures és el tràfic de drogues, malgrat que aquests sols hagin operat en zones costaneres en dos investigacions.

Dit això, el grup del PDECAT donarà suport a la moció, tenint en compte les consideracions fetes.
Gràcies.

Dicho esto, si bien la intervención se ha centrado mucho en el tema del tráfico de mafias en Andalucía, especialmente en Cádiz, Huelva y en la zona del Campo de Gibraltar, esta moción insta a la lucha contra las mafias y el narcotráfico, y en ese sentido apoyaremos la moción.

Ahora bien, en el PDECAT entendemos que hay que mejorar el intercambio de información en las redes de colaboración policial, tanto estatales como internacionales, porque estamos hablando de todo el territorio español. Y también en la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia transnacional, porque es un problema muy importante en el que es necesaria la máxima coordinación y colaboración.

Es necesario, asimismo, potenciar la presencia y el rol de las fuerzas y cuerpos de seguridad en funciones de policía integral en los organismos estatales y europeos que están luchando precisamente contra esta gran amenaza.

Y como no puede ser de otro modo, hay que ampliar también las plantillas hasta llegar a una cifra que acuerde cada uno de los cuerpos. En nuestro caso, es el cuerpo de los Mossos d'Esquadra, que, dicho sea de paso, a día de hoy ha intervenido en investigaciones relacionadas con mafias dedicadas al tráfico, especialmente en zonas de la costa. Nosotros intervenimos también en lo que se llaman las estructuras criminales, cuya actividad principal es el tráfico de drogas, motivo por el que se aporta una relación de grupos y organizaciones criminales neutralizados por la policía de la Generalitat, a pesar de que solo haya operado en zonas de la costa en dos investigaciones.

*En resumen, el PDECAT apoyará la moción teniendo en cuenta las consideraciones hechas.
Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.
¿Alguna intervención más del Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, señor presidente.

Egun on guztioi. Buenos días a todos. El Grupo Socialista ha presentado esta moción, por la que se insta al Gobierno a reforzar la seguridad en la lucha contra el narcotràfic, y sobre este

argumento reivindica el aumento de plantilla en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Se trata, por tanto, de una reclamación clara y determinante en favor del incremento de las plantillas de estos cuerpos.

En el caso de nuestro contexto, nuestra realidad, el País Vasco, la apuesta de nuestro grupo difiere de lo que estamos debatiendo, ya que, como ya hemos hecho en otras ocasiones, reivindicamos optimizar los recursos humanos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado existentes en nuestro territorio. Esta misma reflexión podría servir, en su caso, para otra comunidad: la readecuación de los recursos y la realidad actualmente existente.

De todas formas, hay dos cuestiones que creemos fundamentales a la hora de luchar contra este tipo de delincuencia y que pensamos que se dejan de lado en esta iniciativa. Tal vez porque el reclamo principal es el aumento de la plantilla en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, se pasa por alto que el combate de la delincuencia organizada tiene dos pilares fundamentales: la metodología colaborativa con otras policías y la formación y capacitación de los agentes.

Hablamos de la actividad del narcotráfico, que se caracteriza como un tipo de delincuencia transfronteriza que, evidentemente, no entiende de competencias de las distintas policías. Por tanto, es fundamental ahondar en la colaboración y coordinación de los cuerpos de seguridad habilitando canales de comunicación para que se vehicule el trabajo mancomunado contra este tipo de delincuencia, tanto entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Ertzaintza y Mossos incluidos, como con las policías europeas, seguridad marroquí, etcétera, además de crear los flujos de información necesarios para cortar el paso de sustancias a través de las fronteras para incrementar la eficacia en su persecución. Pero es imprescindible también la formación y capacitación profesional de los agentes, de manera que estén permanentemente adquiriendo los conocimientos precisos sobre los métodos que utilizan estas mafias, que están siempre bien dotadas tecnológicamente; porque a mayor conocimiento y formación mayor será la precisión para hacer frente a este tipo de delincuencia organizada. La inteligencia policial ha de alimentarse de manera constante para contrarrestar todos los medios de los que disponen estos delincuentes, que cuentan con medios materiales de última generación y abundantes recursos a su disposición.

En conclusión, enfatizamos la necesidad de analizar la situación diferenciada de nuestra realidad territorial, además de impulsar una mayor colaboración entre las diferentes policías y así mejorar nuestros resultados en la lucha contra este tipo de delincuencia organizada.

El Grupo Vasco anuncia que se abstendrá en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: President, senyories, des del grup d'Esquerra compartim el contingut i la preocupació d'aquesta moció, així com també compartim i no amb repetiré, les intervencions de la companya Abad i del company Gallastegui, el respecte al caràcter de policia integral dels Mossos, i per tant, al accés a la informació i a la cooperació internacionals. En una moció en aquest sentit, el normal és que el Grup d'Esquerra Republicana s'abstingui per respecte i coherència amb la llibertat d'organització que té el regne d'Espanya. No obstant, en aquesta moció detectem tres punts importants, molt importants, que justifiquen el nostre vot favorable. El primer punt és que el crim organitzat no té fronteres, i per tant, el combat contra el crim organitzat no té fronteres, així com la solidaritat amb totes aquelles persones que són amenaçades i agredides per el fet de combatre el crim organitzat i el menyspreu i absolut rebuig i condemna a les amenaces i agressions que comporta per part d'aquest crim.

En segon punt, un altre qüestió és que sabem, però no deixarem de repetir, que la seguretat no és només repressió i ús de la força. La seguretat també és acabar amb les desigualtats i l'exclusió social.

I finalment m'agradaria comentar també un tema d'actualitat relacionat amb la policia. Com molt bé sabran, el govern de Catalunya, fa poc, va aprovar la convocatòria de 500 places de Mossos d'Esquadra, convocatòria que el Govern de l'Estat ha recorregut. Ha recorregut perquè el govern de l'Estat practica l'assetjament contra l'autogovern de Catalunya. Aquest assetjament no és res més que, com el govern de l'Estat no comparteix el projecte polític de Catalunya, utilitza totes les armes, entre elles el boicot a l'autogovern. En aquest sentit, aquest boicot provoca falta de diàleg

entre el Govern de l'Estat i el Govern de Catalunya? Sí, però entra el Partit Popular a Catalunya i el Partit Popular a l'Estat, també. Vostè coneixerà la moció que el seu company Alberto Vilagrasa Gil va presentar el passat 20 d'octubre al Parlament de Catalunya, on textualment, demanava incloure en els pressupostos de la Generalitat per el 2017 la convocatòria de 500 noves places d'agents de Mossos d'Esquadra, tal com s'ha anunciat, per cobrir les baixes que hi ha des del 2011 i assolir el més aviat possible l'objectiu de que hi hagi 19 000 mossos.

Per tant, en aquest sentit, nosaltres, el Grup d'Esquerra Republicana a Catalunya, donarem suport a aquesta moció per aquests tres punts: solidaritat amb totes aquelles persones que són amenaçades i agredides per combatre les màfies i el crim organitzat. Reiterar que la principal amenaça en el nostre temps són les desigualtats i l'exclusió social, i finalment, denunciar, una vegada més, i les que calgui, el boicot de l'Estat a l'autogovern de Catalunya. Afortunadament ja queden menys de cent dies per el referèndum.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Presidente, señorías, Esquerra comparte el contenido y la preocupación de esta moción, y también comparte —y no me voy a repetir— las intervenciones de los compañeros Abad y Gallastegui respecto del carácter de policía integral de los Mossos y, por tanto, del acceso a la información y a la cooperación internacionales. En este sentido, lo normal es que el Grupo de Esquerra Republicana se abstenga por respeto y coherencia con la libertad de organización que tiene el reino de España. No obstante, en esta moción detectamos tres puntos muy importantes que justifican nuestro voto favorable. El primero es que el crimen organizado no tiene fronteras y, por tanto, la lucha contra el crimen organizado tampoco las tiene. Manifestamos nuestra solidaridad con todas aquellas personas que están amenazadas y son agredidas por el hecho de luchar contra el crimen organizado, así como el menosprecio y absoluto rechazo y condena a las amenazas y agresiones que conlleva este crimen.

El segundo punto es que sabemos, y no dejaremos de repetir, que la seguridad no es solo represión y uso de la fuerza; la seguridad también consiste en acabar con las desigualdades y la exclusión social, de hecho, en estos tiempos la principal amenaza son las desigualdades y la exclusión social.

Y para terminar me gustaría comentar un tema de actualidad relacionado con la policía. Como sabrán muy bien, hace poco el Gobierno de Cataluña aprobó la convocatoria de 500 plazas de Mossos d'Esquadra, convocatoria que el Gobierno del Estado ha recurrido porque practica el asedio contra el autogobierno de Cataluña. Como el Gobierno del Estado no comparte el proyecto político de Cataluña, utiliza todas las armas, entre ellas, el boicot al autogobierno. En este sentido, este boicot provoca una falta de diálogo entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Cataluña, sí, pero entre el Partido Popular en Cataluña y el Partido Popular del Estado, también. Usted, señoría, conocerá la moción que su compañero Alberto Villagrasa Gil presentó el pasado 20 de octubre en el Parlamento de Cataluña, en la que, textualmente, se pedía incluir en los presupuestos de la Generalitat para 2017 la convocatoria de 500 nuevas plazas de agentes de Mossos d'Esquadra, tal como se anunció, para cubrir las bajas existentes desde 2011 y llegar lo más pronto posible al objetivo de que haya 19 000 mossos.

Por tanto, el Grupo de Esquerra Republicana en Cataluña apoyará esta moción por esos tres puntos. El primero, por solidaridad con todas aquellas personas que están amenazadas y agredidas por luchar contra las mafias y el crimen organizado. También, reiteramos que la principal amenaza en estos tiempos son las desigualdades y la exclusión social. Y, finalmente, denunciemos una vez más, y las que hagan falta, el boicot de Estado al autogobierno de Cataluña. Afortunadamente, ya quedan menos de cien días para el referéndum.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Comorera.

El señor COMORERA ESTARELLAS: Gracias, presidente. *Bon dia.*

Compartimos la exposición de motivos y el diagnóstico sobre la insuficiencia de medios, tanto policiales como a la hora de perseguir y sancionar estas conductas, con juzgados saturados y carencia de personal; por eso, les adelanto que nuestro grupo va a apoyar la moción.

La situación de la lucha de los cuerpos policiales contra el tráfico de drogas, especialmente en el Campo de Gibraltar, es una guerra que se está perdiendo, y los incidentes violentos que el Gobierno ha calificado como hechos aislados son una prueba más del cariz violento que utilizan cada vez más los narcotraficantes. Así lo reconocía el propio ministro de Interior, aquí, en el Senado, cuando dijo que las bandas están organizadas, cada día son más agresivas, tienen más medios y, por tanto, son también más peligrosas. Sin embargo, y lo acabamos de ver, nos enfrentamos a unos presupuestos continuistas que ahondan en la lógica de recortes que marcan la acción de este Gobierno y que impedirán el cumplimiento de sus objetivos y compromisos; también en la lucha contra el narcotráfico. Se recortan recursos, en general, y en las unidades de élite, en particular. Por más que diga el ministro, la política de recortes, desmantelamiento y merma en las plantillas de la Policía y Guardia Civil, que en los últimos años —recordemos— han perdido alrededor de 20 000 efectivos, en nada ayuda a revertir la situación actual. Lo ha criticado la Unión de Oficiales de la Guardia Civil, que en un comunicado señalaba la pasividad con que la Dirección General de la Guardia Civil afronta el necesario refuerzo de los efectivos que operan en la zona. La Asociación Unificada de la Guardia Civil también ha pedido a las autoridades que dejen de minimizar la grave situación de las fuerzas de seguridad en el Campo de Gibraltar y señala que en la sociedad se está instalando una sensación de inseguridad ante la aparente impunidad de organizaciones delictivas, capaces de movilizar a cientos de personas para enfrentarse a los cuerpos policiales a plena luz del día. Y el Sindicato Unificado de la Policía, que además de exigir más medios policiales, tanto materiales como de personal, solicita la consideración de zona conflictiva para todo el Campo de Gibraltar.

El Gobierno ha anunciado para La Línea un nuevo refuerzo de 69 agentes: 25 de la Policía Nacional, 30 de la Guardia Civil, y 14 policías locales, que se sumarán a los 90 agentes de ambos cuerpos que lo hicieron en las últimas semanas y la furgoneta que ha comentado el senador González Cabaña. Pero estas son soluciones apagafuegos ante las quejas de la policía y la sociedad civil y por los últimos hechos trágicos acontecidos. Es necesario, por tanto, un refuerzo a largo plazo para corregir las consecuencias de la infradotación de medios de seguridad, incrementar las plantillas y los medios materiales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de vigilancia aduanera que luchan contra el narcotráfico, así como de los juzgados correspondientes a aquellas provincias donde se están produciendo más casos de narcotráfico. La mayor parte de las bandas que operan en España —fuentes policiales reconocían 440 bandas de crimen organizado a finales de 2016— se dedican al narcotráfico. Sin ir más lejos, el otro día Franco Roberti, fiscal jefe de la Dirección Nacional Antimafia italiana, advertía de que las mafias italianas están muy infiltradas en España pues la ven como un lugar estratégico para el tráfico de drogas y que ofrece oportunidades para el lavado de dinero. Advertidos estamos.

Y aunque hemos hablado sobre todo del Campo de Gibraltar, no podemos olvidar que los narcos gallegos llevan treinta años liderando la importación de cocaína para proveer a Europa. Y en Galicia han sido suprimidos dos helicópteros, las lanchas cuentan con más de treinta años y la mayor parte del personal policial está próximo a los 60 años. Además, se está destinando personal antes adscrito a la lucha contra el narcotráfico a otras cuestiones, como el blanqueo de capitales, el contrabando o la venta en negro en las lonjas de pescadores. Así, difícilmente puede ser eficaz la lucha contra el narcotráfico. Como también decía el senador González Cabaña, no vamos a desvestir un santo para vestir a otro.

Pero las medidas no deben ni pueden ser únicamente policiales, y por eso agradecemos la enmienda de adición presentada por el Grupo Socialista. El problema del narcotráfico no se va a solucionar o minimizar únicamente con más medios policiales cuando hablamos de zonas duramente castigadas por el paro y la precarización, donde un sector de la población, sobre todo los más jóvenes, ve en el tráfico de drogas la única forma de ganar dinero. O impulsamos actuaciones en materia social y laboral o seguiremos con el mismo problema.

Por tanto, vamos a apoyar esta moción, porque a nosotros nos van a encontrar ante cualquier medida que suponga una mejora de los medios personales y materiales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sobre todo para aquellos que están sobre el terreno cada día persiguiendo el narcotráfico en inferioridad de condiciones, y que suponga impulsar medidas en materia social y laboral para la población.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Comorera.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Cabaña.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el apoyo mostrado por los grupos políticos y, desde luego, lamentar que al PNV le resulte más rentable apoyar los presupuestos del PP que la lucha contra el narcotráfico. (*Aplausos*).

Señorías, el fenómeno del que estamos hablando tiene ya nombre: le llaman el síndrome del sur y toma cuerpo en forma de amenazas, coacciones y agresiones a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Lo alimentan la actividad delictiva del narcotráfico y el contrabando en esa frontera sur de Europa. Como ya hemos manifestado, los sindicatos policiales, la vigilancia aduanera, asociaciones de la Guardia Civil y también un buen número de colectivos sociales, entre los que se encuentran las coordinadoras antidroga, vienen denunciando sus causas más inmediatas, que aquí ya han quedado en evidencia: escasez de plantilla y carencia de medios materiales.

Como bien decía el portavoz de Podemos, el propio ministro del Interior afirmó en sesión de control que los narcos cada vez serán más agresivos porque tienen más medios, están más organizados y, por tanto, serán cada vez más peligrosos. Esta grave situación no puede tener por respuesta la estrategia del avestruz, que corre, pero no vuela, y esconde su cabeza bajo el ala por aquello de que ojos que no ven, corazón que no siente. La forma de actuar de estas organizaciones pretende lanzar un mensaje de impunidad y dejar sin efecto los fines de prevención general de nuestro sistema de convivencia, haciendo cada vez menos eficaces la persecución y la sanción de esas conductas delictivas.

Las mafias se sienten cada día más fuertes en su doble objetivo de intimidar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y, al mismo tiempo, involucrar a la población más débil desde el punto de vista social, que carece de recursos y ve en el narcotráfico un medio fácil y rápido para obtener ingresos. Se estima que una de las bandas más potentes de la zona, la de Los Castañitas, da de comer, como decimos en nuestra tierra, a más de 600 familias. El narcobienestar, la derivada más peligrosa del narcotráfico desde el punto de vista social, es un atentado contra la dignidad de personas, a las que en muchos casos la propia acción del Gobierno ha arrojado a la cuneta de la exclusión social. No podemos desentendernos de ellos desde el fatalismo que inspira el paradigma liberal de la sociedad de los dos tercios, a todas luces fracasada ya en la Europa del siglo XXI.

Por ello, junto a las medidas policiales y judiciales que reclamamos, es necesario y urgente arbitrar un conjunto de medidas de carácter sociolaboral, como decíamos antes, que luchen contra esa penetración social del narcotráfico. Y son también necesarias medidas que fortalezcan los aspectos educativos. Hace pocos días, profesionales de la educación de la zona afirmaban algo terrible: en algunos centros escolares, los de las zonas más deprimidas, existe ya una especie de culto y veneración hacia el narco y se habla más de planeadoras, fardos y guarderías que de los temas propios de la edad de los chavales.

Señoras y señores del PP, ustedes eliminaron del sistema educativo un magnífico instrumento para conseguir ese objetivo, la asignatura de Educación para la Ciudadanía; aquí tienen miles de motivos para reponerla. El Gobierno tiene la obligación ineludible de corregir las consecuencias de esa falta de medios materiales y humanos, porque se están poniendo en riesgo aspectos muy sensibles de la seguridad pública. Advertíamos hace pocos días en esta misma Cámara que el drama podía convertirse en tragedia y, por desgracia para todos, así ha sido. El ministro nos acusaba de intentar crear alarma social, afirmando que se trataba de actos aislados. Ni una cosa ni la otra eran verdad, solamente pretendíamos alertar de un grave problema que afecta a la seguridad pública y que hace ya más de dos años ha roto la convivencia social. La realidad, que es tan tozuda como la vida misma, ha puesto de manifiesto en muy poco tiempo que no se trataba de actos aislados sino de un problema estructural que amenaza a la sociedad y a los propios responsables de su seguridad. El rosario de visitas a la comarca de responsables gubernamentales en los últimos cuatro días, desde el subdelegado del Gobierno hasta el propio ministro, pasando por el delegado del Gobierno en Andalucía, puede que conforte a los funcionarios policiales. Puede que lo que les dijo el ministro en el día de ayer: no vais a estar solos...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GONZÁLEZ CABAÑA: Voy terminando, señor presidente.

... pueda infundirles un rayo de esperanza, pero no es la solución del problema. Estamos seguros de que los guardias civiles agradecen las palabras del ministro, pero lo que de verdad les animaría es que hoy esta Cámara aprobara de forma unánime la moción que presentamos y el Gobierno cumpliera los compromisos que de ella se derivan. Porque, como afirmara aquel político italiano del siglo XIX, Giuseppe Mazzini, las promesas son olvidadas por los príncipes, pero nunca por los pueblos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González Cabaña.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Popular nos alegramos de que al final podamos votar una moción que pretende algo en lo que el Gobierno ya viene trabajando y que ha sido expuesto en las comparecencias tanto del ministro como del secretario de Estado y de diferentes altos cargos, y no es otra cuestión que la lucha permanente contra las mafias y la delincuencia organizada en torno al narcotráfico.

Yo quiero agradecer al señor González Cabaña la presentación de esta moción en base a la información que ha sabido recoger y que hábilmente ha sabido presentar aquí en el Senado. Pero no quisiera terminar este turno sin exponer algo que creemos fundamental, y no es otra cuestión que la clara acción del Gobierno de actuar contra la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, como lo demuestra el hecho de que nunca antes se había intervenido tanta droga; nunca antes se habían intervenido tantos medios de los narcotraficantes; nunca antes se había detenido a tantos narcos. Y todo esto se ha hecho gracias a una gran labor policial y a que se ha hecho como se venía haciendo: con más efectivos y con más medios en la zona; y usted lo sabe, más efectivos y más medios en la zona, sobre todo recientemente.

Hay algo en lo que quisiera insistir y sobre lo que ha habido alguna crítica. Se trata de la oferta pública de empleo que se ha hecho este año de 5132 plazas que se van a destinar a seguridad pública española; nada más y nada menos que 3331 para Policía Nacional y 1801 para Guardia Civil. Y hay que ponerlo de relieve y en valor porque es la mayor oferta de empleo público que se ha hecho en ocho años y todo esto va a redundar en mejora de la seguridad. Y, tal como pide la moción en su punto tercero, se podrá alcanzar de forma generalizada una mayor cobertura en los puestos previstos en el actual catálogo hasta alcanzar el 95 %, que es lo que decía la moción del Grupo Socialista. Por lo tanto, el Gobierno ya lo tiene previsto y trabaja para ello.

Debo significar algo que nosotros consideramos importante, como es el Plan estratégico institucional de la Policía Nacional y las líneas prioritarias establecidas, entre las que destaca una de las líneas, cual es la actuación sobre las mafias dedicadas al narcotráfico. Pero no son solo planes, sino que hay también una acción clara que viene combatiendo con eficacia este tipo de actividades criminales por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado bajo la coordinación de la Comisaría General de Policía Judicial.

Y quiero resaltar las acciones de los grupos de respuesta especial al crimen organizado, dependientes de la Unidad central de drogas y crimen organizado, que son funcionarios especializados contra la droga y la criminalidad organizada y que, junto a otros recursos que se despliegan sobre el terreno, continúan dando respuesta especializada a ese incremento de organizaciones criminales. Estos grupos actúan no solamente en Andalucía, sino en todo el territorio nacional, sobre todo en aquellas zonas con singularidad geográfica, que muchas veces altera e impide la actuación vía tierra.

Otra cuestión importante contra el narcotráfico —y aquí también se ha dicho— es la persecución del blanqueo de capitales, que viene asociada a esta actividad, y hacerlo coincidiendo con un factor tan importante y sensible —que conocen todos ustedes— que existe en la zona sur, como es la situación de colonia británica de Gibraltar, sede de infinidad de empresas fantasmas y sitio de asentamiento de contrabandistas de tabaco, actividad que se ha incrementado en los últimos años.

Por último, ya que Esquerra Republicana ha hablado de que el crimen organizado no tiene fronteras, voy a poner de manifiesto el intenso trabajo internacional, tanto de la Policía Nacional como la Guardia Civil, la Secretaría de Estado y la propia dirección de relaciones exteriores del ministerio. En este objetivo de mayor cooperación en el ámbito internacional hemos visto cómo

cada vez son mayores las operaciones conjuntas con Policías alemanas, británicas, marroquíes, colombianas, francesas. Y el fruto de estas actuaciones se traduce en operativos claves para la tranquilidad española, con mayores incautaciones no solo de hachís, sino de cocaína y otras drogas.

Termino diciendo que en el Partido Popular nos complace comprobar cómo España y sus fuerzas de seguridad son una verdadera pesadilla para los narcotraficantes y sus organizaciones.

Ante lo que ha dicho el portavoz de Esquerra Republicana de asedio a Cataluña, les quiero transmitir que en el Partido Popular —y en mucha parte, e toda España— hay un auténtico amor hacia Cataluña. No vengan ustedes con ese victimismo de asedio a Cataluña porque, en definitiva, lo que Cataluña despierta en el resto de España es un enorme amor. Por lo tanto, nada de asedio y mucho de victimismo.

Para finalizar y respecto a lo que decía en materia de educación, no compartimos ni muchísimo menos eso de la educación por la ciudadanía y estamos en contra del adoctrinamiento en las aulas. En ese sentido, estamos bien como estamos y no como planteaba el Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Termino, señor presidente.

Por todas estas razones, nos satisface decir que votaremos junto con el Grupo Socialista y el resto de los grupos para promover esa seguridad en materia nacional y luchar todos en conjunto contra esas mafias y en contra del narcotráfico.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Lapazarán.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de las dos enmiendas, la del senador Cleries y la del Grupo Parlamentario Popular, que han sido aceptadas.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 239; en contra, 3; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos.— El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

- 4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ANULAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AUTOVÍA B-40 EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE TERRASSA Y GRANOLLERS (BARCELONA).
(Núm. exp. 662/000063)
AUTOR: GPER

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 4.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): A esta moción se han presentado tres enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Mixto —una a iniciativa de los señores Alegre, Crisol y Marcos, y otra a iniciativa del senador Cleries— y una del Grupo Parlamentario Popular. *(Rumores)*.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Picornell.

Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor PICORNELL GRENZNER: Bé, bon dia. Gràcies, president. Senadores, senadors.

Esquerra Republicana portem a debat a aquest ple una moció sobre la licitació del contracte d'estudi de la B-40, anunciat fa unes quantes dies pel Govern de l'Estat.

Si parlem de B-40 o de quart cinturó ens estem remuntant a un projecte que té més de 50 anys. Un projecte que es va dissenyar i pensar als anys 60 amb uns objectius molt concrets que no tenen

absolutament res a veure amb la realitat actual. Com diu la pròpia campanya contra el quart cinturó, «el Quart Cinturó és una infraestructura planificada els anys seixanta en ple franquisme i adoptada per les administracions democràtiques malgrat l'absència de justificació de la seva necessitat». Dit en altres paraules: com pot ser que un projecte dissenyat i pensat fa tants anys actualment encara sigui objecte de debat i discussió? És una lluita més dels moviments socials i ecologistes: la defensa del territori mai no s'acaba. Mai no es pot abaixar la guàrdia davant de l'Estat.

El projecte de llavors preveia unes circumstàncies que no s'han complert ni de lluny i a més a més els reptes de mobilitat i d'impacte al territori és evident que no són els mateixos fa 50 anys que en l'actualitat. No ho són. I malgrat que ni s'han complert les expectatives de creixement de Barcelona i malgrat que la manera d'entendre la mobilitat i la sostenibilitat no són les mateixes, alguns continuen ancorats als anys seixanta. Doncs nosaltres no volem continuar als anys 60, senyors senadors i senadores del Partit Popular.

Hi ha diferents punts, en aquest sentit, que m'agradaria remarcar a l'hora d'explicar per què no estem a favor del que vostès proposen. En primer lloc, el Govern espanyol ignora reiteradament les competències sobre ordenament de xarxa viària que té la Generalitat de Catalunya. En segon lloc, perquè les alternatives als traçats que vostès els agradaria proposar són segurament millors al seu plantejament, però això no ho volen veure. En tercer lloc, perquè abans de plantejar qualsevol millora a la xarxa viària —cosa que repeteixo, li pertoca a la Generalitat— instem el Govern espanyol a dotar, d'una vegada per totes, el territori d'un bon servei ferroviari. Facin una cosa: deixin de pensar en invertir en infraestructures que el territori no vol i posin els diners a Rodalies de Catalunya. Segur que milers, milions d'usuaris cada dia els estaran eternament agraïts.

En aquest sentit, hi ha una pregunta que crec que cou massa: què creu el Govern del Partit Popular? En ple segle XXI, cal apostar més pel cotxe o cal apostar més pel transport públic? Nosaltres ho tenim molt i molt clar i és per això que no deixarem que posin les màquines als nostres camps. Per nosaltres una de les qüestions greus d'aquest projecte és com opera i maniobra el Govern de l'Estat: sempre, sempre, sempre, d'esquenes als ajuntaments, als consells comarcals, a les diputacions i als governs de les diferents comunitats autònomes. Això és un govern que vetlla pels interessos comuns de tots plegats? O és un govern que vés a saber per quin interès s'entesta en executar un projecte que ha sigut rebutjat per la majoria d'ajuntaments de la zona?

Senyors de Ciutadans i del Partit Popular: ara entrarem en el debat d'esmenes però ja els hi anticipo, els faig una pregunta: em poden explicar quin interès tenen en tirar endavant el quart cinturó? Senyors de Ciutadans: tenen vostès algun estudi que demostrï que la B-40 facilitarà la mobilitat entre Vallesos? Que descongestionarà les principals vies de circulació? Perquè a hores d'ara, cap estudi, ni els del propi ministeri, ho asseguren.

Insisteixo amb el que citava al principi: «malgrat l'absència de justificació de la seva necessitat», el projecte sembla que va traient el cap de tant en tant. Però és que, a més a més, és un projecte que ha tingut arrencades de cavall i parades de burro. Quants cops ha anunciat el govern espanyol licitacions d'estudis per qüestions electorals i ha acabat amb un no res? Quantes irregularitats hi ha hagut en tot el procés? Des del Vallès, des del Vallès Occidental i des del Vallès Oriental, no volem més anuncis. Volem que s'abandoni el projecte que no casa amb el territori, que no casa amb la realitat social, econòmica i mediambiental de —com deia— els dos Vallesos.

Així doncs demanem tres qüestions. Que s'anul·li la licitació de la redacció de l'estudi informatiu de la B-40 en el tram Terrassa-Granollers. Que respectin la competència de la Generalitat de Catalunya amb ordenament viari. Que respectin l'article que diu que, justament, la Generalitat té competència exclusiva en ordenament de la xarxa viària. I, finalment, que transfereixin la titularitat de la B-40 a la Generalitat de Catalunya. De fet, els estudis dels anys 60 preveïen que aquesta B-40 fos una via paral·lela a tota l'AP7 i que fos transfronterera. Actualment aquesta via ja no té aquest sentit i, de fet, ja no està plantejada en aquests termes, ni serà el que havia de ser. Si ha de ser una via intercomarcal i regional, si us plau, deixin que la gestió la faci el propi territori.

Per nosaltres, duplicar infraestructures no és sostenible. El que havia de ser un traçat alternatiu a l'AP7, un traçat en paral·lel a l'AP7, ja no ho serà, per tant, el que hauria de fer, al nostre entendre, el govern de l'Estat Espanyol és millorar el servei de l'AP7, alliberar de peatges l'AP7 i no plantejar una duplicació d'infraestructures que, insisteixo, per a nosaltres no és sostenible. Nosaltres no volem aïllar la qüestió econòmica de la qüestió social, de la qüestió mediambiental. I, com que no ho veiem, demanem justament que anul·lin aquesta licitació en el tram Terrassa-Granollers.

Moltes gràcies.

Buenos días. Gracias, presidente. Senadoras, senadores.

Esquerra Republicana trae al debate de este Pleno una moción sobre la licitación del contrato de estudio de la B-40, anunciado hace unos cuantos días ya por el Gobierno de Estado. Si hablamos de B-40 o de cuarto cinturón nos remontamos a un proyecto que tiene más de cincuenta años, un proyecto que se diseñó y pensó en los años sesenta, con unos objetivos muy concretos que no tienen absolutamente nada que ver con la realidad actual. Como dice la propia campaña contra el cuarto cinturón, el cuarto cinturón es una infraestructura planificada en los años sesenta, en pleno franquismo, y adoptada por las administraciones democráticas a pesar de la ausencia de justificación de su necesidad. Dicho en otras palabras: ¿Cómo puede ser que un proyecto diseñado y pensado hace tantos años actualmente sea todavía objeto de debate y discusión? Es una lucha más de los movimientos sociales y ecologistas. La defensa del territorio nunca termina. Nunca se puede bajar la guardia ante el Estado.

El proyecto de entonces preveía unas circunstancias que no se han cumplido ni de lejos y, además, es evidente que los retos de movilidad y de impacto en el territorio no son los mismos hace cincuenta años que los de hoy en día; no lo son. Y a pesar de que no se han cumplido las expectativas de crecimiento de Barcelona y a pesar de que la forma de entender la movilidad y la sostenibilidad no son las mismas, algunos siguen anclados en los años sesenta. Pues nosotros no queremos seguir en los años sesenta, señores y señoras senadoras del Partido Popular.

Hay distintos puntos que me gustaría remarcar a la hora de explicar por qué no estamos a favor de lo que ustedes proponen. En primer lugar, el Gobierno del Estado español ignora reiteradamente las competencias sobre el ordenamiento de red viaria que tiene la Generalitat de Cataluña. En segundo lugar, porque las alternativas a los trazados que a ustedes les gustaría proponer son seguramente mejores en su planteamiento, pero esto no lo quieren ver. En tercer lugar, porque antes de plantear cualquier mejora de la red viaria —cosa que, repito, le corresponde a la Generalitat—, instamos al Gobierno español a dotar de una vez por todas al territorio de un buen servicio de ferrocarriles. Hagan una cosa: dejen de pensar en invertir en infraestructuras que el territorio no quiere y pongan el dinero en Cercanías de Cataluña; seguro que muchos ciudadanos y usuarios se lo van a agradecer.

En este sentido, se está cocinando una pregunta por demasiados sitios: en pleno siglo XXI, ¿cree el Gobierno del Partido Popular que tiene que apostar más por el coche o que tiene que apostar más por el transporte público? Nosotros lo tenemos muy claro y por eso no vamos a dejar que pongan las máquinas en nuestros campos. Para nosotros, una de las cuestiones graves de este proyecto es cómo opera y maniobra el Gobierno del Estado: siempre, siempre, siempre de espaldas a los ayuntamientos, a los consejos comarcales, a las diputaciones y a los gobiernos de las distintas comunidades autónomas. ¿Este es un Gobierno que vela por los intereses comunes de todos, o es un Gobierno que —vete tú a saber por qué interés— está empeñado en ejecutar un proyecto que ha sido rechazado por la mayoría de ayuntamientos de la zona?

Señores de Ciudadanos y señores del Partido Popular, ahora entraremos en el debate de las enmiendas, pero ya les anticipo, les hago una pregunta: ¿me pueden explicar qué interés tienen en potenciar el cuarto cinturón? Señores de Ciudadanos, ¿tienen ustedes algún estudio que demuestre que la B-40 facilitará la movilidad entre vallesanos, que va a descongestionar las principales vías de circulación? Porque en estos momentos, ningún estudio, ni siquiera los del propio ministerio, lo aseguran.

Insisto en lo que citaba al comienzo: a pesar de la ausencia de justificación de su necesidad, el proyecto reaparece de vez en cuando. Pero además, es un proyecto que hay tenido arrancadas de caballo y paradas de burro: ¡cuántas veces ha anunciado el Gobierno español licitaciones de estudio por cuestiones electorales y se han quedado en nada! ¡Cuántas irregularidades ha habido durante todo el proceso! En el Vallès Oriental y en el Vallès Occidental no queremos más anuncios. Queremos que se abandone el proyecto, que no casa con el territorio, que no casa con la realidad social, económica, comercial y medioambiental de los dos Vallès.

Así, planteamos tres cuestiones: que se anule la licitación de la redacción del estudio informativo de la B-40 en el tramo Terrassa-Granollers; que respeten la competencia de la Generalitat de Catalunya en ordenamiento viario, que respeten el artículo que dice que lo que decida la Generalitat tiene competencia exclusiva en ordenamiento de la red viaria y, finalmente, que transfieran la titularidad de la B-40 a la Generalitat de Catalunya. De hecho, los estudios de los años sesenta preveían que esta B-40 fuera una vía paralela a toda la AP-7 y que fuera

transfronteriza. Actualmente, esta vía ya no tiene sentido ni está planteada ya en estos términos ni será lo que tenía que ser. Si tiene que ser una vía intercomarcal y regional, por favor, dejen que la gestión la haga el propio territorio.

Para nosotros, duplicar infraestructuras no es sostenible. Lo que tenía que ser un trazado alternativo a la AP-7, un trazado paralelo a la AP-7 y no lo va a ser. Por lo tanto, lo que tendría que hacer, a nuestro entender, el Estado español es mejorar el servicio de la AP-7, liberarla de peajes y no plantear una duplicación de infraestructuras que, para nosotros, no es sostenible. Nosotros no queremos aislar la cuestión económica de la social y de la medioambiental, y como no la aislamos, solicitamos que anulen esta licitación en el tramo Terrassa-Granollers.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Picornell.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Los senadores Alegre, Crisol y Marcos, del Grupo Mixto, han retirado su enmienda. Por tanto, queda únicamente viva la enmienda presentada por el senador Cleries.

Tiene la palabra el senador Bagué.

El señor BAGUÉ ROURA: Gràcies, president.

Bé, la moció que presenta el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana i que ha defensat el senador Picornell, des de Partit Demòcrata, trobem que és una moció molt encertada i que posa molt el dit a la llaga sobre una qüestió que fa molts anys, molts anys, dècades, parlava el senador Picornell, els anys seixanta arrenquen els primers estudis sobre aquesta qüestió, de relligar, d'enlleçar els dos Vallesos, el Vallès Occidental amb el Vallès Oriental. Des del Partit Demòcrata, per tant, anunciem que votarem que sí a aquesta moció.

Havíem fet una esmena en el sentit de simplement aclarir el necessari finançament per a l'execució d'aquesta infraestructura. En concret, l'esmena que proposem diu, en primer lloc, anul·lar la licitació de la redacció de l'estudi informatiu de la B-40 en el tram Terrassa-Granollers.

El segon punt, parla de respectar la competència de la Generalitat de Catalunya sobre qualsevol nova infraestructura de mobilitat en el Vallès, tal i com es desprèn del vigent Estatut de Catalunya. Hem de subratllar aquest aspecte. L'actual i vigent estatut de Catalunya recull que qualsevol nova via de comunicació, nova infraestructura, ha de correspondre al propi govern de la Generalitat. Per tant, el que estem demanant és que s'apliqui una llei orgànica del rang com és l'estatut vigent.

I el tercer punt és el que parla de transferir la titularitat de la B-40 a la Generalitat juntament amb els fons necessaris per a executar aquesta infraestructura. Si no es produís això, entenem que seria una actuació deslleial perquè el titular de la carretera, quan es produeix una transferència o un canvi de titularitat, es dona per descomptat, això a tots els nivells de l'administració, que quan una diputació transfereix una carretera a un municipi primer el dota i el dota pressupostàriament.

El que no seria correcte seria fer una transferència sense dotació pressupostària. En aquest sentit, insistint, trobem especialment encertada la moció que ha presentat el Grup d'Esquerra i, per tant, hi votarem a favor com podem avançar ja des d'aquest moment.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

En relación con la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y que ha defendido el senador Picornell, en el Partit Demòcrata pensamos que es una moción muy acertada, que pone el dedo en la llaga sobre una cuestión de hace muchos, muchos años, décadas, como decía el senador Picornell; en los años sesenta arrancan los primeros estudios sobre esta cuestión de enlazar los dos Vallès, el Occidental con el Oriental. En nombre del Partit Demòcrata anuncio que vamos a votar que sí a esta moción.

Habíamos presentado una enmienda simplemente en el sentido de aclarar la financiación necesaria para la ejecución de esta infraestructura. En concreto, la enmienda que proponemos dice, en primer lugar: Anular la licitación de la redacción del estudio informativo de la B-40 en el tramo Terrassa-Granollers.

El segundo punto plantea respetar la competencia de la Generalitat de Catalunya sobre cualquier nueva infraestructura de movilidad en el Vallès, como se desprende del vigente Estatuto de Catalunya. Debemos subrayar este aspecto: el vigente Estatuto de Cataluña recoge que en cualquier prueba, vía de comunicación o nueva infraestructura la competencia tiene que

corresponder al Gobierno de la Generalitat. Lo que pedimos es que se aplique una ley orgánica del rango como es el estatuto vigente.

El tercer punto se refiere a la transferencia de la titularidad de la B-40 a la Generalitat juntamente con los fondos necesarios para la ejecución de esta infraestructura. Si esto no se fuera así, lo entenderíamos como una actuación desleal porque se da por descontado siempre que se produce una transferencia o un cambio de titularidad en todos los niveles de la administración; por ejemplo, cuando una diputación transfiere una carretera a un municipio primero lo dota presupuestariamente; lo que no sería correcto es hacer una transferencia sin dotación presupuestaria.

En este sentido, insistimos en que encontramos muy acertada la moción presentada por Esquerra. Por tanto, vamos a votar a favor, como avanza desde la tribuna.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Bagué.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Albiol para la defensa de la enmienda.

El señor GARCÍA ALBIOL: Gracias, presidente. Señoras y señores senadores.

El Partido Popular ha presentado una enmienda, una enmienda que es a la totalidad porque precisamente defiende todo lo contrario de lo que ustedes proponen: defiende continuar con las obras del tramo entre Olesa y Viladecavalls y también seguir impulsando la redacción del estudio informativo en el tramo de la B-40 entre Terrassa y Granollers. No voy a entrar en el detalle —lo haré en mi intervención de posicionamiento de grupo—, pero sí les quiero hacer una pequeña referencia.

Reflexionen, porque lo que está planteando el Gobierno de España en estos momentos es simplemente un estudio informativo; es decir, buscar las alternativas diferentes, distintas, para el trazado y después someterlo a información pública. No sé si ustedes saben lo que significa exactamente eso de información pública, es un derecho consagrado por la Constitución española, esa que a ustedes no les gusta y que no quieren aplicar —están haciendo un esfuerzo por no aplicar en Cataluña—; pues bien, la Constitución consagra ese derecho de que cualquier ciudadano, por muy humilde que sea, independientemente de sus orígenes, pueda dar su opinión. Es evidente que a ustedes la información anónima, individual, de los ciudadanos no les gusta porque en la mayoría de las ocasiones no les da la razón a sus postulados. A ustedes lo que les gusta es que se pronuncie la Generalitat de Catalunya y que la Generalitat hable en nombre de un territorio y no en nombre de personas; pero nosotros ya estamos trabajando en la dirección contraria.

Ustedes, con esta propuesta, ¿son conscientes de la necesidad de conectar la A-2, a la altura de Abrera, y la C-16, a la altura de Terrassa? ¿Ustedes son conscientes de la necesidad de conectar el corredor de la B-30 con la A-7 creando un arco de circunvalación a Barcelona, aliviando así la congestión del tráfico de la A-7 y de la B-30? En definitiva, ¿ustedes son conscientes del colapso que sufren la mayoría de ciudadanos de Cataluña en estos momentos en nuestras carreteras? Yo, con sinceridad, creo que no.

Esta moción es una muestra más de su alejamiento de la realidad, de los problemas reales, de las necesidades reales que tienen los catalanes y por este motivo la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador García Albiol.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Picornell para manifestar si acepta o no las enmiendas.

El señor PICORNELL GRENZNER: Molt ràpidament.

Pel que fa a l'esmena del Partit Demòcrata Català, senzillament enriqueix el text i per tant, acceptem aquesta esmena presentada per el senador Bagué.

Pel que fa al Partit Popular i diferents coses que ha dit el senador Albiol, vostè parla de l'allunyament entre Esquerra Republicana, PDECAT i el Govern. Sort que estem allunyats, sort que vàrem treure 10 senadors respecte de 16 que es poden treure a les eleccions espanyoles, i vostès han van treure exactament zero. Això és allunyament? Això és allunyament de la societat catalana i del què creuen? Nosaltres creiem que no.

Som conscients de moltes de les mancances que té el territori amb qüestions de mobilitat i de xarxa viària, i per això proposàvem alternatives, i per això hem proposat alternatives, de fet amb la meua pròpia intervenció. Millorin la xarxa ferroviària, millorin les rodalies de Catalunya i així poder ajudar a que no estiguin tant col·lapsades les carreteres del nostre país. Però en qualssevol cas, si estan col·lapsades tenim un altre manera de solucionar-ho: millorem l'AP-7 i alliberem-la. Per què volen fer un altre AP-7 en paral·lel al seu costat, si ja la tenim feta? Quins amics tenen a l'AP-7 que no volen alliberar-la?

Som conscients també de les mancances de mobilitat entre el tram Olesa-Viladecavalls. Som conscients també del disbarat que varen fer en aquell tram. Un tram que van començar fa molts i molts anys, que van aturar, que van arrencar, que van tornar a parar... i ves a saber quin dia s'acabarà. De moment tenim una autopista de 3 carrils per banda a Viladecavalls que està absolutament infrautilitzada, al contrari del que vostès deien i proclamaven quan van executar-la.

Per tant, el Govern espanyol vol fer un estudi i nosaltres no és que no vulguem que es faci un estudi, és que nosaltres ja hem proposat alternatives: la Plataforma per el quart cinturó ja ha proposat alternatives en aquest sentit. ¿Cal tornar-nos a gastar gairebé 2 milions d'euros després que vostès ja fessin l'estudi i que quedés en no res perquè senzillament se'ls passés el termini d'execució? Nosaltres creiem que no cal tornar-se a gastar 2 milions d'euros. Millorin la xarxa de rodalies de Catalunya, millorin l'AP7, alliberin l'AP7 i probablement així millorarem els problemes de col·lapse viari que tenim al nostre país.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Muy rápidamente.

Por lo que respecta a la enmienda del Partido Demócrata Catalán, sencillamente enriquece el texto y, por tanto, aceptamos esta enmienda que ha defendido el senador Bagué.

Por lo que respecta al Partido Popular y a las diferentes cosas que ha dicho el senador Albiol, usted habla del alejamiento entre Esquerra Republicana, PDECAT y el Gobierno: menos mal que estamos alejados, suerte que sacamos 10 senadores, de los 16 que se pueden sacar en el Estado español, y ustedes sacaron cero. ¿Esto es alejamiento? ¿Esto es alejamiento de la sociedad catalana y de lo que creen? Creemos que no.

Somos conscientes de muchas de las carencias que tiene el territorio en cuestión de movilidad y de red viaria, y por eso proponíamos alternativas —de hecho, las he propuesto en mi propia intervención—. Mejoren la red ferroviaria, mejoren las cercanías de Cataluña y así, quizás, ayudaremos a que no estén tan colapsadas las carreteras de nuestro país. En cualquier caso, si están colapsadas tenemos otro modo de solucionarlo: mejoremos la AP-7 y liberémosla. ¿Por qué quieren hacer otra AP-7 en paralelo, a su lado, si ya está hecha? ¿Qué amigos tienen en la AP-7 que no quieren liberarla?

Somos conscientes también de las carencias de movilidad o de los problemas de movilidad entre el tramo Olesa-Viladecavalls. Somos conscientes también de la chapuza que se hizo en aquel tramo, un tramo que empezó hace muchos, muchos años, que se paró, que arrancó, que volvió a parar, y vete a saber qué día terminará. De momento, tenemos una autopista de 3 carriles por cada lado en Viladecavalls, absolutamente infrautilizada, al contrario de lo que ustedes proclamaban cuando la ejecutaron.

El Gobierno español quiere hacer un estudio y no es que no queramos que se haga un estudio, sino hemos propuesto alternativas, como la Plataforma contra el cuarto cinturón ha propuesto alternativas en este sentido. ¿Tenemos que gastarnos otra vez casi 2 millones de euros y que después de que se haya hecho el estudio quedase en nada, sencillamente porque se les pasaran los plazos de ejecución? Creemos que no es necesario volver a gastar 2 millones de euros. Mejoren en la red de cercanías de Cataluña, mejoren la AP-7, libérenla y, probablemente, de este modo mejoraremos los problemas de colapso viario que tenemos en nuestro país.

Muchas gracias. (Aplauso).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Picornell. Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Denegaciones)*. No interviene nadie.

¿Grupo Parlamentario Vasco? *(Pausa)*. No intervienen nadie.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? *(Denegaciones)*. Tampoco interviene nadie.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

L'Autovia orbital de Barcelona B-40, coneguda com a 4rt Cinturó, és un projecte d'autovia entre Abrera i Granollers impulsat pel Ministeri de Foment per duplicar la xarxa viària bàsica existent. Pensada per acollir tot el trànsit de pas de la Regió Metropolitana de Barcelona, de forma paral·lela a l'AP-7, amb 4 carrils i una afectació d'uns 60 metres d'amplada al llarg del seu traçat Es tracta d'una infraestructura pensada l'any 66 en l'etapa prodemocràtica del «desarrollismo» quan més ciment i més carreteres millor tot i que fos duplicant la xarxa existent. Sense tenir en compte, per exemple, el medi ambient, la concentració demogràfica o el transport públic.

L'autovia orbital, a més de no comportar cap solució per a la mobilitat del Vallès i la Regió Metropolitana de Barcelona, tal i com han demostrat diversos estudis elaborats per la mateixa administració, faria augmentar la congestió i la contaminació atmosfèrica contribuint de manera lamentable al canvi climàtic. En aquest sentit, des d'En Comú Podem creiem que a la zona dels Vallesos calen fórmules sostenibles i alternatives a la mobilitat de vehicle motoritzat privat com per exemple: una xarxa orbital ferroviària que connecti amb Barcelona, però doni cobertura al territori d'una manera més efectiva, tant per passatgers com per mercaderia. Millorar les vies interurbanes, ramals, accessos i distribució de trànsit de caràcter local ja existents. Estudiar la implantació d'una xarxa de tramvia que connecti les principals ciutats del Vallès i Baix Llobregat encara incomunicades en transport públic.

Tot i no ser una infraestructura de caràcter únicament metropolitana, no s'entén perquè la titularitat pertany al Ministeri de Foment, si no és per la voluntat recentralitzadora del Govern del Partit Popular, inclús en la gestió de carreteres.

Quan a l'Estatut d'Autonomia de Catalunya vigent la competència de planificació, execució i gestió de la xarxa viària a tot l'àmbit territorial de Catalunya li correspon a la Generalitat. El traçat de la B-40 afecta de ple a nombrosos espais naturals d'especial interès i valors ambientals i paisatgístics molt importants: boscos, torrents i conreus quedarien destrossats i tallats per la meitat per culpa de l'Orbital. Alguns d'aquests espais formen part ara dels Parcs Agraris, una aposta per la producció agrària i ramadera amb criteris ecològics i de qualitat com una fórmula d'un altre creixement econòmic sostenible.

Per aquests motius, i sobretot per complir l'ordenament jurídic i el repartiment de competències, votarem a favor d'aquesta moció d'Esquerra Republicana.

I una cosa sí que li vull dir al senador García Albiol: que és important respectar la Constitució, però només es pot demanar respectar la Constitució quan es respecta l'estatut d'autonomia.

Gràcies. (Aplaudiments).

La autovía orbital de Barcelona, la B-40, conocida como cuarto cinturón, es un proyecto de autovía entre Abrera y Granollers, impulsado por el Ministerio de Fomento para duplicar la red viaria básica existente, pensada para acoger todo el tráfico de paso de la región metropolitana de Barcelona de forma paralela a la AP-7, con 4 carriles y una afectación de unos 60 metros de ancho a lo largo de su trazado. Se trata de una infraestructura pensada en el año 1966, en la etapa predemocrática del desarrollismo: cuanto más cemento y más carreteras, mejor, aunque fuera duplicando la red existente, sin tener en cuenta, por ejemplo, el medioambiente, la concentración demográfica o el transporte público.

La autovía orbital, aparte de no conllevar ninguna solución para la movilidad del Vallès y de la región metropolitana de Barcelona, tal y como han demostrado diversos estudios elaborados por la propia administración, aumentaría la congestión y la contaminación atmosférica, contribuyendo de manera lamentable al cambio climático. En este sentido, En Comú Podem cree que en la zona de los Vallès son necesarias fórmulas sostenibles y alternativas a la movilidad del vehículo motorizado privado, como, por ejemplo, una red orbital ferroviaria que conecte con Barcelona pero dé cobertura al territorio de una manera más efectiva, tanto para pasajeros como para mercancías. Mejorar las vías interurbanas, ramales, acceso y distribución del tráfico de carácter local ya existentes. Incluso, estudiar la implantación de una red de tranvía que conecte las principales ciudades del Vallès y del Valls de Llobregat, aún incomunicadas por transporte público.

Aun no siendo una infraestructura de carácter únicamente metropolitano, no se entiende por qué la titularidad pertenece al Ministerio de Fomento, si no es por la voluntad recentralizadora del Gobierno del Partido Popular, incluso en la gestión de carreteras.

En cuanto al Estatuto de Autonomía de Cataluña vigente, la competencia de planificación, ejecución y gestión de la red viaria en todo el ámbito territorial de Cataluña le corresponde a la

Generalitat. El trazado de la B-40 afecta de lleno a muchos espacios naturales de especial interés y valores ambientales y paisajísticos muy importantes. Bosques, torrentes y cultivos quedarían destrozados y partidos por la mitad por culpa de la orbital. Algunos de estos espacios forman parte de los parques agrícolas, una apuesta por la producción agrícola y ganadera con criterios ecológicos y de calidad, con una fórmula de otro crecimiento económico sostenible.

Por estos motivos, y sobre todo para cumplir el ordenamiento jurídico y el reparto de competencias, votaremos a favor de esta moción de Esquerra Republicana.

Y quiero decirle una cosa al senador García Albiol: es importante respetar la Constitución, pero solo cabe el respeto a la Constitución cuando se respeta el estatuto de autonomía.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista a esta moción de Esquerra Republicana.

La conocida como la ronda del Vallès o cuarto cinturón es una vía de gran capacidad, como se ha dicho hoy aquí, largamente reivindicada y que está en los planes de carreteras del año 1968, pero no solo en el año 1968, sino en todos los posteriores, en muchos planes de la etapa democrática también.

Incluso, el plan territorial de la zona metropolitana de Barcelona contempla la estructura de esta vía. Por lo tanto, el objetivo de unir Abrera con Granollers, pasando por los términos de Tarrasa y Sabadell, es un objetivo ampliamente demandado por la población. Debemos recordar que afecta a una población de 2,1 millones de habitantes y representa, desde el punto de vista productivo de la industria instalada, el 27 % del producto interior bruto de Cataluña. Además, es una vía que el Grupo Socialista considera muy rentable en términos sociales y económicos porque —está calculado— tiene una amortización de entre cuatro y cinco años. Por lo tanto, esto se lo achacamos al Gobierno de la Generalitat, que parece que se preocupa ahora y, al Gobierno del Partido Popular, porque en esta obra tan importante los tramos que se ejecutaron, y que están en funcionamiento, se abrieron en 2010, en 2011 se paralizó el tercer subtramo de Abrera-Terrasa y ahora, en 2015, el Gobierno del Partido Popular ha vuelto a iniciar esta vía con un túnel, que se acaba de perforar hace unos días. En definitiva, ahora es cuando el Partido Popular ha vuelto a iniciar una obra que se tenía que haber acabado hace mucho tiempo y que tiene previsto terminar en 2019. Por lo tanto, nosotros consideramos que esta es una obra importante y hay responsabilidad del Gobierno del Partido Popular en su no ejecución. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Ustedes plantean la suspensión de la licitación, pero, señorías, los datos actuales nos dicen que el Gobierno de España, el Ministerio de Fomento ya adjudicó, el 27 de mayo, este estudio informativo a una empresa por 945 000 euros, es decir, el estudio está adjudicado, por lo tanto, se trataría de anular una adjudicación, no una licitación. Pero yo le pregunto: ¿qué ha hecho el Gobierno de la Generalitat? ¿Qué han hecho ustedes en el Gobierno? Porque en el Parlamento catalán aprobaron, el 15 de febrero de 2017, instar al Govern a ejecutar las acciones políticas y jurídicas pertinentes para detener la licitación del estudio informativo. Todavía estaba la licitación y ¿qué hicieron ustedes? Nada, armar ruido y venir aquí hoy.

Entran en una contradicción permanente en su moción. Primero, la licitación ya está adjudicada, habría que impugnarla, ustedes no la han impugnado. Hablan de respetar la plena competencia de la Generalitat. Nosotros estamos de acuerdo, ¡faltaría más! Se tiene que respetar la competencia, pero ustedes hablan de un artículo, el 140, del estatuto de autonomía, pero también hay otros artículos en el estatuto de autonomía, como el 140.1, que dice claramente: Siempre y cuando no sea de interés general. Si la carretera es de interés general, la competencia es del Estado, no es de la Generalitat de Cataluña. Y el artículo 148 se lo dice claramente: Corresponde, siempre y cuando no hayan sido calificadas de interés general. Y la contradicción ya es supina cuando en la enmienda del PDECAT que aceptan, se dice: «Transferir la titularidad de la B-40 a la Generalitat de Catalunya, junto con los fondos necesarios para ejecutar dichas infraestructuras». ¿En qué quedamos? Porque si es de interés general, la competencia es del Estado y, por lo tanto, tiene que ejecutarla el Estado; si es de interés de la comunidad autónoma, por lo tanto, la competencia

es de la Generalitat, tal como dice el artículo 148, pero con sus fondos. Es decir, la Generalitat de Cataluña puede decir: Planifico una obra dentro de mis competencias y la ejecuto con mis fondos; ahora, si es de interés general, la tiene que ejecutar el Estado, lógicamente. Por lo tanto, señoría, no puede decir usted una cosa y la contraria. Aquí ha venido a decir que le transfieran los fondos para ejecutar. Yo podría entender que le transfieran los fondos para gestionar porque si usted dice que le transfieran una carretera ejecutada, le tendrán que transferir los fondos para la gestión de esa carretera, pero no para ejecutarla. O es de interés general o no es de interés general; si es de interés general, es competencia del Estado y, si no es de interés general, lo puede hacer la comunidad autónoma.

En definitiva, señorías, nosotros creemos que esta es una obra importantísima para Cataluña, importantísima para la conexión de la comarca del Vallés, importantísima para los 2,1 millones de personas a las que afecta, importantísima para todo el producto interior bruto y para la industria de esa zona, y por tanto, lo que denunciamos es el retraso.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Y ahora se está encargando un estudio, que se va a realizar de aquí a 2019, para saber los pros, los contras y las distintas alternativas. Imaginen ustedes: a partir del 2019, el estudio, después la información pública y luego la posible redacción de un proyecto. Hasta el 2025 no se inicia esta obra por mucho que queramos correr todos los que estamos aquí.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cruz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador García Albiol.

El señor GARCÍA ALBIOL: Muchas gracias, señor presidente.

A mí me parece que ha llegado el momento de llamar a las cosas por su nombre y de hablar claro. Después de las intervenciones de los representantes de Esquerra Republicana y de Convergència, ha quedado en evidencia que la verdadera intención y la verdadera voluntad de esta moción no es ni la autovía de la B-40, en el tramo que va de Olesa a Viladecavalls, ni la licitación de la redacción del estudio del tramo que va de Tarrasa a Granollers. Aquí de lo que se trata es de que la realidad no empañe el relato independentista. *(Protestas)*.

El Gobierno de España está realizando una inversión en esta obra de 212 millones de euros para un tramo de 6,2 kilómetros. Por tanto, estamos hablando de un esfuerzo presupuestario importante. Y la única alternativa que ustedes proponen a ese esfuerzo por parte del Gobierno de España es que el Estado les dé las competencias de esa carretera y parar el proyecto. Esa es su alternativa, y mi pregunta es la siguiente: ¿Para qué quieren ustedes las competencias de la B-40?, ¿para hacer lo mismo que han hecho, por ejemplo, con la N-II en el tramo del Maresme que va desde Badalona hasta la provincia de Gerona? Un tramo cuyas competencias transfirió el Estado a la Generalitat en el año 2009 junto a una dotación presupuestaria de 96 millones de euros para que se hicieran mejoras en esa carretera. ¿Saben, señorías, cuántos de esos 96 millones de euros que se transfirieron por parte del Estado a la Generalitat para mejorar esa carretera en el año 2009 se han destinado a la mejora de esas carreteras? Pues yo se lo voy a decir: cero patatero. *(Protestas)*. ¿Para eso quieren las transferencias?

Ese es un ejemplo, pero les podría hablar también de la línea 9 del metro, competencia de la Generalitat de Cataluña. Una línea de metro que comunica una parte muy importante del área metropolitana de Barcelona, del núcleo central de la población, cuyas obras llevan 10 años paradas y no hay fecha de inicio. O le podría hablar de algo muy reciente, de los presupuestos de la Generalitat de Cataluña aprobados por Esquerra Republicana, Convergència o el PDECAT y sus socios antisistema de la CUP, unos presupuestos que contemplan en inversiones para mejorar carreteras, por ejemplo, de una provincia tan importante como la de Tarragona una partida de solo 3 millones de euros. ¿Para qué quieren las competencias?, ¿para dejar olvidados de la mano de Dios a los ciudadanos de Cataluña? Esa es la realidad.

En su intervención el portavoz de Esquerra Republicana señaló, en un par de ocasiones, que lo que había que hacer era liberar de peaje la A-7. Y yo le pregunto una cosa: ¿Por qué no

libera la Generalitat de Cataluña sus autopistas de peaje, que son las más caras de España? (*Aplausos.— Protestas*). ¿Por qué se dedican a dar lecciones, pero cuando las pueden aplicar hacen todo lo contrario? Queridos senadores y senadoras del resto de España, tienen que saber que los ciudadanos de Cataluña somos los que pagamos más por kilómetro en los peajes de la Generalitat de Cataluña.

No hay ninguna carretera que no dependa de la Generalitat de Cataluña que esté pagando por kilómetro la cantidad que se paga en Cataluña en estos momentos... (*Rumores*). No me diga que tengo cara, porque sabe que es cierto lo que estoy diciendo, así que le pido un poquito de respeto. Yo ya sé que cuando a ustedes les dan argumentos que nos les gustan se ponen nerviosos, pero les pido un poquito de respeto como lo tenemos el resto de senadores con las cosas que ustedes apuntan. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Le quiero recordar, y finalizo ya, señor presidente, que cualquier propuesta que venga del Grupo de Esquerra Republicana o cualquier otro grupo de esta Cámara que signifique resolver de verdad los problemas reales de los catalanes va a tener nuestro apoyo, pero mientras insistan en la línea de intentar presentar en esta Cámara solo propuestas que signifiquen el traspaso de competencias en una gestión que la Generalitat de Cataluña ha demostrado más que deficiente a lo largo del tiempo no nos tendrán de su lado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador García Albiol.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana con la incorporación de la enmienda aceptada del senador Cleries, número 51235.

Antes de la votación les aviso de que suspendemos ahora y reanudaremos con el Pleno de control a la cuatro con preguntas e interpelaciones y terminaremos esta tarde votando los tratados y los convenios internacionales.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 247; votos emitidos, 247; a favor, 34; en contra, 203; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señorías, se suspende la sesión hasta la cuatro de la tarde.

Eran las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Buenas tardes, señorías. Tomen asiento, por favor.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS ÚLTIMAS MUJERES FALLECIDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

(Núm. exp. 550/000034)

El señor PRESIDENTE: Señorías, en el último fin de semana dos mujeres han sido asesinadas por sus parejas, por sus maridos, víctimas de la violencia doméstica. En lo que va de periodo de sesiones, desde el pasado mes de enero, son 29 ya las que han sido asesinadas. Teniendo en cuenta que este es el último Pleno de este periodo de sesiones, les pediría que guardáramos un minuto de silencio.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. (*Aplausos*).

5. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA IMPEDIR QUE LA CIUDADANÍA CATALANA PUEDA VOTAR EN REFERÉNDUM EL 1 DE OCTUBRE DE 2017.

(Núm. exp. 680/000262)

AUTOR: MIQUEL ÀNGEL ESTRADÉ PALAU (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto 5 del orden del día: Preguntas.

La pregunta del senador Estradé ha sido aplazada.

5.1. PREGUNTA SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO PARA PROTEGER A LAS MUJERES REFUGIADAS.

(Núm. exp. 680/000249)

AUTORA: LAURA BERJA VEGA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Pregunta de doña Laura Berja. Tiene la palabra su señoría.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué medidas tiene previstas el Gobierno desarrollar para proteger a las mujeres refugiadas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ya he tenido ocasión de responder a varias preguntas en relación específicamente con la Unión Europea. Entiendo que ahora es una pregunta con carácter general, relacionada con los refugiados en el mundo. Somos conscientes de que las mujeres, en particular, están sometidas a una doble vulnerabilidad: al hecho de ser refugiadas y al hecho de poder ser aún sometidas a mayor discriminación por ser mujer.

Por eso, nos hemos tomado muy en serio y hemos estado en la vanguardia en la agenda multilateral de protección a las mujeres, en particular en relación con las crisis y los conflictos, que suelen ser la fuente de las personas que buscan refugio, y durante nuestra estancia en el Consejo de Seguridad impulsamos la Agenda Mujer, Paz y Seguridad y renovamos, con una nueva resolución del Consejo de Seguridad, esta agenda para proteger a las mujeres.

Además, y en particular en el ámbito de la ayuda humanitaria, nuestra ayuda humanitaria está diseñada para tener en cuenta el factor género, por eso priorizamos la financiación a intervenciones con marcador de género del Comité Permanente Interagencias en materia humanitaria de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, y con el marcador 2 de la Agencia Humanitaria de la Unión Europea.

Por lo tanto, nosotros tenemos muy presente la cuestión de género en nuestra ayuda humanitaria y en nuestra ayuda a refugiados, y lo hacemos tanto en el principio como en la práctica.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ya ha dado usted la versión oficial, ya se puede quedar tranquilo, pero ahora vamos a hablar de realidad. Antes de que un día, viendo el telediario, se echen ustedes las manos a la cabeza, hoy aquí quiero que presten atención, porque quiero visibilizar la situación que viven miles de mujeres por su situación de mujeres refugiadas.

Señorías, una de cada cinco mujeres refugiadas es víctima de violencia sexual. La situación por la que pasan las mujeres refugiadas —también las niñas y los niños— es de extrema dureza y crueldad. Muchas de ellas durante los desplazamientos son violadas, tratadas, extorsionadas o explotadas. Señorías, ¿qué está haciendo el Gobierno? Señor ministro, está mirando hacia otro lado. Es imprescindible que el Gobierno contemple una actuación integral, señor ministro, con enfoque de género, dirigida a las mujeres refugiadas en nuestro país. La indefensión, señor ministro, en la que se encuentran estas mujeres requiere una intervención que pueda restituir el daño que han sufrido durante la huida.

El derecho de asilo —y usted lo sabe señor ministro— es un derecho fundamental, es un derecho humano. Los derechos de las mujeres, los niños y las niñas también son derechos humanos. Nuestro país, con un Gobierno socialista al frente, fue referente en legislación en materia de igualdad y prevención de la violencia de género. Quiero hacer patria de esto, señor ministro, y quiero que ustedes también hagan patria de esto, exportando al exterior que nuestro país es un país seguro para las mujeres y que si deciden venir a España las mujeres refugiadas, el Estado las protegerá. Pero para eso, señor ministro, tiene que esforzarse y cumplir las leyes en materia de igualdad.

Señor ministro, su ministerio, el Ministerio de Exteriores, tiene una supuesta Unidad de Igualdad —y le digo supuesta porque ustedes mismos no saben dónde encontrarla, ya nos lo dijeron en la Comisión de Exteriores—. Mi grupo le ofrece la oportunidad, el apoyo para encontrarla. Porque en esto nos vamos a poner muy serios.

Queremos conocer el programa de actuaciones de la Unidad de Igualdad de su ministerio, del Ministerio de Exteriores, y también las personas que trabajan en ello. Pero si es cierto, señor ministro, que tienen esa supuesta Unidad de Igualdad, ¿por qué no empiezan a trabajar intervenciones con perspectiva de género con las mujeres refugiadas, incluso implantándola, por ejemplo, en embajadas españolas en países como Grecia? Tome nota de esto, señor ministro.

Termino, señor presidente. No están cumpliendo con los compromisos —es por todos y por todas sabido—. Pero hoy no voy a hablar de cifras, hoy voy a hablar del compromiso más importante que no cumplen, y es el compromiso con la igualdad. Tienen la oportunidad de dar respuesta a miles de mujeres refugiadas que esperan...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora BERJA VEGA: Decía, que esperan una respuesta de su Gobierno. No se la nieguen. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Berja. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Gracias, señor presidente.

Señora Berja, creo que no nos puede usted acusar de desconocer la igualdad, tenemos nuestra oficina, pero además es que en el día a día, en la acción práctica estamos ayudando a las mujeres refugiadas y a las mujeres en situaciones graves.

España ha contribuido en 2015 y 2016 al llamamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre violencia sexual con 500 000 y 300 000 euros respectivamente. Nos vamos a adherir este año a la iniciativa Call to Action para la protección contra la violencia de género en situaciones de emergencia. Se ha financiado, vía la Alianza por la Solidaridad, en 2015, la protección a las mujeres que han sufrido violencia de género en Gaza y Palestina. Se ha financiado en 2016 a Acnur en una intervención para refugiadas sirias con necesidades de servicios de protección, supervivientes de violencia sexual; y en colaboración con Acnur estamos preparando un protocolo para la prevención ante el acoso y la violencia social y de género para su aplicación en los centros públicos de migraciones —esto en colaboración con el Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales—. Así que, señoría, francamente, creo que estamos llevando a cabo una política integral. Somos conscientes de que siempre, siempre hay cosas nuevas que hacer, ese es nuestro objetivo, que coincide con el suyo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

5.2. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE ESTÁ HACIENDO TODOS LOS ESFUERZOS POSIBLES PARA OFRECER PROTECCIÓN A LAS PERSONAS REFUGIADAS MÁS VULNERABLES.

(Núm. exp. 680/000251)

AUTOR: JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jesús Martín Rodríguez. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Con su venia, señor presidente.

La verdad es que temo no ser muy elocuente ni convincente visto el postulado de cómo se manifiesta el señor ministro. Pero, señor ministro, hace ahora dieciocho meses que España se comprometió a acoger en dos años a 17 000 refugiados. A seis meses del plazo de vencimiento, digo yo que no es mucho preguntarse si España ha hecho los esfuerzos a los que se comprometió para cumplir lo que prometió, y visto el número de acogidos, que no llega a más del 6 %, la respuesta es obvia: No.

Remitiéndome a la pregunta ya formulada, la pregunta sería: lo que no ha hecho usted en dieciocho meses, ¿va a ser capaz de hacerlo en seis?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Señor Martín Rodríguez, a esta pregunta creo que he contestado ya bastantes veces, y le voy a seguir diciendo lo mismo, que a usted no le satisfará. Hicimos unos compromisos que tenían que ver con unas necesidades en unos momentos concretos y teníamos unas cifras previstas de refugiados que iban a estar registrados y que iban a llegar a Grecia e Italia. Si usted ha leído el último informe de la Comisión, el duodécimo informe de la Comisión sobre la situación de los refugiados en Europa, ya no hay ese número de refugiados. Por lo tanto, nosotros estamos convencidos de que, en el tiempo que nos falta, sí, en la proporción que nos queda, vamos a cumplir con los objetivos que aceptamos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Martín Rodríguez, tiene la palabra.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, esto es un drama en tres actos. Primer acto: a la ministra de Empleo y Seguridad Social, a la que el año pasado le ha sobrado el 50 % de la partida presupuestaria —que ya era exigua— dedicada a los inmigrantes, la pregunta es: ¿Fue porque se sobredimensionó el presupuesto, o fue porque le faltaron inmigrantes? La respuesta de la ministra fue: La llegada de los inmigrantes depende de los procesos del Ministerio del Interior. Acto segundo del drama, señor ministro, ministro del Interior: «España va a cumplir sus compromisos. Somos un país ejemplo y modelo de la acogida de refugiados.» Dieciocho meses después, España, modelo y ejemplo de acogida de refugiados, solo ha cumplido el 6 % de los 17 000. Respuesta: «Los procesos son lentos y complejos diplomáticamente y dependen del Ministerio de Exteriores.» Tercer acto del drama, señor ministro, hoy el protagonista es usted. Si sobra presupuesto de un presupuesto exiguo y España es ejemplo y modelo de acogida, la pregunta es: ¿La culpa es de los refugiados que no querrán venir o de las organizaciones comunitarias, como dijo usted en una comparecencia, que no saben hacer bien su trabajo? Respuesta, señor ministro: No, la culpa es de usted y de este Gobierno. La culpa es de este Gobierno que ni tiene ni ha tenido en ningún momento intención de cumplir el compromiso humanitario. (*Aplausos*). Ustedes han hecho buena la máxima de Quevedo de que nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir. Bien es cierto... (*Risas*). A ustedes se les habla de un literato y lo toman a burla. Así va el país. (*Aplausos*). Bien es cierto que ese tanto de Quevedo es muy poco en comparación al éxodo que estamos sufriendo. Pero, señor ministro, ese poco sería suficiente si España cumpliera.

Mire hágame y permítame una reflexión filosófica: entre el *Homo homini sacra res*, de Séneca, y el *Homo homini lupus*, mi grupo le denuncia a usted en esta Cámara como representante de un Gobierno *hobbesiano*, que, con serena crueldad, deja a los niños muertos en las playas (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.
Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente. Termino. Dos segundos y apelo a su consideración.

Ayer, en una declaración, la defensora del pueblo, que no es sospechosa de ser oportunista, dijo que este Gobierno tendría la obligación —porque es un derecho que asiste a los refugiados—, *pacta sunt servanda*, pero, además, que tienen ustedes una obligación moral.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Y lo demás —y con esto termino— son, digan ustedes lo que digan, palabras de un cuento chino con niños varados en los brazos de la última parca. ¡Enhorabuena! (*Aplausos.— Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martín Rodríguez.
Señorías, guarden silencio.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martín, usted se puede desahogar todo lo que quiera con citas literarias, pero la realidad sigue siendo la que es. Y le repito que el duodécimo informe de la Comisión nos dice que hay 12 400 refugiados identificados en Grecia y unos 4300, en Italia, siempre y cuando se registren a algunos que aún no han sido registrados. Si usted quiere, nosotros los podemos traer todos aquí, pero comprenderá que a lo que nosotros nos hemos comprometido es a una proporción de lo que tenemos que hacer todos. Y lo estamos haciendo, lo que pasa es que tenemos que cumplir con esa regla.

Usted me ha hablado aquí de que ha habido tres actos y que la ministra de Empleo contesta una cosa, el ministro del Interior otra y yo, una tercera. Yo nunca me he escondido, siempre he respondido, y le digo lo que hemos estado haciendo desde el principio: primero, trabajar para que la Unión Europea apruebe unas normas que tengan en cuenta quién realmente tiene derecho a la protección de los refugiados; segundo, asegurarnos de que cumplen esos requisitos y esos criterios; y tercero, trabajar para traerlos, en la medida en que podamos, garantizando, en todo caso, las condiciones de acogida, porque si hay algo de lo que estamos orgullosos aquí, en España, es de que los que vienen son integrados, se sienten a gusto y no salen corriendo hacia otros países. De manera que en esa línea es en la que vamos seguir trabajando, y esperamos contar con ustedes, en lugar de con críticas con contribuciones reales, porque yo creo que en esto tenemos que estar todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 5.3. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO, TRAS LOS ACONTECIMIENTOS DE LAS ÚLTIMAS SEMANAS Y LA GRAVE CRISIS INSTITUCIONAL, POLÍTICA Y SOCIAL QUE ATRAVIESA BRASIL A CAUSA DE LA GESTIÓN DE SU ACTUAL ADMINISTRACIÓN, PIENSA RECONSIDERAR SUS RELACIONES BILATERALES CON SU GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000256)

AUTORA: IDOIA VILLANUEVA RUIZ (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Idoia Villanueva. Tiene la palabra su señoría.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias. Buenas tardes.

Tras los acontecimientos de las últimas semanas y la grave crisis política y social que atraviesa Brasil a causa de la gestión de su actual Administración, ¿piensa el Gobierno de España reconsiderar sus relaciones bilaterales con el Gobierno de Brasil?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): No, señora Villanueva, no las vamos a reconsiderar, porque, para nosotros, Brasil es un socio estratégico y porque, a pesar de los vaivenes políticos y económicos por los que está atravesando, Brasil es un país en el que las instituciones están trabajando con arreglo a la democracia, al Estado de derecho y a la separación de poderes. Aunque, evidentemente, estamos siguiendo con atención y preocupación lo que está ocurriendo en Brasil, nosotros tratamos de tener la mejor relación bilateral posible, independientemente del Gobierno que haya en un momento determinado, con un socio estratégico en América Latina y en la comunidad atlántica en general.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Villanueva, tiene la palabra.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Señor ministro, en el mundo global en el que vivimos, la acción exterior es una política de máxima importancia tanto para los intereses de nuestra ciudadanía como para el resto de las poblaciones del mundo. Determina de alguna manera tanto los valores como los principios que proyectamos hacia el mundo y, al mismo tiempo, construye también la identidad, la agenda y las oportunidades de nuestro país.

La política exterior no ha estado a la altura de nuestro pueblo; se ha ido desdibujando a lo largo de los años. No sigue ningún tipo de estrategia, meramente sigue la inercia, o incluso ejercemos de chicos de los recados de Trump o de Merkel. No se evalúan en ningún caso las consecuencias de cada acción que emprendemos y se sacrifica así la oportunidad de tener un liderazgo regional por acuerdos comerciales tácticos.

Rajoy, como presidente, viaja a Brasil a ver al presidente Temer, un presidente ilegítimo y corrupto al que no ha querido visitar ningún otro presidente europeo y al que el resto de países latinoamericanos se ha cuidado mucho de legitimar. Hasta el papa ha rechazado verle en dos ocasiones.

Desde su llegada al Gobierno, Temer no ha perdido el tiempo y ha aplicado la austeridad más salvaje, al tiempo que registraban su casa por corrupción. Hace unas semanas han aparecido grabaciones de Temer autorizando sobornos a un diputado que está en la cárcel —casualmente el que inició el golpe institucional contra Dilma Rousseff—. ¿Qué pretendía Rajoy con este viaje? ¿Crear un G 2 entre el presidente más corrupto de Latinoamérica y el presidente del partido más corrupto de Europa? (*Aplausos*).

La destitución del ministro de Justicia estas semanas es un paso en la debacle de un Gobierno corrupto e ilegítimo, un Gobierno que Mariano Rajoy no ha parado de legitimar y apoyar en solitario. Hoy conocemos cómo el propio fiscal ha pedido procesar por corrupción al presidente de Brasil. Temer se ha convertido así en el primer presidente denunciado formalmente por corrupción.

Dice que Brasil es un socio estratégico, pero si no se garantizan las condiciones mínimas de estabilidad, de gobernabilidad y de confianza en las instituciones, ningún acuerdo tiene validez.

Dejen de hacernos pasar esta vergüenza, de condenarnos a la subalternidad y de quemar nuestra imagen y las oportunidades en el exterior. Ya conocemos bien la política exterior histórica llevada a cabo por nuestro país y representada por las fotos en las Azores que tantas pésimas consecuencias nos han traído.

Los acontecimientos de las últimas semanas en Brasil deberían llevar a su ministerio y al Gobierno a rectificar el rumbo y a reconocer como ilegítimo a este Gobierno. Es el momento de que este país lleve a cabo una estrategia política, comercial, económica y social que defienda los derechos humanos. Pongamos orden en las relaciones internacionales y dejen de poner a España en la cola del mundo. Dejen de robar las oportunidades de este país en el exterior.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo): Gracias, señor presidente.

Señora Villanueva, a diferencia de algún otro país de América Latina que ustedes conocen bien, en Brasil la justicia funciona. Por lo tanto, vamos a esperar a ver lo que dice el Tribunal Supremo. Le recuerdo que el presidente Temer y la entonces presidenta Rousseff fueron absueltos en su momento por el Tribunal Supremo Electoral. Ese tribunal reconoció que siguió escrupulosamente las reglas dictadas por el Tribunal Supremo y que no se vulneró el Estado de derecho cuando se llevó a cabo el proceso contra la presidenta Rousseff.

Yo ya le he dicho, y lo reitero, que nosotros mantenemos y mantendremos buenas relaciones con Brasil en cuanto a socios estratégicos que somos. Somos el segundo inversor extranjero en Brasil y Brasil es el tercer destino de nuestras inversiones, después del Reino Unido y Estados Unidos. Nuestras empresas tienen un lugar muy importante en Brasil en materia de telecomunicaciones, de infraestructuras, de finanzas y de seguros, y están contribuyendo al proceso de modernización de un país que es fundamental en Latinoamérica. Pero, además, nuestras relaciones van más allá de las puramente empresariales. Tenemos un foro España-Brasil, que reunió el año pasado a muchísimas personalidades, preocupadas por mantener esas relaciones de sociedad, que van más allá de los gobiernos y de las empresas. A todos nos interesa una relación con Brasil, con independencia del color político, que beneficie a todos los ciudadanos aquí representados, y no solo a los de un grupo político u otro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 5.4. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE LA DECLARACIÓN CONJUNTA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE VENEZUELA VA A AYUDAR EFECTIVAMENTE A RESTAURAR LA DEMOCRACIA REAL EN ESE PAÍS Y MEJORAR LA DRAMÁTICA SITUACIÓN EN LA QUE VIVE EL PUEBLO VENEZOLANO.

(Núm. exp. 680/000261)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José María Cazalis. Tiene la palabra su señoría.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna.*

Señorías, a mediados de mayo, el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea aprobó un texto de postura común sobre Venezuela a propuesta del Estado español. Esta podía haber sido una buena noticia, especialmente para esta Cámara, pues días antes aprobábamos una moción que instaba al Gobierno precisamente a liderar la búsqueda de dicha postura común —por cierto, con una enmienda del Grupo Vasco—. En cambio, señor ministro, lo que nos quedó en realidad fue una sensación agri dulce. Dulce, porque sí, se había conseguido consensuar una postura común, pero también agria, porque el texto acordado incluía algunas afirmaciones que podían ser objeto de interpretaciones confusas e interesadas. Y así fue. La sensación agri dulce se convirtió en una desagradable sensación agri picante, cuando el 14 de junio, la embajadora de Venezuela ante la Unión Europea destacaba el buen entendimiento con gran parte de las instituciones comunitarias. Es más, afirmaba literalmente —abro comillas—: «Nos acogemos más a las voces como, por ejemplo, de la vicepresidenta Mogherini, que llama al diálogo, que llama a la concordia y que ha ofrecido de manera abierta el apoyo de la Unión Europea para la consolidación de un diálogo constructivo que genere resultados. Yo creo que esa es la ruta de la constituyente —decía la embajadora—, y en ese camino seguiremos avanzando.» Cierro comillas. Ya ve, señor ministro, que nuestros temores se confirmaron. De paso, la embajadora también calificó lo que sucede en las calles venezolanas como actos de terrorismo perpetrados por grupos de combate con una preparación sofisticada —dicho literalmente— y, además, lo equiparó a la *kale borroka*. Afirmó que la solución, por supuesto, pasa por la Asamblea Constituyente de Maduro, o —abro comillas— «que el desabastecimiento se ha solventado en un 90 % y el problema no es ahora mismo de carencia tanto como del precio». Cierro comillas. Gran noticia, sin duda, para quien tenga dinero en Venezuela. Al día siguiente de que la embajadora interpretara

lo decidido por el Consejo como diálogo constructivo, los colectivos en moto mataban a un joven universitario de 21 años de un disparo en el rostro. Y siguen muriendo jóvenes a balazos. La última víctima la hemos visto morir prácticamente en directo hace escasos días, también por un disparo a bocajarro: un chaval de 22 años, señorías, una de las 96 personas muertas desde que comenzara la movilización popular en abril, según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, incluidos adolescentes de 14, 15 o 16 años, que para la embajadora serían, por supuesto, miembros de grupos de combate con una preparación sofisticada. 96 personas muertas y miles de heridos —se estima que 30 000—, miles de detenciones y cientos de encarcelamientos sin ningún tipo de garantía judicial. ¿No cree, señor ministro, que, visto lo visto, ha llegado el momento de que la Unión Europea —no de forma bilateral, la Unión Europea— sea más beligerante, más firme, más resolutiva ante la sangrienta e indiscriminada represión ante la conculcación reiterada de los derechos humanos, ante las detenciones y torturas y ante el drama humanitario que se vive en Venezuela? Nosotros creemos que sí. Lo dijimos en su día y lo seguimos pensando: solo un esfuerzo conjunto de la Unión Europea real, valiente y decidido, claramente definido en sus términos y beligerante con quienes conculcan día sí y día también los derechos humanos y la democracia en Venezuela, solo así se podrá ayudar a conseguir algún cambio en ese país. Y, sin duda, debe ser el Estado español quien lidere y empuje al resto de miembros de la Unión en ese empeño, tal y como le pidió esta Cámara hace dos meses. De ahí nuestra pregunta, de ahí que creamos pertinente que nos explique cuál es su opinión sobre la situación y qué pretende hacer el Gobierno en el futuro sobre este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Dastis Quecedo):
Muchas gracias, señor Cazalis.

Señoría, yo no estoy en desacuerdo con usted. Tenemos que impulsar en la Unión Europea la presión sobre Venezuela para que acabe la situación que vive. Pero creo que ya lo venimos haciendo; lo hemos hecho en último lugar con las conclusiones que usted ha citado y lo vamos a seguir realizando. Yo hablo constantemente con la alta representante, y en el Consejo de Asuntos Exteriores tenemos permanentemente ese tema en mente, y próximamente volveremos a abordar cómo la situación desgraciadamente está evolucionando y se materializa la creación de la Asamblea Constituyente, que, créame, hemos condenado y seguimos condenando de manera resuelta.

Usted ha mencionado a la embajadora de Venezuela en la Unión Europea: ha dicho que apelaba al diálogo y que la alta representante también la apoyaba. Nosotros también apoyamos el diálogo, porque creemos que el futuro de Venezuela tiene que pasar por un acuerdo general entre todas las partes, pero por un acuerdo que respete la democracia y el Estado de derecho, y que sea confirmado en unas elecciones generales mediante el sufragio universal, libre, igual, directo y secreto; pero la asamblea constituyente no es la solución; es todo lo contrario. Por eso, vamos a seguir impulsando a la Unión Europea. Tenemos que ver de qué manera modulamos el apoyo, porque no queremos endurecer o hacer más difícil la realidad del pueblo venezolano, que es algo que tenemos que tener muy en cuenta cuando hay llamamientos a que establezcamos sanciones. Tenemos que conseguir, y verificar, el consenso de todos los Estados miembros, porque es imprescindible. Pero no solo trabajamos en la Unión Europea, también trabajamos en la OEA. Como observadores que somos, hemos estado presentes en la reciente Asamblea General donde hemos tenido que lamentar que la proposición presentada por México y apoyada por 20 países no haya tenido la mayoría suficiente. No obstante, hemos dejado constancia de que estamos dispuestos a trabajar, en la Unión Europea y con los países de la zona, para acabar de una vez por todas con esa situación insostenible, para que el resultado no sea otro que la liberación de los presos, la restauración de la democracia en Venezuela y el fin de la situación de extrema necesidad humanitaria y de escasez de alimentos y de medicinas que ahora mismo vive. Por lo tanto, contamos con usted y puede estar seguro de que remamos en la misma dirección.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 5.5. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO ADOPTAR MEDIDAS PARA FACILITAR EL CAMBIO DE NOMBRE A LOS MENORES TRANSEXUALES SIN EXIGIR NOMBRES NEUTROS, EDAD MÍNIMA Y DIAGNÓSTICO PATOLÓGICO.
(Núm. exp. 680/000247)
AUTORA: MARÍA JOSÉ LÓPEZ SANTANA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor Ministro de Justicia.
Pregunta doña María José López Santana. Tiene la palabra su señoría.

La señora LÓPEZ SANTANA: Señor ministro, la Dirección General de los Registros y el Notariado viene exigiendo, para el cambio de nombre de los menores transexuales, acreditación de un diagnóstico de trastorno de identidad sexual, edad del interesado igual o superior a 14 años y que el nombre solicitado sea un nombre neutro, que no induzca a error en la identificación por estar en clara discordancia con el sexto inscrito. Son requisitos anacrónicos que patologizan, estigmatizan, discriminan y vulneran derechos constitucionalmente reconocidos como el libre desarrollo de la personalidad y la intimidad. La Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa insta a los Estados a que establezcan procedimientos rápidos, transparentes y accesibles basados en la autodeterminación, que permitan a las personas transexuales cambiar el nombre y el sexo en cualquier documento, con independencia de su edad y sin diagnóstico de salud mental previo. Y añadimos nosotros: con libertad para la elección del nombre que la persona decida. Señor ministro, ¿va a permitir que el cambio de nombre de los menores sea un trámite sencillo, sin condicionamientos? (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana.
Señor ministro de Justicia, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señoría, la aplicación del actual marco normativo, cómo se está interpretando, cómo se está llevando a cabo por la Dirección General de los Registros y del Notariado en esta materia, en mi opinión pone de manifiesto que tenemos un régimen jurídico razonable, garantista, proporcionado, pero también, por otra parte, flexible para conseguir el resultado que se busca. En cualquier procedimiento administrativo hay unos requisitos, hay unas reglas, hay unas fases de iniciación, de tramitación y de finalización y parece lógico, máxime cuando, como usted muy bien decía, estamos hablando de menores de edad en los que la tutela de sus intereses se convierte en el objetivo fundamental de este procedimiento. Eso es lo que hace la Ley del Registro Civil vigente y eso es lo que hace la doctrina y la práctica de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Usted sabe que el artículo 54 de la Ley del Registro Civil establece un límite muy razonable: que el cambio de nombre no induzca a error respecto al sexo de la persona. De ahí que lo que está haciendo cada día el Registro Civil, en aplicación de estos criterios, es simplemente rechazar aquellos nombres que designan inequívocamente a personas de sexo distinto del solicitante. Esa es la práctica, esos son los casos que se están poniendo de manifiesto.

En el caso particular de las solicitudes de cambio de nombre de menores transexuales, como les decía antes, tiene que haber un régimen especial, un régimen de tutela de los menores, por lo que el asunto de la edad tiene que aparecer. La edad habitual en el derecho civil español, en el derecho de familia y en el derecho de la persona es de 14 años. Por eso, en este procedimiento del Registro Civil, también se exige esa edad. Por lo tanto, señoría, esos requisitos o procedimientos permiten el cambio de nombre cuando es solicitado por los particulares con unas mínimas reglas. Los datos que tenemos del Registro Civil de los últimos años demuestran que esto es lo que está pasando. Los expedientes que se están produciendo se resuelven en un plazo razonablemente corto, permitiendo así ese derecho que tienen las personas transexuales a modificarse el nombre.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora López Santana, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ SANTANA: Señor ministro, la transexualidad es una condición, no una elección. Se es transexual, no se decide. Alrededor de los dos años el ser humano comienza a ser consciente de su identidad sexual. Las personas transexuales afirman que desde que tienen

conciencia se han reconocido a sí mismas su verdadera identidad sexual, más allá de un sexo físico con el que no se identificaban. Esta identificación va acompañada de la voluntad y el derecho de vivir de acuerdo con ella y de la necesidad de ser reconocida como verdaderamente es por el resto del mundo. Sin embargo, este derecho se ve limitado cuando las personas no pueden elegir libremente el nombre con el que quieren ser identificadas, cuando se posterga el libre desarrollo de la personalidad más allá de los 14 años o cuando se les trata como enfermos que deben justificar un presunto trastorno para poder acceder a él.

Esta visión obtusa y obcecada de la legislación española ha provocado y sigue provocando sufrimiento a muchas personas, en especial a los menores, que se supone que son un bien supremo a proteger. Las limitaciones legales al cambio de nombre están generando agravios comparativos: a unos se les reconoce y a otros no. Ello genera situaciones de sufrimiento, de angustia o de depresión, que en algunos casos extremos ha comportado el suicidio. Una sociedad avanzada respeta la diversidad y no le pone trabas al libre desarrollo de la personalidad cuando la causa, además, es justa y no hay daños a terceros. La familia, los compañeros de clase, los centros médicos, los responsables de actividades deportivas y ocio están normalizando por fin esta realidad. Nuestra obligación es evitar que algo tan esencial como la rectificación del nombre registral se convierta en una pesadilla para los menores trans y sus familias.

La RAE define el nombre propio como «nombre sin rasgos semánticos inherentes que designan un único ser». Señor ministro, se llama usted Rafael, y su nombre le identifica. Póngase en la piel de un menor transexual.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora LÓPEZ SANTANA: Las leyes que no reconocen con normalidad la transexualidad son leyes transfóbicas que alimentan el caldo de cultivo ideológico y social de la discriminación, el sectarismo y la transfobia. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora López Santana. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señoría, estoy totalmente de acuerdo con usted en que las normas del ordenamiento jurídico deben fomentar el libre desarrollo de la personalidad y la libre elección, sobre todo en aquellas materias en las que no existe ningún perjuicio a terceros. Por tanto, estoy totalmente de acuerdo con ese planteamiento. Ahora bien, cualquier norma que regula un procedimiento administrativo, en este caso del Registro Civil, debe tener unos elementos mínimos básicos. Cuando hablamos de menores, la tutela del interés superior del menor puede requerir en algún caso que existan informes médicos, pero no para diagnosticar patologías, sino para hacer una descripción de la realidad o de la situación. En cualquier caso, señorías, le aseguro que no soy nada dogmático en estas materias y que si tienen ustedes propuestas de mejora concretas que hacer a la Ley del Registro Civil, estaremos encantados de recibirlas. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

5.6. PREGUNTA SOBRE LAS CONSECUENCIAS QUE TIENE PARA EL GOBIERNO QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SEA LLAMADO A TESTIFICAR EN UN MACROPROCESO DE CORRUPCIÓN, COMO ES EL CASO GÜRTEL.

(Núm. exp. 680/000248)

AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta de don Andrés Gil García. Señor Gil García, tiene la palabra.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué consecuencias tiene para el Gobierno que el presidente Rajoy sea llamado a declarar sobre una trama de corrupción como es el proceso de la Gürtel?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señor Gil García, en mi opinión, que el presidente del Gobierno comparezca en un proceso judicial propio de un Estado de derecho, sometido a los sistemas jurisdiccionales y de garantías que cualquier ciudadano debe tener, no tiene ninguna consecuencia. No creo que tenga ninguna consecuencia porque, como en todo Estado de derecho, ir a declarar como testigo, cuando un tribunal así lo solicita, es una obligación ciudadana, y eso es lo que va a hacer el presidente del Gobierno.

Le recuerdo, señorías, porque usted seguramente lo ha leído también, que el auto por el que el tribunal declara citar al presidente del Gobierno a comparecer como testigo dice expresamente que le cita como ciudadano, no como presidente del Gobierno. Por lo tanto, como un ciudadano más comparecerá —él mismo lo ha dicho— encantado para colaborar con la justicia. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senador Gil García, tiene la palabra.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en cualquier país de nuestro entorno funciona la independencia de los jueces y la separación de poderes. ¡Faltaría más! Lo que no ocurre en otros países de nuestro entorno es que un presidente salpicado por una trama de corrupción como la Gürtel, alguien como el señor Rajoy, siga de presidente. En cualquier país de la Unión Europea habría dimitido por la mitad de la mitad. Llámelo usted como quiera, señor ministro. (*Aplausos*).

Ustedes hacen gala de la separación de poderes y estas cosas, pero no solo no han respetado la independencia judicial —al revés, han acusado a los jueces, a la policía, a los fiscales y han amparado a los corruptos—, sino que han llegado incluso a obstruir la acción de los jueces destruyendo a martillazos las pruebas que estos les requerían.

Señor Catalá, hemos visto huir al señor Rajoy del Senado, de las preguntas incómodas que le hacían los periodistas, por el garaje. Ahora ha decidido huir de las preguntas de la oposición, y por eso el señor Rajoy no está hoy aquí (*Aplausos*); o es eso o tal vez necesite tiempo para preparar un relato medianamente verosímil y justificar lo injustificable ante el juez, ante el que declarará; delante de él dirá que no sabía nada de la Gürtel, que no sabía nada de la caja B del Partido Popular o que no sabía nada de los sobresueldos. Tiene que ser francamente complicado, y no me extraña que le lleve tiempo prepararlo, señor ministro.

El Gobierno y el partido del que usted forma parte ha sido capaz de intercambiar sms o wasaps, señor ministro, con delincuentes; de repartirse sobresueldos, de financiar en negro sus campañas, de cobrar comisiones por adjudicaciones de obra pública, de pagar bodas, cumpleaños, fiestas, viajes, coches de lujo y toneladas de confetis, señor ministro. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Por favor!*). Por eso, los españoles no confían en ustedes para acabar con la corrupción, porque ustedes, señor ministro, son la corrupción. (*Aplausos.— Rumores*). Es simple; es muy simple. (*Rumores*). Calma. Es muy simple: más de 800 imputados de su partido y una treintena de sumarios abiertos contra el Partido Popular. Es muy sencillo de entender. (*Rumores*). Señorías, calma.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor GIL GARCÍA: España está necesitando un cambio de Gobierno. Es insostenible un Gobierno con un presidente bajo sospechas, señor ministro, y es insostenible un Gobierno con ministros reprobados como es su caso. Es absolutamente insostenible.

Señor Catalá, y voy terminando, hace poco los españoles han visto desfilar ante la audiencia nacional a la cúpula del PP de Aznar, por cierto, con el señor Arenas, aquí ausente, a la cabeza. Al paso que van y con lo que vamos sabiendo, gracias a los medios de comunicación y a los jueces, es posible que pronto veamos desfilar a la cúpula del señor Rajoy por delante de un juez...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GIL GARCÍA: ... porque quizá, y termino, señor presidente, la próxima mayoría del Partido Popular no va a ser en el Senado, la próxima mayoría del Partido Popular puede que sea en Soto del Real y no precisamente en su ayuntamiento. *(Una señora senadora del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Vosotros también.— Aplausos.— Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García. *(Rumores)*.
Señorías, guarden silencio. *(Continúan los rumores)*.
Por favor, guarden silencio.
Señor ministro, tiene la palabra. *(Continúan los rumores)*.
Guarden silencio.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, buen debut. Parece que tiene usted instrucciones. *(Aplausos)*. Ya vemos qué es lo que le interesa al Partido Socialista, cuál es el tema que le preocupa, de todos los que en España hoy son noticia. Pero, fíjese, ayer hizo un año de la celebración de las últimas elecciones; hizo un año del momento en el que los españoles otorgaron su confianza al Partido Popular, que es el que está aquí con mayoría absoluta. *(Aplausos)*. Si usted quiere que compitamos en la balanza de la justicia, que contabilicemos cuántos imputados tiene el Partido Socialista o cuántos millones de euros de dinero público ha defraudado el Partido Socialista, lo hacemos, aunque no sé para qué serviría, señoría. *(Aplausos)*.

El señor Rajoy va a comparecer como testigo porque lo ha pedido una asociación creada y dirigida por personas que militan en el Partido Socialista. *(Aplausos.— Protestas)*. Primero piden que comparezca el presidente del Gobierno y cuando comparece, se escandalizan. Un poco más de coherencia, ¿no? ¡A ver en qué quedamos! Lo han pedido ustedes, militantes socialistas, los jueces lo han concedido, y ahora preguntan qué consecuencias va a tener. Pues ninguna, como no tuvo tampoco consecuencias que compareciera como testigo Felipe González en el caso de los GAL o, anteriormente, el presidente Suárez. Comparecer como testigo, señoría —no confundan las palabras—, no tiene nada que ver con ninguna responsabilidad penal. Ya ustedes confunden habitualmente la presunción de inocencia, pero atribuirle presunción de culpabilidad a un testigo, ya es el colmo. *(Aplausos)*.

En todo caso, señoría, le aseguro que el Partido Popular tiene 800 000 militantes, personas honestas, trabajadoras —como, seguramente, muchas de las que militan en el Partido Socialista—, así que yo le agradecería que no faltase al respeto y a la dignidad de tantas y tantas personas que trabajan cada día. *(Aplausos)*. Y, como en España hay tribunales independientes, porque lo que no hay son tribunales de la inquisición, no creo que ustedes vayan a mandar a Soto del Real a nadie, salvo que ustedes sean jueces, y se nos haya olvidado, en esta democracia que, por suerte para todos, garantiza y respeta los derechos de todos los ciudadanos, y, por supuesto, también de todos los militantes del Partido Popular.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de señoras y señores senadores puestos en pie.— Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Bravo!)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. *(Rumores)*.
Señorías, guarden silencio.

- 5.7. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE UN MINISTRO DE JUSTICIA Y UN FISCAL GENERAL DEL ESTADO REPROBADOS CONSTITUYEN LAS MEJORES OPCIONES PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.
(Núm. exp. 680/000252)
AUTOR: ANTONIO JULIÁN RODRÍGUEZ ESQUERDO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Antonio Rodríguez Esquerdo. Tiene la palabra su señoría.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.
Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.
Señoría, yo creo que cualquier fiscal general del Estado, cualquier miembro del Gobierno de España, el ministro de Justicia, sea quien sea la persona, lo que hace es trabajar por el interés general, por el Estado de Derecho. Por lo tanto, me parece que siempre van a estar comprometidos en la lucha contra la corrupción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra el senador Rodríguez Esquerdo.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Muchas gracias, señor presidente.
Señor ministro, con usted estamos perdiendo la capacidad de asombro. Cada día más casos de corrupción, más tramas, más implicados, más investigados, más Lezo, más Auditorio, más Palma Arena, más Gürtel, más Taula, más Bárcenas —que ahora no sabemos si dice una cosa u otra— y más sumandos que añadir; al ministro del Partido Popular desfilando por la Audiencia Nacional, y al señor Rajoy, que desprecia a esta Cámara, los jueces le apagan el plasma y dentro de un mes le harán declarar en San Fernando de Henares ante la Audiencia Nacional. Y a 50 kilómetros, en Soto del Real, *overbooking* de dirigentes populares en la cárcel. Y, mientras todo esto sucede, ustedes dicen que actúan con ejemplaridad y contundencia para que la corrupción sea cosa del pasado. ¿Pero, de qué pasado, señor Catalá? ¿Cómo va a ser algo del pasado si usted, que es ministro de España y notario mayor del reino, es el primer ministro de la democracia reprobado en el Congreso? ¿Si su leal amigo, el fiscal general del Estado, también ha sido censurado y su ya ex-fiscal jefe Anticorrupción ha salido corriendo? Y todo esto, señor ministro, porque han querido entorpecer la investigación de causas contra la corrupción y han pretendido obstaculizar la acción de la justicia. Señor ministro, reconozca por lo menos que estamos viviendo una situación insostenible.

Señor Catalá, ya que usted está pegado al sillón, no se va a ir y no le van a cesar, de momento, enfréntese de verdad a esa podredumbre que tanto daño está haciendo a nuestra democracia, a nuestra convivencia y a nuestra economía. Hasta el papa Bergoglio ha dicho: Pecadores sí, corruptos no. Incluso ha planteado la excomunión, la máxima pena canónica, a los corruptos y a los mafiosos; no sé qué van a hacer los de misa diaria.

Señor ministro de Justicia, la imparcialidad, la independencia y la equidad son tan importantes como la propia justicia y en pocos días lo vamos a ver. ¿Quién va a dirigir la Fiscalía anticorrupción, fiscales de confianza o fiscales con capacidad, mérito y experiencia? ¿Se va a buscar a otra Concha —porque para nosotros siempre será Concha— o va a apellidarse, en vez de Espejel, Martínez o Ibáñez? Señor Catalá, con premeditación y alevosía están controlando todo el aparato judicial, la Audiencia Nacional, el Tribunal Supremo, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y la Fiscalía; ya casi no les queda nada por controlar, y esto está provocando que la confianza en la justicia española y en el sistema judicial, no por los jueces sino por ustedes, sea un acto de fe.

Hoy, después de su espectáculo, estoy un poco místico, estoy un poco catequístico, sí. Mire, San Agustín dijo que fe es creer lo que no vemos y la recompensa es ver lo que creemos. Pues como nosotros sí creemos en la justicia como un servicio público y como un servicio de valores, la única recompensa que esperamos es ver que, detrás de Moix, se irá Maza y, después de Maza, se irá usted, porque usted, señor Catalá, no es merecedor de ser el ministro de Justicia de España; sus actuaciones ya le han inhabilitado.

Muchas gracias. (*Aplausos.— Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Esquerdo.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.
Señor Rodríguez Esquerdo, hay una cosa de la que usted no se ha dado cuenta todavía, y es que el Partido Socialista no gobierna en España y, por lo tanto, que a usted le parezca que el fiscal

general tenga méritos o no o que el ministro de Justicia tenga unas características es muy legítimo, pero no pasa de ser su opinión personal. Pero, por suerte para España y para los españoles, no le corresponde a usted decidir quién es el fiscal general del Estado ni quién es el ministro de Justicia. *(Aplausos)*. Y está muy bien lo de la reprobación, que la mencione, porque yo voy a recordarle cómo ha cambiado usted desde que era alcalde de Barakaldo a ahora, que es senador. Ha sido dejar la vara de alcalde y cambiar la vara de medir porque a usted no le importó nada firmar convenios ferroviarios con la entonces ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, cuando había sido reprobada por esta Cámara también. *(Aplausos)*. Por lo tanto, lo de la reprobación a veces vale, a veces no vale.

Señoría, el próximo fiscal jefe anticorrupción, sin duda, será un fiscal de carrera que tendrá todos los méritos, pasará su nombramiento por el Consejo Fiscal y será propuesto por el fiscal general del Estado al Gobierno, que es, exactamente, como se ha hecho siempre. Ustedes hablan mucho de la intervención, de que nosotros generamos injerencias, de que dirigimos el poder judicial y la fiscalía. Debe de ser que, como ustedes lo han hecho así siempre, piensan que los demás hacemos lo mismo o deben pensar que cada uno cree que los demás actúan como uno hizo cuando pudo hacerlo. Este Gobierno, señoría, es absolutamente respetuoso con la independencia del poder judicial, absolutamente respetuoso con la autonomía del Ministerio Fiscal. Por eso, le recomiendo que pregunte a los fiscales o a los jueces, que haga usted caso de los que saben, porque le dirán qué está pasando, si es que está pasando algo.

En las próximas semanas, cuando a usted le parezca bien, si quiere seguimos hablando de la reprobación y de sus efectos jurídicos, y también podemos, en algún momento, empezar a hablar de justicia, de la reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal, y de la reforma en materia de corrupción que hay que hacer y en la que ese grupo parlamentario debería comprometerse. Ya sabemos que en la X legislatura ustedes no estuvieron, que estuvieron ausentes cuando se reformó el Código penal, cuando se reformó la Ley de enjuiciamiento criminal, cuando se reformó la Ley de financiación de partidos políticos o cuando se hizo la Ley de transparencia. Ustedes no quisieron estar en toda la regeneración democrática, en la lucha contra la corrupción. Ojalá, en esta XII legislatura estén aquí y contribuyan en algo a la mejora democrática de España.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

5.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO SE REFIERE AL COSTE POLÍTICO O AL ECONÓMICO CUANDO HABLA DE QUE LA DESCLASIFICACIÓN DE 10.000 DOCUMENTOS TENDRÍA UN COSTE INASUMIBLE.

(Núm. exp. 680/000257)

AUTORA: SARA MERCÉ VILÀ GALÁN (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Defensa. Pregunta de doña Sara Vilà. Tiene la palabra su señoría.

La señora VILÀ GALÁN: Buenas tardes.

Las principales asociaciones de investigadores y 160 historiadores han pedido por carta a los grupos que desatasquen la reforma de la Ley de secretos oficiales de 1968, puesto que esta proposición ha sufrido ya 15 prórrogas del plazo para presentar enmiendas solicitadas por el Grupo Popular y Ciudadanos. A esta petición usted ha respondido que la desclasificación de los 10 000 documentos tendría un coste inasumible para el Gobierno, pero lo cierto es que ni siquiera se precisa de una reforma legislativa, sino de voluntad política, tal y como demostró la ministra Chacón —que en paz descansa— en su momento. ¿A qué coste se refería, ministra? ¿Al político o al económico? *(Risas)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

Muchas gracias, senadora Vilà.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Gracias, señor presidente.

Señoría, le tengo que decir que su pregunta me tiene extrañada por dos motivos. En primer lugar, porque yo nunca he hablado de desclasificación, nunca he hablado de ningún tipo de coste y nunca he hablado de los 10 000 documentos. No sé de dónde se ha sacado eso su señoría.

Y en segundo lugar, porque usted también sabe que el plazo para presentar enmiendas a la proposición de ley de modificación de la Ley de secretos oficiales está abierto; y si su señoría participa, ayudaría en este tema. Vamos a ver si cuando usted me explique por qué me hace esta pregunta que, le vuelvo a decir, responde a unas declaraciones que yo no he hecho, me puedo enterar de qué es lo que quiere realmente su señoría. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Vilà.

La señora VILÀ GALÁN: Las declaraciones no me las he inventado yo. Salen en varios medios de comunicación y después tendremos ocasión de comprobarlo. (*Protestas*). Los documentos comprenden información sobre campos de concentración y de la actividad censora, información sobre la Armada de la Guerra Civil y de la Segunda Guerra Mundial, sobre la política del protectorado español en Marruecos o sobre los planes nacionales de respuesta ante invasiones extranjeras. Incluyen expedientes sobre desertores, desterrados, detenidos y sospechosos, entre otros muchos materiales imprescindibles para nuestro memorial democrático, pero también para la justicia y la reparación de las víctimas.

Para contribuir a la protección de la memoria histórica, el Grupo Unidos Podemos, aparte de la reforma de la Ley, ha presentado varias iniciativas para cerrar cautelarmente el acceso al archivo de la Fundación Francisco Franco mientras no se recuperen los documentos públicos clasificados, puesto que corremos el peligro de que la fundación destruya dichos documentos. Pero el Gobierno no actúa. Con ustedes al frente de las políticas de memoria histórica simplemente no hay memoria histórica, solo oscurantismo. Nos parece obvio que usted no pueda hablar de coste económico porque en el 91 el ministerio empezó a desclasificar documentos relativos a avistamientos de objetos voladores no identificados. Sí, señorías, de Ovnis. Desde octubre de 2016 puede encontrarse en formato digital una desclasificación de 1900 páginas en las que no falta detalle; es material de investigación que incluye fotografías de los avistamientos, dibujos, recortes de prensa y entrevistas a los testigos.

Señora ministra, estamos convencidos de que el Gobierno no está tan preocupado por el coste económico como por el coste político que supone el hecho de que los crímenes que cabría investigar no han prescrito porque son de lesa humanidad; crímenes que desmontan su argumentario equidistante sobre la Guerra Civil y que evidencian su falta de transparencia respecto a la Guerra de Marruecos y el posible uso de gas mostaza; y también su falta de transparencia en lo tocante a los acuerdos de posguerra con los Estados Unidos. La vergüenza de que nuestros historiadores tengan que acudir a archivos extranjeros para estudiar la historia del Estado español, porque los de aquí están censurados, pone de manifiesto que su patriotismo es puro teatro. Si usted cree que no ha respondido todavía a esos historiadores, a esos investigadores, tiene usted ahora la oportunidad de hacerlo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vilà.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (De Cospedal García): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que ya hemos entendido más o menos por dónde va usted. Yo le voy a decir cuál es la posición de esta ministra, y por extensión, del Ministerio de Defensa con relación a la desclasificación de los legajos documentales anteriores a 1968. Y esta postura, la que yo mantengo, es la misma que se aprobó por unanimidad en esta Cámara y también en el Congreso de los Diputados.

Pero me voy a referir a la resolución aprobada aquí en esta Cámara, en el Senado, que es en la que estamos, el 21 de octubre de 2013, porque para eso estamos aquí.

Leo textualmente: Proceder, cuando se pueda contar con los medios técnicos, materiales y de personal necesarios, al estudio y revisión en profundidad de los documentos clasificados

anteriores a 1968, con el objeto de inventariarlos y seleccionar aquellos que sean susceptibles de ser desclasificados por el Consejo de Ministros.

La resolución del Congreso es muy parecida y se refiere a la disponibilidad presupuestaria de los departamentos ministeriales afectados.

Por lo tanto, señoría, cuando se tengan los medios técnicos, materiales y de personal necesarios, así como disponibilidad, lo realizaremos.

Y, vuelvo a decir que esas declaraciones que usted dice que existen, yo no las he hecho. En cualquier caso, cuando los presupuestos de Defensa son los que son —y no son demasiados, como sabe todo el mundo—, hay que establecer prioridades y hoy las prioridades son otras.

Como sabrá su señoría, hace poco se ha aprobado en el Senado la tramitación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y su señoría podría haber aprovechado para presentar una enmienda y para incrementar los fondos de Defensa para hacer ese estudio. *(Aplausos.—Protestas)*. Yo le animo a que en los presupuestos para el año 2018 su señoría elabore y presente la enmienda para que podamos, de esta manera, realizar la investigación y así podremos todos trabajar en pos de una mejor defensa y también para favorecer la defensa, la seguridad nacional y la investigación histórica. Pero la investigación histórica, señoría, no la que ustedes quieren o pretenden hacer que sea la historia de España. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

5.9. PREGUNTA SOBRE SI LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE PROHIBIR NUEVAS AMNISTÍAS FISCALES SUPONE RECONOCER QUE LA QUE APROBARON, ADEMÁS DE INCONSTITUCIONAL, FUE INJUSTA E INEFICAZ.

(Núm. exp. 680/000254)

AUTOR: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para el señor ministro de Hacienda y Función Pública, de don Juan María Vázquez. Tiene la palabra su señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Señor Montoro, dígame usted a su compañera si se hubiese aprobado la enmienda 6120, porque las otras 6119 no se han aprobado. *(Aplausos)*.

Señor Montoro, ¿su propuesta de legislar para que no pueda haber nunca más una amnistía fiscal lleva implícita alguna intención de arrepentimiento del tipo: me equivoqué, pido perdón o no lo volveré a hacer? Sería humano, señor ministro, lo hizo hasta el rey Juan Carlos, y seguro que los españoles se lo agradecerían. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Vázquez, estoy seguro de que los españoles agradecerían muchas cosas, entre ellas más originalidad por parte de la oposición porque son ustedes lo que se llama vulgarmente un martillo pilón. *(Aplausos)*.

Ya no sé cómo explicarlo. Si quiere, señor Vázquez, compareceré en el Senado y le repetiré los mismos argumentos. Señoría, con sus aseveraciones, no ha acertado ni una porque no ha habido ninguna medida injusta e ineficaz y no ha habido amnistía fiscal, lo que ha ocurrido es que hemos acabado con la injusticia de que 29 000 defraudadores que existían en el 2011 hayan pasado a estar identificados en la Agencia Tributaria y pagando impuestos. *(Aplausos)*. Por cierto, pregunte usted al Gobierno Socialista anterior por qué no los había identificado. Pero eso es mucho esfuerzo intelectual, señor Vázquez. *(Aplausos)*. Han aflorado 40 000 millones de euros y ahora están pagando impuestos en España y, por tanto, se está cumpliendo con la obligación fiscal.

Señor Vázquez, el día que usted reconozca algo... Pero, por lo pronto, usted sigue en la oposición, y un servidor, en el Gobierno de España.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Senador Vázquez, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: ¡Qué fuerza argumental tiene usted, señor ministro! ¡Vaya argumentos nos ha dado un ministro del Gobierno de España!

Mire, por unanimidad, el Tribunal Constitucional ha echado abajo su amnistía fiscal. (*Varios senadores del Grupo Popular: ¡Nooo!*). Por unanimidad. Y no solo por las formas sino entrando en el fondo y acusando con dureza al Gobierno de Rajoy —que, por cierto, hoy vuelve a despreciar a esta Cámara con su ausencia— de la abdicación de su obligación de hacer tributar a todos por igual, al tiempo que legitima la conducta de los defraudadores, quebrando el principio de justicia tributaria. Es clara, muy clarita, la sentencia, señor Montoro.

El Grupo Socialista presentó el recurso que ha dado lugar a esta sentencia, después de oponernos en su tramitación. Así, en el debate, yo calificaba a su amnistía como políticamente impresentable, moralmente injusta, ineficaz económicamente y una auténtica chapuza, desde el punto de vista jurídico. Y todo ha sido corroborado por el Tribunal Constitucional, señor Montoro.

Es más, el 20 de marzo de 2013, en esta Cámara se debatió una proposición de ley que pretendía lo mismo que usted propone ahora: que nunca más hubiese una amnistía fiscal. ¿Sabe lo que hicieron? Votaron en contra de esa propuesta, lo que demuestra que no querían lo que ahora proponen. ¿Y pretende, señor Montoro, que no pase nada? ¿Pretende que todo quede igual? ¿Pelillos a la mar, al fondo del mar, como decía usted? No, no puede ser. Debe entenderlo, señor Montoro.

Aunque no piense que fuera aprobada para que se beneficiaran de ella los políticos corruptos, los Bárcenas, Rato, Granados —que hemos ido conociendo—, sí tenían que saber que en muchos casos las actividades delictivas que amnistiaban les garantizaban, al mismo tiempo, la impunidad, favoreciendo el blanqueo y la corrupción.

Este ha sido, sin duda, el mayor ataque a la conciencia fiscal de la democracia y el capítulo más negro de la Hacienda española. En estos días han suplido, como ha hecho usted hoy, la falta de argumentos por arrogancia y la honestidad de reconocer el error por amenazas. Ni aclaran, ni explican, ni se arrepienten, señor Montoro.

Esta tarde, dentro de un rato, se debatirá en el Congreso su reprobación, señor ministro. Sería bueno para usted, para su partido y para los hábitos democráticos que, antes de que se produzca, pida perdón, publique la lista de los 31 000 defraudadores —muchos de ellos delincuentes—, sean los que sean, y se vaya, señor ministro.

Es lo más decente que puede hacer ante el varapalo recibido por el Constitucional. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

De nuevo, quiero agradecerle y felicitarle por la originalidad de su planteamiento. Senador, es la primera vez que le escucho decir que me vaya. ¿Cuántas veces lleva? Lleva usted años pidiendo esto, y algún día acertará, no le quepa duda. (*Risas*). Toda obra humana tiene un final, toda, toda. En cualquier caso, lo que es muy importante es que no se repitan los errores del pasado, senador; eso sí que es importante: que España no vuelva a vivir una crisis como la que dejó el Gobierno Socialista (*Aplausos*); que España no vuelva a vivir la destrucción de 3,5 millones de puestos de trabajo; que España no vuelva a vivir una crisis fiscal del Estado, en la que se perdieron 70 000 millones de euros de recaudación; y que España no vuelva a vivir el impago de 35 000 millones de euros de deuda comercial, matando a tanto proveedor —pequeño, mediano y multinacionales— de nuestras Administraciones Públicas. Eso es lo que importa, senador. Y le voy a decir con toda franqueza que para eso trabajamos, para que esas cosas no vuelvan a ocurrir, efectivamente. En España no hará falta una declaración tributaria extraordinaria, porque desde entonces hemos progresado tanto, hemos progresado tanto en términos de intercambio de información tributaria, que hoy ninguno de esos defraudadores puede sentirse tranquilo; y, sin embargo, con los Gobiernos Socialistas estaban bien tranquilos y ocultos en el fondo del mar.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 5.10. PREGUNTA SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017 EN EDUCACIÓN GARANTIZA LA CALIDAD Y LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000227)

AUTOR: JOSÉ RAMÓN ARRIETA ARRIETA (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

Preguntas para el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Pregunta de don José Ramón Arrieta. Tiene la palabra su señoría.

El señor ARRIETA ARRIETA: Señor ministro, por fin nos encontramos. Buenas tardes.

La pregunta que le formulo, aunque preparada hace dos meses, es la siguiente: ¿cree el Gobierno que el presupuesto 2017 garantiza la calidad y los recursos suficientes para la educación pública en España?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señorías, buenas tardes. Señor Arrieta, buenas tardes también, al fin nos encontramos.

Es verdad que usted planteó esta pregunta hace casi dos meses, pero yo no he podido contestarla por la celebración de un Consejo de Ministros europeo. En cualquier caso, lo lamento, y hoy responderé con mucho gusto.

He de decirle que sí, que para este Gobierno la educación es una prioridad y que ha dispuesto en los presupuestos de recursos suficientes para garantizar el derecho a una educación pública de calidad.

El presupuesto para 2017, en educación, asciende a 2542,82 millones de euros, que supone un incremento neto de un 30 % entre 2013 y 2017; presupuesto que incluye, además, 5386 millones de euros más como aportación del Estado para las comunidades autónomas y para que se destinen a áreas prioritarias, como es la educación.

Por tanto, son unos presupuestos que garantizan los derechos a la educación y a la equidad del sistema educativo y que contribuirán, estoy seguro, a alcanzar el objetivo fijado por la Unión Europea para 2020, en cuanto al abandono temprano de la educación y la formación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias, señor ministro.

Seguramente, si el cálculo se hiciera en porcentaje sobre el PIB nominal previsto por el Gobierno, el gasto público se reduciría.

Nosotros estamos preocupados porque el programa de estabilidad remitido a Bruselas contempla que España gaste el equivalente al 3,7 % del PIB para el año 2020 y, como usted bien sabe, la media actual de gasto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico es de un 5,6 %. Además, entre 2010 y 2012 se redujo el gasto en educación un 3 % en la Unión Europea, mientras que en España se recortó un 12 %, y la gran damnificada, como siempre, fue la educación pública, lo que ha supuesto el aumento de la ratio de alumnos por clase; 10 500 profesores menos en la escuela pública; 106 000 alumnos más; cambio de condiciones en las becas; subida de tasas universitarias; subida del precio de las guarderías y de bibliotecas, etcétera.

Sabemos que hacen falta ingresos y, por ello, quiero recordarle lo que dice el artículo 31 de la Constitución: «Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad...». Pero no habrá ingresos mientras, en materia fiscal, el conjunto de la Administración pública ingrese cifras que representen el 37,9 % del PIB, muy inferior al 44,9 % de la media europea; no habrá ingresos mientras que en el impuesto sobre sociedades se recauden 21 000 millones, muy

lejos de los 50 000 millones que se recaudaron en 2007; y mientras no se persiga el fraude fiscal y se concedan amnistías fiscales como la de 2012. Si se redujera en 10 puntos la tasa de fraude en España, el Estado podría recaudar cada año más de 38 500 millones de euros adicionales.

Señor ministro, nosotros creemos en la educación laica, pública y de calidad. Amamos el sistema público, el único que garantiza la igualdad de todos y todas, y el único que admite alumnado sin tener en cuenta su clase, origen, religión o género; amamos lo público porque tiene sus puertas abiertas para que toda la comunidad educativa sea parte activa de las mejoras necesarias. Estamos por esa escuela que no excluye a inmigrantes, minorías étnicas, alumnos con bajo nivel socioeconómico, con necesidades educativas especiales o alumnos y alumnas con bajo rendimiento económico.

Señor ministro, la escuela pública es inclusiva, es plural, es compensadora y es neutra. Nadie es segregado por las convicciones religiosas o filosóficas de su familia. La escuela pública es fiel reflejo del país que queremos construir.

Señor ministro, como servidor público, apueste por lo público para el año 2018.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Señor presidente, señoría, yo he apostado por lo público para el año 2017. Y, en 2018, lo volveré a hacer.

El verdadero debate —usted ha citado a la OCDE, y podría citar a la Unesco en Europa— es si se invierte bien o mal en educación; es decir, que el debate es sobre la eficiencia del gasto educativo, y creo que en España los resultados de las evaluaciones internacionales señalan nuestra alta eficiencia inversora.

Los datos del estudio TIMSS lo ponen de manifiesto: en España estamos en matemáticas 23 puntos mejor que en el informe del año 2011; y hemos reducido en 6 puntos el porcentaje de alumnos rezagados. Además, si analiza usted los resultados del informe PISA verá que España consigue una puntuación media 3 puntos por encima de la OCDE; los resultados en matemáticas, que eran siempre los peores, ya están a la menor distancia histórica de la media de la OCDE. Por otro lado, las cifras de abandono escolar, que son tan importantes, muestran que seguimos la senda adecuada; en el año 2008 había un 31,7 % y hoy estamos en el 18,5 %.

También en la línea de lo que usted ha dicho de utilizar los presupuestos para lograr un verdadero equilibrio social, le diré que el 65 % de los del Ministerio de Educación se destinan al sistema estatal de becas y ayudas de estudio, cifra récord, de 1400,23 millones de euros; y los beneficiarios de estas becas y ayudas han pasado de 738 000 en el curso 2010-2011, a 864 000 en el curso 2015-2016. Por lo tanto, eficiencia sí; buenos resultados.

En estos momentos estamos debatiendo, tanto en el Congreso como en este Senado, el pacto de Estado social y político por la educación y, como he dicho en esta Cámara, creo que si logramos ese pacto deberemos pactar también entre todos, entre otras cosas, un presupuesto orientado a los próximos años. Su partido está participando y yo le pido que lo sigan haciendo, para que si logramos ese consenso que tanto queremos, también vaya acompañado de un pacto financiero por la educación.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 5.11. PREGUNTA SOBRE EL BALANCE DEL GOBIERNO DEL 30 ANIVERSARIO DEL PROGRAMA ERASMUS (1987-2017).
(Núm. exp. 680/000260)
AUTOR: ANTONIO GALVÁN PORRAS (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Antonio Galván. Tiene la palabra su señoría.

El señor GALVÁN PORRAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, este año se cumple el 30 aniversario del programa Erasmus. Desde que se impulsase la primera edición, allá por 1987, hasta nuestros días, más de 4 millones de estudiantes

Europeos han participado en este plan de acción de la Comunidad Europea para la movilidad de estudiantes universitarios.

Fueron poco más de 3200 los jóvenes europeos que se aventuraron a participar en la primitiva edición del Erasmus en 1987, y hace tan solo tres años, en 2014, ya se constataban cerca de 300 000 estudiantes europeos siendo partícipes en un programa que, se mire por donde se mire, ha sido un auténtico éxito. La demanda de participación en el Erasmus no ha hecho otra cosa que crecer en sus tres décadas de vida, y lo ha hecho en paralelo al crecimiento y consolidación de una Europa unida, abierta, libre, democrática y que convive en paz.

En el monasterio de Yuste, durante la entrega del Premio Europeo Carlos V a Sofia Corradi, la profesora italiana conocida cariñosamente como «Mamá Erasmus», nuestro monarca, el rey Felipe VI, destacaba que el programa Erasmus fomenta, además del aprendizaje y la comprensión de la cultura y las costumbres del país anfitrión, el sentido de comunidad entre estudiantes de diferentes naciones, que han tejido una red social, afectiva y de hermanamiento. Asimismo, nuestro rey señalaba también que el programa Erasmus construye Europa desde la base, desde sus más genuinos valores y contribuye a que los estudiantes estén mejor preparados y adaptados para afrontar el difícil entorno económico y laboral al que se van a enfrentar cuando concluya su etapa formativa. Y no cabe más que suscribir por entero las palabras pronunciadas por nuestro monarca en aquel solemne acto del año pasado, porque los estudiantes que han tenido la fortuna de participar en el programa coinciden a la hora de señalar lo estimulante y enriquecedor de la experiencia, tanto en el ámbito educativo y formativo como en el puramente vital, y porque la mayoría de los jóvenes que pudieron estudiar en un país y una lengua distintos a los suyos, manifiestan que el Erasmus les permitió ensanchar su visión de la vida, eliminar los prejuicios, tejer relaciones personales enriquecedoras, y reforzar su conocimiento de otras lenguas, así como de la complejidad del mundo en el que nos movemos.

España ha sido receptora y exportadora de centenares de miles de estudiantes que han emprendido la aventura del saber en tierras y lenguas distintas a las natales; de hecho, los datos apuntan a que somos el país de destino que más jóvenes europeos eligen para cursar sus estudios enclavados en el programa Erasmus y a que, al mismo tiempo, somos la nación que aporta un mayor número de alumnos participantes.

Vista, pues, la tremenda repercusión de este programa europeo y constatando el exponencial crecimiento del número de universitarios que se deciden por participar en el programa Erasmus, me gustaría preguntar al ministro, señor Méndez de Vigo, ¿qué balance hace el Gobierno sobre el 30 aniversario, 1987-2017, del programa Erasmus?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Galván.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Méndez de Vigo y Montojo): Gracias, señor presidente.

Señor Galván, el programa Erasmus, hoy Erasmus Plus, es el ejemplo más claro de la Europa que funciona. Para este Gobierno, el balance de lo realizado en estos treinta años nos parece muy satisfactorio. Ya ha mencionado usted la intervención de la llamada simpáticamente «Mamá Erasmus», doña Sofía Corradi, en Yuste —donde tuve la fortuna de estar presente— y quiero recordarle que el 12 de octubre siguiente este Gobierno le concedió la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio, como reconocimiento por la labor realizada.

Como usted dice, el programa Erasmus significa la creación de un sentimiento de pertenencia a un proyecto común, el europeo, la difusión de valores compartidos y una mejor comprensión de las distintas realidades nacionales. Erasmus ayuda también al aprendizaje de lenguas comunitarias y mejora la empleabilidad de los participantes. Aquellos 11 países que participaron en Erasmus en 1987, hoy han pasado a ser 33. A lo largo de estos años han participado 9 millones de personas, de los que 625 000 fueron españoles. Usted señalaba que España es, desde el primer año, el país favorito de los Erasmus europeos; en este sentido, llevamos 16 años siendo el primer país receptor. En el año 2017 se invertirán en España 168 millones de euros; y, además, el Ministerio de Educación cofinanciará casi 30 millones de euros porque España es uno de los países miembros que cofinancia las ayudas del programa.

Por otro lado, este año vamos a hacer dos cosas que me parecen importantes: la primera, doblar las ayudas a estudiantes y al personal con necesidades especiales; y, la segunda —y el Gobierno lo apoyó también en el Consejo Europeo—, aumentar sustancialmente las ayudas para las personas con menos recursos, de 100 euros a 175 euros al mes, para unos 10 000 estudiantes españoles.

En los dos últimos Consejos Europeos de ministros de Educación he defendido que haya más simplificación, mejor financiación y participación, mejores herramientas y mayor impacto en las formaciones políticas educativas, incluyendo al Erasmus la plena extensión de la formación profesional.

Finalmente, quiero resaltar la importancia capital que ha tenido en el éxito de Erasmus el profesorado; se lo digo de profesor a profesor. Cuando daba clases en la universidad tenía muchos alumnos provenientes de los programas Erasmus, y creo que la experiencia con ellos fue realmente satisfactoria.

Por tanto, estos treinta años del programa Erasmus han sido un éxito y, por tanto, este programa ha venido para quedarse. Creo que este Gobierno, y esto seguro de que la mayoría de esta Cámara, no concibe un modelo educativo europeo en el que el Erasmus no sea una pieza central. Así pues, tenemos que ponerlo de manifiesto, ponerlo de relieve, seguir defendiéndolo, buscar mayor financiación —también en el marco financiero plurianual europeo— y expresar lo que antes he dicho, el elemento fundamental del Erasmus: crear mejores europeos porque la hermosa odisea que constituye la construcción europea necesita de gente que esté convencida de ello, y el programa Erasmus a fe que lo consigue.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 5.12. PREGUNTA SOBRE LA POLÍTICA GLOBAL Y DE FUTURO QUE TIENE EL GOBIERNO PARA EL LITORAL VALENCIANO.
(Núm. exp. 680/000231)
AUTOR: JORDI NAVARRETE PLA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para señora ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de don Jordi Navarrete. Tiene la palabra su señoría.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias, presidente. Bienvenida, señora ministra.

¿Qué política global y de futuro tiene el Gobierno de España para el litoral del País Valencià, tanto en actuaciones de urgencia como en el largo plazo?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, señor presidente.

Señoría, la política de este Gobierno para los 524 kilómetros que constituyen el litoral valenciano, y para los casi 10 000 kilómetros de costa española es una política integral, planificada y sostenible medioambientalmente. Trabajamos en proyectos de protección de los sistemas litorales, de conservación del dominio público marítimo terrestre, de recuperación de zonas litorales degradadas y de lucha contra la erosión en las playas.

Somos el primer Gobierno que ha elaborado estrategias para la protección de la costa en las zonas con mayores problemas de erosión. De las cuatro elaboradas hasta el momento, dos de ellas corresponden al litoral de Castellón y Valencia; y somos también el primer Gobierno que ha elaborado una estrategia de adaptación de la costa a los efectos que conlleva el cambio climático, conscientes de los retos que se nos plantean.

Por todo ello, señoría, queda claro que este Gobierno considera fundamental la protección de la costa española —la valenciana, en particular— porque es uno de nuestros bienes más valiosos.

Esta legislatura servirá para consolidar el trabajo que hemos realizado durante los últimos cinco años y para impulsar nuevas actuaciones que permitan seguir mejorando la protección de nuestro litoral.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gracias.

Señora ministra, según sus técnicos, en una respuesta escrita a este senador, las playas de Vinaròs y Benicarló no necesitaban obras de espigones ni de reconstrucción ni de regeneración. Sin embargo, hay planes para ello y también, según su página web, están en pleno proceso de realización en la playa de El Saldonar, en Vinaròs. ¿En qué quedamos? Los responsables del Gobierno en el País Valencià, en concreto, el delegado del Gobierno, señor Moragues, el día 8 de febrero de 2017, dijo que había 9 millones de euros para la reconstrucción del litoral en todo el Estado español, un tercio para el País Valencià y, concretamente, 2,5 millones para la provincia de Valencia.

El mismo señor, el 22 de junio de este mismo año, dijo que se habían gastado 10 millones de euros en obras de urgencia para el País Valencià: 2,8 millones en Valencia; 2,5 millones en Castellón; y 4,3 millones en Alacant. ¿En qué quedamos, señora ministra? ¿Me puede decir cuáles son los datos concretos? ¿Cómo es posible que digan que las obras de urgencia ya están acabadas? Le voy a poner dos ejemplos concretos: primero, ¿qué pasa con la playa de Almassora? Si el subdelegado del Gobierno en Castellón dice que se van a parar las obras entre el 15 de julio y el 1 de octubre será porque no están acabadas. Y, segundo, ¿qué pasa con las obras de la playa de Babilonia en Guardamar del Segura? ¿Están acabadas o no? Señora ministra, ¿puede aclarar si todas estas obras de urgencia están o no acabadas? ¿Puede aclararnos cómo está la situación? ¿O es que piensa dejar las playas así, señora ministra?

Dejemos las obras de urgencia y hablemos de las de futuro. En los presupuestos para 2017, aprobados ayer, se reduce la dotación presupuestaria de su ministerio. ¿Tiene previsto acabar los planes pendientes en costas del País Valencià, del Port de Sagunt a Burriana y del Port de València a Denia, previstos por el Cedex? ¿Cómo están? ¿Cómo piensan presupuestarlos? ¿Cómo piensan ejecutarlos? ¿Cómo piensan acabarlos? ¿Con qué dotación presupuestaria anual y de futuro? Dado que no han aceptado ni una de nuestras enmiendas al respecto, resulta poco creíble que puedan hacerlo.

Señores del Gobierno, si no saben de costas y de su gestión, transfíerannos sus competencias en este ámbito; eso sí, con presupuesto, que nos conocemos, señora ministra. Nosotros sí queremos a nuestras costas. ¡Si hasta hay juzgados que les obligan a arreglar la playa de Babilonia en Guardamar del Segura!

Señora ministra, estoy seguro de que si las playas estuvieran en Madrid, estarían impecables; solo miren los Presupuestos Generales del Estado de este año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias.

Señoría, este Gobierno continúa trabajando, como hicimos en la anterior legislatura, para buscar soluciones integrales y duraderas que protejan el litoral de nuestro país.

En mi primera intervención le he indicado que disponemos de dos estrategias para la protección de la costa en la Comunidad Valenciana, en las que ya se ha iniciado la tramitación de los primeros proyectos constructivos. En el caso de la estrategia para Castellón, que comprende el litoral entre los puertos de Castellón y de Sagunto, ya está en fase de evaluación ambiental el proyecto para la estabilización del frente litoral en La Llosa y Almenara. En cuanto a la estrategia del sur de Valencia, se está trabajando en la redacción del proyecto de recuperación de la costa entre el

puerto de Denia y el río Girona, Denia, y en la redacción del proyecto de regeneración de las playas de El Saler y de la Garrofera.

Además, los Presupuestos Generales del Estado para 2017 recogen cerca de 5 millones de euros para inversiones en materia de costas en la Comunidad Valenciana. Estas inversiones permitirán concluir la regeneración de la playa de Benafeli en Almazora, Castellón; llevar a cabo la demolición de instalaciones deportivas en El Saler, Valencia; recuperar el espacio público de la cala de Finestrat, en Alicante; realizar las actuaciones de conservación y mantenimiento que resulten necesarias en Castellón, Valencia o Alicante; y mejorar la gestión del dominio público marítimo-terrestre y la protección del mar en la Comunidad Valenciana.

Por otra parte, para reparar los daños ocasionados por los temporales ocurridos este invierno, se han autorizado obras de emergencia en la Comunidad Valenciana por importe de 9,5 millones de euros. Estas actuaciones han consistido y consisten en la recuperación de las playas, reparación de paseos marítimos y diques de escollera, recuperación de dunas, retirada de cañas, reparación de accesos y estabilización de taludes.

Señoría, el litoral valenciano cuenta con una planificación para hacer frente a sus necesidades a corto, medio y largo plazo, garantizando siempre la máxima eficacia en el empleo de los recursos, una adecuada planificación de las prioridades y una ejecución efectiva de las actuaciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 5.13. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LAS JORNADAS DE DEBATE «ESPAÑA, JUNTOS POR EL CLIMA», QUE TUVIERON LUGAR EL PASADO MES DE MAYO. (Núm. exp. 680/000258)
AUTORA: JUANA FRANCISCA PONS VILA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Juana Pons. Tiene la palabra su señoría.

La señora PONS VILA: Gracias, presidente.

Señora ministra, su compromiso manifestado en comisión en el Senado al principio de esta legislatura, consecuencia de la aprobación del Acuerdo de París, es el de dotarnos de una ley de cambio climático y transición energética. Para ello, el Gobierno se ha comprometido a llevar a cabo un proceso participativo que, a través del consenso y dado el juego de mayorías que tenemos en esta legislatura, haga posible la aprobación de esta ley. Evidentemente, es una ley consecuencia del Acuerdo de París; acuerdo que el Estado español aprobó en las Cortes Generales por unanimidad; es decir, con el acuerdo de todos los grupos políticos. Se trata de un compromiso del que últimamente algún país está intentando desmarcarse, pero es más que nunca necesario que nosotros nos reafirmemos en ello y trabajemos para cumplirlo dentro del marco de la Unión Europea.

El pasado mes de mayo tuvieron lugar unas jornadas inspiradas por su Gobierno, en colaboración con el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, precisamente para empezar a trabajar en este proyecto de ley. Uno de los hechos que demuestran el compromiso del Gobierno y la importancia que se le daba es que fueron presentadas e inauguradas por el propio presidente Rajoy.

La pregunta que le formulo es: ¿Qué valoración hace el Gobierno de esas jornadas de debate —España, juntos por el clima—, que tuvieron lugar el pasado mes de mayo? Nosotros creemos que es buen proyecto y queremos apoyar desde esta Cámara que esa ley salga adelante. ¿Qué valoración hacen ustedes?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pons. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la valoración del Gobierno de las jornadas sobre cambio climático y transición energética, España, juntos por el clima, celebradas el pasado mes de mayo, es muy positiva. Por un lado, la participación ha sido muy alta. Hemos contado con la presencia de 24 ponentes, cerca de 400 expertos en las diferentes áreas —que han aportado su conocimiento y experiencia—, 40 medios de comunicación y 76 periodistas. Por otro lado, se han alcanzado de manera satisfactoria los objetivos que se perseguían. Primero, iniciar un proceso participativo para construir el marco de acción en materia de cambio climático y transición energética en España, cumpliendo así uno de nuestros compromisos de esta legislatura. La lucha contra el cambio climático nos compete a todos. Necesitamos que los españoles se sumen a este proceso, pues todos tenemos una responsabilidad. Por eso es lógico que el nuevo marco se vea enriquecido con el criterio de aquellos que puedan hacer su aportación.

El segundo objetivo era crear un punto de encuentro, cualificado y representativo, para reflexionar en profundidad sobre los elementos necesarios que deben componer el nuevo marco normativo. La finalidad era recabar el máximo de aportaciones como punto de partida para buscar acuerdos y priorizar elementos, que se hará más adelante. La activa intervención de expertos de todas las administraciones, de organizaciones no gubernamentales, de sectores empresariales, financieros y jurídicos, de científicos, investigadores y partidos políticos es un claro ejemplo de la voluntad de todos por participar en este proceso, y todo ello se vio reflejado en las jornadas.

El tercer objetivo era manifestar la clara voluntad del Gobierno de dialogar con todas las partes para sumar el mayor número posible de opiniones y para involucrar a todos los sectores y agentes implicados en este proyecto. Para ello, se organizó el trabajo en diferentes sesiones, centradas en los principales sectores de actividad en España. La agricultura, el sector forestal, las ciudades, el transporte, la energía, la industria y la adaptación al cambio climático fueron los ejes del debate.

La participación del presidente del Gobierno en la inauguración de las jornadas ha puesto de manifiesto de manera muy clara el compromiso de este Gobierno con la elaboración de un marco normativo que nos permitirá dar cumplimiento a nuestros objetivos en la lucha contra el cambio climático, hacerlo de la manera más eficiente y con mayores beneficios socioeconómicos, aprovechando las oportunidades del nuevo modelo de economía baja en carbono. Creo que debemos sentirnos orgullosos de este primer paso. En este sentido, hemos iniciado un debate que tendrá su continuidad en el proceso de consulta pública que se iniciará en los próximos días y que espero sea igual de positivo que las jornadas, pues el reto que tenemos por delante necesita de las aportaciones de todos.

Señoría, la Unión Europea, y España en particular, tenemos que seguir liderando la lucha contra el cambio climático. Es el momento de mantener con firmeza nuestros compromisos en beneficio del planeta, de las generaciones futuras, también de las presentes, y así lo seguirá haciendo este Gobierno, como hemos hecho hasta ahora.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

¿Senadora Pons? (*Denegaciones*).

- 5.14. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO DARÁ CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO ADQUIRIDO DE DERRIBAR LO ANTES POSIBLE Y CON CARÁCTER DE URGENCIA LA ANTIGUA DEPURADORA DE MARISCO DE ROSES (GIRONA), ACTUALMENTE EN ESTADO RUINOSO. (Núm. exp. 680/000263)
AUTOR: JORDI MARTÍ DEULOFEU (GPER)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jordi Martí Deulofeu. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Señor presidente, en primer lugar, permítame que aproveche esta ocasión para hacer constar nuestra disconformidad, perplejidad y malestar por el hecho de que una de las preguntas orales del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana previstas para este Pleno, sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno para impedir que la ciudadanía catalana pueda votar en referéndum el 1 de octubre, haya sido aplazada, impidiendo su debate en estos momentos. Quizá no quieren dar respuestas. Quizá no las tienen. Veremos.

Señora ministra, hace ya muchos años la actividad de la depuradora de marisco de la carretera del Far de Roses, Alt Empordà, Girona, cerró porque no se podía renovar su concesión. La antigua depuradora de marisco se encuentra actualmente en un avanzado estado de deterioro. De hecho, en mayo de 2015, el Ayuntamiento de Roses hizo un informe para la declaración formal del estado ruinoso de las edificaciones. Más allá, en noviembre de 2015, el Ayuntamiento de Roses pidió personalmente el derribo de la depuradora al Estado español. En febrero de 2016, representantes del Servicio Provincial de Costas en Girona, el Servei de Costas de la Generalitat de Catalunya y la alcaldesa firmaron el acta de reversión de la titularidad del espacio que ocupa la antigua depuradora. Por aquel entonces, durante la visita sobre el terreno de la firma del acta de reversión, el Ministerio de Medio Ambiente ya anunció que se estaba redactando dicho proyecto. También anunció públicamente la demolición de la depuradora para finales de 2016. A día de hoy, tristemente comprobamos que el compromiso adoptado en su momento por el Ministerio de Medio Ambiente aún no se ha cumplido.

Por todo ello, ¿dará cumplimiento el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente al compromiso adquirido de derribar lo antes posible y con carácter de urgencia la antigua depuradora de marisco de Roses, actualmente en estado ruinoso?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.
Señora ministra de Agricultura, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente por supuesto que dará cumplimiento al compromiso de proceder a la demolición de la antigua depuradora de marisco de Roses. Ya hemos puesto en marcha todas las actuaciones administrativas necesarias y le puedo adelantar que las obras se iniciarán pasada la temporada estival. Esto es así porque así nos lo ha solicitado el Ayuntamiento de Roses y estarán terminadas antes de final de año.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.
Senador Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Señora ministra, el pasado 12 de mayo este senador que les habla recibió la respuesta del Gobierno a la pregunta escrita que formulé el 14 de febrero, donde se me informaba —y cito textualmente—: El proyecto de demolición de las instalaciones de la depuradora de marisco de Roses, Girona, se encuentra redactado y está previsto que comience la actuación en el próximo mes de junio, con un plazo de ejecución de cuatro meses. Pues bien, parece ser que finalmente un supuesto retraso en la adjudicación de los trabajos de redacción del proyecto de demolición, su remisión al Ayuntamiento de Roses —quien debe autorizar la licencia de las obras— y la voluntad del consistorio de que estas obras en el frente marítimo del municipio no se desarrollen durante el verano, comportarán que presuntamente el inicio de la ejecución de las obras sea en el mes de septiembre, con una duración de cuatro meses; es decir, los trabajos no estarían completados hasta diciembre de 2017 o enero de 2018. Después de incumplimientos reiterados, ¿qué nos hace pensar que no habrá más retrasos y nuevas promesas? Cumplan a la mayor brevedad posible con sus compromisos públicos y después cedan la titularidad del espacio recuperado al ayuntamiento para el uso y disfrute público de los vecinos y vecinas de Roses.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (García Tejerina): Gracias, presidente.

Señoría, el proyecto de demolición de la antigua depuradora de marisco de Roses fue redactado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar en septiembre de 2016. En dicho proyecto se contemplan todas las medidas exigidas por la ley para el tratamiento de materiales contaminantes. Su presupuesto asciende a casi 300 000 euros y el plazo de ejecución se ha fijado en cuatro meses.

El pasado 23 de mayo, la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar aprobó la ejecución del proyecto mediante una encomienda a Tragsa. Es el Ayuntamiento de Roses —como le he indicado anteriormente— quien ha solicitado a este ministerio que las obras se inicien pasada la temporada estival, por lo que la ejecución comenzará en septiembre y finalizará en diciembre. De esta forma, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente recuperará para el uso público el tramo de costa hasta ahora ocupado por la antigua depuradora de marisco.

Como bien sabe su señoría, por una interpelación que realizó recientemente, este Gobierno considera fundamental la conservación de la costa española, y la catalana en particular. Desde el año 2012 hasta 2016 el ministerio ha invertido en Cataluña casi 30 millones de euros para la protección de la costa. Además, el presupuesto de 2017 recoge 7,7 millones para actuaciones de defensa y gestión del dominio público marítimo-terrestre en Cataluña, a los que hay que añadir más de 4 millones de euros en el Plan litoral 2017, destinados a reparar los daños provocados por los últimos temporales en Cataluña. Como puede comprobar, señoría, este Gobierno sigue trabajando, como lo hicimos en la anterior legislatura, para proteger nuestro valioso litoral, compatibilizando el desarrollo con la promoción turística de manera sostenible y siempre siendo extremadamente respetuosos con el medioambiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

5.15. PREGUNTA SOBRE LA MANERA DEL GOBIERNO DE COMBATIR EL DIFERENCIAL DE INFLACIÓN CON LA ZONA EURO.

(Núm. exp. 680/000234)

AUTOR: JOAN LERMA BLASCO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Economía, Industria y Competitividad.

Pregunta de don Joan Lerma Blasco. Señor Lerma, tiene la palabra.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Durante prácticamente todo el periodo inicial de la implantación del euro, nuestra inflación fue superior a la de la zona euro hasta que, posteriormente, eso remitió, tuvimos una inflación negativa y de repente la inflación ha vuelto a surgir con fuerza y, con ella, nuestro diferencial de inflación.

La reforma laboral y la precarización de los trabajadores, así como los miles de despidos fueron el ajuste fundamental contra ese diferencial de inflación para volver a hacer a España competitiva. Ahora que tenemos una situación parecida a la que provocó la necesidad de la devaluación interna, ¿qué piensa hacer el Gobierno para que no se vuelva a producir una situación similar que obligue a una cruel devaluación interna de nuevo?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tal y como ha indicado usted, el diferencial repuntó a finales del año pasado y a principios de este año, pero desde entonces está disminuyendo. Según los últimos datos publicados por Eurostat en mayo, el IPC de la unión monetaria estaba en el 1,4 % y la inflación, el IPC armonizado de España, estaba en el 2 %, por lo que el diferencial alcanzaba 6 décimas frente a la zona euro y 4 décimas con relación al conjunto de la Unión Europea. Sin embargo, hemos vivido una constante reducción del diferencial desde principios de año cuando la tasa de variación interanual en España estaba en el 2,9, más de un punto por encima de la de la zona euro. De hecho, este leve repunte de finales de 2016, principios de 2017, estaba previsto y sabíamos que era meramente transitorio. Nuestra previsión es que la inflación va a caer, se va a ir desacelerando paulatinamente a lo largo del segundo semestre. Por lo tanto, esperamos que el diferencial de

inflación se vaya reduciendo aún más. Hay que tener en cuenta la inflación subyacente, que, como sabe usted perfectamente, señor Lerma, está en el 1 % en España y en el 1 % en la zona euro. Ahí no hay ningún tipo de diferencial. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senador Lerma, tiene la palabra.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias.

Créame que mi intención no es criticar, sino buscar soluciones a una situación que ha sido muy dolorosa para España.

Creo que el Gobierno hizo mal el diagnóstico al pensar que estábamos hablando exclusivamente de los costes laborales como cuestión responsable del diferencial de inflación, porque la solución aplicada ha sido esa, y no es así. Los costes laborales no han subido ahora y mantenemos ese diferencial de inflación. Lo atribuyen fundamentalmente a los costes del petróleo, eso por no tener en cuenta que hay un débil incremento de la productividad, lo que cuestiona no solo la culpabilidad de los costes laborales, sino todo el diagnóstico en general, porque lo que deberían hacer para eliminar el diferencial de inflación antes de que sea demasiado tarde es, fundamentalmente, mejorar la competencia y la productividad, y no centrarse en los costes laborales de nuevo, lo que nos obliga a frenar nuestro crecimiento potencial porque no estamos haciendo lo que nos podría sacar mejor de la situación, que es mejorar los salarios de los trabajadores y, con ello, la capacidad adquisitiva de todos los ciudadanos para tener un crecimiento más sólido que el actual. Repito, se trata de un diagnóstico equivocado. Debemos tener en cuenta más los incrementos de productividad y no confiar exclusivamente en que el paso del tiempo mejore la inflación. Lo cierto es que el diferencial de inflación tiene muy malas consecuencias, y con el diagnóstico que tenemos de culpar siempre a los costes salariales, por desgracia, esto tiene muy mala solución.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado):
Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lerma, el repunte del diferencial de inflación, repito, ha sido una cuestión meramente transitoria que ya se está corrigiendo. Si vemos las proyecciones que hacen no solo el Ministerio de Economía, sino el Banco de España y Funcas, en los próximos meses estaremos en torno al 1,5 % y, al final del año, por debajo del 1 %. Yo creo que en ese momento volveremos a tener un diferencial negativo con relación a la media de la zona euro. Y el repunte del diferencial se ha producido, como le decía anteriormente, porque somos más sensibles al repunte del precio de la energía.

Pero lo importante, señor Lerma, si me permite usted, es que la moderación de la inflación y la contención del diferencial e incluso la inversión del diferencial se va a producir con dos factores: en primer lugar, con un incremento de la demanda doméstica en España, que es muy superior al de la media de la zona euro —en España la demanda doméstica está creciendo claramente por encima del 3 %— y, en segundo lugar —esto es muy importante—, con un incremento de las exportaciones de mercancías que en el primer cuatrimestre del año crecieron en términos reales por encima del 9 %; es decir, hemos sido capaces de compatibilizar el crecimiento de la demanda con el mantenimiento de una inflación reducida —que se va reducir cada vez más—, incluso con un diferencial que se invierte en relación con el de nuestros competidores de la zona euro y con un mantenimiento de la competitividad. Ahí, señoría, es donde está la base de la modificación del comportamiento estructural de la economía española, y ahí también está, lógicamente, la estabilidad a futuro para mantener tasas de crecimiento sostenibles en el tiempo y generación de empleo en el entorno de medio millón de puestos de trabajo al año.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 5.16. PREGUNTA SOBRE EL COSTE PARA LA HACIENDA PÚBLICA DEL RESCATE BANCARIO.
(Núm. exp. 680/000250)
AUTORA: MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María del Mar Moreno. Tiene la palabra su señoría.

La señora MORENO RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Banco de España ha cifrado en más de 60 000 millones de euros la factura del rescate bancario, una cantidad equivalente al IVA que se recauda en todo el año y una cantidad con la que podríamos haber rescatado el presente de miles de jóvenes españoles.

¿Comparte usted las cifras del Banco de España, señor ministro?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Moreno.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Banco de España lo que ha dicho es que el FROB ha inyectado de forma directa algo más de 56 000 millones de euros en las antiguas cajas de ahorros: 16 000 millones el Gobierno anterior, el Gobierno Socialista, y 40 000 millones el Gobierno actual. La diferencia fundamental es que este Gobierno no solamente inyectó, sino que acometió también un profundo proceso de reestructuración y saneamiento del sector.

El capital final que vamos a recuperar de estas ayudas dependerá de varios factores: en primer lugar, hay una devolución de unos bonos convertibles de 600 millones y, en segundo lugar, tenemos casi el 67 % de la fusión de Bankia y BMN, que es un activo que vale muchísimo dinero. Además, el FROB ya ha recuperado 7000 millones de euros como consecuencia del cobro de dividendos, comisiones e intereses. Por otro lado —y esto no se habría producido nunca si no hubiera habido rescate—, los preferentistas del conjunto de cajas de ahorros y los pequeños accionistas de Bankia en su salida a bolsa han podido recuperar más de 9000 millones de euros, algo que no habría sido posible sin el rescate. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Moreno, tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ: Señor presidente, señor ministro, llevan ustedes seis años echando la culpa de todo a los demás, y eso ya no funciona. Se equivoca si piensa que nosotros discutimos la necesidad del FROB. Nosotros lo que discutimos es la pésima gestión que han realizado y la factura final del rescate bancario porque, no se equivoque, aquí no hay populistas, los populistas de temporada son ustedes. ¿O ya no se acuerda del argumentario del Partido Popular cuando estaban en la oposición?: No cuenten con el PP para inyectar dinero a los bancos. Después, cuando llegaron al Gobierno, el argumentario cambió: El rescate bancario no costará un euro a los contribuyentes. El propio señor Rajoy decía que los bancos devolverían el dinero.

¿Qué ha ocurrido, señor De Guindos? Si usted sabía que el rescate nos iba a costar dinero, ¿por qué engañó a los españoles diciendo que iba a ser gratis? Y si de verdad estaba convencido cuando dijo que el rescate iba a ser gratis, ¿qué es lo que han gestionado tan mal para que ahora tengamos una factura de 60 000 millones de euros sobre la mesa, señor De Guindos? Yo le diré lo que han hecho mal. Y es que en los primeros meses de su Gobierno el señor Rajoy y usted se pasearon por toda Europa pintando de negro la salud económica de nuestro país, sembrando el terror en los mercados financieros; no les importó socavar la solvencia de nuestro país con tal de socavar la solvencia de los socialistas. Sí, señor De Guindos, se pasaron de rosca criticando la herencia recibida, y eso nos ha generado una factura de 60 000 millones de euros.

Contésteme, señor De Guindos, a una curiosidad, porque estamos ante uno de los rescates más caros del mundo: ¿Cómo cree usted que los españoles hemos perdido más dinero? ¿Con el rescate a los defraudadores fiscales de su infame amnistía fiscal? ¿Con el rescate a las autopistas de peaje, nacionalizando las pérdidas? ¿O con la pésima gestión del rescate bancario? Yo le pido, señor De Guindos, que dejen de usar el dinero de todos los españoles para rescatar ruinosos negocios privados. Dejen de rescatar bancos, dejen de rescatar autopistas, dejen de rescatar

defraudadores fiscales, y empiecen, de verdad, a rescatar a los españoles. Yo le tomo la palabra. Por favor, señor De Guindos, gestionen bien, recuperen todo el dinero posible y empiecen a rescatar el presente de los jóvenes que necesitan respuestas de su Gobierno que no van a llegar nunca. Rescaten a los jóvenes, rescaten a los españoles. Y créame que lo que hoy es una severa crítica, recibirá el aplauso de la bancada socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Moreno.
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado):
Muchas gracias, señor presidente.

Una cuestión, señoría. Le puedo decir que a principios del año 2012 no había mucho tiempo para poner peor la situación. Los mercados, los inversores, el mundo sabía cuál era la situación que nos habían dejado ustedes. Pero aquí lo fundamental es que ustedes inyectaron dinero y no hicieron nada. Nosotros inyectamos dinero e hicimos cosas. Por ejemplo, cambiamos todos los equipos de gestión de las antiguas cajas. Ustedes dejaron a todos. No hicieron ningún tipo de cambio. Nosotros aprobamos una ley de cajas que profesionalizó, despolitizó e independizó a los gestores. También limitamos las indemnizaciones, cosa que ustedes no hacían; en su época se pagaban indemnizaciones millonarias a todos los gestores. Y, después, obligamos a provisionar y creamos Sareb.

Además, ustedes, por no hacer ningún tipo de actuación, no hicieron, por ejemplo, ni análisis forense de las actuaciones de las cajas de ahorros. El mismo FROB, al que usted hacía referencia, con nosotros remitió 57 casos por potenciales conductas irregulares. ¿Sabe cuántos remitieron ustedes, señoría? Cero. Ninguno.

Señoría, hoy el sector bancario español no genera ningún tipo de incertidumbre y es causa de la buena evolución de la actividad económica de nuestro país y de que crezcamos el triple que otros países. Italia, por ejemplo, ha empezado a hacer lo que nosotros hicimos en el año 2012. Empezó a hacerlo ayer mismo, con la inyección de 17 000 millones de euros a dos bancos, porque la estabilidad del sistema financiero es importantísima. La cuestión aquí es cuál habría sido la alternativa, señoría, y puedo decirle que habría sido mucho peor.

El problema no está tanto en inyectar y en rescatar las entidades, que, al final, supone rescatar los depósitos, como explicaré posteriormente. La cuestión es inyectar dinero y no hacer absolutamente nada, que es lo que hicieron ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

5.17. PREGUNTA SOBRE LA EXPLICACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA IMPOSIBILIDAD DE RECUPERAR 60.000 MILLONES DE EUROS, CASI 40.000 MILLONES DE LOS CONTRIBUYENTES, A TRAVÉS DEL FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB), DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS PARA SANEAR EL SISTEMA FINANCIERO, TAL Y COMO HA INDICADO EL INFORME DEL BANCO DE ESPAÑA.

(Núm. exp. 680/000255)

AUTORA: MARÍA ISABEL MORA GRANDE (GPPOD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Isabel Mora. Tiene la palabra su señoría.

La señora MORA GRANDE: Gracias, señor presidente.

¿Cómo explica el Gobierno la imposibilidad de recuperar 60 000 millones de euros de los contribuyentes —a través del FROB 40 000 millones—, de las ayudas concedidas para sanear el sistema financiero, tal y como ha indicado el informe del Banco de España?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, espero no contradecirme con lo que acabo de exponer hace dos minutos. Lo que dice el Banco de España es que el FROB inyectó 56 000 millones: 16 000 millones la anterior Administración y 40 000 millones esta. De esa cantidad ya hemos recuperado 7000 millones; se han pagado 9000 millones de euros a los preferentistas, a los pequeños accionistas de Bankia, que nunca se habrían llegado a pagar si no hubiera habido rescate. Y nos quedan dos activos importantísimos: Bankia y BMN, que han anunciado ya la ecuación de canje de su fusión y que estoy convencido de que va a permitir que el porcentaje de los 40 000 millones de euros que inyectó este Gobierno y que se van a recuperar vaya a ser muy elevado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Tiene la palabra la senadora Mora.

La señora MORA GRANDE: Señor De Guindos, la prensa de junio de 2012 dice: Rajoy afirma que el rescate de la banca no va a tener coste para los ciudadanos españoles. Otro titular: De Guindos insiste en que el rescate no tendrá coste para los ciudadanos. Señor De Guindos, el problema es que nos engañaron; el problema es que mintieron. Dijeron que no nos costaría nada a los ciudadanos, mientras que teníamos enormes recortes que le estaban suponiendo a la gente desahucios e, incluso, que no tuvieran ni para comer. Esa es la realidad, que nos mintieron.

Nos ha costado 60 000 millones de euros a todos los ciudadanos salvar una banca, que era la culpable de la crisis, en vez de rescatar a las personas, y para justificarlo nos acaba de explicar que la alternativa era que se habrían perdido los ahorros y que había que rescatar el sistema porque, si no, caería el sistema, que el problema —lo acaba de decir— eran las cajas y la propiedad pública. Sin embargo, ahora vemos que no hay incertidumbre. Pero, perdone, acaba de caer un banco privado, el Banco Popular. ¿Qué es esto entonces? Pues que realmente los problemas no los han solucionado, siguen estando ahí y que no han saneado el sistema. Y, para colmo, todo el negocio bancario ahora mismo está en manos de cinco bancos solamente, lo cual supone un riesgo.

Los 60 000 millones es la cantidad que han sacado de la hucha de las pensiones, es todo lo que vale el sistema público de sanidad en un año, es lo que vale el sistema de educación en un año medio, es lo que cuesta pagar durante tres años el desempleo o es lo que nos habría costado, por ejemplo, poder pagar la formación de estudiantes con necesidades durante treinta y tres años, treinta y tres. Ya que hemos rescatado con dinero público a la banca, podríamos haberla puesto a funcionar, perfectamente, como banca pública para que hubieran podido dar crédito a las pequeñas y medianas empresas y, con eso, haber apostado por un cambio de modelo productivo que no dependiera del ladrillo y de la burbuja inmobiliaria.

Señor De Guindos, esto ha sido un escándalo, esto ha sido el robo del siglo. España se merece un Gobierno que no nos robe los ahorros y el futuro para regalárselo a los bancos. (*Rumores*). Señor De Guindos, le exigimos que recupere esos 60 000 millones porque esos 60 000 millones no son de la banca, son de todos los ciudadanos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mora.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, al Banco Popular no se le ha inyectado un euro de dinero público, únicamente se lo recuerdo. (*La señora Mora Grande: Yo no he dicho eso*). En segundo lugar, espere usted a que recuperemos, a ver cuánto recuperamos de la fusión de BMN-Bankia.

Señoría, si me permite usted, vamos a ver lo que habría pasado si no se hubiera inyectado este dinero en la banca. Si no se hubiera inyectado este dinero en la banca, lo que habría ocurrido, fundamentalmente, es que estas cajas de ahorros habrían entrado en un procedimiento concursal. Un procedimiento concursal supone, fundamentalmente, que el juez congela todos los créditos, incluidos los de los depositantes. Inmediatamente, como los depósitos de menos de 100 000 euros, como sabe usted, están protegidos por el Fondo de garantía de depósitos, este fondo tendría que pagar a todas esas entidades que están en concurso los depósitos de menos de 100 000 euros. ¿Sabe usted cuántos depósitos de menos de 100 000 euros había en Bankia, en Nova Caixa

Galicia y en Catalunya Caixa? Había 112 000 millones de euros, señoría. (*Aplausos*). ¿Sabe de cuánta gente, de cuántos depositantes? De 14 millones de depositantes. Esos habrían sido quienes habrían pagado el rescate. La desconfianza que se habría generado habría sido enorme. Por eso, el Gobierno italiano está haciendo lo que está haciendo, señoría, que es inyectar dinero público, que fue lo que hicimos nosotros hace cinco años. Y no hemos hecho nada en el caso del Banco Popular. La recesión no habría sido del 9 %, sino del 20 o del 25 %; el desempleo no se habría ido al 27 %, sino mucho más arriba. Señoría, la alternativa es la que era.

Por lo tanto, antes de hacer esos juicios de valor, consideren ustedes que lo que llevó a que la economía española volviera a crecer al 3 % y lleve ya tres años creciendo por encima del 3 % ha sido el saneamiento del sector bancario y la recuperación de la competitividad de nuestra economía. Por eso mismo, en Italia están creciendo por debajo del 1 % y están aprendiendo la lección española con cinco años de retraso, señoría, y ojalá lo hagan bien.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 5.18. PREGUNTAS SOBRE EL CRITERIO PARA DECIDIR EL DESTINO DONDE INVERTIR LA CANTIDAD DONADA A LA SANIDAD PÚBLICA POR AMANCIO ORTEGA A TRAVÉS DE SU FUNDACIÓN. (Núm. exp. 680/000203)
AUTORA: MARÍA CONCEPCIÓN PALENCIA GARCÍA (GPPD)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Pregunta de doña María Concepción Palencia. Tiene la palabra su señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: Buenas tardes. *Arratsalde on*.

Hace unos meses, saltaba a la prensa la noticia de una donación por parte de Amancio Ortega, dueño de Zara, de 320 millones de euros para destinarlos al abordaje del cáncer en la sanidad pública.

Señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ¿cuál ha sido el criterio para decidir dónde invertir la cantidad donada a la sanidad pública por la fundación del señor Ortega?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Palencia.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señorías, lo primero de todo, me siento muy orgullosa de ser española, me siento orgullosa de España y me siento orgullosa de los españoles. (*Aplausos*). Y lo digo alto y claro. Porque España es uno de los países más solidarios del mundo, gracias justamente a las donaciones de miles y miles de españoles, que lo hacen de forma anónima y solidaria, tanto si hablamos de millones de euros como si lo hacemos de céntimos. Y así se va construyendo este gran país.

La respuesta a su pregunta es que esta es una decisión de cada una de las comunidades autónomas, también de las gobernadas por ustedes. Y la respuesta a su pregunta se la están dando también los propios españoles, que están indignados de que ustedes rechacen la donación de la Fundación Amancio Ortega y de que obvien la realidad de que cada año se diagnostica cáncer a más de 200 000 personas. Por tanto, señora Palencia, yo solo le digo una cosa: que escuchen a los ciudadanos y que ejerzan sus funciones como representantes de todos los españoles con la máxima responsabilidad. Y dejen, por favor, de hacer demagogia con este tema.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: Señora ministra, ni su ministerio ni su Gobierno pueden obviar la responsabilidad que tienen en este asunto utilizando el comodín de las competencias de las comunidades autónomas, porque su ministerio y su Gobierno tienen la responsabilidad de la falta de financiación en las comunidades autónomas.

En cuanto a la solidaridad y la caridad —si quiere ver la diferencia le recomiendo que lea a Galiano—, en nuestro grupo parlamentario nos parece muy preocupante que se aplauda en el Gobierno y en otras instituciones este tipo de gestos, porque cuando la filantropía empresarial entra en un sistema público de salud infrafinanciado hasta los límites de la sostenibilidad extrema, el mango de la sartén ya no lo tiene ni el Gobierno ni las instituciones. (*Protestas*).

La sanidad española se caracteriza por tener un importante problema de infrafinanciación, íntimamente ligado a que nuestro país es uno de los que menos impuestos recauda de todo nuestro entorno, porque las grandes empresas evaden contribuir a financiarla vía impuestos, montando complejos entramados societarios para pagar menos impuestos en España de lo que les corresponderían si actuasen sin hacer sobreesfuerzos para eludir los miniesfuerzos del fisco español.

A mi grupo le preocupa, y mucho, que quienes más aplauden estos gestos sean quienes más se oponen a reformar un sistema fiscal que garantice una financiación sostenible, duradera y adecuada para las necesidades de nuestro sistema sanitario. Nos preocupa, y mucho, cómo se ha elaborado este estudio de necesidades nada más y nada menos que sobre el abordaje del cáncer, señora ministra, y si hay que entenderlo dentro de una estrategia o si por el contrario la decisión de las prioridades sobre qué, dónde, cómo y cuándo invertir y cómo dotamos a la sanidad pública de medios, depende de las preferencias o de las voluntades más o menos mediáticas de una persona.

Señora ministra, nos preocupa, y mucho, que estemos en una regresión aplaudiendo gestos como esta donación, que hace unas semanas un gran periodista comparaba con aquella escena de la novela *Los santos inocentes*, en la que la señora marquesa llegaba al pueblo el domingo repartiendo limosnas para dejar contentas a las familias más humildes. (*Protestas.— Rumores.— Aplausos*).

Señora ministra, no debería estar usted orgullosa de pagar con la caridad de alguien que se lleva fábricas de España para no pagar salarios dignos e impuestos aquello que debería asegurar para tratar a los ciudadanos y ciudadanas como corresponde al compromiso adquirido con el país por su condición de ministra de Sanidad.

En definitiva en nuestro grupo parlamentario, que también estamos muy orgullosos de ser españoles y también somos patriotas, creemos que la actual... (*Fuertes protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora PALENCIA GARCÍA: ... economía de Europa merece una sanidad pública de primera...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: ... financiada de forma suficiente con los impuestos de todos y todas, también de las grandes empresas; y no una sanidad pública de beneficencia y no un sistema patrocinado de salud. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Palencia.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, señor presidente.

Le vuelvo a decir que son competencias de las comunidades autónomas, donde ustedes también gobiernan. Pero le voy a decir más, la competencia del ministerio recae sobre Ceuta y Melilla, y nosotros, con la Fundación Amancio Ortega, hemos trabajado por todas las necesidades reales de los melillenses y los ceutís.

Pero le voy a decir otra vez que tan importante es la donación de un euro de cualquier español anónimo como los 320 millones de euros de la Fundación Amancio Ortega. Y le voy a hacer un repaso, porque el caso de la fundación es un ejemplo más entre las muchas fundaciones que invierten en nuestro Sistema Nacional de Salud. Voy a hablarle de la Fundación TV3, que cada año hace el programa de *La Marató de TV3*, que el pasado año recaudó 7 millones de euros y parte de este dinero ha ido a financiar proyectos públicos dedicados a la diabetes y a la obesidad. La Fundación Inocente este año ha recaudado 1,5 millones de euros y ha entregado 210 000 euros a

proyectos públicos de centros de referencia en la investigación en oncología infantil. La Fundación Aladina ha financiado la nueva UCI infantil del Hospital Niño Jesús, con una inversión de 1,5 millones de euros. Y el Centro Maktub, del Hospital Niño Jesús, de trasplantes de médula ósea, atiende cada año una media de 50 trasplantes, con una inversión de 500 000 euros. Y le voy a decir más, la Fundación Juegaterapia ha acordado con el Centro nacional de investigaciones oncológicas el desarrollo anual de la beca Juegaterapia de investigación, dotada con 100 000 euros obtenidos a través de la venta de muñecos solidarios.

Señorías, si no protestaron por las donaciones anteriores, que también financian al Sistema Nacional de Salud y llegan a todos los pacientes y a todos los españoles, por qué ahora lo hacen, por qué lo hacen por esta, ¿por sectarismo, por populismo o por qué? Todos los españoles somos iguales ante la ley y, por lo tanto, las donaciones también. (*Aplausos y protestas*).

Le diré más, este es un país solidario, que hemos construido juntos con la solidaridad anónima y voluntaria de nuestros abuelos y nuestros padres, y nosotros continuaremos construyendo este país juntos. Creo que ustedes no quieren construir España junto con todos los españoles. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 5.19. PREGUNTA SOBRE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE LLEVAR A CABO LAS OPORTUNAS MODIFICACIONES LEGALES PARA QUE LAS FAMILIAS MONOPARENTALES CON DOS HIJOS A SU CARGO TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE FAMILIA NUMEROSA.
(Núm. exp. 680/000230)
AUTORA: NEREA AHEDO CEZA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Nerea Ahedo. Tiene la palabra su señoría.

La señora AHEDO CEZA: Gracias. Buenas tardes.

Señora ministra, la disposición adicional septuagésima de la Ley de presupuestos de 2008 dice: el Gobierno llevará a cabo las oportunas modificaciones legales para que las familias monoparentales con dos hijos a cargo tengan la consideración de familia numerosa. Esto significa un mandato directo al Gobierno. Siendo una ley presupuestaria, al igual que las de presupuestos de 2009 y 2010, que también lo contemplaban, faltaría su desarrollo normativo ordinario.

Por otro lado, en febrero de 2010, se aprobó en el Congreso una proposición no de ley presentada por mi grupo en este mismo sentido, y en aquel momento el Grupo Popular la enmendó pidiendo que en el plazo de tres meses, o sea, mayo del 2010, se modificase la Ley 40/2003 para que las familias monoparentales tuvieran los mismos beneficios fiscales y ayudas que las familias numerosas. Evidentemente, no es el mismo concepto, pero parecería evidenciar cierta voluntad del Partido Popular para avanzar.

Ha pasado mucho tiempo y no se ha cumplido ni la proposición no de ley ni la ley. Apelando al mandato de protección social, económica y jurídica de la familia —de cualquier tipo de familia—, al principio de igualdad de derechos y al obligado cumplimiento de la ley, le pregunto, señora Montserrat, si tiene intención el Gobierno de llevar a cabo las oportunas modificaciones legales para que las familias monoparentales con dos hijos a cargo tengan la consideración de familia numerosa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, la familia es una prioridad para este Gobierno; la familia es la que cada uno escoge y, por tanto, no importa si se trata de una familia monoparental o una familia numerosa. Sí es cierto que la realidad nos demuestra que la gran mayoría de familias monoparentales sufren mayores dificultades en su día a día para llegar a final de mes. Esta realidad justifica que reforcemos los programas de apoyo de las familias monoparentales, equiparándolos a los de las familias

numerosas. También, debemos homogeneizar lo que entendemos por familia monoparental porque muchísimas comunidades autónomas han regulado sobre esto y cada una lo ha hecho según lo que considera que es una familia monoparental.

En el programa electoral del Partido Popular nos comprometimos a elaborar a lo largo de esta legislatura, con diálogo y con acuerdo, una propuesta legislativa integral de apoyo a la familia. Una de las muchas cosas a las que nos comprometimos fue a regular primero lo que entendíamos por concepto de familia monoparental, así como a considerar la familia numerosa a partir de dos hijos. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Ahedo, tiene la palabra.

La señora AHEDO CEZA: Señora ministra, le agradezco la respuesta pero ni sí ni no, sino todo lo contrario. Realmente no se ha mojado, y tiempo ha tenido, si era su intención, de haber empezado con esas reformas legislativas. Respecto a eso vamos a ver qué pasa, pero parece que aquella voluntad de su partido en 2010 se ha diluido un poquito, no sé si porque la perspectiva estando en el Gobierno es distinta o porque en su momento fue de postureo.

Lo que me gustaría saber es si el Partido Popular y el Gobierno ven algún problema en extrapolar a las familias monoparentales la situación actual de viudedad con dos hijos, situación que además es a priori mejor, porque podrían disfrutar de pensiones de viudedad y de orfandad.

También nos gustaría preguntarle si le parece lógico —estamos hablando de menores y de protección de la familia— que tres niños con dos progenitores reciban más ayuda que dos niños y un progenitor, cuando probablemente, además, ese único progenitor sea la madre, es decir una mujer. Según los datos de 2016, de casi 2 millones de familias con un progenitor, el 81 %, casi 1 600 000, eran monomarentales, cuando sabemos lo que eso significa: mayor precariedad en el empleo, menor remuneración y empleos a tiempo parcial, etcétera.

¿No cree que los cambios producidos en la sociedad y en el concepto de familia deberían ir seguidos de cambios legislativos?

La verdad, no es que el Estado español se destaque por lo que dedica en gasto social a la familia, pero la diferencia entre ser considerada familia numerosa o no es considerable, y no hacerlo en este caso supone una clara discriminación, sobre todo en muchos casos, a la pata más débil.

Así que le vuelvo a preguntar: ¿tienen intención de hacer cambios legislativos o, simplemente, van a estudiar, y no sabemos cuándo terminarán el estudio y si ese estudio llegará a hechos reales?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo. Tiene la palabra el señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, presidente.

Señoría, tal y como le he dicho, hay más de cinco comunidades autónomas que han regulado lo que consideran familia monoparental, y cada comunidad de forma diferente. Pienso, sinceramente, que tenemos que legislar —y así está en el compromiso del programa electoral del Partido Popular— a lo largo de esta legislatura para homogeneizar a toda la familia monoparental. Por ejemplo, en Castilla y León a todas las familias monoparentales con dos hijos se las consideran familias numerosas. Por tanto, tenemos que legislar a favor de homogeneizar a través de esta iniciativa o propuesta legislativa de apoyo integral a la familia.

Pero yo también le quiero decir que hemos trabajado, y mucho, para las familias monoparentales. Por ejemplo, somos conscientes de las dificultades que enfrentan algunas familias monoparentales, que representan el 10 % del total de los hogares españoles, de los cuales el 83 % están encabezados por mujeres; además, estas familias se enfrentan a una tasa de pobreza relativa del 37,5 % frente a una media nacional del 22 %.

Durante la legislatura anterior ya adoptamos varias medidas dirigidas a su protección: 100 euros de prestación por nacimiento desde el primer hijo; catorce días naturales más para subsidio no contributivo por maternidad; 1200 euros anuales de deducción del IRPF, que pueden ser

percibidos mensualmente; además, dentro del Plan de apoyo integral de la familia, que aún está vigente hasta finales del 2017, se recogen medidas, como el acceso al alquiler social, dirigidas a aquellas familias que hayan sido desalojadas por impago de hipoteca, así como la reestructuración de las deudas hipotecarias y la ampliación hasta mayo del 2020 de la moratoria de desahucios.

Además, dentro del Plan de apoyo se recogen medidas como el acceso al alquiler social, dirigidas a aquellas familias vulnerables que hayan sido desalojadas por impago de hipoteca, así como la reestructuración de las deudas hipotecarias; y en el Real Decreto de este año 2017 las familias monoparentales con hijos a cargo se incluyen en los supuestos de especial vulnerabilidad, beneficiándose de la suspensión de los lanzamientos hipotecarios por desahucios, además de tener acceso al alquiler de viviendas sociales.

Por tanto, es una prioridad para este Gobierno, y nosotros nos hemos comprometido a trabajar a lo largo de esta legislatura en una ley de apoyo a la familia en la que podamos hablar también de estos temas que usted me está planteando. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

5.20. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE PIENSA EL GOBIERNO GARANTIZAR EL DERECHO A LA MUERTE DIGNA PARA TODOS LOS PACIENTES QUE LO DEMANDEN.

(Núm. exp. 680/000238)

AUTORA: ANA MARÍA PÉREZ CASTILLEJA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Ana María Pérez Castilleja. Tiene la palabra su señoría.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra. ¿Cómo piensa garantizar el derecho a la muerte digna para todos los pacientes que lo demanden?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Castilleja.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, el proceso de la muerte de un paciente con enfermedad avanzada, progresiva e incurable nos demanda el máximo respeto y protección por su especial vulnerabilidad.

El paciente en situación terminal y los agentes sanitarios que lo atienden deben gozar de la máxima protección y de seguridad jurídica. Tanto la voluntad del paciente, expresada a través de las instrucciones previas, como la atención de los profesionales no pueden desvincularse de ningún modo de la *lex artis*, de la buena práctica médica aplicada a cada paciente.

El Partido Popular firmó un acuerdo de investidura con Ciudadanos, y en el punto número 53 nos comprometimos a una muerte digna de las personas en el proceso final de su vida y el derecho a ser ayudados con cuidados paliativos. El Partido Popular defiende los cuidados paliativos que eviten el sufrimiento en caso de enfermedad no tratable.

Por tanto, nosotros estábamos trabajando en esta dirección.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Pérez Castilleja.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Señora ministra, puede sonar bien lo que dice, pero la verdad es que hay miles de pacientes que sufren innecesariamente la ausencia de un derecho a morir con dignidad y la ausencia de un derecho a no sufrir encarnizamiento terapéutico.

Desde hace ya algunos años, gracias a la iniciativa de algunas comunidades autónomas, en su mayoría impulsadas por gobiernos socialistas, y Andalucía como pionera, se han desarrollado leyes de muerte digna para ofrecer un nuevo derecho a los pacientes que se enfrentan a una

enfermedad o incapacidad grave e irreversible. Pero, desgraciadamente, señora ministra, todavía hay ciudadanos españoles que no tienen amparados legalmente estos derechos y que dependen del lugar donde viven para acceder a ellos. Sí, también en este asunto tenemos una sanidad desigualdad como consecuencia de la inacción de su Gobierno. Sí, señora ministra, en España no hay una ley de muerte digna por culpa del Gobierno del PP. Le recuerdo que en la legislatura del 2012-2015 su partido votó no en dos ocasiones a sendas proposiciones de ley de muerte digna presentadas por el Grupo Socialista. Impusieron el rodillo de su mayoría absoluta, dando satisfacción a los sectores más retrógrados de su partido, e hicieron imposible un derecho que millones de españoles están exigiendo desde hace tiempo.

Señora ministra, es necesario extender este derecho a todos los ciudadanos y mejorar el amparo legal de las buenas prácticas sanitarias en el proceso del final de la vida. Le instamos a aceptar de una vez por todas esta reivindicación. Creo —lo acaba de decir usted— que va a apoyar una ley. Espero que en esta legislatura su grupo se sume y dé apoyo a lo que propugnamos: una muerte digna. También le quiero pedir a usted aquí un compromiso serio y firme para la aprobación de esta ley de muerte digna, que recoja todos los elementos —estamos de acuerdo con usted— de garantía asistencial que se pueden ofrecer, con un enfoque integral de cuidados paliativos. Y, además, que se comprometa de manera inmediata. No hay tiempo que perder. Debe darnos una prueba de que está al frente del Ministerio de Sanidad para afrontar los problemas de los ciudadanos y no para dejar pasar el tiempo y solo oírlos como el que oye llover.

Para concluir, permítame recordarle...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PÉREZ CASTILLEJA: Termino.

... las palabras de Francisco Tomás y Valiente cuando decía que es humano tomar decisiones y es racional que algunas de ellas afecten a la propia vida, incluido su final.

Señora ministra, únase a la mayoría social y parlamentaria de nuestro país, que reclama el reconocimiento del derecho a morir dignamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Pérez Castilleja.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, como le he dicho antes, hay que potenciar unos cuidados paliativos que garanticen las mejores condiciones en el tratamiento de los síntomas que generan sufrimiento. Por eso, debemos continuar avanzando en la mejora de los cuidados paliativos, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el Plan nacional de cuidados paliativos puesto en marcha en el año 2000, en la vigente estrategia en cuidados paliativos del Sistema Nacional de Salud, creado en el año 2007, así como en las propuestas y aportaciones que realizan tanto las sociedades científicas, como los expertos, asociaciones de pacientes, los colegios profesionales y los grupos parlamentarios.

Además, como usted bien ha dicho, nueve comunidades autónomas han aprobado normas en este ámbito, y la Ley 41/2002, reguladora de la autonomía del paciente, es un ejemplo de consenso médico y social, que se originó en una iniciativa presentada por todos los grupos parlamentarios y votada favorablemente de forma unánime.

Esta ley proporciona el marco jurídico necesario para la protección del paciente en la última fase de la vida, junto con la buena práctica médica, asegurándose así el mayor rigor, cuidado y precisión exigible en la aplicación de las técnicas médicas según cada paciente. Debemos avanzar en los cuidados paliativos y en las iniciativas que fomenten los derechos de carácter sociosanitario. Para ello vamos a impulsar la enseñanza en cuidados paliativos en ámbitos universitarios de ciencias en la salud, promoveremos la evaluación de las prestaciones en el seno de la Estrategia en cuidados paliativos del Sistema Nacional de Salud, propondremos que todos los servicios de salud desarrollen sus cuidados paliativos pediátricos, y vamos a ordenar e impulsar la formación en cuidados paliativos en las profesiones sanitarias. Así, como le he dicho, el partido que apoya al Gobierno de la nación acordó en el punto 53 del pacto con Ciudadanos continuar avanzando en iniciativa legislativa en los cuidados paliativos.

Por tanto, ahí estará el Gobierno, al lado de todos los enfermos y los pacientes en cuidados paliativos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

5.21. PREGUNTA SOBRE LAS PRINCIPALES NOVEDADES DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE LA HEPATITIS C.

(Núm. exp. 680/000259)

AUTORA: MARÍA DEL CARMEN DE ARAGÓN AMUNÁRRIZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María del Carmen de Aragón. Tiene la palabra su señoría.

La señora DE ARAGÓN AMUNÁRRIZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora ministra. A algunas grupos les preocupa, y mucho, que el Gobierno y las comunidades autónomas acepten una donación de un español solidario, como otros muchos, para mejorar la sanidad. Al Grupo Popular lo que le preocupa, y mucho, y nos ocupa, como al Gobierno del Partido Popular, es la salud de los españoles. Por eso vamos a hablar de un tema importante para mejorar la calidad de vida de aquellas personas afectadas por el virus de la hepatitis C.

En el año 2015 fue aprobado en el consejo interterritorial el Plan estratégico para el abordaje de la hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud. Tenía una línea estratégica fundamental que era disminuir el número de casos y la mortalidad, y para ello unas líneas de acción. Una, prevención, algo que se ha llegado a trabajar, y muy bien además, con un documento de consenso; otra fundamental, el diagnóstico precoz, incidiendo fundamentalmente en la atención primaria, que es la primera herramienta para poder llevar a cabo un diagnóstico precoz de cualquier enfermedad; otra, el tratamiento precoz de los afectados, también con fármacos de última generación, y llevar a cabo, lógicamente, una evaluación y un seguimiento de ellos.

En un principio este plan y estos fármacos fueron aprobados para aquellos enfermos prioritarios, los más graves, afectados por el virus de la hepatitis C. Había una estimación de unos 52 000 pacientes, pero se ha llegado a tratar en este año —un plan que era de 2015 a 2017— a más de 75 000 pacientes afectados por el virus de la hepatitis C, lo que demuestra que ha funcionado, y de una gran forma, nuestro Sistema Nacional de Salud, con una gran capacidad asistencial y con una respuesta viral magnífica.

Este es un trabajo de todos; es un trabajo de pacientes, asociaciones de pacientes, profesionales sanitarios, comunidades autónomas y también del Gobierno de la nación, liderado por el Ministerio de Sanidad y por un Gobierno del Partido Popular. Es un logro de todos. Hemos avanzado mucho, y no estamos, como algunos dicen, en un sistema de beneficencia. No hay una sanidad de beneficencia. Somos pioneros en el mundo por haber llevado a cabo unos objetivos que no eran los esperados. Y además, a todos los españoles, con equidad en todo el territorio español.

Termino como empezaba. Sabemos que esto es una gran noticia y a nosotros es lo que nos preocupa. Nos preocuparía lo contrario, que el Gobierno no hiciera todo lo posible y no aceptara todas aquellas herramientas que tuviera a su alcance para mejorar la calidad de vida de los españoles y de los ciudadanos del territorio español.

Esto es un gran avance, como he dicho, pero hay que seguir trabajando, y sabemos que el Gobierno lo sigue haciendo. Por eso le quería preguntar cuáles son las principales novedades que hay en la actualización de este Plan de hepatitis C para lo que nos ocupa realmente y nos preocupa, que es el bienestar de todos los españoles y especialmente, en este caso, de los afectados por el virus de la hepatitis C.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Aragón.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, gracias por esta pregunta que me da la oportunidad de exponer en esta Cámara la importancia de que el Gobierno de España junto con las comunidades autónomas haya acordado extender el tratamiento de la hepatitis C con medicamentos de última generación a todos los afectados por esta enfermedad. Hemos cumplido así con el compromiso de este Gobierno de ampliar el uso de los fármacos, que tan buenos resultados han dado, a los pacientes de menor gravedad, como los que presentan la fibrosis F0 y F1, siempre que exista la prescripción médica. Hasta ahora se había priorizado a los pacientes más graves, que presentaban la fibrosis F2 y F3.

Es uno de los muchos acuerdos que aprobamos el pasado miércoles en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con los consejeros de las comunidades autónomas y el ministerio. El acuerdo implica la ampliación del Plan estratégico para el abordaje de la hepatitis C, que fue aprobado en 2015, y que estará vigente hasta 2020. Un plan que ha permitido que, desde el 1 de enero de 2015 al 31 de mayo de este año, hayan sido tratados en España más de 79 000 pacientes, lo que nos convierte en el país de Europa con más personas tratadas.

Fuimos el primer país en aprobar la garantía del tratamiento con estos medicamentos y vamos camino de ser el primer país que trate a todos los afectados. Estimamos que en 2017 serán necesarios 200 millones de euros para cumplir con el plan, frente a los 1000 millones de 2015 y los 600 millones de 2016. Esto es porque, conforme ha avanzado el plan, se han mejorado las condiciones del precio de los medicamentos, que se han negociado a la baja; se han financiado los nuevos tratamientos aprobados por la EMA y porque el número de pacientes tratados es ya muy elevado. Gracias al plan que pusimos en marcha en 2015, hoy podemos decir que el abordaje de la hepatitis C está normalizado en nuestro país, pues esos tratamientos innovadores se han incorporado ya a la práctica clínica habitual, igual que otros tratamientos de precio similar, como pueden ser los utilizados para el tratamiento de la esclerosis múltiple y el VIH. Además, los tratamientos de la hepatitis C tienen la ventaja, frente a estos últimos, de que actúan frente al foco de la enfermedad y el virus desaparece en el 95 % de los casos tratados.

Quiero agradecer, sobre todo, la implicación de las comunidades autónomas. Ellas, junto con el Gobierno de España, han hecho posible que hoy estemos hablando en España de 79 000 personas que han podido dejar atrás el sufrimiento causado por la enfermedad durante décadas y recuperan la esperanza de una nueva vida. Gracias también a nuestros excelentes profesionales sanitarios, los principales artífices del desarrollo del plan, y gracias también a los pacientes, que se merecen todos los esfuerzos que hemos hecho en las administraciones para que el tratamiento se extienda a todos ellos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

5.22. PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO PARA EL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL EJERCICIO 2017.

(Núm. exp. 680/000253)

AUTORA: OLIVIA MARÍA DELGADO OVAL (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta de doña Olivia Delgado Oval. Tiene la palabra su señoría.

La señora DELGADO OVAL: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Señora ministra, el Partido Popular encontró la hucha de las pensiones en el año 2011 con más de 65 000 millones de euros. Una hucha que los Gobiernos socialistas mantuvieron en crecimiento aún en los peores años de la crisis, y desde que ustedes entraron en el Gobierno no han hecho más que vaciarla. A finales de 2016 solo quedaban 15 020 millones de euros. Han fundido más de 67 000 millones de euros del Fondo de reserva de la Seguridad Social.

Ante esta situación, ¿qué previsión tiene el Gobierno para el Fondo de reserva de la Seguridad Social en el ejercicio 2017?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado. Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, quiero lanzar un mensaje de tranquilidad a los pensionistas, porque en el año 2017, gracias al esfuerzo de la sociedad española, vamos a pagar más pensiones que nunca y más altas que nunca. Por primera vez, vamos a pagar más de 9,5 millones de pensiones, en el año 2017; además, la nómina de pensiones supera los 8750 millones de euros cada mes, y la pensión media de jubilación supera los 1060 euros.

Por tanto, estamos hablando de un sistema que es amplio, generoso y solidario. Y lo vamos a pagar con normalidad cada mes, señoría, con todos los recursos que tiene el sistema: los ingresos por cotizaciones, las transferencias del Estado para los complementos a mínimos y el Fondo de reserva de la Seguridad Social, porque para eso se creó hace ya mucho tiempo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. Senadora Delgado, tiene la palabra.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora Báñez, por su respuesta. ¿De verdad se cree lo que está diciendo? Se han fundido los ahorros de los pensionistas y ahora, ¿qué? ¿Van a decir que el sistema es insostenible o que hay muchos pensionistas? No, señora Báñez, lo que es insostenible es la incapacidad del Gobierno de Rajoy para dar soluciones. Lo que es insostenible es que su estrategia, en estos cinco años, haya sido consumir el fondo de pensiones y no hayan sido ustedes capaces de alcanzar un acuerdo en el seno del Pacto de Toledo en estos años para hacer del sistema de pensiones un sistema sostenible y suficiente.

¿Tiene algún interés el Gobierno en que crezcan los planes de pensiones privados? Los problemas de financiación que hoy en día tiene la Seguridad Social tienen que ver en gran medida con su política de empleo y su reforma laboral, señora Báñez. Año tras años encadenan ustedes un déficit mayor en la Seguridad Social, y este año tendrán que recurrir a un préstamo de más de 10 000 millones de euros para pagar la extraordinaria de verano, porque se han fundido la hucha de las pensiones.

La evolución de los ingresos por cotizaciones sociales no guarda la relación que debiera con el crecimiento de los afiliados cotizantes a la Seguridad Social. Para que lo entienda, señora Báñez, en diciembre del año 2016 había más de 600 000 cotizantes más que en diciembre del año 2011 y, sin embargo, se recaudaron 1795 millones de euros menos. Para que lo tenga claro, se trabajan menos horas que en el año 2011, lo que viene provocado por el modelo de empleo de contratos precarios y bajos salarios y por las bonificaciones a la Seguridad Social.

Usted es la campeona olímpica en la competitividad a base de precariedad y salarios bajos. Suma los récords de trabajadores pobres que no llegan a fin de mes y de pensionistas que tienen que decidir entre comprar sus medicamentos o comer. No lo olvide nunca: elegir entre comer o comprar sus medicamentos. ¿Los puede mirar a los ojos, señora Báñez? Han dilapidado ustedes la verdadera herencia de Zapatero: miles de millones de euros en la hucha de las pensiones, lo que está teniendo un impacto psicológico muy grande. (*Aplausos*.— *Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora DELGADO OVAL: Yo sé que a usted no le preguntan porque no se baja de su coche oficial.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Pero a mí sí me preguntan qué va a pasar con sus pensiones los pensionistas a los que usted y Rajoy han hecho que sean hoy un 20 % más pobres que hace cinco años. Su política se resume, como diría su jefe de filas, en: cuanto peores salarios, mejor para ustedes, y cuanto peores pensiones para todos, mejor; mejor para mí —el suyo— beneficio económico.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

La señora DELGADO OVAL: Han aprovechado la crisis para ponérselo mucho más difícil a los pensionistas.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias.

Señora senadora, aquí lo único insostenible es la demagogia y la incoherencia todos los días del Partido Socialista. (*Aplausos*).

Para empezar, si tenían 68 000 millones de euros en el Fondo de reserva, ¿por qué no pidieron perdón a los españoles por congelar las pensiones de nuestros mayores por primera vez en toda la historia de la democracia? (*Aplausos.— Protestas*). Sí, los únicos que congelaron las pensiones en España han sido los socialistas. Por cierto, cada vez que gobiernan dejan en números rojos el sistema de pensiones. Eso es lo que hacen ustedes. (*Aplausos.— Protestas*). Tranquilidad, señorías.

En segundo lugar, otra gran pregunta. Hay dos maneras de sacar dinero del Fondo de reserva: pagando prestaciones o no metiéndolo, como hicieron en los años 2008 y 2009 cuando, por ley, tenían que haber hecho una aportación de 14 000 millones de euros a la Seguridad Social y no la hicieron. (*Aplausos*). Eso lo hicieron también ustedes, los socialistas.

Para terminar, lo peor de todo es el déficit que hoy hay en el sistema de pensiones, que nos encontramos en números rojos. Este déficit temporal, ¿saben por qué es? El 70 % de ese deterioro se debe a la pérdida desgraciada de 3,5 millones de empleo cuando ustedes gobernaban. (*Aplausos*). Esa es la realidad del sistema de pensiones.

Señoría, debería saber que 9 de cada 10 euros para pagar las pensiones en España vienen del empleo. El empleo es la garantía de las pensiones cada día en nuestro país. ¿Sabe qué ha cambiado desde que gobernaban ustedes hasta ahora, que gobernamos nosotros? Que ahora se crea empleo a un ritmo de 500 000 al año. (*Aplausos.— Protestas*). Hemos recuperado 2 de cada 3 empleos destruidos por la crisis. ¿Y sabe lo mejor? Con ustedes, por cada nueva pensión que entraba en el sistema se perdían 3 puestos de trabajo; hoy, por cada nueva pensión hay 7 nuevos empleos. Por eso confían en nosotros los pensionistas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

5.23. PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA LA NUEVA CONVOCATORIA DE RETRIBUCIÓN ESPECÍFICA DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(Núm. exp. 680/000245)

AUTORA: MARÍA DEL MAR DEL PINO JULIOS REYES (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital. Pregunta de doña María del Mar Julios. Tiene la palabra su señoría.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Ministro. ¿Para cuándo tiene prevista la nueva convocatoria de retribución específica de energías renovables para Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias, señoría.

Como usted sabe, Canarias tiene una situación especial porque es un régimen extrapeninsular, y para la energía renovable cuenta también con un régimen específico. En 2016 se constituyó un cupo eólico canario. Hubo 49 solicitudes y se llegó a 436 megavatios. Además, tiene una excepción

en el régimen de autoconsumo, tal y como establece la disposición adicional séptima de su real decreto, que hemos llegado al compromiso de mantener hasta 2022.

Como es necesario seguir desarrollando energías renovables, porque es bueno para todos, para Canarias y para todo el sistema eléctrico español, en una entrevista que tuve no hace mucho, el día 12 de junio, con el presidente Clavijo, establecimos la manera de realizar esta subasta, este nuevo cupo para las islas Canarias. Además, tiene una dificultad específica, una dificultad técnica. Hay que buscar los espacios, los sitios donde tenemos puntos de red suficiente para apoyar la energía renovable, pero es del máximo interés del ministerio y de la comunidad autónoma desarrollar esto lo antes posible y con la mayor celeridad.

El próximo día 30 de junio, en pocos días, se van a reunir representantes del ministerio y de la Secretaría de Estado de Energía con los agentes implicados, con los potenciales agentes y con las instituciones autonómicas. A partir de ahí, se prepararán las bases que deben regir la convocatoria de ayudas. Después tenemos previsto realizar una aportación financiera desde dos ámbitos: los fondos europeos FEDER, y vamos a ver cuánto podemos poner en el ámbito estatal y autonómico. Asimismo, como usted sabe, en los Presupuestos Generales del Estado se ha previsto la posibilidad de aplicar parte del remanente que tenemos del sistema eléctrico para apoyar las energías renovables, especialmente la eólica y la fotovoltaica, en las islas Canarias.

Por lo tanto, hemos de desarrollar la reunión del día 30 de junio. Ambas administraciones tenemos que hablar, y creo que en esa reunión, o en breve, podremos establecer un calendario a satisfacción de todos con el objetivo más ambicioso en energía renovable para las islas Canarias que hasta ahora hemos tenido. Evidentemente, creo que todos estamos de acuerdo en que esto se tiene que hacer lo antes posible, porque supone una ayuda al sistema energético canario y un apoyo al sistema energético nacional. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor ministro.

Efectivamente, existía el compromiso de sacar la convocatoria en el primer cuatrimestre de este año. No ha podido ser. Somos conscientes de las dificultades, pero es importante adquirir compromisos, pues existe incertidumbre en los inversores, que quieren conocer la fecha y las condiciones de la nueva subasta. Tenemos que hacer un esfuerzo para movilizar inversión a efectos de buscar la eficiencia energética en Canarias y desarrollar las renovables. Ambas cosas, especialmente en Canarias, van juntas por los altos costes que, como sabe el señor ministro, supone la generación de la energía eléctrica, dependiente de los combustibles fósiles en nuestras islas.

Queremos convertir a Canarias en un referente mundial en el desarrollo de la tecnología de las energías renovables. Apostamos por promocionar Canarias como un laboratorio natural de energías renovables. Esto implica apoyar toda la cadena: la I+D+i, la generación y el almacenamiento, en el que, como ya sabe, la isla de El Hierro es un referente internacional.

Para Canarias, la industria de las energías renovables es un sector estratégico para alcanzar un desarrollo económico sostenible y para generar empleo cualificado. En estos momentos, efectivamente, existe una gran demanda de proyectos que probablemente excedan la capacidad de oferta. Ya hay 477 megavatios en trámite fuera de cupo pendiente de poder participar en las próximas subastas de retribución específica, y están en ejecución 127.

Como sabe, señor ministro, el nuevo REF económico incluye condiciones específicas para potenciar el desarrollo de las energías renovables en las islas y tenemos que aprovecharlo. En las negociaciones recientes con su departamento se han desbloqueado muchos problemas que tenían paralizado desde hacía diez años el desarrollo de las energías eólicas en las islas, y las consecuencias ya se han visto. Hay 49 parques con una potencia de 436 megavatios inscritos en el cupo. Hay que mantener el consenso que hasta ahora se ha logrado entre todas las administraciones, para promover nuevas medidas que nos acerquen un poco más al objetivo de alcanzar el 45 % de penetración de las renovables en 2025.

Quisiéramos también, porque podemos hacerlo, convertir nuestro mar en una plataforma mundial de ensayos de energías renovables, en una zona en la que se puedan abordar proyectos de I+D. Ya se están haciendo ensayos de prototipos y tenemos ya una línea de trabajo para esto.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora JULIOS REYES: Si coincidimos —como estoy segura de que coincidimos— en aprovechar las condiciones favorables de Canarias para impulsar las renovables, es importante facilitar las herramientas para conseguir que esto sea una realidad lo antes posible, consolidando un sistema energético estable, con garantías de seguridad a los promotores, capaz de reducir costes y, por supuesto, siendo menos contaminante.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señoría, vemos que la coincidencia entre su grupo, el mío, el Gobierno y el Gobierno autonómico canario es total, porque cuanto más energía renovable tengamos en Canarias, menor coste extrapeninsular, lo cual es un beneficio para todos los consumidores de España. Además, es mejor para Canarias, es una energía más limpia. También necesitamos el refuerzo de redes, en las que estamos trabajando, y estamos tratando de vincular la máxima cantidad de fondos europeos con el Gobierno canario, porque es importante no solo instalar las unidades de generación, sino que estas unidades de generación puedan conectarse entre sí y puedan generar un sistema lo más denso posible.

Usted sabe, como yo, que a veces la profundidad entre islas impide que haya unas interconexiones como a todos nos gustaría. Es muy importante trabajar no solo en esa generación, sino también en las interconexiones. La coincidencia entre su grupo, el mío y los gobiernos es total, y, por tanto, vamos a trabajar hombro con hombro para sacar estos proyectos con la mayor celeridad posible. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

5.24. PREGUNTA SOBRE SI ES CONSCIENTE EL GOBIERNO DE QUE CON LA POLÍTICA DE TARIFAS ENERGÉTICAS QUE ESTÁ APLICANDO ESTÁ DISCRIMINANDO TERRITORIOS, COMO CATALUÑA, CON ALTA DENSIDAD DE PYMES, RESPECTO A OTROS TERRITORIOS DEL ESTADO.

(Núm. exp. 680/000246)

AUTORA: ELISABET ABAD GIRALT (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Elisabet Abad. Tiene la palabra su señoría.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿es consciente el Gobierno de que con la política de tarifas energéticas que está aplicando está discriminando territorios como Cataluña, con alta densidad de pymes respecto a otros territorios del Estado?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señora Abad, no puedo compartir su afirmación, primero, porque ya no existen tarifas energéticas. Como usted sabe, las tarifas desaparecieron en el año 1998; estamos hablando de los peajes de acceso a la red de los diferentes consumidores. Y segundo, porque estos peajes son exactamente iguales en todo el territorio español; se establecen de manera homogénea en función de la tensión contratada. Es igual para todos los consumidores; se establecen con independencia del territorio o de la comunidad autónoma, y de forma anual, por orden ministerial del Ministerio de Energía, por lo que, evidentemente, no existe ningún tipo de discriminación, porque todos los consumidores a igual potencia pagan exactamente los mismos peajes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.
Senadora Abad, tiene la palabra.

La señora ABAD GIRALT: Señor ministro, hablamos de una marea de despropósitos; hablamos de discriminación en acuerdos que, una vez más, atentan contra Cataluña, sus ciudadanos y sus empresas; hablamos de 200 millones de euros anuales, cantidad aproximada que se calcula supone el sobrecoste eléctrico a las pymes catalanas como consecuencia del pacto de presupuestos entre el PP y otras fuerzas políticas aprobado en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, aunque sea operativo para 2018.

Señor ministro, el PDECAT le pide también, como hizo el conseller d'Empresa en una carta que usted recibió —que, por cierto, aún está pendiente de respuesta—, que evite esta discriminación que afecta a la mayoría de las empresas catalanas que, con una energía de coste mucho más alto, perderán competitividad en relación con empresas similares de otras comunidades autónomas. El PDECAT le pide que intervenga no solo para las 3277 empresas catalanas, sino también para las 5800 empresas del Estado español que quedan afectadas por este acuerdo.

Su acuerdo beneficia a empresas de seis comunidades autónomas; nosotros también queremos el beneficio de este acuerdo. En cambio, para nosotros supone 200 millones de euros más al año, pagar más en función de dónde están ubicadas, pagar más porque son pymes encuadradas entre 25 y 30 kilovoltios, pagar más por estar en determinado territorio del Estado español, pagar más por estar en Cataluña. Pero sepa usted que el PDCAT no está solo denunciando esta discriminación, pues las principales patronales catalanas, la Cambra de Comerç de Barcelona, el Col·legi d'Enginyers de Catalunya, el Govern de la Generalitat de Catalunya, la Sociedad civil y empresarial catalana también han denunciado esta situación discriminatoria, esta situación que afecta a la competitividad de nuestro tejido productivo.

Señor ministro, le pedimos que rectifique, que intervenga, que evite la discriminación y que actúe para evitar que, con un precio más alto en la energía, nuestras empresas y las 5700 empresas afectadas, pierdan competitividad en relación con empresas similares de otras comunidades autónomas.

Para terminar, le pedimos que modifique el real decreto que regula este ámbito; le pedimos el mismo precio; le pedimos un trato justo e igualitario para todos, en especial para las 3277 pymes catalanas afectadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señora Abad, por su exposición, creo que usted no es muy conocedora del sistema energético; se lo digo con sinceridad. Aquí nadie está pagando de más. No creo que conozca bien el sistema energético.

Es verdad que ha habido un acuerdo de partido a partido para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado en una tarifa concreta, la 6.1B, que va de 30 a 36 kilovoltios y que afecta a todas las empresas que están en esas circunstancias en el territorio español. En la política energética que vamos a llevar a cabo no se hace una rebaja, se recibe una subvención de los presupuestos —esto es muy importante—, hay una transferencia de los Presupuestos Generales del Estado al sistema eléctrico con el objetivo de reducir esa tarifa concreta. Eso es lo que hay. (*Denegaciones de la señora Abad Giralt*). No me diga que no, porque sé perfectamente en qué consiste el acuerdo. Es decir, el sistema eléctrico va a hacer una rebaja en una tarifa industrial porque va a recibir una transferencia de los Presupuestos Generales del Estado. Previamente, antes de hacer esa operación, por supuesto, tenemos que tener informe favorable de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y de la Comisión Europea, y en cuanto recibamos la partida presupuestaria, aplicaremos la rebaja a la tarifa industrial.

¿Quieren una rebaja adicional de otra tarifa industrial, que es lo que usted y algunas instituciones catalanas han planteado? Estupendo. Lo puedo hacer, pero consiga usted la transferencia de los Presupuestos Generales del Estado por 200 millones de euros. Ahora bien, oponiéndose por sistema a los Presupuestos Generales del Estado, su grupo no colabora con la rebaja de la tarifa industrial, porque consiste en que apoyemos a la industria a través de una transferencia de los presupuestos. Eso es lo que se negoció con el Grupo Vasco y se ha conseguido y el Grupo Vasco

apoyó los Presupuestos Generales del Estado. Ustedes no apoyan los Presupuestos Generales del Estado y no establecen ningún tipo de transferencia desde los presupuestos al sistema eléctrico. Lo que no voy a hacer —porque sería tremendamente perjudicial para las pymes y para las economías domésticas— es una rebaja en una tarifa industrial que tiene que ser compensada con una subida de la electricidad de doscientos y pico millones a las empresas más pequeñas —la tarifa que usted me propone— y a los consumidores domésticos. Porque en el sistema eléctrico, lo que no paga uno, lo paga otro, salvo que alguien me dé un dinero adicional, en este caso los Presupuestos Generales del Estado. Ustedes no negocian, ustedes no pactan, pues ustedes no consiguen lo que quieren. Es así de sencillo. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

6. INTERPELACIONES

SOBRE LAS INICIATIVAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA DAR RESPUESTA A LAS ASPIRACIONES DE LA CIUDADANÍA DE LOS MUNICIPIOS DEL ENCLAVE DE TREVIÑO (BURGOS) PARA SU INCORPORACIÓN EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ARABA/ÁLAVA. (Núm. exp. 670/000037)

AUTOR: JON IÑARRITU GARCÍA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones.

La interpelación del senador Iñarritu ha sido aplazada.

6.1. INTERPELACIÓN SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA ASEGURAR UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTE Y EQUITATIVA PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

(Núm. exp. 670/000035)

AUTOR: JOSÉ MARTÍNEZ OLMOS (GPS)

El señor presidente da lectura al punto 6.1.

El señor PRESIDENTE: Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Martínez Olmos por tiempo de diez minutos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra.

Mi grupo parlamentario trae a este Pleno una interpelación para debatir los planes que tiene el Gobierno para asegurar una financiación suficiente y equitativa para el Sistema Nacional de Salud. Creo que es importante, señora ministra, señoras y señores diputados, debatir y conocer los planes del Gobierno, porque usted, como ministra, es la máxima responsable del Sistema Nacional de Salud. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

El ministerio tiene una enorme importancia en lo que respecta a las funciones que tiene asignadas constitucionalmente, como son el derecho a la salud y una atención sanitaria equitativa. En relación con la financiación, la primera cuestión que le quiero argumentar es que el Sistema Nacional de Salud tiene una financiación absolutamente insuficiente e inequitativa. Esto es por muchas razones. Evidentemente, la crisis económica y sus efectos han tenido consecuencias, y los recortes y el Real Decreto 16/2012 han tenido una influencia importante.

Esta insuficiencia presupuestaria de la sanidad española se solventa desde hace unos años con el Fondo de liquidez autonómica, el FLA. Las comunidades autónomas, para aquellos recursos que no pueden poner en los presupuestos pero que se gastan para atender las necesidades de salud de las personas, acuden al FLA, al Fondo de liquidez autonómica, que no es otra cosa que un préstamo bancario con el aval del Gobierno, y que implica un plan de ajuste. El Ministerio de Hacienda pide a las comunidades autónomas que para acceder al FLA y poder pagar a proveedores hagan un plan de ajuste. Lo que no puede ser es que caigamos en la autocomplacencia creyéndonos que porque el FLA permite pagar mediante este préstamo bancario la insuficiencia presupuestaria que tiene la sanidad pública no tenemos un problema. Sí que lo tenemos: tenemos un problema importante de infrafinanciación, un déficit estructural relevante, señora ministra.

Desde el año 2012 hasta el año 2016, según datos disponibles del Ministerio de Hacienda, puede decirse que el Gobierno de Rajoy ha conseguido un déficit acumulado en la sanidad pública española que está en una horquilla de entre 35 000 y 40 000 millones de euros. En ese periodo, los datos del Ministerio de Hacienda dicen que el FLA ha sido de 100 000 millones de euros para las comunidades autónomas. Por lo tanto, no caigamos en el espejismo, al tener la posibilidad de este instrumento de financiación, de préstamo bancario con el ajuste que le he comentado, de pensar que todo va bien. Tenemos un problema estructural importante. Usted es ministra de Sanidad, usted es la ministra responsable del Sistema Nacional de Salud y esta situación requiere que tome las riendas, que ejerza su liderazgo y que intervenga.

Yo no vengo aquí a trasladarle, señora ministra, que usted asuma este déficit por culpa de su gestión, porque usted lleva menos de ocho meses y ha heredado la situación. Creo que es importante que en esta Cámara debatamos para buscar soluciones, porque este déficit, más los recortes, generan problemas de inequidades. En el año 2012 el real decreto ley y los Presupuestos Generales del Estado acabaron con el Fondo de cohesión, que ahora reponen en el presupuesto de este año con una cantidad pequeña, rectificando una decisión equivocada. La ausencia del Fondo de cohesión y el no poner en marcha el Fondo de garantía asistencial, que se creó en 2012 para la movilidad de los pacientes, generan enormes barreras de acceso en todo el Sistema Nacional de Salud. Y hoy, los profesionales, las organizaciones científicas, los colegios profesionales y las organizaciones de pacientes nos trasladan sistemáticamente problemas de acceso a la innovación, diferencias de acceso a la innovación en el conjunto del Sistema Nacional de Salud o barreras de acceso a cosas tan sencillas, señora ministra, como cuando un paciente, con su receta del médico, se traslada de su comunidad autónoma a otra por razones de trabajo o de otra naturaleza y encuentra barreras para que una oficina de farmacia de otra comunidad autónoma le sirva ese medicamento. La movilidad de los pacientes hacia las unidades de referencia está también dificultada. Es decir, tenemos hoy un problema de inequidades como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria.

Yo creo, señora ministra, que a usted le corresponde ejercer un papel de mayor liderazgo, por no decir más beligerante, en relación con quien realmente está decidiendo sobre el Sistema Nacional de Salud en lo que tiene que ver con su financiación, que es el Ministerio de Hacienda, el señor Montoro. Cuando el Gobierno de España traslada en el último Plan de estabilidad a Bruselas cuáles son los objetivos de déficit para el año 2020, plantea que en ese horizonte vamos a pasar del 5,95 % del producto interior bruto, que se está gastando en materia sanitaria este año 2017, al 5,57 %. Haciendo un balance de la herencia que ustedes recibieron en el año 2011, con un gasto en sanidad del 6,47 % del producto interior bruto, llegamos al 2020, con el 5,57 %, es decir 0,9 puntos menos de producto interior bruto dedicado a sanidad. Este es un problema importante para la sostenibilidad del sistema sanitario. Si a esto le unimos que ustedes sacan pecho —como se ha visto aquí esta tarde con ocasión de una pregunta que le ha formulado su grupo— por el Plan para la hepatitis C, que está muy bien para los pacientes, pero que genera una carga presupuestaria para las comunidades autónomas sin que vaya la financiación suficiente, tenemos una insuficiencia presupuestaria y unas decisiones de su Gobierno que cargan aún más las arcas y los presupuestos de las comunidades autónomas, lo que explica que nos encontremos con problemas como el record en las listas de espera. Hemos conocido el dato de que las listas de espera han conseguido las peores cifras de toda la historia del Sistema Nacional de Salud, y eso es consecuencia, entre otras razones, de la insuficiencia presupuestaria. Hay un malestar importante entre los profesionales, que se han sentido maltratados por la gestión de la crisis y por decisiones que se adoptaron en el real decreto correspondiente que aprobó su Gobierno. Tenemos 30 000 profesionales menos en la sanidad. Son consecuencias que tienen que ver con la insuficiencia presupuestaria.

Señora ministra, ahora nos encontramos con que el Gobierno y las comunidades autónomas han decidido en la Conferencia de Presidentes trabajar para hacer posible una reforma del modelo de financiación autonómica que permita la sostenibilidad del Estado del bienestar bajo el criterio de coste efectivo de los servicios del Estado del bienestar. ¿Y qué está usted haciendo para que sea posible que la sanidad aporte a ese debate las necesidades reales que tiene y suprimir y evitar las consecuencias que yo le estoy señalando? Desgraciadamente, nada. Usted no ha aceptado una propuesta para tratar este asunto en el Consejo Interterritorial.

En el año 2008, estando nosotros en el Gobierno, cuando se estaba revisando la financiación autonómica, celebramos un Pleno extraordinario, concretamente en la ciudad de Zaragoza, y todas las comunidades autónomas decidimos por consenso, con el Ministerio de Sanidad a la cabeza, cuáles eran desde la perspectiva de la sanidad, las necesidades de financiación para conseguir la máxima equidad. Las conclusiones de ese debate del Consejo Interterritorial se trasladaron al Ministerio de Hacienda y al Consejo de Política Fiscal y Financiera para que se tuvieran en cuenta. Ese es el camino que tenemos que seguir, porque no vamos por buen camino si no afrontamos las cosas como tienen que hacerse. Tenemos que coger el toro por los cuernos. Usted ahora mismo en el cajón del Ministerio de Sanidad tiene una serie de peticiones de nuevos productos farmacéuticos que son innovaciones —unas mejores y otras con menos alcance— y que tienen un impacto económico que hoy es desconocido y por el que nuestro grupo parlamentario le ha preguntado. Usted lo sabe y creo que, por transparencia, tiene que decirnos qué nos va a venir desde el punto de vista de nuevas decisiones y de nuevas necesidades presupuestarias. Sabe que esto es así, como sabe que el Plan para la hepatitis C supone otros 200 millones de euros, según las cifras que usted ha dado.

Es decir, sabemos que en los próximos años vamos a tener que afrontar nuevos gastos por nuevos avances científicos. Sabemos que tenemos problemas, como las listas de espera. Sabemos que tenemos necesidad de afrontar todos estos retos. Usted tiene que asumir su responsabilidad, y en este momento nos tiene que decir cómo vamos a hacer para que desde Sanidad le traslademos al Ministerio de Hacienda las necesidades que tiene el Sistema Nacional de Salud, del que usted es la máxima responsable. Cuando suba aquí no se escude en las comunidades autónomas. Estas tienen sus responsabilidades, pero en este momento la responsabilidad del Gobierno es hacer posible la función constitucional de calidad y equidad en el Sistema Nacional de Salud, que está encomendado a su ministerio. Y una parte importante de esos objetivos se consiguen con una financiación suficiente y equitativa.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez Olmos.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, el Sistema Nacional de Salud es uno de nuestros bienes públicos más preciados dentro y fuera de nuestras fronteras. Cada día, el Gobierno y las comunidades autónomas trabajamos para garantizar la universalidad de la sanidad pública, su equidad, su cohesión y su sostenibilidad, así como para consolidar y desarrollar nuestro sistema sanitario, que es uno de los mejores sistemas de salud, no solo en Europa, sino en el mundo, fruto del esfuerzo y del trabajo de todos los españoles durante más de cuarenta años.

Así nos lo reconocen fuera, en el *New York Times* o en la revista *The Lancet*, así como por los 25 años consecutivos que llevamos siendo líderes mundiales en donaciones y trasplantes de órganos. Pero también nos lo dicen dentro. En nuestro barómetro sanitario anual, un 85 % de nuestros pacientes, los españoles, nos dicen que están contentos con nuestro Sistema Nacional de Salud. Por tanto, gracias al esfuerzo de todos, gracias a los pacientes y, sobre todo, gracias a los profesionales de la salud.

Pero déjeme decirle una cosa. También tenemos que explicar de dónde venimos, porque usted me estaba hablando como si nunca hubieran gobernado, pero cuando nosotros entramos en el Gobierno nos encontramos una deuda con proveedores en el Sistema Nacional de Salud de 16 000 millones de euros, deuda que quedó pendiente de pago a finales de 2011.

Y le voy a decir otra cosa. Cuando ustedes dejaron el Gobierno estaban pagando a los proveedores a 500 días o más, y nosotros, ahora, estamos a 92 días en el caso de Fenin y a 82 días en el caso de productos farmacéuticos. Por tanto, hemos hecho, y mucho, y, por supuesto, tenemos que continuar haciendo, y mucho.

Hoy, en esta interpelación, ya que usted hablaba de financiación y de sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, déjeme que hable de la Conferencia de presidentes —del presidente Rajoy con los presidentes autonómicos—, del acuerdo al que ha llegado en esta legislatura el Gobierno de

España con los sindicatos, de los Presupuestos Generales del Estado —aprobados recientemente en el Congreso—, de la defensa de la equidad a través del último consejo interterritorial y de que hemos puesto el diálogo en el foco y, por tanto, hemos convocado el Foro de la profesión y en breve también vamos a convocar las conferencias sectoriales de las profesiones.

Primero voy a hablar de la Conferencia de Presidentes. Nada más iniciar la legislatura, el presidente Rajoy convocó a todos los presidentes autonómicos, de diferentes colores políticos, a esta Casa justamente, para preservar nuestro Estado del bienestar. En esa conferencia, el presidente Rajoy y los presidentes autonómicos consideraron prioritaria la gestión en la sanidad, la dependencia, los servicios sociales y el pago de las pensiones. Por tanto, el más importante de los acuerdos, el número uno, fue el de la sostenibilidad y la reforma de la financiación autonómica, donde la sanidad ocupa un lugar destacado. El compromiso fue constituir un grupo de expertos que analizase el nuevo modelo de financiación centrado, por un lado, en la situación actual de la dependencia, su sostenibilidad y la financiación, y, por otro lado, en el gasto sanitario, que es de lo que hoy estamos hablando. Yo misma, en el pleno del consejo interterritorial de la semana pasada, me comprometí ante todos los consejeros autonómicos a convocar un pleno monográfico del consejo interterritorial para hablar, exclusivamente, de financiación autonómica, sobre todo de la parte del gasto sanitario, una vez hayan terminado los trabajos realizados por los grupos de expertos en el grupo de financiación autonómica, porque así fue el mandato del presidente Rajoy y de los 17 presidentes autonómicos.

Este Gobierno también ha trabajado desde el minuto uno para garantizar el sostenimiento de nuestra sanidad pública y el mantenimiento de su calidad dentro de un marco de gestión eficiente. Por tanto, implantamos medidas como la centralización de las compras de medicamentos, vacunas y productos sanitarios. Estamos trabajando a nivel internacional, sobre todo europeo, en el grupo de trabajo firmado en Malta hace un mes. España, junto con Italia, ha liderado un grupo de trabajo técnico para hablar de la estrategia farmacéutica europea en los precios de referencia y en la compra centralizada de medicamentos. También hemos hecho la detección y la subsanación de ineficiencias, como el turismo sanitario, que solo en 2009 había generado un coste evitable de 1000 millones de euros. Además, conseguimos otros ahorros, como los generados en el ámbito de la farmacia, que desde julio de 2012 ya supera los 6800 millones de euros.

También gracias a esta gestión eficiente de los recursos, el Sistema Nacional de Salud ha podido incorporar 217 innovaciones terapéuticas con las que hemos tratado el virus de la hepatitis C a más de 79 000 personas en España. El coste del tratamiento de la hepatitis C es similar al que tenía un paciente hace diez años, en 2007, y con una eficacia, ahora, mucho mayor y más segura que en ese año. No estamos hablando en estos momentos de los costes por paciente del año 2015, que eran muy superiores. Los tratamientos de la hepatitis se van a tener que manejar de la misma forma que otros tratamientos crónicos que están financiados dentro del sistema y a costes muy superiores. Desde el inicio de estos tratamientos, verano de 2014, la disminución en el coste de los medicamentos de la hepatitis se ha multiplicado por diez. Eso quiere decir que hemos hecho un esfuerzo para bajar esos precios y que el sistema se equilibra, lo que permite redistribuir el gasto.

Permítanme que aproveche esta ocasión para felicitar a los profesionales sanitarios españoles y a las comunidades autónomas por el trabajo sobre el Plan español de la hepatitis C, que la Organización Mundial de la Salud ha reconocido como muy impresionante.

Luego tenemos retos y desafíos. Uno de los grandes éxitos de la gestión del Sistema Nacional de Salud se cuenta en años de vida. La esperanza de vida ha aumentado hasta los 80 años en los hombres y 85 en las mujeres. Actualmente viven en España 9 millones de personas con más de 65 años, y se prevé que en 2050 alcancemos la cifra de 16 millones de personas. Pero la longevidad lleva aparejadas enfermedades crónicas, pluripatología, dependencia, y por tanto, la realidad requiere de una medicina predictiva y personalizada de la que usted y yo ya hablamos en una interpelación anterior. Y justamente el segundo acuerdo de la Conferencia de Presidentes fue redactar y aprobar la primera estrategia nacional de retos demográficos, que nos permitirá evaluar bien los desafíos que tenemos por delante para solventar la sostenibilidad de nuestro sistema.

En cuanto a los pacientes, que son los protagonistas y la razón de ser de nuestro Sistema Nacional de Salud, la pasada legislatura fue la de los acuerdos marco con los profesionales sanitarios y con la industria farmacéutica, y esta legislatura queremos que sea la de los pacientes,

y por tanto, estamos trabajando para acordar y suscribir un acuerdo marco para empoderar al paciente, haciéndole un protagonista aún más activo de su propia salud. Por ello hemos de seguir trabajando en la equidad y en la sostenibilidad del sistema, como hemos hecho en el consejo interterritorial celebrado la pasada semana, donde discutimos 30 puntos, de los que fueron aprobados unánimemente 29, todos ellos pensando en la equidad, todos ellos pensando en la sostenibilidad y todos ellos pensando en los pacientes.

Por ejemplo —y le voy a poner unos ejemplos de lo que aprobamos en el consejo interterritorial de la semana pasada—, será la primera vez que elaboremos una estrategia nacional de la esclerosis lateral amiotrófica para profundizar en el abordaje integral y multidisciplinar de la ELA y trabajar en el diagnóstico precoz. Aprobamos la actualización del Plan de hepatitis C, con tres ejes principales: extender el tratamiento a todos los grados de fibrosis, incorporar 2 nuevos medicamentos y ampliar el plan hasta el 2020.

En cuanto a la financiación del Plan de la hepatitis, permítame que me detenga, ya que usted lo ha comentado, en que si tenemos capacidad para financiar el tratamiento con medicamentos innovadores de la hepatitis C es porque hemos sido capaces de equilibrar nuestra política farmacéutica para que sea sostenible. Por ejemplo, el año pasado se autorizó un fármaco utilizado para el tratamiento de la artritis reumatoide que supuso un ahorro de 82 millones de euros, y también se autorizó otro fármaco oncológico con un ahorro anual de 100 millones de euros. Y en los próximos meses se autorizará otro medicamento que supondrá un ahorro de en torno a 39 millones de euros. Por tanto, todos estos medicamentos autorizados mantienen la calidad requerida para el tratamiento de los pacientes, liberándose recursos que son reinvertidos en el tratamiento de otras enfermedades, como puede ser la hepatitis C, sin que suponga un coste adicional para las comunidades autónomas.

Otro de los puntos acordados en el consejo interterritorial es que España está en deuda con los afectados por la talidomida, y por tanto, también acordamos que este año 2017 tengamos un registro de todos los afectados. Asimismo, abordamos actualizar la estrategia nacional de salud mental. No podemos mirar hacia otro lado. Tenemos que promover una actitud inclusiva hacia estos enfermos tanto en nuestra sociedad como en el mundo laboral. Hemos de acabar con la estigmatización hacia los pacientes de estas enfermedades y tenemos que hacer un planteamiento integral de todas las enfermedades de salud mental conjuntamente con sus familiares.

Por último, acordamos el proyecto por el que se regula la oferta de productos ortoprotésicos, ampliándola hasta en 349 productos, como, por ejemplo, un cojín antiescaras para el que se establecen máximos de financiación homogéneos para todas las comunidades autónomas. Esto nos permite llegar más lejos, que la oferta de productos sea más alta y, a la vez, mantener la sostenibilidad del sistema. Y todos estos acuerdos han sido tomados en beneficio del paciente, del Sistema Nacional de Salud y de su sostenibilidad.

Para terminar, los Presupuestos Generales del Estado, que, por cierto, ustedes no apoyaron. Son unos presupuestos centrados en las personas y en sus necesidades, acordados con 7 partidos políticos completamente diferentes, pero todos hemos pensado en el interés general y en nuestro Sistema Nacional de Salud.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): En el Gobierno velamos por el bienestar de todos los españoles, y por ello hemos destinado a los Presupuestos Generales del Estado de este año 2017 una aportación mayor que el año pasado, de 5300 millones de euros a favor de las comunidades autónomas para que estas puedan invertir en mejorar la sanidad, los servicios sociales y la educación.

Por tanto, señor Martínez Olmos, que le quede claro que estamos trabajando por la sostenibilidad del sistema.

Además, vamos a hacer la OPE más grande de la historia de la democracia, con 129 700 puestos en el Sistema Nacional de Salud. En consecuencia, necesitamos la ayuda y el apoyo de todos porque esta es la mayor oferta pública de empleo en el Sistema Nacional de Salud en la historia de la democracia de España.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

A continuación, tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra.

Señora ministra, yo creo que no va usted por buen camino. Hemos venido a hablar de financiación del Sistema Nacional de Salud y usted me habla de manzanas tengo, manzanas trigo. Usted tiene que reconocer, le guste o no —hágalo cuando se vaya usted a su despacho, al menos allí—, que a la sanidad española le faltan todos los años en torno a 8000 millones de euros y que la deuda acumulada que está en el FLA llega casi a los 40 000 millones de euros en la legislatura en la que ustedes han gobernado, luego tenemos un problema. Yo no vengo aquí a reprochárselo, sino a decirle que tenemos un problema.

Y usted no interpreta adecuadamente —perdóneme que se lo diga— el acuerdo de la Conferencia de Presidentes para la sostenibilidad del Estado de bienestar, que plantea crear una comisión de expertos que se dedique a definir todos los análisis necesarios para formular un nuevo modelo de financiación autonómica que se fundamente en los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia y corresponsabilidad fiscal de los servicios públicos en función de su coste efectivo. ¿Usted a qué va a esperar, a que hagan su trabajo para decirle lo que necesita? ¿Usted no va a llevar la voz de la sanidad al trabajo de los técnicos? Entonces ¿para qué queremos una ministra de sanidad, si es todo técnico? Usted no puede garantizar que, de esa manera, la insuficiencia presupuestaria, que está generando inequidades, vaya a ser corregida, y usted no puede garantizar de esa manera que cuando haya un acuerdo de financiación autonómica los recursos necesarios vayan a los presupuestos de la sanidad para hacer sostenible el Sistema Nacional de Salud.

Señora ministra, yo creo que usted tiene que bajar a la realidad. Usted no me puede trasladar aquí que están aprobando medicamentos que ahorran, porque eso no es verdad. En general, todos los medicamentos que se están aprobando, unos mejores y otros con menos avances científicos, suponen un incremento del gasto farmacéutico, y si no, ¿por qué ha subido el presupuesto del gasto farmacéutico hospitalario en los términos en que ha subido? Por lo tanto, baje usted a la realidad. Yo creo que es importante que este debate en el consejo interterritorial contribuya al trabajo de los expertos en el momento en el que están trabajando. Usted no se juega nada más que ser capaz de liderar el Sistema Nacional de Salud y ejercer su función para que se garantice cubrir todas las cuestiones que necesitan los servicios sanitarios.

Le voy a pedir que en este proceso su ministerio deje de ser opaco, porque le he pedido los contratos de los laboratorios con el ministerio en la hepatitis C, porque es importante tener esos datos para que las comunidades autónomas puedan ejercer su función. Asimismo, le he pedido que nos traiga aquí los datos de las nuevas incorporaciones que están previstas en los próximos 2 o 3 años, que están pedidas por los laboratorios, con la valoración del impacto económico que puede tener en función de las previsiones del Gobierno. Es el momento histórico para una nueva financiación autonómica; es el momento histórico para poder conseguir una suficiencia financiera en la sanidad pública española; y es el momento de corregir cosas que no han funcionado desde hace muchísimos años. Si usted quiere me cuenta lo bien que funciona el consejo interterritorial —yo no le voy a discutir que algunas cosas están mejor y otras no tan bien como usted dice—, pero aquí hemos venido a hablar de financiación autonómica.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Los 16 000 millones que ustedes dicen que quedaron pendientes de pagar cuando llegaron al Gobierno han sido superados casi 3 veces en la gestión que ustedes han llevado. Fíjese, le voy a dar un dato. En la Comunidad de Valencia, cuando llega el Gobierno actual de Ximo Puig, año 2015, la factura en los cajones —con ustedes 3 años en el Gobierno— era de 1200 millones de euros para la sanidad valenciana, luego hay un problema estructural, reconózcalo usted, señora ministra. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez Olmos.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Montserrat Montserrat): Gracias, presidente.

Señoría, si hablamos de financiación, hablamos también de la financiación autonómica, hablamos del acuerdo del presidente Rajoy con todos los presidentes autonómicos, de diferentes colores políticos, un acuerdo adoptado aquí, en el Senado, en el mes de enero, justamente el primer acuerdo, que fue para hablar de la financiación autonómica y del gasto sanitario, y usted, en dicho acuerdo, ha evitado leer gasto sanitario. Por tanto, hay una parte importante de la financiación autonómica en la que se va a hablar del gasto sanitario.

Nosotros claro que estamos trabajando, juntamente con el Ministerio de Hacienda, en el gasto sanitario, pero dejemos que ellos también trabajen, sobre la base de ese acuerdo entre el presidente Rajoy y los presidentes autonómicos, sobre la financiación autonómica. Este es el primer punto para hablar de la sostenibilidad del sistema.

El segundo punto es la OPE, que usted casi no ha mencionado porque sabe que es la mayor de la historia de la democracia —lo comentamos en uno de los puntos del consejo interterritorial de la pasada semana—. Pues bien, vamos a ofertar 129 700 plazas solo en sanidad —no estoy hablando de las plazas de educación o de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado—, en el Sistema Nacional de Salud, lo que nos va a permitir reducir la temporalidad un 8 % y hacer posible conseguir una tasa de reposición del 100 %. Esto es trabajar para el Sistema Nacional de Salud.

Usted ha comentado que ha habido un reajuste de 30 000 plazas en el sistema sanitario. Pues bien, nosotros hemos puesto en los Presupuestos Generales del Estado, que ustedes no han apoyado, una oferta de 129 700 plazas para el Sistema Nacional de Salud. Y eso también es mantener y sostener el Sistema Nacional de Salud, como lo es la política farmacéutica, o sea, normalizar la hepatitis C dentro de nuestra cartera, pero, a la vez, siempre velando por el buen funcionamiento de la estrategia de productos farmacéuticos, porque ahí es donde podemos ahorrar e introducir nuevas terapias. Y gracias a los ahorros, gracias a la buena gestión, hemos podido incorporar 217 innovaciones terapéuticas en nuestra cartera, y esto ha sido gracias a la buena gestión y al ahorro.

Por tanto, financiación autonómica y OPE ofertando 129 700 plazas nuevas en tres años.

Tercero, los Presupuestos Generales del Estado, que usted no ha mencionado. En ellos hay 5 300 millones de euros más a las comunidades autónomas. Recordemos que la competencia recae en las comunidades autónomas y, por tanto, ellas pueden aplicarlo a lo que realmente importa a los ciudadanos, que es sanidad, educación y políticas sociales. Demuestren donde gobiernan que este dinero lo invierten también en sanidad.

Y cuarto punto importante, la estrategia de retos demográficos. Es la primera vez en la historia que un Gobierno, juntamente con las comunidades autónomas, va a aprobar una estrategia nacional de retos demográficos que nos va a decir perfectamente dónde estamos, dónde queremos llegar y en qué tenemos que mejorar para llegar al 2050 y mantener y preservar el Sistema Nacional de Salud. Y este Gobierno está en preservarlo y mejorarlo juntamente con las comunidades autónomas y con el diálogo constante con todos los grupos políticos.

Por tanto, la mano tendida al Grupo Socialista del Senado para continuar trabajando en la mejora y en la preservación de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- 6.2. INTERPELACIÓN SOBRE EL SUBEMPLEO EN ESPAÑA.
(Núm. exp. 670/000038)
AUTOR: RICARDO JACINTO VARELA SÁNCHEZ (GPS)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 6.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, yo creo que para tratar una interpelación como la que traemos aquí esta tarde, en la que pretendemos que la señora ministra y el Gobierno nos den explicaciones acerca de la situación del subempleo en España, quizás lo mejor sería comenzar haciéndose una pregunta tonta: ¿qué es un empleo? ¿Un trabajo de una o dos horas diarias, con un periodo de contratación de un mes y un salario equivalente a 200 euros mensuales es un empleo? Para el Gobierno sí, para usted sí, señora ministra, para su Gobierno sí, señora ministra, porque usted, cuando da los datos —con toda la fanfarria que le es posible— del empleo en nuestro país contabiliza esos subempleos como empleos, pero para el trabajador que lo disfruta o lo padece eso no es un empleo.

Se lo dije en una ocasión en esta Cámara, señoría, en frase de un conocido director de cine de nuestro país, que dijo aquello de: Un trabajador de una hora diaria es un parado de siete horas al día. Un trabajador de una hora diaria es 7 veces más parado que trabajador. Por lo tanto, no es un empleado, es un subempleado. Y ese trabajador no tiene la conciencia que tiene usted y su Gobierno de que esté trabajando; ese trabajador no es capaz de trasladarle su felicidad cuando da los datos de empleo de cada mes porque él sabe que está en una situación de precariedad absoluta.

Señora ministra, Europa tampoco le llama empleo. Europa, en su último informe, en los últimos datos que ha facilitado Eurostat, ha dicho que España encabeza la situación del desempleo, del subempleo, en Europa. Solamente, señora ministra, por detrás de Chipre. Los segundos en este caso. Además, señora ministra —casualmente hoy me facilitaba la información un compañero del escaño, el señor Oñate—, precisamente hoy Mario Draghi, el presidente del Banco Central Europeo —que creo que está en una reunión aquí al lado, en Portugal, en Sintra—, apunta a la precariedad laboral como una de las grandes causas de la mediocre recuperación que se está produciendo en Europa. Y dice: El subempleo y la precariedad —fruto de su reforma laboral— explican buena parte de la historia de la mediocre recuperación de Europa. Señora ministra, cuando el señor Draghi habla de subempleo y de precariedad sabemos de quién habla, de España, que somos campeones en subempleo y precariedad.

Señora ministra, tenemos 2 700 000 trabajadores con contratos a tiempo parcial. De ellos, el 63 % manifiestan su voluntad o su deseo de tener un contrato superior. Señora ministra, esos son los que Europa, y no usted, califica como subempleados, un 63 %, frente a la media europea que es del 27,6, frente a países como Bélgica u Holanda, que se sitúan en el 8 o en el 9 % de trabajadores que, trabajando a tiempo parcial, desearían trabajar más tiempo. Señora ministra, no estoy hablando de los trabajadores con contrato a tiempo parcial, estoy hablando de los trabajadores con contrato a tiempo parcial no deseado, es decir, los subempleados de nuestro país, más de un millón y medio de personas, señora ministra, que se encuentran en esa situación.

Por tanto, no quiero confundir unos datos con otros, porque cuando viene usted a esta Cámara, señora ministra, normalmente hace referencia a que en otros países de Europa hay mayores tasas de trabajo a tiempo parcial. Indudablemente, en Holanda casi llegan al 50 %, pero es el 8 % de los trabajadores los que no desean esa situación. Aquí en España es el 63 %. Eso es así, señora ministra, y no ha hecho más que crecer y crecer desde que ustedes están gobernando, no ha hecho más que crecer desde que se inició la crisis. Estábamos en un 31 % de subempleo en aquel momento y estamos, como le recuerdo ahora, en el 63 %.

Señora ministra, en el último año 3 de cada 10 contratos lo han sido a tiempo parcial; 1 de cada 10 empleos de nuestro país, del empleo asalariado, es subempleo en España, señora ministra, y el 20 % de los subempleos, de los empleos no deseados, con tiempo y remuneraciones insuficientes en Europa, son de España. Usted no se cuelga esa medalla nunca, señora ministra. Son suyos. El 20 % de los subempleos de Europa los acumula nuestro país. Señora ministra, si sumamos los parados de nuestro país, 4 300 000, a las personas que están subempleadas, más de un millón y medio, tenemos en este momento 5 800 000 personas, 5 800 000 españoles desempleados o subempleados.

Señora ministra, no sé si esto a usted le preocupa, no sé si esto forma parte de la agenda de cuestiones pendientes del Gobierno para resolver, pero me da la sensación, cuando usted interviene en esta Cámara, de que no es una preocupación del Gobierno, porque sencillamente ustedes los han apartado, los han hecho invisibles, los han mandado al tercer tercio de esa sociedad que ustedes tienen apartada porque no conviene que moleste.

Señora ministra, 4 300 000 parados, más 1 500 000 de subempleados, más 1 200 000 personas que están haciendo trabajo parcial nos colocan en 7 millones de personas en este país que no

tienen trabajo o tienen un trabajo tan escaso que no les permite ni siquiera vivir dignamente, y eso tiene que ser una preocupación básica y fundamental de cualquier Gobierno, también del suyo, señora ministra.

Por eso no le dan a usted las cuentas, señora ministra, porque está contabilizando como empleos trabajos que son de unas jornadas mínimas. Cuando habla de sus 400 000 famosos empleos anuales está metiendo estos empleos de una o dos horas diarias como empleos creados por su Gobierno.

Señora ministra, se lo recordaba la senadora socialista en su pregunta, y es que usted nunca quiere hablar de esto, ni me va a hablar hoy tampoco de este tema, porque usted de esto no quiere hablar.

En este momento, precisamente porque el empleo en España ha sido fragmentado, troceado y dividido, estamos trabajando semanalmente, señora ministra, 26 millones de horas menos que en el año 2011, 14 millones de horas de asalariados menos que en el año 2011. Esa es la realidad de nuestro panorama laboral, esa es la realidad, por mucho que usted lo disfrace troceando el trabajo en empleos más pequeños para más personas, pero no han creado ustedes ni una sola hora de trabajo durante este periodo; es más, no solo no han creado ni una sola hora de trabajo, sino que hay 14 millones de horas menos de asalariados a la semana en comparación con el 2011 y 26 millones de horas menos a la semana del conjunto de los trabajadores de este país. Y usted, señoría, usted, señora ministra, tirando cohetes cada vez que viene a esta Cámara o cada vez que se enfrenta a los medios de comunicación para dar los resultados de nuestro país.

Están falseando la realidad laboral de este país, señora ministra. Ya sé que ustedes tienen perfectamente engrasada su máquina de desinformación para que no llegue a los ciudadanos de este país la realidad de lo que está pasando. Ya sé que es muy difícil colocar en los analistas de los medios de comunicación en materia económica y empleo que se fijen en qué es lo que está pasando con las horas trabajadas en este país, que lo dice la contabilidad nacional y que lo dice la EPA. Usted no quiere hablar de eso, señora ministra, usted lo único que pretende es disfrazar, maquillar los datos de desempleo de nuestro país. Señora ministra, segundos en subempleo en el conjunto de Europa, segundos en desempleo en el conjunto de Europa, segundos en precariedad en el conjunto de Europa, y ustedes, señora ministra, no ponen remedio.

Señora ministra, han creado ustedes una nueva figura de los trabajadores en nuestro país, han creado ustedes el nanoempleo. El nanoempleo, señora ministra, es eso que usted ha fomentado desde que es ministra, hace ya casi seis años, señora Báñez, hace ya casi seis años. El nanoempleo es eso que un trabajador hace cuando lo contratan por una hora, por dos horas, por medio día, señora ministra. Eso es lo que hace un trabajador de nuestro país cuando no tiene jornada suficiente ni siquiera para encender la luz en su casa. Señora ministra, eso no es empleo. Eso es subempleo y eso se lo dice Europa y se lo está diciendo la OIT. Le ha dicho la Unión Europea y le ha dicho la OIT que es un problema apremiante de nuestra economía y de nuestro mercado laboral, y le pide que regule el empleo no permanente, que produce desigualdades salariales de hasta el 30 %. Esto se lo dice a usted la OIT, esto no se lo dice este péfido miembro del Grupo Socialista; se lo dice la Organización Internacional del Trabajo; se lo dice la Unión Europea en su último informe, que critica el uso generalizado de contratos temporales a tiempo parcial; se lo dice, señora ministra, se lo acaba de decir hoy mismo el señor Draghi. No pueden seguir ustedes por ese camino, ese no es un camino bueno, señora ministra, tienen ustedes que corregir, es necesario que corrijan porque están haciendo que nuestro país...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

No sé si estaré molestando al señor ministro de Energía, no sé si le estaré molestando con mis palabras. Señor ministro, ¿le interrumpo? (*Refiriéndose al ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, que en ese momento está hablando con la señora ministra*). No sé, señora ministra, si es usted consciente de que esta situación de precariedad y de parcialidad hace que nuestro país sea menos competitivo y menos productivo. Se lo recordaba el señor Lerma en su pregunta al ministro De Guindos. Esa es la razón de nuestro diferencial de inflación, esa es la razón de nuestro diferencial de capacidad y de productividad, ese empleo que precisamente por su precariedad, por su temporalidad y por su parcialidad hace que los trabajadores no estén perfectamente formados ni adaptados a sus puestos de trabajo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Termine, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señora ministra, tienen ustedes que corregir; no se empecinen, porque el empecinamiento no lleva a ningún lado ni va a sacar a este país de la delicada situación en la que se encuentra.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Varela.

En nombre del Gobierno, para contestar a la interpelación, tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Varela, le agradezco mucho que haya hecho esta interpelación, porque esta tarde centramos el debate político en la gran preocupación de los españoles, que es el empleo, con lo cual hablamos de lo importante. Yo siento que usted hable de una realidad que no es la que están viviendo todos los días los españoles. Señor Varela, lo único nano que ha habido en los últimos años en España es la nanocrisis que no quiso ver el Partido Socialista y que produjo la destrucción de 3,5 millones de puestos de trabajo. (*Aplausos*). Eso es lo único nano que hay. Aquí lo que hay hoy es una gran y sólida recuperación económica y un crecimiento que genera 500 000 empleos cada año, gracias al esfuerzo y al compromiso de toda la sociedad española: trabajadores, empresas, pymes, autónomos y familias. Sin ustedes, señorías, sin ustedes. Por tanto, esa es la gran transformación que hoy vive nuestro país. Es tan sorprendente la transformación que al compromiso de la sociedad española se le ha unido estos años un paquete de reformas económicas que puso en marcha el Gobierno de Mariano Rajoy. Y ya que habla de Draghi, sepa que precisamente hoy Draghi ha dicho lo siguiente: la reforma laboral en España es un ejemplo de éxito para Europa. Fíjese lo que ha dicho hoy el señor Draghi sobre España. (*Aplausos*).

Usted puede hablar de números, pero yo hablo de estadísticas que están completamente avaladas por técnicos; las puede consultar usted en los ministerios de Economía, de Hacienda y de Empleo y también en el INE, por cierto. Lo que dicen las estadísticas es que, gracias a ese esfuerzo colectivo en España, el empleo ha llegado para quedarse. Se han recuperado ya 2 200 000 empleos de los que se destruyeron con la crisis; dos de cada tres empleos destruidos por la crisis se han recuperado ya en nuestro país; la afiliación crece como nunca, al 3,87 %, cuando el crecimiento económico está en torno al 3 %. Y sí, señoría, se crean 500 000 empleos cada año.

Pero fíjese en el cambio en la sociedad española. Se trata de una recuperación con empleo sin dejar a nadie atrás porque se está creando empleo en todos los sectores económicos, en todas las comunidades autónomas sin excepción y también entre todos los grupos de edad, especialmente entre aquellos más vulnerables a la crisis. Le recuerdo que con la recuperación la tasa de paro juvenil, por ejemplo, ha bajado 15 puntos en nuestro país y que hay 500 000 parados menores de 25 años menos que en el año 2011, o que hay 1 300 000 personas mayores de 45 años que trabajan y que en el año 2011 no hacían. Hemos recuperado todo el empleo destruido por la crisis y hoy en España hay más mujeres trabajando que nunca en nuestra historia: 8,5 millones de mujeres trabajan. También se crea empleo para todas las personas, independientemente de su capacidad. En 2016 los contratos de personas con discapacidad, por ejemplo, marcaron un récord histórico con 270 000 nuevos contratos y en lo que va de año la media del incremento supera el 20 %. Por tanto, hay una recuperación que nadie puede negar: empleo con mayúsculas en nuestro país, gracias a la sociedad española. ¿Hay situaciones de dificultad? Claro. Nadie lo niega. Lo primero es recuperar todo el empleo que destruyó la crisis. Por eso, el objetivo nacional es llegar a 20 millones de personas trabajando.

Señoría, ¿qué es el subempleo? Yo hablo de lo que usted me pregunta. Es que el que trabaja a tiempo parcial desearía hacerlo a tiempo completo o más horas. Eso es el subempleo. Lo que usted no cuenta es cuándo se produce esa circunstancia de subempleo en nuestro país. Mire los datos. El 70 % del subempleo en España se produjo entre los años 2008 y 2011, cuando gobernaba el Partido Socialista, señoría. ¿Por qué no ha contado eso esta tarde, señor Varela? (*Aplausos*). Esa es la realidad. El 98 % del subempleo en España se produjo entre los años 2008 y 2012, pero desde el año 2013, cuando todavía no teníamos crecimiento económico positivo, empieza a bajar el subempleo en España. Así lo dicen las estadísticas de Eurostat. Pero usted no ha contado aquí

la verdad a los españoles, que fueron las políticas socialistas las que llevaron al subempleo en España. Eso no lo ha dicho el señor Varela esta tarde. (*Aplausos*). Usted puede negar la realidad, pero la realidad no es que no haya subempleo en España, sino que este baja cada año desde la recuperación y esto también es compatible con que en España cada vez haya más empleo y de mayor calidad. Si no, ¿por qué se incrementa el consumo en nuestro país? ¿Por qué la gente se va más de vacaciones? ¿Por qué se gasta cada día más, se venden más coches y la gente está notando la recuperación económica?

Señoría, yo no niego que haya problemas en España. Es más, son mi principal ocupación cada día porque tengo los datos de paro a las siete y media de la mañana. Pero el panorama ha cambiado mucho desde que gobernaba el Partido Socialista hasta hoy.

Yo también voy a hablar del empleo y de su calidad. No es verdad lo que usted dice. Desde la recuperación económica —y por eso no se reparte el empleo en España desde entonces—, el 91,4 % del empleo recuperado es a tiempo completo. En los últimos doce meses se han creado 365 000 empleos a tiempo completo frente a los 43 000 a tiempo parcial. Desde la recuperación, las horas trabajadas se han incrementado todos los años, en el año 2016 a un ritmo del 2,17 %. Se lo voy a decir con claridad: el empleo que vuelve con los Gobiernos del Partido Popular y hoy es mejor que el que se fue con el Partido Socialista y la crisis. ¿Sabe por qué? Porque el 72 % de todo el empleo recuperado es estable, son contratos indefinidos, y solo se ha recuperado el 33 % del temporal. Fíjese, señor Varela, encadenamos cuarenta meses de crecimiento continuado de la contratación indefinida en España, el periodo más largo de nuestra historia económica. El periodo anterior más similar fue uno de veintiocho meses entre los años 2005 y 2006 y fue en una España muy distinta a la de hoy.

Usted habla de precariedad y de salarios bajos. En los últimos años los nuevos salarios en nuestro país han crecido un 9,3 %. Pero lo mejor de todo es que, pese a la moderación salarial que se ha producido desde el año 2012 a través de la negociación colectiva, desde la recuperación económica en nuestro país se han producido tres fenómenos muy importantes: el primero, ganancias anuales del poder adquisitivo de los trabajadores; el segundo, ganancias de productividad todos los años en la economía española, y, tercero, 500 000 empleos creados cada año. Ese es un crecimiento sano que acompaña recuperación, productividad, salarios y competitividad de la economía española. Esa es, señoría, la diferencia.

Por tanto, señor Varela, ¿nos queda camino por hacer? Sin duda, pero creo que el Partido Socialista precisamente no está para dar lecciones de empleo en España. Porque la mayor pérdida de puestos de trabajo de nuestra historia se produce con la crisis económica y un Gobierno del Partido Socialista, el del presidente Zapatero. Por tanto, tienen dos opciones: o negar la realidad que existe o intentar presentar propuestas para acelerar la recuperación junto a este Gobierno y la sociedad española. Insisto, hemos avanzado mucho, hemos recuperado dos de cada tres empleos perdidos en la crisis, pero el camino continúa y también el Partido Socialista debería tener el compromiso de llegar a 20 millones de personas trabajando en España en el horizonte del cuarto trimestre del año 2019 —son las previsiones de este Gobierno— y acompañar en lo importante.

Señor Varela, en temas de empleo no hay colores políticos. En el tema del empleo solo hay compromiso y responsabilidad. Ahí también le espero a usted y al Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

A continuación, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señora ministra, es bien cierto eso que dicen de que no hay peor sordo que el que no quiere oír. (*Risas*). Sí, sí, señora ministra, no se ría. Usted no quiere oír.

Creo que ya se lo he dicho alguna vez, pero se lo tengo que recordar hoy. Usted lleva casi seis años sentada en ese escaño. Ustedes llevan gobernando seis años. Ustedes no son herederos de nuestro Gobierno, ya se heredaron dos veces a sí mismos. (*Aplausos*). Sus resultados están originados por sus políticas. Señora ministra, deje usted de recordar nuestras políticas y, cuando las recuerde, le animo a que haga una comparación. Está usted permanentemente hablando de que este Gobierno crea empleo, y yo permanentemente le digo aquí que el empleo se mide por el conjunto de horas trabajadas por el conjunto de los españoles. ¡Es bien fácil! ¡Es la prueba del

algodón! No tiene escapatoria. Si hoy se trabajan —semanalmente, anualmente, mensualmente, como usted quiera— más horas que en el año 2011 es que ustedes han creado empleo. Y si hoy se trabaja —semanalmente, anualmente, diariamente, mensualmente, como usted quiera— menos horas que en 2011, es que ustedes no solo no han creado sino que lo han destruido. Y yo les reto a usted y a cualquiera de los que estén escuchando, dentro o fuera de esta Cámara, a que analicen las horas trabajadas en la contabilidad nacional y en la EPA. Son 26 millones de horas menos que en el año 2011 a la semana. (*Aplausos*). Y 14 millones de horas menos de asalariados. ¿Es esto compatible con que haya más personas trabajando? Sí, se lo he dicho aquí cuarenta veces. Ustedes no han creado empleo, han troceado el empleo de este país porque pusieron en marcha políticas y desarrollos legislativos no destinados a crear empleo sino a trocearlo, porque sabían que no lo podían crear. Así que, señora ministra, seis años después de aquel maléfico Gobierno socialista, tenemos una capacidad de creación de empleo y de trabajo inferior a la del maléfico Gobierno socialista.

Si después de esos seis años gobernando y, como le digo, habiéndose heredado ustedes dos veces a sí mismos y de que España esté a la cabeza del desempleo en Europa —solo por detrás de Grecia—, a la cabeza de la temporalidad en Europa —el 26 %, solo por detrás de Polonia—, a la cabeza del subempleo en Europa —el 63 %, solo por detrás de Chipre—, a la cabeza del desempleo juvenil —ocupa el segundo lugar en el ranquin—, a la cabeza del desempleo femenino, a la cola de la protección social, por debajo de la media salarial del conjunto de Europa, si todo eso no es suficiente para hacer que ustedes reflexionen sobre sus políticas y la necesidad de modificarlas, señora ministra, no es que usted esté sorda, es que además está ciega porque no quiere modificar las políticas que están dañando a los trabajadores y a la economía, a la capacidad productiva y a la competitividad de este país. Porque no tenemos más capacidad ni más competitividad ni más empleo que hace seis años, que son los que lleva usted sentada en ese escaño como ministra.

Señora ministra, la invito nuevamente a que cuando suba aquí —no lo va a hacer, ya se lo adelanto a sus señorías— haga un análisis sobre cuánto trabajamos y cuál es la carga nacional de trabajo en nuestro país

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Señor presidente, termino.

Le recuerdo, señora ministra, que son la Organización Internacional de los Trabajadores, la Unión Europea, el comisario Draghi y las organizaciones sindicales los que dicen que sus políticas laborales son erróneas y castigan a los trabajadores. Señora ministra, un poco de humildad y modifique sus políticas por el bien de este país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Varela.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor Varela, la reforma laboral española la ha copiado Italia, la ha copiado México y la va a copiar ahora el nuevo Gobierno de Macron en Francia. Así que ni colores políticos ni ideología, se trata de eficacia. (*Aplausos*). ¿Sabe por qué? Porque, como han dicho la OCDE y la OIT, España vive hoy una recuperación sólida en el empleo, aunque quede camino por recorrer. ¿Sabe lo que está pasando en España? Que ahora hay menos ideología y más eficacia con las reformas económicas y el compromiso de la sociedad. Se ponga usted como se ponga y cuente usted lo que quiera contar, déjese ya de cuentos. Por cierto, empiece a hacer las cuentas: 2,2 millones de empleos recuperados desde la crisis, desde que se inició la recuperación; recuperados dos de cada tres empleos de los que se destruyeron por la crisis, y el 91 % a tiempo completo. Por tanto, no se reparte el empleo. Hoy en España, señor Varela, tres de cada cuatro personas que trabajan tienen un empleo indefinido, el 75 %, lo que se traduce en 7,5 puntos más de estabilidad en el empleo que en el año 2006, cuando gobernaban ustedes y no había crisis económica.

Usted habla de mujeres y debe ser el único español que no sabe todavía que se ha recuperado todo el empleo femenino destruido por la crisis y que hoy hay en España más mujeres trabajando que nunca en nuestra historia: 8,5 millones de mujeres trabajan. Esas son las cifras y las estadísticas.

Ya le he dicho antes que la tasa de paro entre los jóvenes ha bajado 15 puntos. ¿Sabe lo que ustedes hicieron? Una política que llevó a los jóvenes menores de 25 años a pasar de tener una tasa de paro del 18 %, la que tenían cuando llegaron, al 50 %, la que ustedes dejaron. ¿No les da vergüenza, señor Varela? (*Aplausos*). Esa es la realidad.

¿Qué problema tenemos en el ámbito del empleo? Uno capital, señoría, devolver cuanto antes a los parados al mercado de trabajo. Hay una palabra clave en todo este proceso, se llama formación permanente de los trabajadores, porque la mitad de los parados en España no tienen terminada la educación secundaria obligatoria. En eso estamos en el diálogo social y le animo también a que nos ayude en el diálogo político; incluso estamos trabajando lealmente con las comunidades autónomas porque la formación es empleabilidad y la empleabilidad es devolver cuanto antes empleo a esos 3,5 millones de personas que quieren y merecen trabajar y no han encontrado todavía un puesto de trabajo. Por tanto, queda mucha tarea, pero no niegue la realidad. Y la realidad es que el gran esfuerzo de la sociedad española se traduce cada día en miles de empleos, por eso este país es capaz de crear 500 000 empleos cada año. Señor Varela, como le dije, el empleo ha llegado a España para quedarse. En el mes de junio, cuando conozcamos los datos de afiliación, vamos a tener una gran alegría porque seguiremos construyendo juntos ese gran país que es España, un país de oportunidades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

6.3. INTERPELACIÓN SOBRE EL COMPROMISO DEL GOBIERNO CON LA RECONVERSIÓN MINERA E INDUSTRIAL DE LA CATALUÑA CENTRAL.

(Núm. exp. 670/000039)

AUTORA: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPER)

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura al punto 6.3.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para exponer la interpelación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Buenas tardes.

Señor ministro, la Cataluña central ha basado su economía de los últimos dos siglos en la minería y en el desarrollo industrial. Ha sido uno de los grandes ejemplos económicos del país, con sus colonias textiles y mineras. La cuenca del Llobregat ha sido modelo de la industrialización de Cataluña con su gran actividad económica, sus colonias textiles, enclavadas a lo largo del río Llobregat, y sus colonias mineras en el Berguedà y en el Bages. Por poner un ejemplo, Sallent fue el primer pueblo de Cataluña que dispuso de un telar mecánico, traído expresamente desde Inglaterra, desmontado y cargado con burros. Con ello quiero expresar que esta no es una zona cualquiera económicamente hablando, sino que desde hace siglos se caracteriza por su carácter emprendedor y empresarial. Aun así, he de decir que hemos sufrido graves crisis económicas: el cierre de las minas de carbón de Saldes, que fueron durante décadas una fuente de riqueza para la comarca del Berguedà, y el cierre de la mina de sal en Cardona.

En los últimos años la crisis que hemos padecido en el sector industrial, especialmente en el textil, como consecuencia de la deslocalización y el *dumping* social, ha supuesto un duro golpe en la economía de esta región catalana, de la Cataluña central, de donde yo provengo. He decirle, señor ministro, que el Gobierno español ha marginado absolutamente a la Cataluña central y que por ella ha hecho muy poco, y además mal. Lo poco que ha hecho fue en cuanto a las ayudas para la reconversión ante el cierre de las minas de carbón. En este sentido, en el Plan del carbón 2006-2012, impulsado por el Gobierno del Partido Socialista, se reconocieron ayudas que permitieron impulsar infraestructuras con el objetivo de crear nuevos yacimientos de ocupación en sectores como la industria, el turismo o los servicios que permitieran una alternativa para las personas desocupadas provenientes del sector minero. Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular, cuando llegó al poder, decidió recortar los fondos Miner. También decidió unilateralmente no pagar aquellos fondos acordados y comprometidos a través de la Mesa catalana de concertación, de la

cual también formaba parte el Gobierno del Estado español. Se trataba de proyectos empresariales y de infraestructuras muy importantes para la comarca del Berguedà. Aunque no se habían firmado los convenios, el Gobierno del Estado se comprometió y acordó con la Mesa catalana pagar lo que quedaba pendiente. Esto significa que el Gobierno español dejó de pagar a la comarca del Berguedà 4,4 millones de euros que estaban comprometidos, dejando, en consecuencia, sin financiación los planes previstos. Por tanto, el Gobierno del Estado adeuda actualmente 4,4 millones al Berguedà. O sea, que además del poco dinero que se percibía, el Gobierno español, comandado por el Partido Popular y sin ningún tipo de reparo, nos arrebató más de una tercera parte, dejando a nuestros municipios desprovistos de sus planes y proyectos.

Actualmente, al Gobierno del Estado se le llena la boca hablando de recuperación económica, como hemos oído antes. Yo le pregunto: ¿no nos van a pagar los 4,4 millones de euros que nos deben? Señor ministro, ¿conoce usted los municipios de Avià, Bagà, Berga, Castellar del Riu, Cercs, Figols, Gósol, Guardiola, Masalcorreig, Olvan, La Pobla de Lillet, Saldes y Seròs? Estos son los municipios a los que ustedes deben los 4,4 millones de euros. A menudo el problema es el gran desconocimiento que ustedes tienen de los pueblos de Cataluña. Por eso se permiten ofendernos y negarnos el dinero que nos deben con total impunidad.

Durante este mes me he reunido con empresarios del Berguedà, que están haciendo todo lo posible para reinventarse, para empezar nuevas actividades. Por ejemplo, hay una industria yesera en Guixers que tiene problemas debido a la mala calidad de la carretera que une Berga con Sant Llorenç. En los Presupuestos Generales del Estado, a través de una enmienda de Esquerra Republicana, pedíamos financiación para arreglar esta carretera; con ello, se podría incentivar la actividad industrial. Señor ministro, ustedes nos la denegaron ayer en este Senado.

Señor ministro, en 2012, mientras ustedes nos regateaban estos 4,4 millones de euros y otras tantas ayudas, el ministro Soria se vanagloriaba de haber concedido 5492 millones de euros en subvenciones directas a las empresas mineras. El problema es que este año, más allá de los 300 millones que destinan a la explotación minera, dedican más de 63 al desarrollo de infraestructuras de las comarcas mineras del carbón y a Cataluña no le dan nada. El problema es que desde 2012 Cataluña no ha percibido nada de nada, a pesar de que han destinado más de 2000 millones a las explotaciones mineras. Lo mismo pasa en reconversión industrial. ¿Cuánto ha percibido Cataluña de los casi 3000 millones presupuestados desde 2012? ¿Cuánto destinarán a Cataluña de los 875 que destinan este año? Señor ministro, los municipios del Berguedà continuamos reclamando estos 4,4 millones de euros que ustedes nos deben. Esquerra Republicana también lo ha reclamado a través de una enmienda a los Presupuestos Generales, y ayer también nos la denegaron; ya son dos enmiendas.

Respecto a la reconversión industrial, ustedes tienen un programa en los Presupuestos Generales del Estado que se llama Programa de reconversión y reindustrialización, que tiene como objetivo —y leo literalmente— el mantenimiento de los apoyos al ajuste de los sectores en crisis a pautas que permitan garantizar la competitividad de la industria y la concesión de apoyo financiero a actuaciones de reindustrialización que permitan la recuperación del tejido industrial en zonas donde se estaba deteriorando o perdiendo. Mediante una enmienda de Esquerra Republicana a los Presupuestos Generales del Estado, pedimos 15 millones de euros para la reconversión industrial de la cuenca minera potásica del Llobregat, en el municipio de Sallent, debido al cierre inminente de la mina de potasa de Sallent, que se realizará entre los años 2017 y 2020. Ayer también nos rechazaron esta enmienda. Ya son tres las enmiendas rechazadas por el Partido Popular.

Cuando la mina de potasa, una de las mayores fuentes económicas de la comarca del Bages, cierre totalmente su factoría la comarca quedará desprovista totalmente de su principal causa de ingresos, y puede que también se acabe con la mayor parte del tejido empresarial, uno de los motores industriales más importantes de la zona. No hablamos solo de una crisis económica inminente, sino que ello puede derivar en una crisis social y demográfica en la zona. Lo digo por experiencia, porque en la Cataluña central ya hemos sobrevivido a dos crisis importantes: la del textil y la del metal. Ello comportó un envejecimiento importante de la población y una pérdida de habitantes considerable en Sallent, cuyas consecuencias todavía estamos pagando.

También podemos hablar del ejemplo de Cardona, otro pueblo minero de la Cataluña central. Con el cierre de la mina de sal de Cardona este municipio sufrió una regresión económica muy importante, de la cual todavía se está recuperando gracias al importante esfuerzo de su ayuntamiento por reconvertir las minas de Cardona en un gran atractivo turístico, además de

procurar su reconversión industrial, con el agravante de que ahora se terminará de explotar la mina de Cardona también; otro gran problema para la Cataluña Central.

No queremos que la Cataluña central sea un territorio o una región deprimida, al contrario, el tejido empresarial, el carácter emprendedor de la gente y la estima por el territorio han conseguido reflotar la comarca del Bages. Pero tantos azotes provocados por las diferentes crisis acaecidas hasta este momento necesitan el apoyo de los Gobiernos, señor ministro. En este caso, del Gobierno del Estado.

Ayer en este hemicycle el senador del Partido Popular, el senador De las Heras, dijo que de las enmiendas de Esquerra iban a aprobar o aceptarían de cero a nada. ¡Imagínese usted! Por lo tanto, a partir de esta realidad, la interpelación que le hacemos, señor ministro, es muy clara. ¿Qué ha hecho el Gobierno español por la reconversión económica, industrial y minera de la Cataluña central? Sin duda alguna, la Cataluña central ha padecido la crisis, el deterioro y la pérdida del tejido industrial al que se hace referencia en este programa. Por ello, le interpele concretamente sobre cuál es el compromiso adquirido por el Gobierno español para la reindustrialización y las ayudas a la reconversión, a la innovación y al desarrollo de la industria de mi región, de la Cataluña central.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Cortès.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Gracias, presidente. Gracias, señorías.

Señoría, creo que usted ha tratado un tema muy importante del que depende muchísima gente. En eso, voy a estar siempre de acuerdo con usted. Pero no quisiera que este debate se convirtiese en un debate de reproches administrativos entre gobiernos porque eso ayuda muy poco a la gente que tiene un problema y, especialmente, a la empresa que usted ha mencionado, a la que luego me referiré como tal.

En cuanto a la política de la minería del carbón, usted sabe perfectamente que el Ministerio de Energía, a través del instituto de la minería y el carbón, cumple escrupulosamente los convenios firmados. Y cuando hemos tenido alguna discusión con determinadas comunidades autónomas es porque precisamente no se han justificado adecuadamente determinados proyectos que, con la justificación adecuada y previo informe de la abogacía del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado, se pagan escrupulosamente. Ahora, evidentemente, si no hay convenios o esos convenios no han sido ejecutados adecuadamente bien, entonces no se produce el pago, como es de sentido común. No digo que sea el caso concreto que usted me menciona, pero es la forma habitual y, en este caso, no hay ningún elemento de discriminación; se trata sencillamente de actuar según los procedimientos adecuados.

En cuanto al sector del carbón usted ha mencionado el municipio de Berga. La última empresa que extrajo carbón en Cataluña es precisamente de allí: Pedraforca, S.A. Esta compañía, junto con otras como Unión Minera del Ebro, Segre S.A., Minera del Bajo Segre, Carbones Pedraforca —que ya he mencionado— y Muñoz Solé Hermanos, cumplían todos los requisitos y sus trabajadores han sido beneficiarios de las ayudas sociales. Disponen a fecha de hoy, dentro del sistema de adelantos por prejubilaciones, de un importe mensual de 174 000 euros, es decir, más de 2 millones de euros al año. Por tanto, se ha procedido a esa reconversión del sector en Cataluña —también en otras partes de España—, según nuestra normativa, con asignaciones en los Presupuestos Generales del Estado. Yo hablo de las cuestiones que son de mi ámbito de competencia, y le voy a decir por qué, porque la competencia minera en su extensión y en su integridad corresponde a la Generalitat de Catalunya desde la promulgación del Real Decreto 378/1981, de 9 de enero, de traspaso de las competencias del Estado a la Generalitat de Catalunya.

Y nos encontramos con un problema muy serio, el del cierre de una empresa de aquí a tres días porque sabemos que hay una sentencia —usted no la ha mencionado, ya lo hago yo— del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que hay que cumplir. ¿Por qué existe esa sentencia? Porque en su día se dio una autorización administrativa por la Generalitat, primero, para la explotación y, después, para un depósito de residuos de sal. Y tras una demanda de los vecinos

de la zona, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña ha dicho, como usted sabe perfectamente, igual que yo, que no puede seguir acumulándose sal en ese depósito porque no se han cumplido adecuadamente tanto los límites legales como la fianza que se pretende. Es decir, ha habido un incumplimiento por parte de la empresa. Además de eso, ha habido un procedimiento de la Unión Europea precisamente sobre esta cuestión, con una serie de requerimientos a la Generalitat de Catalunya. Esto lo sabe exactamente igual que yo.

En toda esta cuestión no es competente la Administración General del Estado, no lo es. Ni se nos ha pedido ningún tipo de apoyo en ninguna de estas cuestiones, se lo digo con sinceridad. Yo conozco desde hace tiempo esta inversión, y solo se nos pidió una cosa: el apoyo del Ministerio de Fomento —lo cual es muy importante— para poder sacar a un coste más bajo la mercancía hasta el puerto de Barcelona; y las obras se llevan haciendo desde junio de 2016, con un proyecto de 150 millones de euros. Es decir, es el único punto en el que ha habido una petición de las administraciones catalanas y de la empresa para que desde la Administración General del Estado hagamos una actuación en favor de este gran proyecto empresarial, que usted conoce, que además requiere, como sabe, el traslado de la producción desde un lado hasta Siria, que es donde en un futuro se va a hacer, si se cumple de forma adecuada con todos los objetivos empresariales. Así se podría relocalizar y dar trabajo a todos los trabajadores e incluso a alguno más, y es una fortísima inversión. Como digo, lo único que se pidió en su día fue el apoyo del Ministerio de Fomento para una mejora sustancial de la infraestructura viaria de salida de las mercancías de allí al puerto de Barcelona. Y eso es lo que estamos haciendo, y se está cumpliendo a buen ritmo. De hecho, hoy hemos hecho la consulta al Ministerio de Fomento y las obras están yendo según se prevé.

En cuanto al resto de las cuestiones, no nos han hecho ninguna petición de apoyo, ni siquiera en el expediente que ha establecido la Comisión Europea sobre el tratamiento medioambiental de las sales de esta mina. Sabemos que la empresa tiene intención de trasladar la producción y ampliarla, como decía antes, en la otra parte de la empresa. Y se ha encontrado con muchas dificultades, especialmente con una: que la Generalitat y el municipio de Sallent no han aprobado el plan de desarrollo urbanístico, que es importantísimo para legalizar y poder explicar al Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que se va a cumplir, que se necesita un tiempo para cumplir y que la normativa municipal y autonómica va a estar de acuerdo con los deseos de cumplir de la empresa.

Lo que le planteo es qué necesitan de aquí a tres días o, posteriormente, para apoyar las iniciativas de la empresa, porque sabemos que el proyecto empresarial es viable, que hay una idea de cómo ampliarlo y de lo que se necesita hacer. Por tanto, seamos constructivos y colaboremos en esta cuestión, mejor que hacer reproches. Ahora bien, esta es una interpelación a tres días del cumplimiento de la sentencia para requerir al Ministerio de Energía en nuestra parte, la correspondiente a minas, y no sé si al Ministerio de Industria respecto de otra parte. Pero desde el año 2014 existen multitud de iniciativas parlamentarias en el Parlament de Catalunya, muchísimas de ellas del Grupo Popular, advirtiendo de que no había que dormirse en los laureles, que se tenía que cumplir una sentencia, que esta tenía una dificultad enorme para ser cumplida y que se podía poner en peligro la producción y, por tanto, los puestos de trabajo. Y vienen tres días antes del cumplimiento de la sentencia al Senado a interpelar, a decir: Hagan ustedes esto. Meto una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado, para ver si me lo arreglan con 15 millones de euros. Y no saben siquiera si eso supone ayuda de Estado o no dentro de la Unión Europea (*Aplausos*). Estas cosas hay que hacerlas con mucha previsión, señoría, con muchísima previsión.

Yo creo que ustedes están aquí echando balones fuera; pero, como decía, no vamos a entrar en los reproches. Es mucho más importante que nos digan qué quieren dentro de las competencias del Estado y dentro de la normativa europea. Porque dar 15 millones, así, tal cual, a una empresa en concreto, ya le digo que es difícilmente compatible con la normativa comunitaria, y hay que ver qué se puede hacer y qué no se puede hacer en el marco de las ayudas de Estado. Por cierto, la normativa europea es tremendamente estricta para la minería, tanto para el carbón como para el resto de la minería.

Yo le ofrezco mi máxima colaboración. En lo que se nos ha pedido apoyo, como fue el tema de Fomento, lo hemos dado al máximo; y ahí está. En todo lo demás, esta ha sido una cuestión en la que durante tres años no se ha actuado con la suficiente presteza y celeridad, se lo digo con sinceridad. Nos queda ya muy poco tiempo. Y ahora resulta que se echa encima el tiempo y nos encontramos con una decisión empresarial en el último momento que supongo que es políticamente

rentable, pero no creo que sea una solución para nadie venir tres días antes al Senado a interpelar al ministro del ramo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital.

A continuación, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Señor ministro, usted me ha hablado de una empresa, me ha estado hablando de Iberpotash, de ICL, pero yo no le estoy hablando de Iberpotash, sino de una comarca, de toda una región de la Cataluña central. Usted se ha centrado en una empresa, pero yo no he venido aquí a mendigar para una empresa nada de nada. (*Aplausos*). Estoy hablando de la reconversión industrial en el sector de la minería, de una reconversión industrial amplia de la zona del Bages y del Berguedà, no de una empresa.

Usted me ha hablado de unas sentencias que conozco perfectamente porque soy de la zona, y además las conozco en profundidad, pero repito que no le hablo de ninguna empresa. No hablamos de empresas. Sí le he hablado antes de tres enmiendas para la Cataluña central que ustedes ayer nos tumbaron —primero, en el Congreso, y ahora, en el Senado—. Y no le estamos pidiendo 15 millones para nada, le pedimos 15 millones para que se pueda reconvertir, no una empresa, sino todo el tejido empresarial de la comarca y toda esta, para que no tengamos que perder más habitantes, para que la comarca no quede desolada. Las comarcas del Bages y del Berguedà se tienen que reconvertir, y lo están haciendo gracias a la ayuda de los ayuntamientos y de todos los que están trabajando en ello.

Usted ha dicho: si se nos pide apoyo, se lo vamos a prestar. Pues, señor ministro, le pido apoyo. Ha dicho que nos lo prestaría. Recojo sus palabras, y a ello vamos. Cuando usted quiera, recíbame en su despacho; iré y hablaremos del tema para la reconversión industrial de la zona de la Cataluña central, no de una empresa. Repito que yo no hablo de una empresa. (*Aplausos*).

Y si tan poco cuesta, estoy hablando de 4,4 millones de euros que ustedes deben a la comarca del Berguedà. ¡Por favor! Hemos hablado de cientos de millones, de miles de millones. Y no me refiero a ninguna empresa en concreto, sino a los habitantes de la comarca del Berguedà. Vamos a ver si lo entendemos.

Usted me ha dicho también que el Gobierno cumple con los convenios firmados, pero yo le digo que muchas veces, aunque no se tenga un convenio firmado, la palabra es la palabra y el Gobierno es el Gobierno, sea del partido que sea. El Gobierno del Partido Socialista se comprometió, y lo hizo muy bien en este aspecto, pero después llegaron ustedes y no pagaron, señor ministro. A veces, con un apretón de manos se hace un trato; por tanto, por el bien de la comarca, hagan el favor de recibirnos para sentarnos y hablar. Y páguenos, por favor, la deuda que ustedes tienen con la comarca del Berguedà. Le pido, por favor, que se ponga de nuestro lado, porque no son 15 millones para echarlos por la borda, no son 15 millones para ponerlos en una empresa, son 15 millones de euros para las personas que viven en la comarca del Bages, concretamente en Sallent, donde tenemos un problema muy importante; y también en Cardona.

Recojo sus palabras, ministro; y, por favor, llámenos a su despacho. Estaré dispuesta a ir para hablar de ello.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Cortès.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital.

El señor MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL (Nadal Belda): Señora Cortès, es fácil comprometerse verbalmente, pero nosotros somos de los que firmamos y cumplimos. Es fácil comprometerse verbalmente y decirle a todo el mundo que sí, pero solo se puede decir que sí cuando se sabe realmente que se va a cumplir. Y nosotros, primero, firmamos un convenio y, después, cumplimos el convenio. Se lo digo, porque es nuestra manera de funcionar. No me puede decir usted que pague la deuda que le prometió otro Gobierno que sabía perfectamente que no tenía dinero. Lo sabía perfectamente, pero quedó muy bien. (*Rumores*). No, no, el Gobierno quedó muy bien.

Mire, las administraciones se comprometen jurídicamente con convenios, y se firman convenios cuando se pueden cumplir, porque además son jurídicamente exigibles. Es muy fácil. Yo le puedo prometer a usted lo que sea, y si quiere considerar eso como un compromiso formal... Pero no lo es. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Independientemente de eso, yo me puedo comprometer con usted a trabajar en el ámbito de la minería, que son mis competencias —las de industria, como usted sabe, le corresponden al Ministerio de Economía—, para ver qué elementos tenemos en la minería y qué se puede hacer con la que todavía queda ahí. Y, sobre todo, es muy importante el caso de esta empresa. Usted dice: una empresa. No, son 4000 personas, usted lo sabe igual que yo. Es una de las empresas mineras más importantes, no solo de Cataluña, sino de toda España, con lo cual el tema no es menor. Pero también le digo: dentro del ámbito de nuestras competencias. ¿O tendremos que discutir cuáles son nuestras competencias? Entiendo que ustedes, viniendo del grupo parlamentario del que vienen, tienen todo el interés del mundo en defender las competencias de la Generalitat, y en esto son casi exclusivas. Pero en el ámbito en que nosotros podamos hacer algo, se lo digo en serio: aportaremos todo lo que podamos aportar, como hemos hecho. Ahora bien, lo que no puede pedir es que, dado que hay unas competencias de la Generalitat, pero no aporta fondos, que aporte el Estado, que no tiene competencias, fondos en lo que le corresponde a la Generalitat, porque en eso, evidentemente, no nos vamos a poner de acuerdo. Ni tampoco en ámbitos que no me corresponden a mí, como es la reconversión industrial, que le corresponde a otro ministerio. Aunque, sin ninguna duda, yo le apoyo para que trate este tema donde deba tratarlo.

También le digo que no me haga trampas, y cuando digo trampas me refiero a que las promesas son promesas y los acuerdos son acuerdos; y los acuerdos se firman en convenios. ¿Me debe usted dinero porque me lo prometió otro Gobierno que sabía que no tenía dinero? Hombre, eso no es tan serio como firmar un convenio y cumplirlo, que es lo que hace el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

7.1.1. RENOVACIÓN DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN, HECHO EN ESTRASBURGO EL 27 DE ENERO DE 1999.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000019)

7.1.2. ACUERDO SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA INTERCAMBIADA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, HECHO EN ARGEL EL 14 DE JULIO DE 2016.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000020)

7.1.3. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE MONTENEGRO SOBRE EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN PODGORICA EL 25 DE MAYO DE 2016.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000021)

7.1.4. PROTOCOLO DE 2014 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO FORZOSO, 1930, HECHO EN GINEBRA EL 11 DE JUNIO DE 2014.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000022)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 36

27 de junio de 2017

Pág. 182

- 7.1.5. ADENDA RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y UBICACIÓN DEL INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA GLOBALIZACIÓN, LA CULTURA Y LA MOVILIDAD (UNU-GCM), CON SEDE EN BARCELONA.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000023)
- 7.1.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 30 DE ABRIL DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000024)
- 7.1.7. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 3 DE MARZO DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000025)
- 7.1.8. CANJE DE NOTAS POR EL QUE SE PRORROGA Y ENMIENDA EL ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA NASA, SUSCRITO EL 28 DE ENERO DE 2003, HECHO EN MADRID EL 31 DE AGOSTO Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000026)
- 7.1.9. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PRINCIPADO DE ANDORRA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, HECHO EN ORDINO EL 8 DE ENERO DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000027)
- 7.1.10. ACUERDO DE ASOCIACIÓN SOBRE RELACIONES Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y NUEVA ZELANDA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE OCTUBRE DE 2016.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000028)
- 7.1.11. ACUERDO DE CONSORCIO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INFRAESTRUCTURA EUROPEA DE CIENCIAS DE LA VIDA SOBRE INFORMACIÓN BIOLÓGICA (ELIXIR).
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000029)
- 7.1.12. ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA, HECHO EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000030)
- 7.1.13. PROTOCOLO SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN ASTRONÓMICA EN EL HEMISFERIO SUR, HECHO EN PARÍS EL 12 DE JULIO DE 1974.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000031)

El señor presidente da lectura a los puntos 7. y 7.1. a 7.1.13.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación de los dictámenes, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, el senador Landaluce.

El señor LANDALUCE CALLEJA: Muchas gracias, señor presidente. Con la venia.

Señorías, los trece tratados, acuerdos y protocolos, así como convenios internacionales, que hoy se someten en este acto a la consideración del Pleno del Senado, tuvieron su entrada en la Cámara el día 18 de mayo de 2017. Fueron publicados ese mismo día en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* y se han tramitado por el procedimiento ordinario.

El plazo de presentación de propuestas a los referidos tratados y convenios internacionales expiró el día 30 de mayo del 2017, no habiéndose presentado ninguna.

La Comisión de Exteriores dictaminó dichos tratados y convenios internacionales en su sesión del día 22 de junio de este año, y acordó elevar al Pleno propuestas favorables a la concesión de autorización al Gobierno para que prestase el consentimiento del Estado a obligarse por medio de estos.

Con estas palabras, señorías, creo haber resumido la tramitación que hasta ahora se ha llevado a cabo en estos trece convenios.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. Buenas tardes. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Landaluce.

No se han presentado propuestas a estos convenios.

¿Algún grupo desea intervenir? *(El señor Martí Deulofeu pide la palabra)*.

Senador Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana se va a abstener en todos los dictámenes, excepto en los puntos 7.1.4. y 7.1.5., que votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

¿Me ha dicho el 7.1.4. y el 7.1.5.? *(Asentimiento)*.

Muy bien.

Llamen a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

8. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL WORLDPRIDE 2017 QUE SE CELEBRA EN MADRID, ASÍ COMO DE RECONOCIMIENTO A LOS COLECTIVOS LGTBI COMPROMETIDOS CON LAS LIBERTADES DE ORIENTACIÓN E IDENTIDAD SEXUAL.

(Núm. exp. 630/000019)

AUTORES: GPPOD, GPP, GPS, GPER, GPV y GPMX

El señor presidente da lectura a los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación, voy a dar lectura a una declaración institucional firmada por todos los grupos parlamentarios, y que dice lo siguiente: Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente declaración institucional.

El próximo 28 de junio —o sea, mañana— se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales, que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este año, Madrid y nuestro país serán la sede del World Pride (Orgullo LGTBI Mundial) que cada año se traslada a una capital del mundo, donde se espera una afluencia de tres millones de personas, convirtiéndose Madrid en la capital mundial de la diversidad y el respeto a las diferencias.

También celebramos el cuadragésimo aniversario de la primera manifestación del Orgullo en España, Barcelona 1977, que exigía la derogación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y que fue duramente reprimida, saldándose con tres heridos graves y un detenido, posteriormente condenado y encarcelado en la Cárcel Modelo de Barcelona.

Este año también se cumple el décimo aniversario de la Ley de Identidad de Género, que permitió por primera vez el cambio registral de nombre y sexo de las personas transexuales sin necesidad de cirugías genitales.

Por todas estas razones, desde el Senado queremos hacer un reconocimiento a todas las personas que lucharon por las libertades y derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas. Y, concretamente, a los colectivos LGTBI comprometidos con las libertades de orientación e identidad sexual y a todas las personas que han perseverado con gran coraje y resiliencia por su visibilidad. Este compromiso colectivo ha hecho posible que España se haya convertido en un país referente mundial en el reconocimiento de los derechos LGTBI.

Desde el Senado también queremos mostrar nuestra solidaridad con todas aquellas personas que siguen sufriendo persecución en el mundo por el solo hecho de su orientación o identidad sexual y/o expresión de género, por lo que hacemos un llamamiento al cumplimiento y la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

En el ámbito multilateral, España está colaborando activamente con el nuevo Experto Independiente de Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género. El año pasado copatrocinamos la Resolución 32/2 del Consejo de Derechos Humanos por la que se estableció el mandato de esta nueva figura, y la apoyamos en su labor mediante el diálogo y el intercambio de información.

A tal efecto, el Senado acogerá la bandera arcoíris en reconocimiento y solidaridad hacia todas las personas LGTBI que aún sufren discriminación, persecución o condena por razón de su orientación, identidad sexual y/o expresión de género en todo el mundo.

Finalmente, el Senado, como órgano que representa a todas las comunidades autónomas, se adhiere a la conmemoración del Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales.

Palacio del Senado, a 27 de junio de 2017. *(Aplausos)*.

7. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

7.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN *(Votación)*

7.1.4. PROTOCOLO DE 2014 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO FORZOSO, 1930, HECHO EN GINEBRA EL 11 DE JUNIO DE 2014.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000022)

7.1.5. ADENDA RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y UBICACIÓN DEL INSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA GLOBALIZACIÓN, LA CULTURA Y LA MOVILIDAD (UNU-GCM), CON SEDE EN BARCELONA.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000023)

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de los tratados y convenios internacionales.

Les anuncio que ha habido votación telemática, derecho que han ejercido dos senadores del Grupo Parlamentario Popular: el senador Vicente Aroca Sáez y la senadora María Rosario Rodríguez Rueda. Los dos votan que sí a los tratados; y, como otras veces, los sumaré al resultado que salga en la pantalla.

En primer lugar vamos a votar dos protocolos en los que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana ha anunciado que va a tener un voto distinto. Son los números 7.1.4. y 7.1.5.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241 más 2 votos telemáticos, 243; votos emitidos, 241 más 2 votos telemáticos, 243; a favor, 238 más 2 votos telemáticos, 240; en contra, 1; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, aprobados.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 36

27 de junio de 2017

Pág. 185

- 7.1.1. RENOVACIÓN DE LA RESERVA FORMULADA POR ESPAÑA AL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN, HECHO EN ESTRASBURGO EL 27 DE ENERO DE 1999.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000019)
- 7.1.2. ACUERDO SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA INTERCAMBIADA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, HECHO EN ARGEL EL 14 DE JULIO DE 2016.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000020)
- 7.1.3. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE MONTENEGRO SOBRE EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA, HECHO EN PODGORICA EL 25 DE MAYO DE 2016.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000021)
- 7.1.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 30 DE ABRIL DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000024)
- 7.1.7. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO «AD REFERENDUM» EN MADRID EL 3 DE MARZO DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000025)
- 7.1.8. CANJE DE NOTAS POR EL QUE SE PRORROGA Y ENMIENDA EL ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA NASA, SUSCRITO EL 28 DE ENERO DE 2003, HECHO EN MADRID EL 31 DE AGOSTO Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000026)
- 7.1.9. ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PRINCIPADO DE ANDORRA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, HECHO EN ORDINO EL 8 DE ENERO DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000027)
- 7.1.10. ACUERDO DE ASOCIACIÓN SOBRE RELACIONES Y COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y NUEVA ZELANDA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 5 DE OCTUBRE DE 2016.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000028)
- 7.1.11. ACUERDO DE CONSORCIO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INFRAESTRUCTURA EUROPEA DE CIENCIAS DE LA VIDA SOBRE INFORMACIÓN BIOLÓGICA (ELIXIR).
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000029)
- 7.1.12. ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA, HECHO EN MADRID EL 11 DE MARZO DE 2015.
COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES
(Núm. exp. 610/000030)

7.1.13. PROTOCOLO SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA ORGANIZACIÓN EUROPEA PARA LA INVESTIGACIÓN ASTRONÓMICA EN EL HEMISFERIO SUR, HECHO EN PARÍS EL 12 DE JULIO DE 1974.

COMISIÓN: ASUNTOS EXTERIORES

(Núm. exp. 610/000031)

El señor PRESIDENTE: Votamos, a continuación, el resto de los protocolos. Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241 más 2 votos telemáticos, 243; votos emitidos, 241 más 2 votos telemáticos, 243; a favor, 227 más 2 votos telemáticos, 229; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan, por tanto, autorizados los protocolos y tratados internacionales. Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las veinte horas y veinticinco minutos.